

05

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA  
REPÚBLICA DE GUATEMALA

Guatemala, 30 de marzo de 2017  
SPOT-DPSE/MAME-67-2017.je

Asunto: Entrega de Informe Anual 2016.

Honorable Señor Diputado:

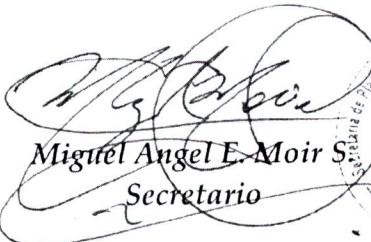
Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia a lo que establece el Artículo 8 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto 101-97) y al Artículo 23 del Reglamento de dicha Ley (Acuerdo Gubernativo 540-2013).

Sobre el particular y, a efecto de dar cumplimiento a dicho marco legal, me permito remitir el **"Informe Anual de Evaluación y Análisis sobre la Ejecución y Resultados del Presupuesto del Ejercicio 2016 haciendo énfasis en los criterios de Calidad del Gasto y el Impacto de las Políticas Públicas, sus metas e indicadores"**.

Al agradecer su atención, me es grato suscribirme con muestras de mi más alta estima y consideración.

Atentamente,

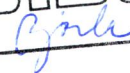
  
Miguel Angel E. Moir S.  
Secretario

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA  
SEGEPLAN

Diputado  
Ervin Adim Maldonado Molina  
Presidente  
Comisión de Finanzas y Moneda  
Congreso de la República de Guatemala

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
COMISIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y MONEDA

**RECIBIDO**  
**31 MAR 2017**

Hora: 11:14 Firma: 

Adjunto: Versión digital de los planes operativos anuales del año 2016 recibidos en esta secretaría

Archivo

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA  
REPÚBLICA DE GUATEMALA

Guatemala, 30 de marzo de 2017  
SPOT-DPSE/MAME-66-2017.je

Asunto: Entrega de Informe Anual 2016.

Honorable Señor Diputado:

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia a lo que establece el Artículo 8 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto 101-97) y al Artículo 23 del Reglamento de dicha Ley (Acuerdo Gubernativo 540-2013).

Sobre el particular y, a efecto de dar cumplimiento a dicho marco legal, me permito remitir el **"Informe Anual de Evaluación y Análisis sobre la Ejecución y Resultados del Presupuesto del Ejercicio 2016 haciendo énfasis en los criterios de Calidad del Gasto y el Impacto de las Políticas Públicas, sus metas e indicadores"**.

Al agradecer su atención, me es grato suscribirme con muestras de mi más alta estima y consideración.

Atentamente,

  
Miguel Angel E. Moir S.  
Secretario  
SEGEPLAN  
Presidencia  
Despacho Superior

Diputado  
Oscar Chinchilla  
Presidente  
Congreso de la República de Guatemala  
Su Despacho

PRESIDENCIA  
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA  
**RECIBIDO**  
30 MAR 2017  
HORA 16:24 FIRMA Claudia Morales

Adjunto: Versión digital de los planes operativos anuales del año 2016 recibidos en esta secretaría

Archivo



# **INFORME ANUAL 2016**

***Enero – Diciembre de 2016***

**Ley Orgánica del Presupuesto**

**(Decreto 101-97 y sus Modificaciones Decreto 13-2013)**

**Artículo 17 Bis: Acceso a la Información de la Gestión Presupuestaria por Resultados**

**Artículo 8: Vinculación Plan Presupuesto**

**Marzo 2017**

**Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
-Segeplán-**

**Miguel Angel Moir Sandoval**

Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia

**Luis Estuardo Ovando Lavagnino**

Subsecretario de Planificación y Ordenamiento Territorial

**Luis Antonio Catalán Gómez**

Subsecretario de Inversión Pública

**Edna Abigail Alvarez Och**

Subsecretaria de Políticas Públicas

**Rodrigo Colmenares Pellecer**

Subsecretario de Cooperación Internacional

**María Angélica Morales Enamorado**

Directora de Planificación Sectorial

**Equipo de Apoyo:**

Allan Esahu Medrano Lainez  
Alicia Cifuentes Soto  
Astrid Cecilia Miranda Guillén  
Axel David Esteban Fuentes  
Catarina Pérez Domingo  
César Roberto Alvarado Rodas  
Diana Nicté Sagastume Paiz  
Edvan Omar Marroquin Franco  
Hilda Betzabé Arrechea  
Johana Jazmin Escobar Arévalo  
Jorge Antonio Monterroso Castillo  
Juan Peneleu Yojcom  
María Hortensia Del Cid López  
Nery Orlando Búcaro  
Nydia Suzely Garrido Carrera  
Roger Antonio Baldizón Morales

## Índice

|                                                                                                                                                                                                                  |           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>PRESENTACIÓN .....</b>                                                                                                                                                                                        | <b>5</b>  |
| <b>1 GESTIÓN MACROECONÓMICA .....</b>                                                                                                                                                                            | <b>9</b>  |
| 1.1 CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL .....                                                                                                                                                                       | 9         |
| <b>1.1. CONTEXTO ECONÓMICO INTERNO .....</b>                                                                                                                                                                     | <b>14</b> |
| <b>A CONTINUACIÓN SE PRESENTA UN BREVE ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LAS PRINCIPALES MACROVARIABLES DEL ÁMBITO INTERNO NACIONAL, CON EL OBJETO DE MOSTRAR SU DESEMPEÑO EN 2016 Y EL ESTIMADO PARA 2017.....</b> |           |
| <b>1.1.1. CRECIMIENTO ECONÓMICO .....</b>                                                                                                                                                                        | <b>14</b> |
| <b>2. ENTORNO FISCAL .....</b>                                                                                                                                                                                   | <b>20</b> |
| <b>2.1. INGRESOS TRIBUTARIOS .....</b>                                                                                                                                                                           | <b>20</b> |
| <b>2.2. GASTO .....</b>                                                                                                                                                                                          | <b>21</b> |
| <b>2.3. DEUDA PÚBLICA .....</b>                                                                                                                                                                                  | <b>22</b> |
| <b>3. ANÁLISIS GLOBAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO ...</b>                                                                                                                           | <b>24</b> |
| <b>3.1. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL .....</b>                                                                                                                                              | <b>24</b> |
| <b>2 ANÁLISIS GLOBAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO ...</b>                                                                                                                            | <b>25</b> |
| 2.1 ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA .....                                                                                                                                                                  | 25        |
| 2.2 RESULTADOS ESTRATÉGICOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO (PGG) 31                                                                                                                 |           |
| 2.2.1 Resultados Estratégicos .....                                                                                                                                                                              | 32        |
| 2.2.2 Información global por Eje de la Política General de Gobierno.....                                                                                                                                         | 34        |
| 2.2.3 Resultados Estratégicos por Eje de la Política General de Gobierno .....                                                                                                                                   | 34        |
| a. Tolerancia Cero a la Corrupción y Modernización del Estado .....                                                                                                                                              | 35        |
| b. Seguridad alimentaria, salud integral y educación de calidad .....                                                                                                                                            | 35        |
| Fuente: Portal-Siplan al 15/03/2017 e informes institucionales .....                                                                                                                                             | 37        |
| c. Fomento de las Mipymes, turismo y construcción de vivienda .....                                                                                                                                              | 37        |
| d. Seguridad integral .....                                                                                                                                                                                      | 38        |
| e. Ambiente y Recursos Naturales .....                                                                                                                                                                           | 39        |
| f. Pobreza General y Pobreza Extrema .....                                                                                                                                                                       | 40        |
| 2.3 ANÁLISIS DEL AVANCE EN METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN .....                                                                                                                       | 41        |
| 2.3.1 Inversión pública asignada y ejecutada del Gobierno Central.....                                                                                                                                           | 42        |
| 2.3.2 Inversión pública asignada y ejecutada de los Consejos Departamentales de Desarrollo .....                                                                                                                 | 43        |
| 2.4 ANÁLISIS DEL AVANCE EN METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE PROYECTOS O ACCIONES FINANCIADAS CON COOPERACIÓN NO REEMBOLSABLE .....                                                                                 | 44        |
| 2.4.1 Distribución del presupuesto .....                                                                                                                                                                         | 45        |
| 2.4.2 Ejecución de la Administración Central .....                                                                                                                                                               | 45        |
| 2.4.3 Comparación de la ejecución durante el período 2012-2016.....                                                                                                                                              | 46        |
| 2.4.4 Ejecución de instituciones descentralizadas.....                                                                                                                                                           | 46        |
| 2.4.5 Donaciones por fuente cooperante .....                                                                                                                                                                     | 47        |
| 2.4.6 Ejecución por departamento .....                                                                                                                                                                           | 48        |
| 2.4.7 Ejecución por tipo de gasto .....                                                                                                                                                                          | 48        |
| <b>3 ANÁLISIS CUANTITATIVO DE CUMPLIMIENTO DE METAS .....</b>                                                                                                                                                    | <b>49</b> |
| 3.1 GOBIERNO CENTRAL .....                                                                                                                                                                                       | 50        |

|          |                                                                                                                                             |            |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 3.2      | Gobierno Local.....                                                                                                                         | 52         |
| <b>4</b> | <b>AVANCE EN LAS METAS Y CALIDAD DE GASTO PÚBLICO DE LAS INSTITUCIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ASOCIADAS POR EJE DE LA PGG .....</b> | <b>59</b>  |
| 4.1      | EJE TOLERANCIA CERO A LA CORRUPCIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO .....                                                                        | 59         |
| 4.2      | EJE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SALUD INTEGRAL Y EDUCACIÓN DE CALIDAD.....                                                         | 70         |
| 4.2.1    | <i>Seguridad Alimentaria.....</i>                                                                                                           | 70         |
| 4.2.2    | <i>Salud Integral.....</i>                                                                                                                  | 83         |
| 4.2.3    | <i>Educación para Todas y todos .....</i>                                                                                                   | 90         |
| 4.3      | FOMENTO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES), TURISMO, VIVIENDA Y TRABAJO DIGNO Y DECENTE.....                              | 131        |
| 4.3.1    | <i>Fomento de las Micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) .....</i>                                                                   | 131        |
| 4.3.2    | <i>Turismo .....</i>                                                                                                                        | 142        |
| 4.3.3    | <i>Infraestructura y Vivienda .....</i>                                                                                                     | 145        |
| 4.3.4    | <i>Trabajo digno y decente .....</i>                                                                                                        | 158        |
| 4.4      | EJE SEGURIDAD CIUDADANA.....                                                                                                                | 162        |
| 4.5      | EJE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.....                                                                                                      | 183        |
| 4.6      | INSTITUCIONES Y ENTIDADES DE APOYO ESTRATÉGICO .....                                                                                        | 196        |
| <b>5</b> | <b>CONCLUSIONES Y DESAFÍOS .....</b>                                                                                                        | <b>206</b> |
| 5.1      | CONCLUSIONES.....                                                                                                                           | 206        |
| 5.2      | DESAFÍOS .....                                                                                                                              | 208        |
| <b>6</b> | <b>ÍNDICE DE GRÁFICAS Y FIGURAS .....</b>                                                                                                   | <b>210</b> |
| <b>7</b> | <b>ÍNDICE DE CUADROS .....</b>                                                                                                              | <b>215</b> |
| <b>8</b> | <b>SIGLAS Y ACRÓNIMOS .....</b>                                                                                                             | <b>218</b> |

## Presentación

El presente Informe Anual de Evaluación y Análisis sobre la Ejecución y Resultados del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2016, se elabora y traslada de conformidad con lo establecido en el Artículo 8 de la Ley Orgánica de Presupuesto y sus reformas, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República (modificado por el Decreto 13-2013, Reformas al Decreto Número 101-97, Artículo 6) que indica lo siguiente:

*“La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia enviará a la Junta Directiva del Congreso de la República durante el primer trimestre de cada año, un informe de evaluación y análisis sobre la ejecución y resultados del presupuesto del ejercicio anterior haciendo énfasis en los criterios de calidad del gasto y el impacto de las políticas públicas, sus metas e indicadores. Dicha información se considera información pública de oficio de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública.*

Asimismo, dicha norma se reglamenta con el Acuerdo Gubernativo No. 540 – 2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 23. Evaluación y Políticas Presupuestarias, Párrafo 2º, el cual indica lo siguiente:

*“Así mismo dicha Secretaría, presentará al Congreso de la República, a más tardar el último día hábil del mes de marzo de cada año, un Informe consolidado de evaluación y análisis de la ejecución y resultados del presupuesto del ejercicio fiscal anterior, conforme el artículo 8 de la Ley”.*

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán), en cumplimiento de este mandato, define y adopta los criterios técnicos que orientan técnica y metodológicamente la elaboración de este informe, el cual cuenta con varios elementos que vale la pena resaltar, entre ellos: resultados estratégicos, políticas públicas, bienes y servicios así como calidad del gasto. Todos estos elementos vienen a fortalecer el proceso de implementación de la Gestión por Resultados en el país.

En este documento se analizan los avances relacionados con la planificación, presupuesto y gasto público reportados por 122 instituciones y entidades públicas lo cual equivale al 81.9% del total de entidades registradas en Gobierno Central según el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Guatemalteco. Entre éstas se encuentran las del Organismo Ejecutivo así como entidades descentralizadas y autónomas. Asimismo, se presenta información sobre el desempeño institucional de 124 municipalidades, de un total de 340 municipios, lo cual equivale a un 36.47% del total.

En la parte inicial del documento, se presenta un análisis sobre la situación macroeconómica y fiscal, la cual es de suma importancia para la comprensión del comportamiento de la dinámica presupuestaria a nivel global así como de la situación económica del país. También se agrega un análisis del presupuesto de ingresos, la distribución del presupuesto de egresos por institución y la ejecución presupuestaria global, por tipo de gasto, fuente de financiamiento y por entidad.

Es importante resaltar que en el marco de la Política General de Gobierno 2016-2020 y bajo el enfoque de la Gestión por Resultados, se han definido 27 Resultados Estratégicos, a los mismos,

desde el inicio del ejercicio fiscal 2016 se desarrolla la planificación, la ejecución y seguimiento respectivo, 14 de esos resultados se encuentran incorporados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, por lo tanto en este documento se incluye la parte referida a la producción (productos y subproductos) que las instituciones públicas han vinculado para su consecución. Se presenta un análisis de las acciones programadas por las instituciones de conformidad con su afinidad lo que constituye un compromiso político de la presente administración por cuanto sirven para orientar las acciones públicas y el presupuesto; de manera que su observancia y priorización se encuentran vigentes durante el presente cuatrienio.

Así mismo, mencionar que dicha afinidad no necesariamente responde a una vinculación de las intervenciones institucionales derivadas del análisis y construcción de un modelo lógico, sino más bien a una decisión propia de la institución. Esta situación es evidente durante el 2016, en tanto que para el 2017, se espera que las instituciones se vinculen a los Resultados Estratégicos de conformidad con lo establecido en los modelos lógicos formulados.

En ese sentido, se analiza e informa el desempeño de la institucionalidad pública respecto de los avances observados en los productos y subproductos entregados a la población según los ejes, metas y resultados establecidos, así como el nivel de ejecución financiero observado.

Como parte medular de este documento, se incluyen el detalle por institución y su vinculación a cada uno de los ejes de la PGG y sobre todo, los avances en la consecución de las metas y de los resultados mediante el seguimiento de la producción del tercer cuatrimestre así como la información acumulada del ejercicio fiscal 2016; particularmente se centra en brindar información sobre elementos, acciones y estrategias que las instituciones ponen en marcha para la entrega de los productos y subproductos.

En este apartado, también se presenta la información sobre la ejecución presupuestaria por institución desagregada por cada uno de los cuatrimestres del año, la gráfica utilizada para este fin, también ilustra el monto presupuestario y el respectivo porcentaje de los recursos no utilizados por la institución. Cabe mencionar que, en algunos casos los aspectos de eficacia se ven afectados por las falta de asignación de cuota presupuestaria total o en tiempo, aspectos de restricción del gasto o por aspectos de índole legal, en algunos casos relacionados con donaciones y préstamos.

Es significativo indicar que, aunque este es un informe de evaluación, no se establece un parámetro único de referencia para establecer si cada una de las entidades ha sido eficiente o deficiente en su desempeño, se hace valoración mediante el análisis por institución para definir su nivel de eficiencia, eficacia y equidad; en función de los criterios definidos para cada uno de estos principios, para concluir con la evaluación de su calidad de gasto. Lo anterior, obedece a que cada entidad posee sus particularidades, en cumplimiento de su rol estratégico dentro de la Administración Pública, así como con la magnitud de los recursos que administra.

Finalmente mencionar que, según la metodología establecida para este informe, se considera que la conjugación de los principios de eficiencia, eficacia y la equidad, constituyen los parámetros necesarios para medir la “Calidad del Gasto”, entendiendo cada uno de estos principios de la manera siguiente:

a. Principio de Legalidad

Definido como la prevalencia de la ley sobre cualquier actividad o función del poder público. Esto quiere decir que todo aquello que emane del Estado debe estar regido por la ley, y nunca por la voluntad de los individuos o gobernantes.<sup>1</sup>

b. Análisis de Eficiencia

El cual se realiza contrastando el presupuesto ejecutado con respecto al presupuesto vigente de la institución. Se considera que a mayor porcentaje de ejecución habrá mayor eficiencia.

c. Análisis de Eficacia

El cual se realiza contrastando las metas de producción de todos los productos y subproductos, programadas con respecto al nivel de ejecución. De igual forma que en el principio de eficiencia, se considera que a mayor porcentaje de ejecución habrá mayor eficacia.

d. Análisis de Equidad

En este apartado se revisa de manera global aspectos como: a) número de beneficiarios (cuando se disponga de estos datos); b) grupos de la población a quienes se dirigen las intervenciones, c) ubicación geográfica y d) inversión por área.

Estos elementos se analizan para cada entidad pública en función del avance en la prestación de los servicios públicos y el uso de los recursos asignados.

Finalmente se presentan las conclusiones y los desafíos de Estado que se deben considerar para avanzar hacia la Gestión Pública por Resultados (GpR); un esfuerzo que la nueva administración continúa impulsando y que busca mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos.

---

<sup>1</sup> Consultado en <http://definicion.de/principio-de-legalidad/#ixzz3Pg6px2V8>.

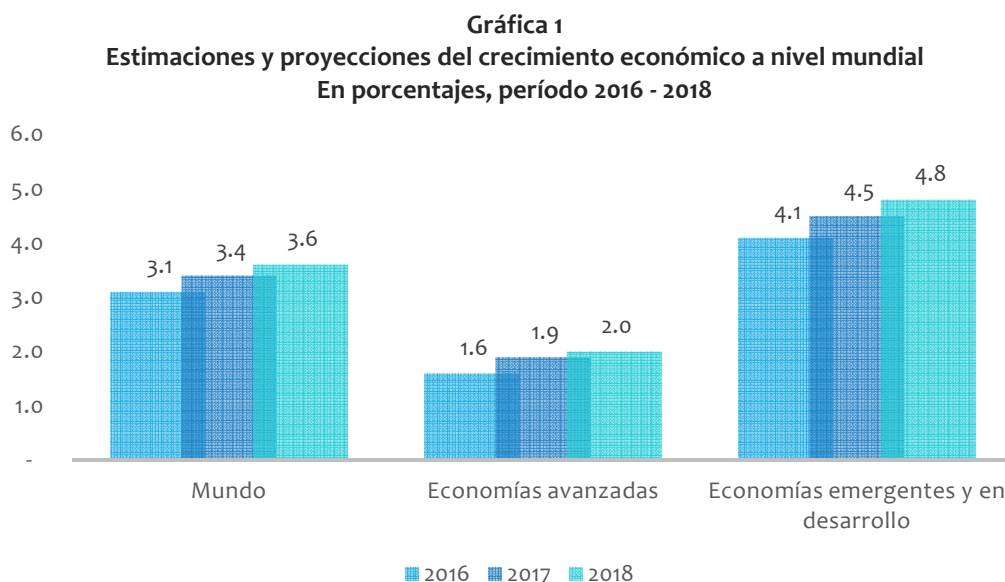


# 1 Gestión macroeconómica

## 1.1 Contexto económico internacional

De acuerdo al informe “*Perspectivas de la Economía Mundial*” del Fondo Monetario Internacional (FMI, actualización a enero 2017), las dinámicas de crecimiento económico a nivel mundial reflejan repunte de la actividad económica en 2017 y 2018, especialmente en las economías de mercados emergentes y en desarrollo. Sin embargo, existe una amplia dispersión de posibles desenlaces en torno a las proyecciones, dada la incertidumbre que rodea a la orientación de las políticas del nuevo gobierno estadounidense y sus ramificaciones internacionales, lo que podría suponer efectos de contagio a escala global.

Bajo este panorama el crecimiento mundial para el período 2016 al 2018 se estima en 3.1%, 3.4% y 3.6% respectivamente (sin cambios para los dos primeros años respecto al informe del FMI de octubre).



Fuente: Elaboración Segeplán con base en cifras del informe “*Perspectivas de la Economía Mundial*”, actualización a enero 2017 (FMI).

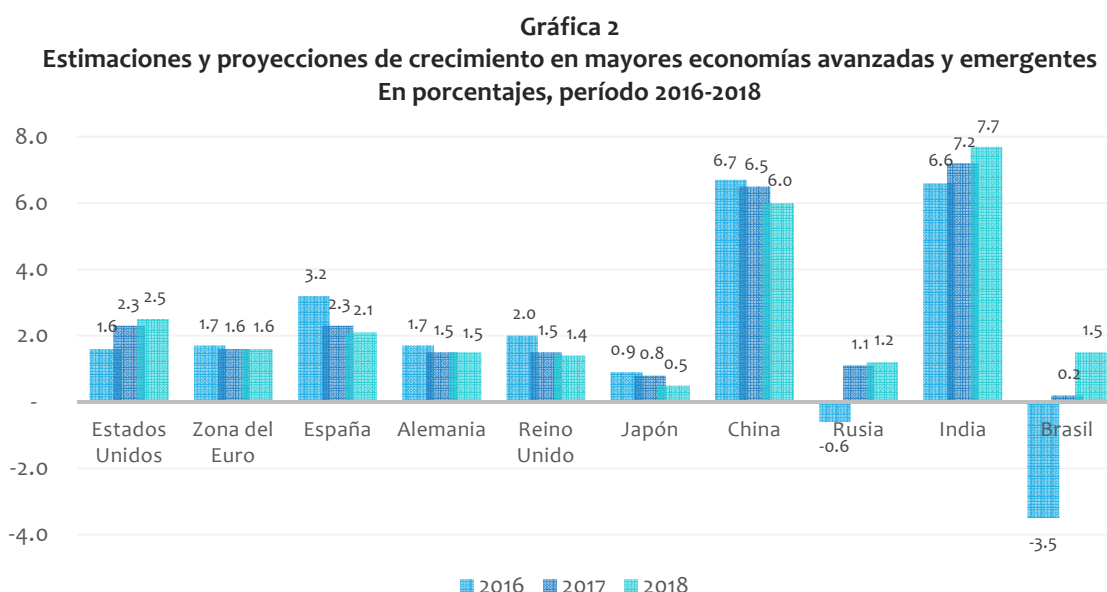
En cuanto al crecimiento de las economías avanzadas, el FMI indica, que la actividad revivió con fuerza en Estados Unidos tras la debilidad que caracterizó al primer semestre de 2016, bajo esta dinámica la economía se estima que se encuentra cerca del pleno empleo. Lo que no resulta así en otras economías avanzadas, tal es el caso de la Zona del Euro, donde el producto continúa por debajo de su nivel potencial. No obstante, las cifras preliminares del crecimiento durante el tercer trimestre fueron algo más alentadoras de lo previsto en algunas economías como España y el Reino Unido, cuya demanda interna resistió mejor de lo esperado tras el voto a favor de la salida de la Unión Europea, evento conocido como “*Brexit*”.

En cuanto a Alemania, su actividad económica se ha venido desacelerando y debilitando, en este sentido, la locomotora industrial de Europa tiene una enfermedad grave: banca cercana a la

“quiebra” financiera. Las prácticas opacas y la generación de documentos exóticos denominados COCOs representan un pasivo contingente de tres veces lo que produce Europa en un año (los cálculos conservadores varían entre 58 y 64 trillions). Las repercusiones de esta problemática podrían manifestarse en el segundo semestre del 2017.<sup>2</sup>

En Japón, la actividad económica durante 2016 superó las estimaciones, sin embargo para los siguientes dos años se estima una desaceleración ya de por sí débil economía.

La siguiente gráfica presenta el comportamiento del crecimiento de las principales economías avanzadas y emergentes. Con excepción de Estados Unidos, India y Brasil, el crecimiento estimado para el resto de países presentados en 2017 y 2018 será menor respecto al de 2016.



Fuente: Elaboración Segeplán con base en cifras del informe “Perspectivas de la Economía Mundial”, actualización a enero 2017 (FMI).

Merece una atención especial el desempeño de la Economía de Estados Unidos, la cual según el FMI estima, continuará en la senda del crecimiento. Esta economía presume un estímulo fiscal que elevará el crecimiento a 2,3% en 2017 y 2,5% en 2018; o sea, un aumento acumulativo del PIB de ½ punto porcentual respecto del pronóstico de octubre 2016. Según la firma Allianz Global Investors, menciona, en torno a las políticas del nuevo presidente de Estados Unidos Donald Trump, que de materializarse las propuestas de mayor inversión en infraestructura y de modificar los impuestos corporativos, se podría estimular la economía estadounidense. Asimismo, hasta que se conozcan más detalles de las políticas de Donald Trump, sus planteamientos sobre el comercio, inmigración y cooperación internacional cambiarán las expectativas acerca del crecimiento económico estadounidense y mundial.

<sup>2</sup> <http://elperiodico.com.gt/2016/10/19/opinion/economia-fria/>

Por su parte la calificadora de riesgo Moody's, considera cinco áreas potenciales que pueden cambiar, luego de la elección de Donald Trump como presidente de EE.UU., las cuales se presentan a continuación:

**Cuadro 1**  
**Áreas potenciales que pueden cambiar con la elección de Donald Trump como presidente de EE.UU.**

|                                                                                                                                                                         | En materia de          | Propuestas                                                                                                                                                                                                                    | Industrias afectadas                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
|                                                                                        | Impuestos corporativos | Reducir la tasa de impuesto de las sociedades de 35.0% a 15.0%.                                                                                                                                                               | Automotriz, petrolera y siderúrgica.                              |
|                                                                                        | Regulación financiera  | Derogación de la Ley Dodd-Frank (marco legal del sistema financiero).                                                                                                                                                         | Sector bancario y financiero.                                     |
|                                                                                        | Comercio internacional | Renegociar los tratados de libre comercio, especialmente con México y Canadá (NAFTA). Imposición de aranceles sobre las importaciones provenientes de diversos países.                                                        | Automotriz, aeroespacial y petrolera.                             |
|                                                                                        | Políticas migratorias  | Reducir el incentivo para contratar trabajadores con visa H-1B (visa temporal de trabajo) de manera que se aliente a las empresas a contratar a los ciudadanos estadounidenses desempleados.                                  | Tecnológica, automotriz y de servicios.                           |
| <br> | Cuidado de la salud    | Derogar la Ley de Protección al Paciente y Cuidado de Salud.<br><br>Eliminar los obstáculos a la venta interestatal de seguros de salud.<br><br>Permitir la deducción de las primas de seguro de salud del impuesto personal. | Farmacéuticas, proveedores de servicios de salud y equipo médico. |

Fuente: Informe: “Desempeño macroeconómico reciente y perspectivas”, 1 de diciembre 2016. Banco de Guatemala

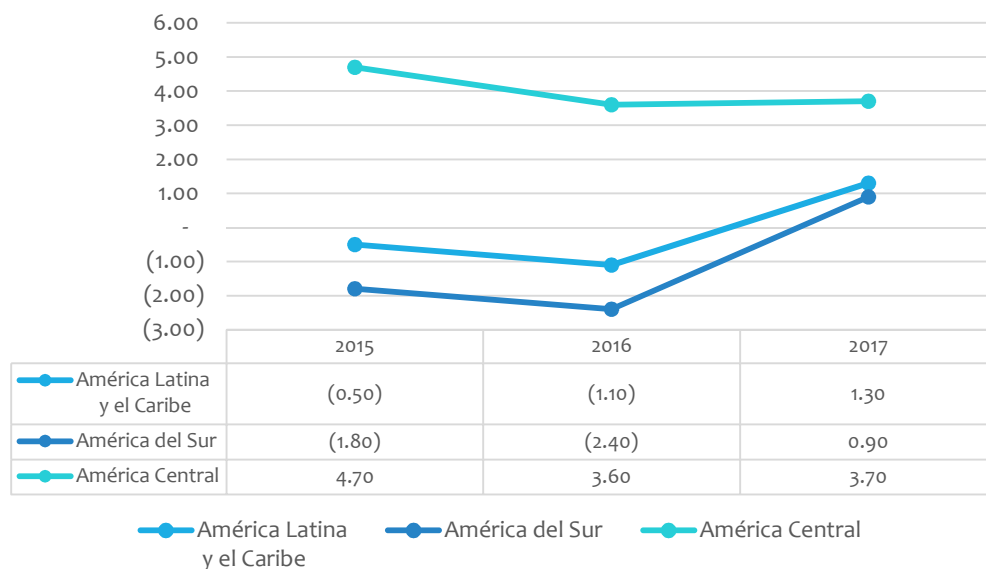
En cuanto a China continental, la tasa de crecimiento de China superó ligeramente las expectativas gracias a una ininterrumpida política de estímulo que ha impulsado la inversión en infraestructura e inmuebles. Es importante señalar que los pronósticos del crecimiento para 2017 se revisaron al alza en el caso de China (a 6,5%, 0,3 puntos porcentuales más que el pronóstico de octubre) gracias a la expectativa de que se mantengan las políticas de respaldo, sin embargo la consolidación del nuevo modelo de crecimiento económico basado en el consumo, sigue ajustando la economía de ese país, lo que incide en que siga en franca desaceleración, durante 2017 (6.5%) y 2018 (6.0%), respecto a 2016 (6.7%).

En la India, se recortó la proyección de crecimiento del ejercicio en curso (2016–17) y del próximo ejercicio en 1 punto porcentual y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente, más que nada debido al shock negativo pasajero que golpeó el consumo cuando se registraron una escasez de efectivo y trastornos de los pagos tras la iniciativa de retiro de circulación y canje de billetes. No obstante, este país seguirá ostentando una de las mayores tasas de crecimiento económico: 2016 (6.6%), 2017 (7.2%) y 2018 (7.7%).

Respecto a América Latina, el FMI señala que la revisión a la baja del crecimiento refleja en gran medida una menor expectativa de recuperación a corto plazo en Argentina y Brasil tras cifras de crecimiento que defraudaron las expectativas en torno al segundo semestre de 2016, condiciones financieras más restrictivas y vientos en contra más fuertes para México debido a la incertidumbre relacionada con Estados Unidos, así como el deterioro ininterrumpido de la

situación en Venezuela. En general América Latina saldrá de la recesión económica en 2017, al respecto, la Cepal estima para ese año un crecimiento de 1.3%, mientras que el FMI un 1.2%; para el 2018 esta última entidad pronostica un 2.1%. Lo que refleja una lenta recuperación para la región latinoamericana.

**Gráfica 3**  
**Estimaciones y proyecciones de crecimiento del PIB en América Latina y el Caribe,**  
**América del Sur y Centroamérica\***  
**En porcentajes, período 2015-2017**



(\*) Incluye los siguientes países: Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. Fuente: Elaboración Segeplán con base en cifras del informe “Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2016”, (Cepal).

Vale la pena mencionar que las condiciones económicas de Venezuela continúan deteriorándose, con distorsiones de las políticas y desequilibrios fiscales que siguen sin resolverse. Al respecto el FMI indica que Venezuela continúa sumida en una profunda crisis económica que avanza hacia la hiperinflación, y cuyas principales causas son un cuantioso déficit fiscal que ha sido monetizado, las enormes distorsiones económicas y una fuerte restricción de la disponibilidad de importaciones de bienes intermedios. Para 2017 se proyecta una marcada contracción de la actividad económica, y se prevé que la inflación continúe acelerándose. Para 2017 la economía venezolana se contraerá un 6.0%.

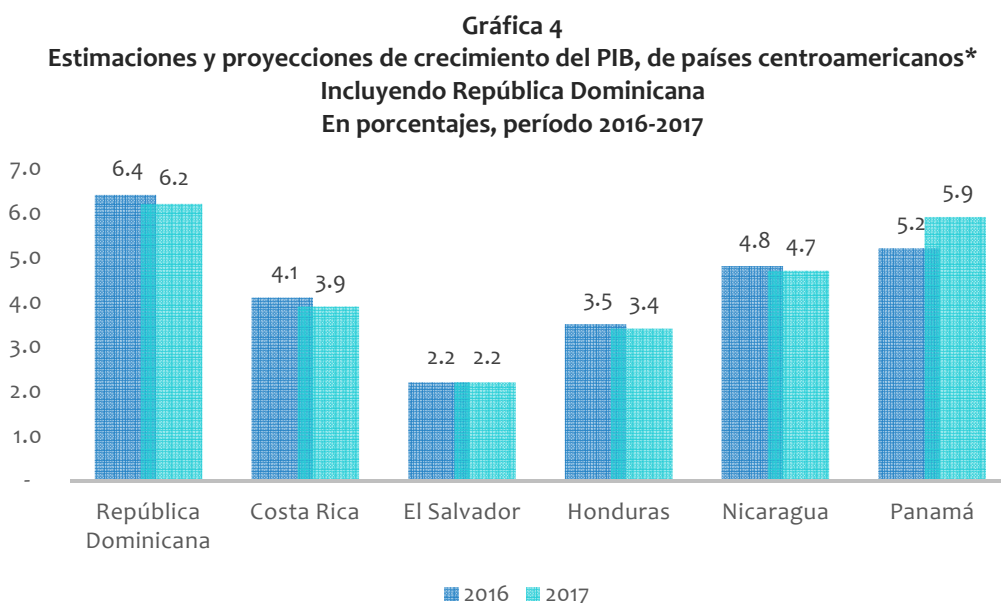
En Brasil, según el FMI, el PIB siguió contrayéndose en el tercer trimestre de 2016, y los indicadores de actividad económica al cierre del año señalan una demora en la recuperación económica porque el gasto privado sigue siendo débil. Se prevé que en 2017 el crecimiento del PIB real se torne positivo y sea de 0,2 por ciento. Sin embargo, los altos niveles de desempleo y de endeudamiento del sector privado continuarán imponiendo un lastre a la demanda. Para impulsar el crecimiento, el gobierno ha anunciado medidas para ayudar a las empresas

fuertemente endeudadas y reformas para reducir los trámites burocráticos y los costos de la actividad empresarial.

La economía de México continúa creciendo moderadamente, pero está entrando en un terreno difícil. Las perspectivas están empañadas por la incertidumbre en torno a la política comercial de Estados Unidos, la cual, sumada a las condiciones financieras más restrictivas, frenará la actividad económica.

Por otro lado, el FMI indica que la economía de América Central y la República Dominicana, ha estado respaldada por el crecimiento más dinámico en Estados Unidos, aunque el aumento de las tasas de interés mundiales y una apreciación del dólar plantean riesgos a la baja, sobre todo para los países cuyos tipos de cambio no se deprecian con respecto a la moneda estadounidense. La inflación está en un nivel bajo, de 2¼ por ciento, y las posiciones externas son sólidas en vista de los precios aún bajos de las materias primas como el petróleo y un mayor flujo de remesas hacia algunos países. En este sentido, América Central crecerá en 2017 y 2018, 4.1% y 4.2% respectivamente.

En este contexto que continúa favorable, según la Cepal, los países centroamericanos en 2017 continuarán en términos generales observando un crecimiento económico de moderado a alto, tal es el caso de Costa Rica (3.9%), Nicaragua (4.7%), Panamá (5.89), El Salvador (2.2%), Honduras (3.4%) y la República Dominicana (6.2%) el más alto de la región. Para 2017 las perspectivas de crecimiento de estos países con la excepción de Panamá y El Salvador (cuyo crecimiento será igual), se pronostica a la baja.

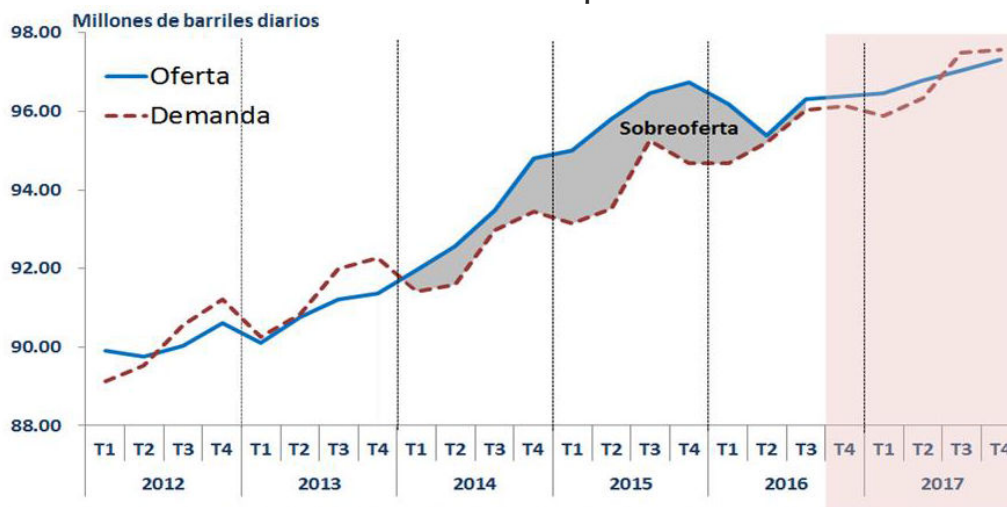


(\*) Centroamérica excluyendo a Guatemala, país que se analiza en el siguiente apartado.

Fuente: Elaboración Segeplán con base en cifras del informe “Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2016”, (Cepal).

Por su parte, los mercados petroleros a nivel global empezarán a reflejar un afianzamiento de los precios del petróleo tras el acuerdo al que llegaron los miembros de la OPEP y otros grandes productores para limitar la oferta de la producción del crudo. Es muy probable que la demanda de este *commodity* supere su oferta en algún momento durante el tercer trimestre de 2017, según lo indica el Departamento de Energía de los Estados Unidos, lo que incidirá en el aumento del precio del petróleo.

**Gráfica 5**  
**Comportamiento de los precios del petróleo a nivel mundial, período 2011-2016<sup>a</sup>/**  
**Precio en US Dólares por barril**



Fuente: Elaboración Banco de Guatemala, Informe: “Desempeño macroeconómico reciente y perspectivas”, 1 de diciembre 2016.

### 1.1. Contexto económico interno

A continuación se presenta un breve análisis del comportamiento de las principales macrovariables del ámbito interno nacional, con el objeto de mostrar su desempeño en 2016 y el estimado para 2017.

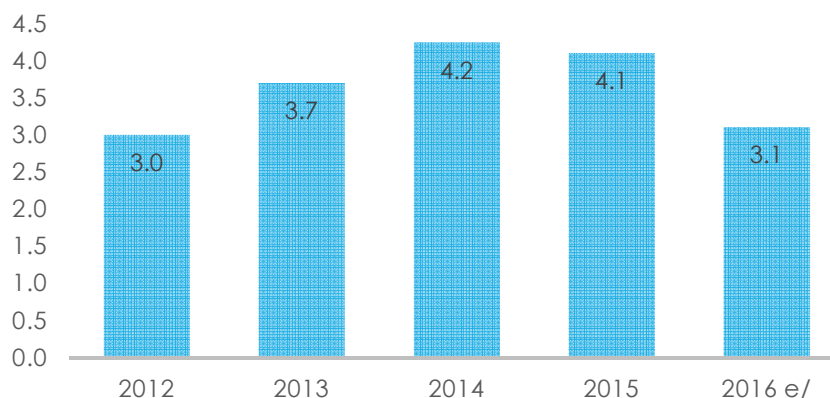
#### 1.1.1. Crecimiento económico

La economía guatemalteca en general continúa mostrando un crecimiento positivo, el cual se situó en 3.1% para 2016 (dentro de rango estimado por la autoridad monetaria de 3.1% - 3.7%), un punto porcentual menos que el estimado para 2015 de 4.1% y también menor al PIB potencial el cual se calcula en 3.5%. El resultado del PIB en 2016 refleja la desaceleración en el crecimiento económico del país que inició en 2015. Véase la siguiente gráfica.

Según el Banco de Guatemala, el crecimiento del PIB estimado para 2016 se explica, por el lado del gasto, por la moderación de la demanda interna, que crecería 4.2% (5.6% en 2015), derivado, principalmente, del aumento del consumo privado de 4.9% (5.8% en 2015). Por el lado de la oferta, la mayoría de actividades económicas registraron tasas de variación positivas, aunque, en algunos casos, levemente inferiores a las del año previo.

Para 2017, la autoridad monetaria, estima que la actividad económica crezca en un rango entre 3.0% y 3.8%, explicada nuevamente por el impulso en la demanda interna y la recuperación en la actividad de la mayoría de sectores económicos.

**Gráfica 6**  
**Comportamiento del PIB real en Guatemala en porcentajes**  
**Período 2012-2016**

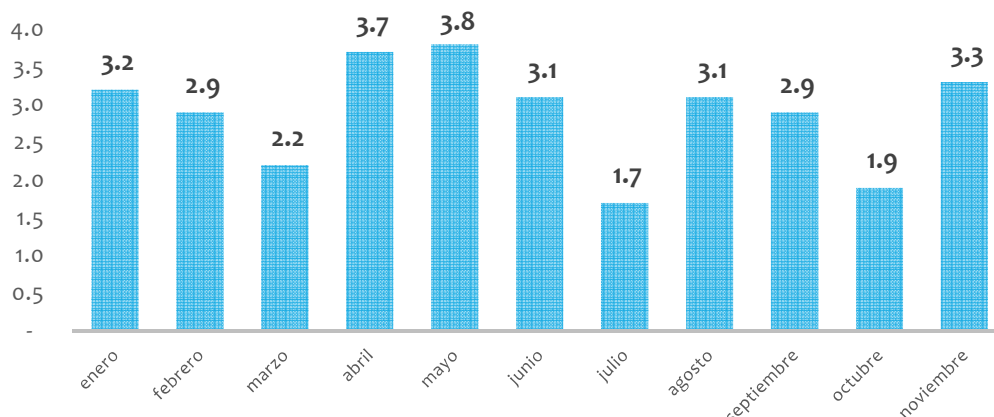


p/ Cifras preliminares

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Banco de Guatemala.

En relación a la estimación de la actividad económica medida por la estimación del IMAE, a noviembre de 2016, mostró un crecimiento de 3.3% (3.9% en noviembre 2015). El comportamiento descrito, estuvo influenciado por la incidencia positiva que experimentaron, principalmente, las actividades económicas siguientes: Industrias Manufactureras; Transporte, almacenamiento y comunicaciones; Intermediación financiera, seguros y actividades auxiliares; Servicios privados; y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. Ver la gráfica siguiente:

**Gráfica 7**  
**Índice mensual de la actividad económica (IMAE), año 2016\***  
**Según la variación porcentual interanual del IMAE, con base en la serie original**



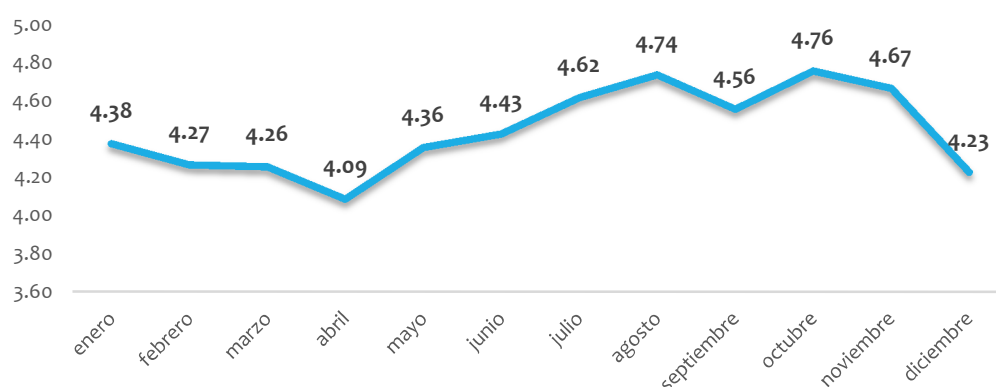
(\*) A noviembre 2016.

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Banco de Guatemala.

La serie desestacionalizada del IMAE registró una variación de 0.2% en noviembre de 2016 respecto del mes anterior, en tanto que la tendencia ciclo registró una tasa de crecimiento interanual de 3.1%, menos dinámica que el mismo mes del año previo.

Respecto a la evolución en el nivel general de precios, estimado por la tasa de inflación (variación mensual del Índice de Precios al Consumidor –IPC-), al mes de diciembre 2016 observó una variación interanual de 4.23% (1.16 puntos porcentuales mayor que la del mismo mes del año anterior). Tal como se puede observar en la siguiente gráfica la tendencia alcista a partir de mayo 2016 termina principalmente a partir de noviembre. La tasa de inflación al cierre de 2016 se ubicó dentro de la franja determinada por la Junta Monetaria de 3.0% y 5.0%.

**Gráfica 8**  
**Tasa de inflación interanual, en porcentajes**  
**Año 2016**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

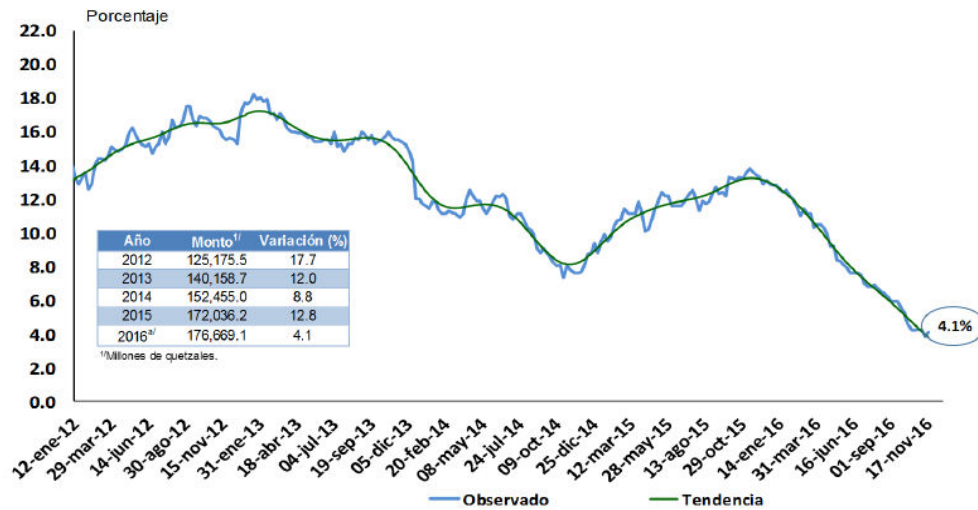
Según el INE, en diciembre de 2016 a nivel de regiones, la variación interanual de la región VII (10.80%) y región IV (7.87%) registraron las mayores alzas en el nivel de precios, superando la alcanzada a nivel república (4.23%)<sup>3</sup>. La variación interanual por división de gasto en el mes de diciembre 2016 resalta el comportamiento de alimentos, el cual registró un alza de 7.57%, superando el nivel república de 4.23%. Por su parte la división de comunicaciones registró la menor variación interanual (0.38%).

El impacto de la inflación en el poder adquisitivo del Quetzal ha incidido en que este haya perdido 21 centavos con relación al período base diciembre 2010 y 3 centavos respecto a diciembre 2015. Este impacto da como resultado que el Quetzal tenga un poder adquisitivo al cierre de 2016 de Q 0.79.

Respecto al crédito bancario al sector privado, a noviembre 2016, observó un crecimiento interanual de 4.1%, y tal como se muestra en la gráfica siguiente, esta variable continúa presentando una desaceleración en cuanto a su crecimiento si se compara con el 12.8% del mismo mes de 2015. En este comportamiento incidió la marcada caída del crédito otorgado en moneda extranjera, especialmente en el segmento empresarial mayor. Ver gráfica siguiente:

<sup>3</sup> Región IV (Sur-Oriente) y Región VII (Nor-Occidente).

**Gráfica 9**  
**Crédito bancario al sector privado, variación interanual, en porcentajes**  
**Período 2012-2016\***

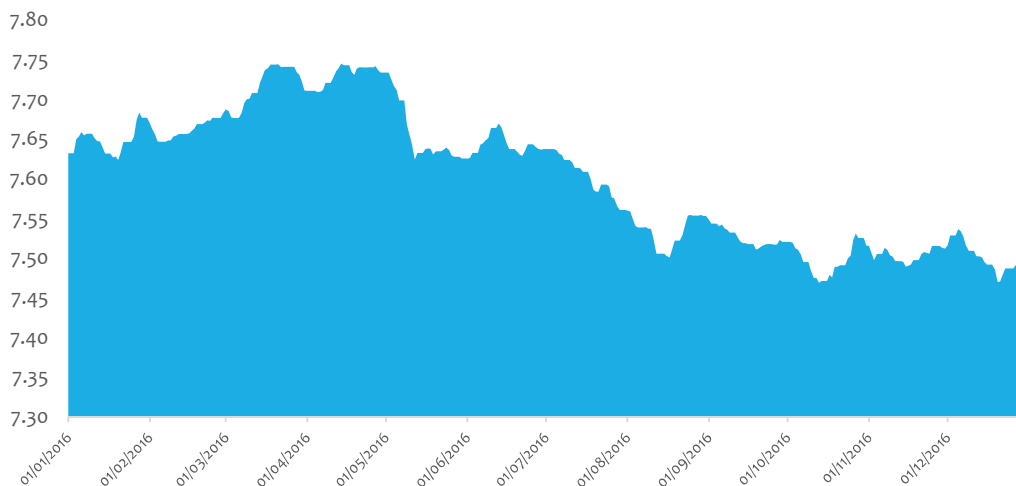


(\*) Cifras al 17 de noviembre

Fuente: Elaboración Banco de Guatemala.

Por su parte, referente al tipo de cambio de referencia, el Banco de Guatemala, mediante una regla transparente y plenamente conocida por el mercado, participa en el Mercado Institucional de Divisas únicamente con el objetivo de moderar la volatilidad del tipo de cambio nominal del quetzal respecto al dólar estadounidense, sin alterar su tendencia. De este modo, la siguiente gráfica presenta el comportamiento del tipo de cambio diario de todo el 2016:

**Gráfica 10**  
**Tipo de Cambio de Referencia, Q. por USD 1.00**  
**Año 2016**



Fuente: elaboración Segeplán con datos del Banco de Guatemala.

De acuerdo al Banco de Guatemala, el tipo de cambio nominal del quetzal frente al dólar estadounidense, en lo que ha transcurrido del año, registró un comportamiento congruente con sus fundamentos. En ese sentido, al 30 de noviembre registró una apreciación nominal interanual de 1.32% (apreciación de 1.58% en términos acumulados), asociada, principalmente, al incremento en el flujo de divisas por remesas familiares, a la disminución del valor de las importaciones (especialmente de combustibles y lubricantes) y a la caída del gasto público. Al 30 de noviembre, la participación del Banguat en el mercado cambiario, conforme la regla de participación vigente, generó compras netas de divisas por US\$1,089.1 millones. Esa apreciación nominal no ha provocado una apreciación real relevante y, por ende, no ha propiciado un aumento en el volumen de importaciones, el cual suele ocurrir cuando suceden apreciaciones reales.

Por el lado del comercio exterior<sup>4</sup>, el Banco de Guatemala reporta, que el monto total de las exportaciones del Comercio General, a noviembre de 2016, se situó en US\$9,488.4 millones, menor en US\$373.2 millones (-3.8%) al registrado al mismo mes de 2015 (US\$9,861.6 millones). Los productos más importantes, según su participación en el total de exportaciones, fueron: Artículos de Vestuario con US\$1,168.8 millones (12.3%); Azúcar con US\$722.0 millones (7.6%); Banano con US\$652.9 millones (6.9%); Café con US\$624.2 millones (6.6%); y Grasas y Aceites Comestibles con US\$414.1 millones (4.4%); productos que en conjunto, representaron el 37.8% del total.

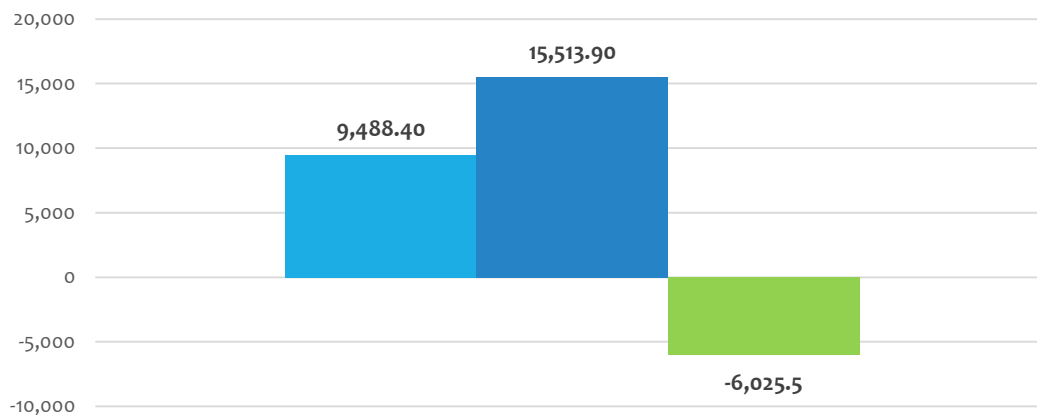
Las importaciones para noviembre de 2016 provinieron principalmente de los Estados Unidos de América con US\$5,897.1 millones (38.0%); Centroamérica con US\$1,786.2 millones (11.5%); México con US\$1,778.7 millones (11.5%); República Popular China con US\$1,693.7 millones (10.9%); y la Eurozona con US\$1,043.7 millones (6.7%); países y regiones que en conjunto, representaron el 78.6% del total. Las importaciones registraron un monto total de US\$ 15,513.9, 4.5% menor al monto de noviembre 2015.

De este modo, se acumuló un déficit comercial de USD 6,025.5 millones a noviembre 2016, originado por el mayor valor de las importaciones respecto a las exportaciones, es decir 5.7% menor al déficit registrado en el mismo mes de 2015. Ver la gráfica siguiente:

---

<sup>4</sup> Según el Banco de Guatemala, en la clasificación Comercio General, se integra el Comercio en territorio aduanero; el amparado bajo el Decreto 29-89 del Congreso de la República (Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila); así como el Comercio en Zonas Francas.

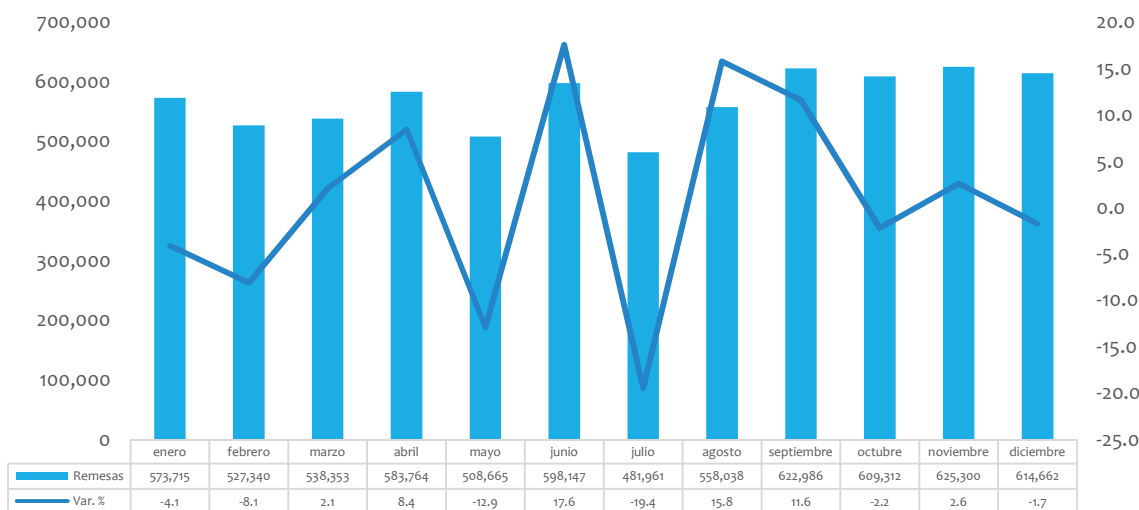
**Gráfica 11**  
**Comportamiento del comercio exterior a noviembre 2016**  
**En millones de US Dólares y porcentajes de variación**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Banco de Guatemala.

En cuanto a las Remesas Familiares procedentes del exterior (principalmente de Estados Unidos), han observado un continuo crecimiento; en este sentido en 2016 respecto a 2015 se registró un 13.9% de aumento, al pasar de USD 6,484.9 millones a USD 7,159.9, respectivamente, un nuevo record histórico en cuanto al monto registrado. En relación al PIB las remesas representaron en 2016 aproximadamente un 10.4% de la producción nacional<sup>5</sup>.

**Gráfica 12**  
**Ingreso de divisas por remesas familiares, en miles de USD y porcentajes de variación mensual,**  
**Año 2016**

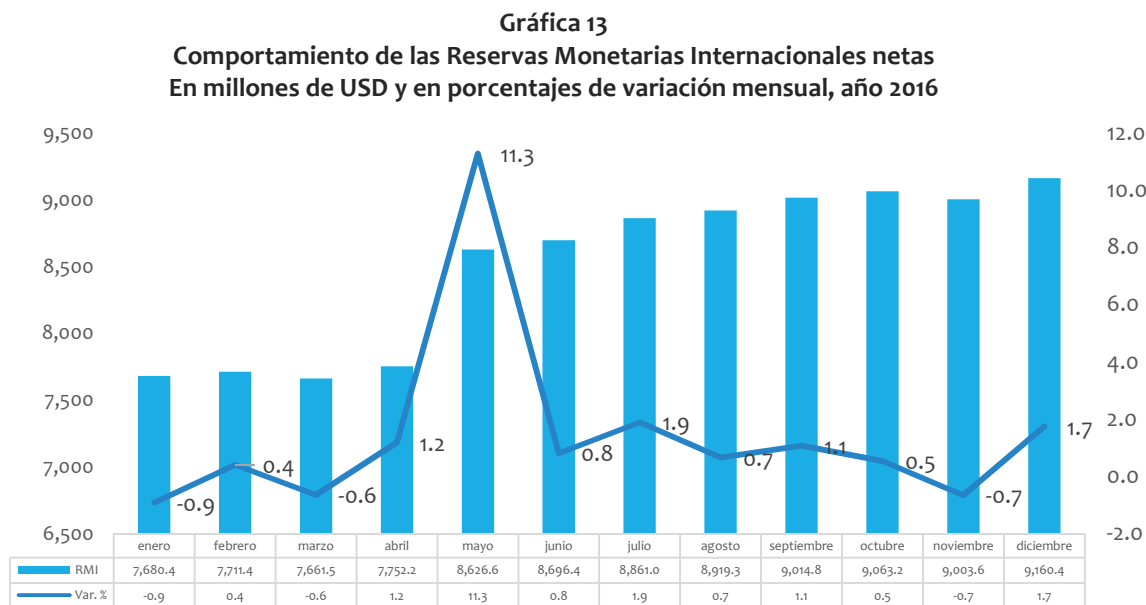


Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Banco de Guatemala.

<sup>5</sup> Porcentaje estimado multiplicando el monto de remesas de 2016 en USD por el promedio del tipo de cambio de referencia del Banco de Guatemala durante 2016, el cual se ubicó en Q 7.6020, y dividiendo el resultado entre Q 522,664.3 millones de valor nominal del PIB para el año 2016 (cifra preliminar estimada por el banco central).

En el comportamiento de las Remesas, incidió, según el Banco de Guatemala, la reducción del desempleo hispano en Estados Unidos de América y el temor latente que existe entre la población latina en dicho país, ante las medidas migratorias que podría implementar el gobierno recién electo en aquel país.

Por otro lado, el nivel de Reservas Monetarias Internacionales (RMI), de acuerdo al Banco de Guatemala, se situó al cierre de 2016 en USD 9,160.4 millones (1.7% mayor al monto registrado de noviembre del mismo año); este nivel de RMI sigue reflejando la sólida posición externa del país. De 2015 a 2016 se incrementaron 18.2%. Véase la siguiente gráfica:



Fuente: Elaboración Segeplán con base a datos del Banco de Guatemala.

En el resultado observado respecto a las RMI, influyeron las compras netas del Banco de Guatemala en el Mercado Institucional de Divisas, así como la colocación de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala en el mercado internacional. Vale indicar que para 2017, se prevé un incremento en las reservas monetarias internacionales por alrededor de US\$500.0 millones, resultado, principalmente, del aumento previsto en el financiamiento público externo.

## 2. Entorno fiscal

### 2.1. Ingresos tributarios

De acuerdo con información del Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin), al mes de diciembre 2016 los ingresos tributarios netos mensuales acumulados (impuestos directos más los indirectos) alcanzaron la cifra de Q. 54,102.2 millones. En este sentido, la tabla que se presenta a continuación permite comparar durante los meses de 2016, los montos de ingresos tributarios respecto con las metas tributarias mensuales, donde no obstante que en varios meses del año no se alcanzó la meta de recaudación, al cierre de 2016, los ingresos tributarios netos totales superaron las meta de recaudación, en Q 251.6 millones.

**Cuadro 2**  
**Ingresos tributarios netos mensuales, metas de recaudación y brecha fiscal (acumulada)**  
**Datos en millones de Q**  
**Enero a diciembre 2016**

| Mes              | Ingresos<br>Tributarios<br>Netos | Metas<br>Recaudación | Brecha       |
|------------------|----------------------------------|----------------------|--------------|
| enero            | 4,921.7                          | 4,872.0              | 49.7         |
| febrero          | 3,350.4                          | 3,396.3              | - 45.9       |
| marzo            | 4,244.2                          | 4,575.4              | - 331.2      |
| abril            | 5,310.3                          | 5,591.8              | - 281.5      |
| mayo             | 4,457.8                          | 3,870.5              | 587.3        |
| junio            | 3,828.2                          | 3,845.3              | - 17.1       |
| julio            | 6,257.3                          | 6,292.8              | - 35.5       |
| agosto           | 4,141.0                          | 3,854.5              | 286.5        |
| septiembre       | 3,667.0                          | 3,757.8              | - 90.8       |
| octubre          | 5,677.7                          | 5,954.9              | - 277.2      |
| noviembre        | 3,977.7                          | 3,856.2              | 121.5        |
| diciembre        | 4,269.0                          | 3,983.1              | 285.9        |
| <b>Acumulado</b> | <b>54,102.2</b>                  | <b>53,850.6</b>      | <b>251.6</b> |

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Ministerio de Finanzas Públicas.

Los impuestos que presentan mayor participación en la recaudación tributaria, al cierre de 2016, son los impuestos indirectos, los cuales representan el 61.9% del total (en donde el IVA doméstico y el IVA de importaciones representan un 22.0% y 22.7% respectivamente del total de impuestos indirectos); mientras que los directos el 38.1% restante de la recaudación (dentro de estos el ISR representa el 30.5%). De esa cuenta, el ISR y el IVA doméstico y por importaciones suman un 75.3% del total recaudado, lo que refleja su peso e importancia dentro de la estructura tributaria.

## 2.2. Gasto

El Ministerio de Finanzas Públicas, indica que al cierre de 2016 el gasto público ejecutado acumulado total asciende a Q. 65,694.2 millones. La mayor parte de este gasto ejecutado se concentra en el Ministerio de Educación (18.5%), Obligaciones a Cargo del Tesoro (35.8%) y Servicios de la Deuda Pública (15.7%), los cuales representan el 70.0% del total acumulado.

La siguiente gráfica permite observar el comportamiento del gasto ejecutado durante los meses de enero a diciembre de 2016; siendo los meses de julio y diciembre los que reflejaron los mayores montos de gasto:

**Cuadro 3**  
**Gasto total ejecutado mensual y acumulado, en millones de Quetzales**  
**Enero a diciembre 2016**

| 2016       | Mensual | Acumulado       |
|------------|---------|-----------------|
| Enero      | 4,264.1 | 4,264.1         |
| Febrero    | 4,702.8 | 8,966.9         |
| Marzo      | 5,046.2 | 14,013.2        |
| Abril      | 4,617.1 | 18,630.3        |
| Mayo       | 4,868.4 | 23,498.7        |
| Junio      | 5,151.3 | 28,650.0        |
| Julio      | 6,525.9 | 35,175.9        |
| Agosto     | 5,525.4 | 40,701.4        |
| Septiembre | 5,266.9 | 45,968.2        |
| Octubre    | 5,692.9 | 51,661.1        |
| Noviembre  | 5,909.6 | 57,570.7        |
| Diciembre  | 8,123.4 | <b>65,694.2</b> |

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Ministerio de Finanzas Públicas.

En cuanto al gasto social ejecutado acumulado según la clasificación de los Acuerdos de Paz (destinado a los sectores sociales prioritarios<sup>6</sup>) a diciembre 2016 fue de Q. 32,483.3 millones (48.9% en el sector de Educación, Ciencia y Cultura; 26.6% en el sector Salud y Asistencia Social), sectores que en conjunto suman 75.5% del gasto social.

### 2.3. Deuda pública

El persistente desbalance entre ingresos y gastos en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, lleva a la necesidad de financiar el gasto a través de la contratación de deuda pública. En este orden de ideas, al 30 de noviembre de 2016, la deuda pública ascendió a Q125,577.92 millones (24.1 por ciento del PIB)<sup>7</sup>. Del total de la deuda, a la misma fecha, un 52.1% es interna, mientras que el 47.9% restante es externa. Según las Operaciones de Crédito Público (OCP), clasificadas en Préstamos y Deuda bonificada, los préstamos ascienden a Q. 41.95 millardos y la deuda bonificada Q. 83.62 millardos, de esta última la mayor parte (Q. 58.84 millardos, un 70.3% del total de la deuda bonificada) es interna, es decir, colocada mediante bonos negociados en el mercado interno. Mientras que el 73.7% de la deuda bonificada externa (Q 18,254.21 millones), se conforma por Eurobonos. Ver el cuadro siguiente:

<sup>6</sup> Gasto público referente a los sectores de: Salud y asistencia social; Educación, ciencia y cultura; Vivienda; Seguridad interna; Organismo Judicial; y Ministerio público.

<sup>7</sup> Guatemala mantiene niveles relativamente aceptables de endeudamiento según la relación deuda pública/PIB, en virtud de que no se ha sobrepasado el límite del estándar internacional aceptado (para este indicador, a nivel internacional el límite máximo sin poner en riesgo la sostenibilidad de la deuda es de 40% del PIB).

**Cuadro 4**  
**Saldos de Endeudamiento total según tipo de deuda, en millones de Quetzales y porcentajes**  
**Año 2016\***

| Saldos                  | 2016              |               |
|-------------------------|-------------------|---------------|
| <b>Deuda Total</b>      | <b>125,577.92</b> | <b>100.0%</b> |
| Interna                 | 65,373.63         | 52.1%         |
| Externa                 | 60,204.29         | 47.9%         |
| <b>Préstamos</b>        | <b>41,950.08</b>  | <b>33.4%</b>  |
| <b>Deuda bonificada</b> | <b>83,627.84</b>  | <b>66.6%</b>  |
| Interna                 | 58,843.45         | 70.3%         |
| Externa                 | 24,784.39         | 29.7%         |
| Externa (no Eurobono)   | 6,530.19          | 26.3%         |
| Eurobonos               | 18,254.21         | 73.7%         |

(\*) Cifras al 30 de noviembre 2016

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Ministerio de Finanzas Públicas.

Por su parte, para el ejercicio fiscal 2016 fue aprobada la emisión, negociación y colocación de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala en el mercado interno por Q. 14,960.9 millones. Al 30 de noviembre de 2016 las colocaciones de bonos sumaban ese monto debido a la autorización del Roll Over<sup>8</sup> por Q. 5,534.40. Ver la siguiente tabla:

**Cuadro 5**  
**Montos presupuestados y ejecución de las OCP para el ejercicio fiscal 2016\***  
**Préstamos, Deuda Bonificada y Roll Over**

| Rubros                  | Ejercicio 2016   |                  |                  |             |
|-------------------------|------------------|------------------|------------------|-------------|
|                         | Aprobado         | Vigente          | Ejecutado        | % ejecución |
| <b>Total</b>            | <b>18,006.70</b> | <b>18,190.50</b> | <b>15,729.90</b> | <b>86.5</b> |
| <b>Préstamos</b>        | <b>3,045.90</b>  | <b>3,229.60</b>  | <b>1127.7</b>    | <b>34.9</b> |
| <b>Deuda bonificada</b> | <b>14,960.90</b> | <b>14,960.90</b> | <b>14,602.20</b> | <b>97.6</b> |
| Nuevo endeudamiento     | 9,426.50         | 9,426.50         | 9,067.80         | 96.2        |
| Roll Over               | 5,534.40         | 5,534.40         | 5,534.40         | 100.0       |

(\*) Cifras al 30 de noviembre 2016.

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Ministerio de Finanzas Públicas.

Del total de montos de Operaciones de Crédito Público, al 30 de noviembre de 2016 se ha ejecutado el 86.5%; la mayor parte correspondiente a deuda bonificada con un 97.6% de ejecución; respecto al Roll Over aprobado, este se ha ejecutado en su totalidad, quedando por ejecutar aún parte del nuevo endeudamiento en bonos (3.8% restante). Los préstamos siguen observando una baja ejecución (34.9%), a la misma fecha.

<sup>8</sup> Por Roll Over se entiende la recolocación de Bonos del Tesoro, es decir, títulos que vencen en un período determinado y de nuevo son vendidos o colocados en el mercado financiero.

Cabe mencionar que los recursos obtenidos mediante la colocación interna de bonos (cuyos tenedores en su mayor parte son entidades bancarias), y que además representa el 66.6% del endeudamiento público a noviembre 2016, tiende a desplazar los recursos líquidos del sistema bancario que podrían ser colocados en inversiones que formen capital fijo (ampliación de instalaciones, maquinaria, equipo), lo cual representa un alto costo de oportunidad en cuanto al crecimiento económico futuro y por consiguiente a la generación de empleo y bienestar de la población. Además incrementa el nivel de endeudamiento así como la proporción de los recursos del presupuesto del Estado destinados al pago del servicio de la deuda, en detrimento de lo destinado a gasto en infraestructura, y gasto social (seguridad, salud, educación).

### 3. Análisis global del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado

Con la promulgación del Decreto No. 14-2015 del Congreso de la República, entró en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado aprobado para el Ejercicio Fiscal 2016, por un monto de Q. 70,796,305,204. De este modo, con el objeto de analizar de forma global el Presupuesto, es decir desde los rubros que integran los ingresos y gastos totales, su resultado (déficit o superávit), así como sus formas de financiamiento, se presenta a continuación la situación financiera de la administración central en términos absolutos y en porcentaje de ejecución, según cifras del Ministerio de Finanzas Públicas.

#### 3.1. Situación financiera de la administración central

Al 31 de diciembre 2016, los ingresos corrientes (Q. 57.98 millardos) se han ejecutado en un 99.0%, ejecución levemente mayor que la de los ingresos totales (con un 98.6%). Respecto a los gastos totales (Q. 68.7 millardos) un 91.8% de ejecución; los gastos corrientes son los que mayor porcentaje de ejecución observan (94.0%) entre el gasto, comparados a los de capital (82.7%). Ver el siguiente cuadro:

**Cuadro 6**  
**Situación financiera de la Administración Central, a diciembre 2016**  
**Cifras en millones de Quetzales y en porcentajes de ejecución**

| Concepto                        | Presupuesto vigente | Diciembre | Porcentaje de ejecución |
|---------------------------------|---------------------|-----------|-------------------------|
| <b>Ingresos Totales</b>         | 58,194.4            | 57,398.5  | 98.6                    |
| <b>Ingresos Corrientes</b>      | 57,988.7            | 57,394.7  | 99.0                    |
| <b>Ingresos Tributarios</b>     | 54,555.7            | 54,102.2  | 99.2                    |
| Impuestos Directos              | 19,539.0            | 20,594.8  | 105.4                   |
| Impuestos Indirectos            | 35,016.7            | 33,507.5  | 95.7                    |
| No Tributarios y Transferencias | 3,432.9             | 3,292.4   | 95.9                    |
| <b>Ingresos de Capital</b>      | 205.7               | 3.8       | 1.9                     |
| <b>Gastos Totales</b>           | 68,714.8            | 63,078.5  | 91.8                    |
| <b>Gastos Corrientes</b>        | 55,400.8            | 52,072.9  | 94.0                    |
| <b>Gastos de Capital</b>        | 13,313.9            | 11,005.5  | 82.7                    |

| Concepto                                      | Presupuesto vigente | Diciembre | Porcentaje de ejecución |
|-----------------------------------------------|---------------------|-----------|-------------------------|
| Resultado en Cuenta Corriente                 | 2,587.9             | 5,321.7   | 205.6                   |
| Resultado Primario                            | -2,732.9            | 2,042.4   | -74.7                   |
| Resultado Presupuestal                        | -10,520.3           | -5,680.0  | 54.0                    |
| Financiamiento Total                          | 10,520.3            | 5,680.0   | 54.0                    |
| Financiamiento Externo Neto                   | 724.2               | 4,124.5   | 569.5                   |
| Financiamiento Interno Neto                   | 9,796.2             | 1,555.4   | 15.9                    |
| Variación de Caja (+) disminución (-) aumento | 380.8               | -2,574.8  | -676.2                  |

Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del período fiscal 2016, vigente mediante Decreto 14-2015 del Congreso de la República de Guatemala.

Fuente: elaboración Segeplán con información del Ministerio de Finanzas Públicas.

## 2 *Análisis global del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado*

Dado que el Presupuesto Público registró medidas de contención del gasto público, debido a los problemas de recaudación del ente rector del tema, la SAT, la cual se encuentra recuperándose de una crisis institucional debido a los graves escándalos de corrupción en la cual algunas autoridades se vieron involucradas y que la debilitaron. Sumado a lo anterior, la crisis de confianzas de los contribuyentes, aspectos que mermaron la generación y captación de impuestos. A la fecha la SAT se encuentra en un proceso de reestructuración con el objeto de fortalecerla.

Este proceso de fortalecimiento de la SAT está empezando a dar sus frutos, en este sentido, tal como se vio anteriormente, la brecha fiscal a julio 2016 asciende a solo Q. 79 millones, la más baja de los últimos cuatro años; en esto ha contribuido lo recaudado vía procesos penales y administrativos. La SAT menciona que a Q11 mil millones ascienden el adeudo tributario que la se busca recuperar por medio de procesos judiciales contra contribuyentes.

Desde mayo 2016 la SAT percibe ingresos de reclamos judiciales que iniciaron en años anteriores y que con el pago de al menos seis contribuyentes han dejado cerca de Q900 millones, que ayudan a cerrar el agujero fiscal. Se estima que se podrían recuperar Q3 millardos en impuestos, multas e intereses. Con Q900 millones que ya ingresaron a las arcas públicas quedan Q2.1 millardos, que se pueden obtener, incluso, hasta el próximo año.<sup>9</sup>

### 2.1 *Asignación y ejecución presupuestaria*

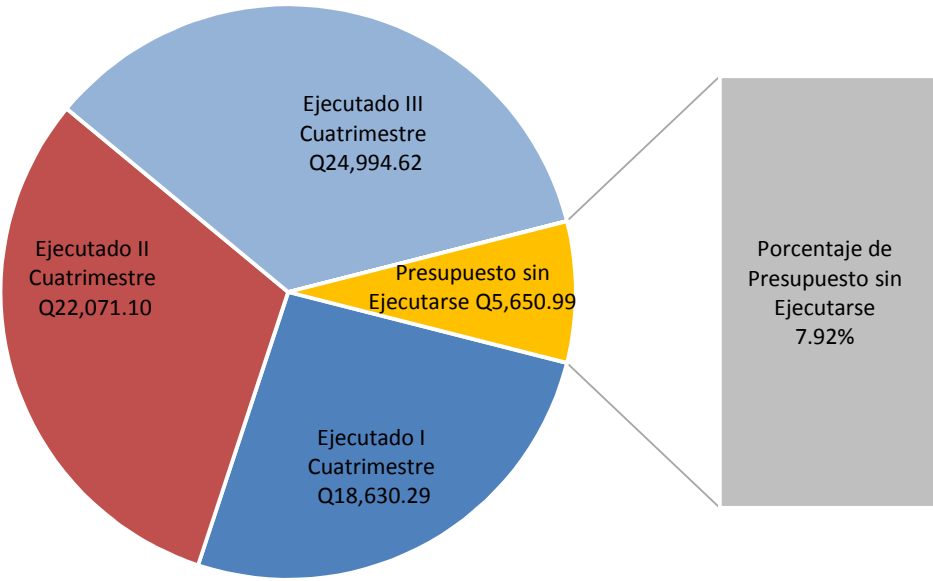
El Presupuesto General Vigente para el ejercicio Fiscal 2016 se situó en Q71,347.00 millones, Q550.71 millones más con respecto al presupuesto inicial de Q70,796.31 millones. Lo anterior de acuerdo a unas modificaciones observadas en los meses de marzo, julio, agosto, septiembre y diciembre.

<sup>9</sup> <http://elperiodico.com.gt/2016/07/14/economia/el-fisco-ha-recuperado-q900-millones-con-pagos-extraordinarios/>

La ejecución presupuestaria de la administración central durante el tercer cuatrimestre del 2016, se ubicó en 33.03%, equivalente a Q. 24,994.65 millones. Este porcentaje de ejecución se considera eficiente en función del promedio simple de ejecución presupuestaria estimado para el período (33%).

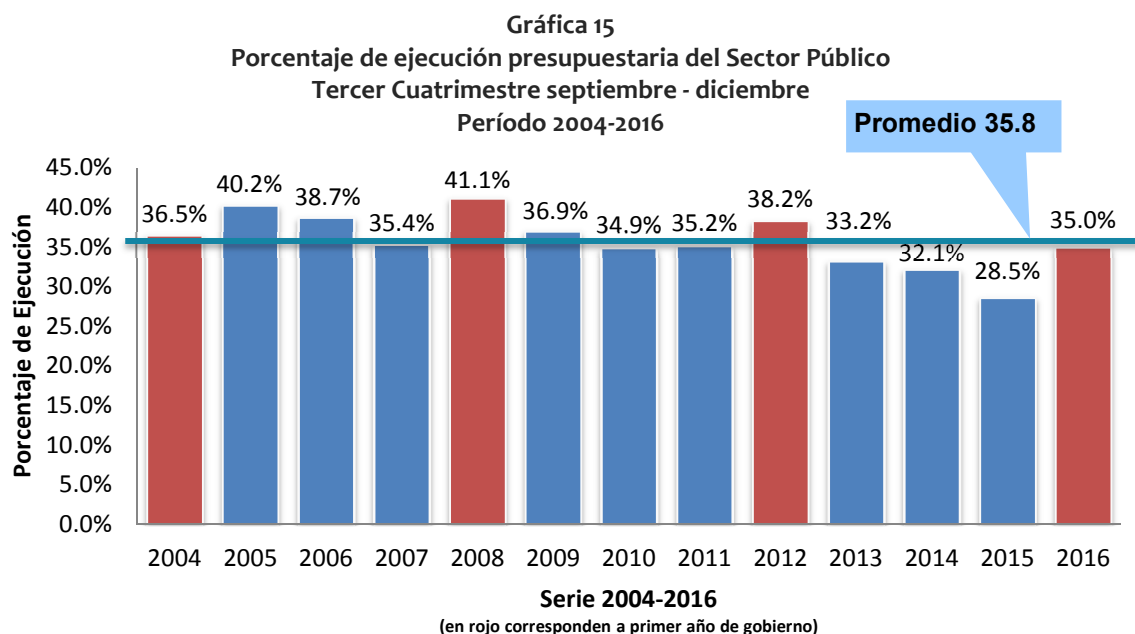
Al analizar la información sobre la ejecución presupuestaria acumulada, enero-diciembre, se observa un gasto de Q. 65,696.00 millones que equivale a un 92.08% con respecto al total del presupuesto vigente. Cabe mencionar que el nivel de ejecución, sobre todo para el primer semestre del ejercicio Fiscal 2016, estuvo condicionado por las medidas implementadas por el Minfin de acuerdo con tres comunicados sobre las Normativas de Control, Eficiencia, Calidad y Contención del Gasto Público emitidos en los meses de febrero y junio de 2016 a efecto de hacer un uso racional y priorizado de los recursos y con ello dar cumplimiento a lo establecido en la Política General de Gobierno, específicamente en el eje “Tolerancia Cero a la Corrupción y Modernización del Estado”

**Gráfica 14**  
**Ejecución presupuestaria del Sector Público en 2016 por cuatrimestre**  
**Datos en millones Q y porcentajes**



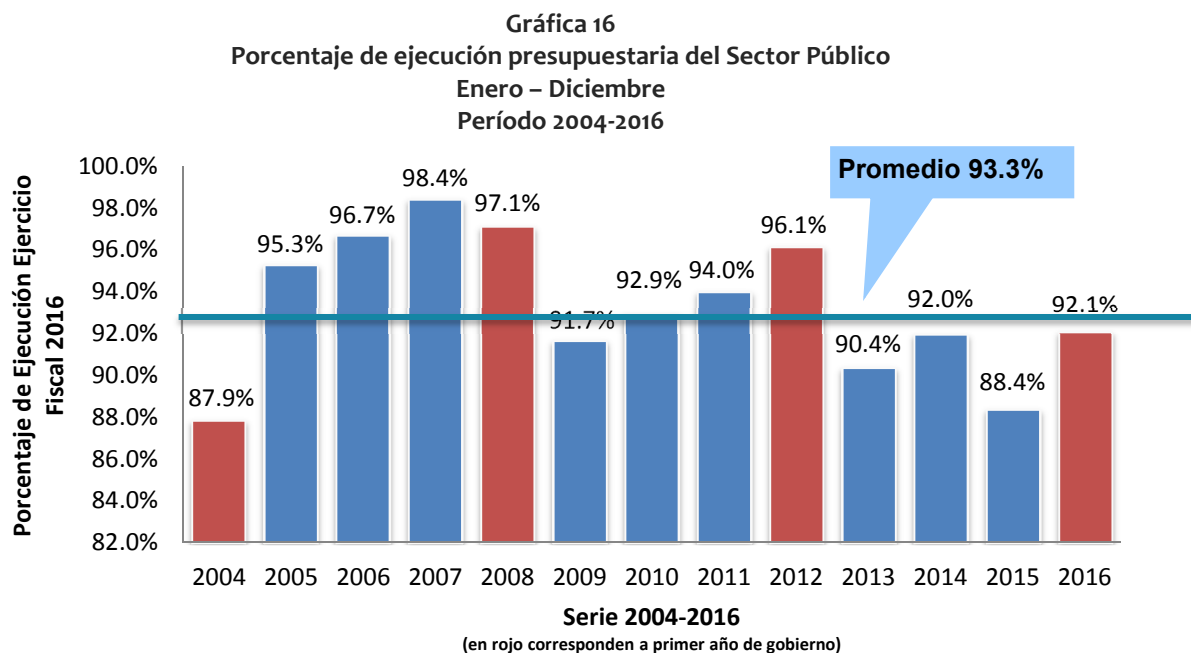
Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 14/03/2017.

El nivel de ejecución observado en el tercer cuatrimestre de 2016, se situó en 35.03%. En la siguiente gráfica, se presenta la ejecución del tercer cuatrimestre en la serie 2004-2016 (13 años), en el mismo se puede observar que este porcentaje de ejecución no logra superar el promedio de ejecución de los años citados (35.08). En la gráfica muestra también la dinámica que adquieren los gobiernos, en el caso de la administración 2004-2007, se mejora la mejora la ejecución en los siguientes años no así las otras administraciones 2008-2011 y 2012-2015. A la expectativa, quedará la eficiencia en el uso de los recursos y la calidad del gasto de la presente administración 2016-2019.



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 14/03/2017.

Con respecto a la información acumulada, se puede observar una ejecución presupuestaria de 92.1% de los recursos, es decir Q65,696.00 millones. Según se observa en la serie 2004-2016, dicha ejecución no supera el promedio de los trece años presentados (93.3%) quedando 1.2 puntos porcentuales por debajo de la misma.



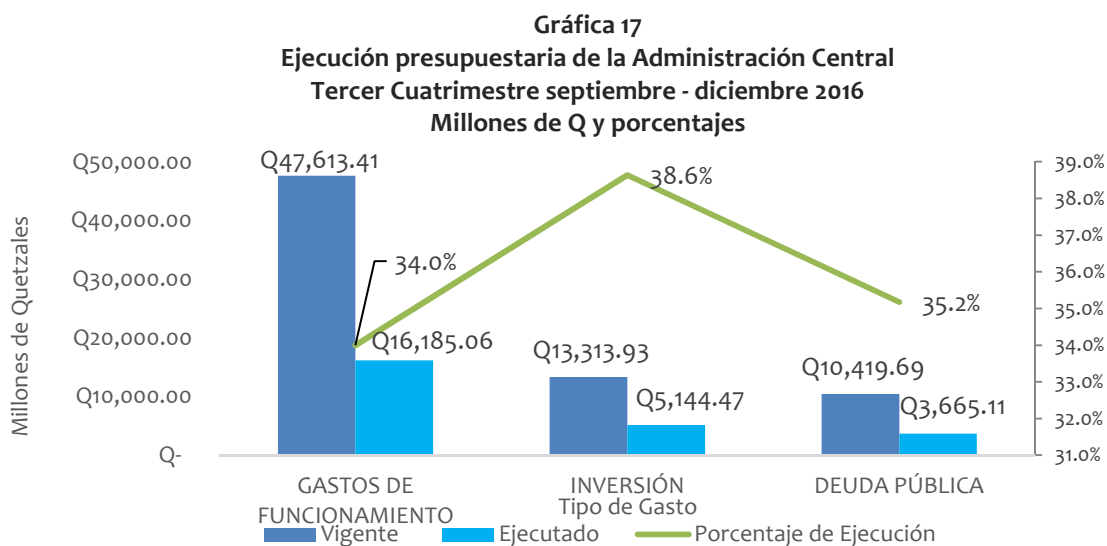
Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 14/03/2017

En esta misma lógica, es importante también analizar la información sobre la asignación y ejecución presupuestaria por tipo de gasto, según sus distintos componentes:

**Ilustración 1**

| Gastos de Funcionamiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Inversión                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Deuda Pública                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Están conformados por las asignaciones que las instituciones del Sector Público destinan en la gestión administrativa o técnica, para la producción de bienes o la prestación de servicios y las orientadas a mejorar cualitativamente el recurso humano y proveerlo de los servicios básicos. Los Gastos de Funcionamiento se integran por la sumatoria de las asignaciones programadas para Gastos de Administración y Gastos en Recurso Humano.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constituyen componentes de inversión, la formación bruta de capital fijo programada como inversión física, las transferencias de capital y la inversión financiera, cuyos créditos presupuestarios se encuentran asignados en inversión física, transferencias de capital e inversión financiera.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprende los egresos con cargo a los renglones de gasto del grupo 7 Servicios de la Deuda Pública y Amortización de Otros Pasivos, destinados al pago de intereses, comisiones, servicios y amortización de la Deuda Pública Interna y Externa, así como, para la disminución de pasivos de cualquier índole.</li> </ul> |

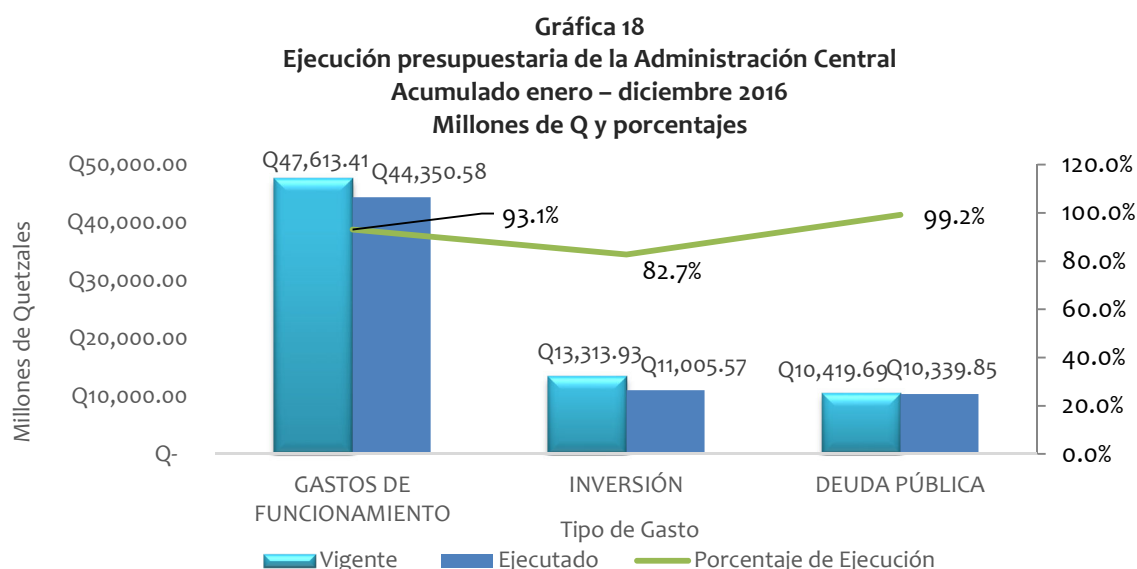
Por tipo de gasto, el nivel de ejecución muestra variaciones importantes, en el tercer cuatrimestre se observa que la mejor ejecución es obtenida en inversión pública, se posiciona 3.6 puntos porcentuales del total de ejecución (35.03), esta dinámica no se había experimentado en los dos cuatrimestres anteriores lo cual es favorable considerando además, que los recursos para inversión se incrementaron en Q.570.7 millones en el tercer cuatrimestre. En el caso de la deuda pública se observa un buen nivel de ejecución con 35.2% que también supera levemente el promedio de ejecución total, es importante mencionar que este rubro de gasto tuvo un disminución de Q845 millones en el tercer cuatrimestre. En el caso de los gastos de funcionamiento muestran para este cuatrimestre un rezago de 1.04 puntos porcentuales con respecto al promedio de ejecución observado.



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín. Datos al 06/03/2017.

Con respecto a la información acumulada, enero – diciembre, siempre por tipo de gasto, se puede observar un comportamiento diferenciado entre las variables. En este caso, la ejecución para deuda pública presenta un buen nivel de ejecución con 99.2%, posicionándose 7.15 puntos porcentuales por arriba de la ejecución global (92.08%), cabe resaltar que este rubro tuvo una disminución de Q.2,029.25 millones en el año. Con respecto a los gastos de funcionamiento, se ven el mejor desempeño, quedando 1.1 punto porcentual por arriba de la ejecución global del Sector Público (92.1%) considerando para funcionamiento se incrementaron los recursos en Q517.96 millones durante el año.

Finalmente, se encuentra la inversión pública, la cual registra una ejecución de 82.7% en el acumulado, enero – diciembre, lo cual la coloca con 9.4 puntos porcentuales por debajo del promedio. En este rubro no lograron ejecutar Q.2,308.36 millones.

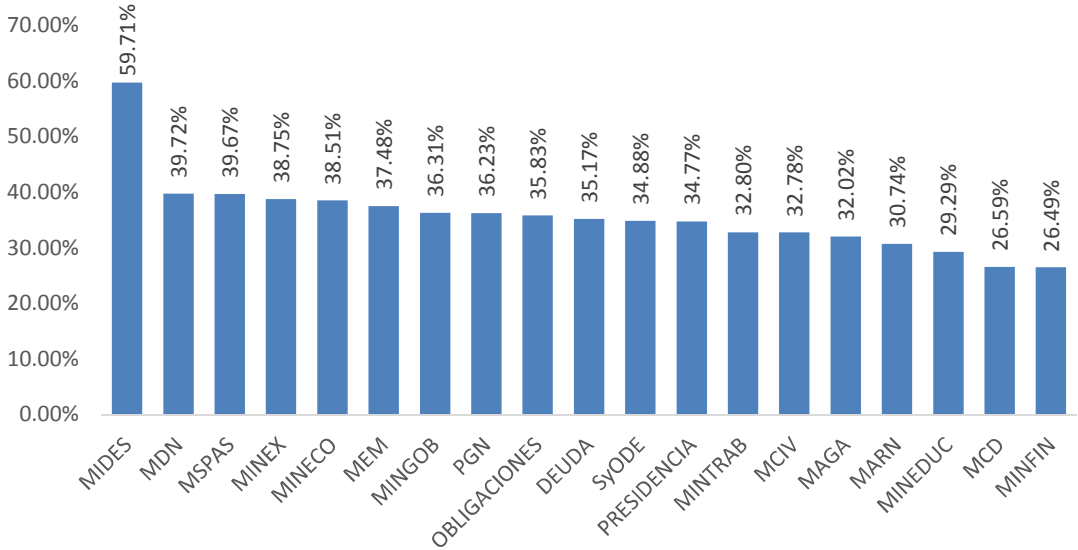


En otro orden, la ejecución presupuestaria a nivel institucional (entidades) muestra que durante el tercer cuatrimestre del 2016, 10 de las 19 entidades públicas<sup>10</sup> (53%), presentan un nivel de ejecución que se ubica por encima del porcentaje global de ejecución (35.03%); mientras que las 9 entidades restantes (47%), presentan un nivel de ejecución por debajo del mismo. El análisis de la ejecución presupuestaria según las entidades permite determinar el grado de cumplimiento de la programación financiera institucional y el grado en que contribuyen a la ejecución y cumplimiento de las metas y acciones estratégicas establecidas en la PGG2016-2020.

<sup>10</sup> Según el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 5ta. Edición, El término “entidad pública” se utiliza para referirse al hecho jurídico y económico de reconocer la existencia legal de un organismo público. Es decir, un organismo de Estado es una entidad jurídica porque existe legalmente, y es a la vez una entidad económica porque tiene la capacidad de poseer activos e incurrir en pasivos, y realizar actividades económicas y transacciones con otras entidades. Para fines del presente clasificador institucional, las entidades públicas constituyen conjuntos de organismos que desempeñan funciones de gobierno y se agrupan según la naturaleza de sus actividades económicas principales o funciones otorgadas por el Estado. Por lo tanto, la categoría “Entidad Pública” es más amplia que la categoría “Institución Pública”.

Las entidades públicas que se ubicaron con los niveles de ejecución arriba del 35.03% son: Ministerio de Desarrollo Social con 59.71%, Ministerio de la Defensa Nacional con 39.72; Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con 39.67; el Ministerio de Relaciones Exteriores con 38.75%; el Ministerio de Economía con 38.51%; el Ministerio de Energía y Minas con 37.48%; el Ministerio de Gobernación con 36.31%; la Procuraduría General de la Nación con 36.23%, Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro con 35.83 y finalmente los Servicios de la Deuda Pública con 35.17%. Inversamente, los ministerios de Finanzas, Cultura y Deportes y Educación, no lograron superar el 30% de ejecución en el tercer cuatrimestre del año.

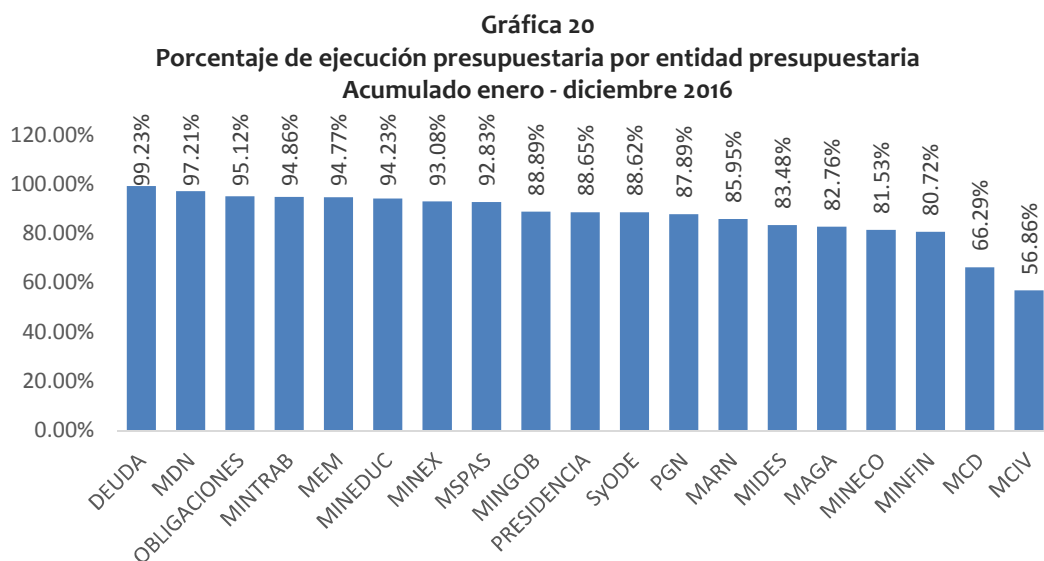
**Gráfica 19**  
**Porcentaje de ejecución presupuestaria por entidad presupuestaria**  
**Tercer Cuatrimestre septiembre - diciembre 2016**



Fuente. Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín con relación al presupuesto institucional vigente de septiembre - diciembre de 2016 con fecha de corte al 05/09/2016.

En este mismo orden, se presenta la información sobre la ejecución presupuestaria acumulada, enero-diciembre 2016, por entidad pública. La dinámica varía con respecto a lo observado para el tercer cuatrimestre. Como se ha mencionado, la ejecución presupuestaria global en este período se posicionó en 92.08% y se observan ocho entidades con un nivel de ejecución arriba de este porcentaje. Los servicios de la Deuda Pública con 99.23% de ejecución, Ministerio de la Defensa Nacional con 97.21%; Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro 95.12%; Ministerio de Trabajo y Previsión Social 94.86%; Ministerio de Energía y Minas 94.77%; Ministerio de Educación 94.23%; Ministerio de Relaciones Exteriores 93.08 y finalmente el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con 92.83% de ejecución.

Con respecto a las entidades que se observan más rezagas en la ejecución están el Ministerio de Cultura y Deportes y el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda que se posicionan en los últimos lugares con 66.29% y 56.86% de ejecución respectivamente.



Fuente. Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín con relación al presupuesto institucional vigente de enero - diciembre de 2016 con fecha de corte al 06/03/2017.

## 2.2 Resultados Estratégicos establecidos en el marco de la Política General de Gobierno (PGG)

La Administración 2016-2019 ha formulado, socializado e implementa la Política General de Gobierno 2016-2020 elaborada en el marco del Plan y la Política Nacional de Desarrollo; la misma consta de 5 ejes y 12 prioridades, con 20 lineamientos, 101 acciones estratégicas, 29 metas en las cuales se incorporan dos resultados de impacto de país, éstos últimos específicamente a lograr disminuir la pobreza general y pobreza extrema en el país.

Para el ejercicio fiscal 2016, se continua con la implementación de la Gestión por Resultados (GpR), proceso orientado hacia la consecución de determinados resultados de desarrollo que impacten en la calidad de vida de todas y todos los guatemaltecos. Para su consecución se ha orientado a lograr una gestión eficiente de coordinación institucional que permita orientar de mejor manera los recursos asignados.

En el marco de la PGG 2016-2020 y bajo el enfoque de la GpR, se realizado un proceso de planificación en el marco de las 29 metas de desarrollo desde inicios del 2016 se desarrollaron las acciones interinstitucionales necesarias para la elaboración de los modelos lógicos que permiten la identificación de las intervenciones (bienes y servicios) estratégicas para su consecución. Estas metas constituyen un compromiso político del Gobierno por cuanto sirven para orientar las acciones públicas y el presupuesto. Su observancia y priorización se encuentran presentes durante el presente cuatrienio.

A continuación se presenta el análisis de los avances de la producción y los recursos vinculados, desde el 2016, a los resultados estratégicos, la responsabilidad institucional y el desglose según las prioridades de la PGG.

### 2.2.1 Resultados Estratégicos

Las metas se establecen en el marco de las cinco prioridades establecidas en la PGG2016-2020. A continuación, se presenta la lista las 29 metas con su respectivo responsable lo cual responde, en las primeras 14 metas, al mandato establecido por la Presidencia de la República por medio del oficio enviado a cada responsable el 07 de abril de 2016. Para las metas establecidas en los numerales del 15 al 29, según lo dispuesto en la reunión de Gabinete General de Gobierno del mes de agosto de 2016. Las entidades son las responsables de la conducción y coordinación de la planificación, seguimiento y rendición de cuentas del o los metas bajo su responsabilidad.

**Cuadro 7**  
**Resultados Estratégicos y sus responsables**  
**Enero – diciembre 2016**

| No. | META                                                                                                                                                                                       | RESPONSABLES                                                    |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| 1   | Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (De 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019).                          | Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional               |
| 2   | Para el 2019, se ha disminuido la población subalimentada en 1 punto porcentual (De 15.6% en 2015 a 14.6% en 2019).                                                                        | Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)      |
| 3   | Para el 2019, se ha disminuido la mortalidad en la niñez en 10 puntos por cada mil nacidos vivos (De 35 muertes por mil nacidos vivos en 2015 a 25 muertes por mil nacidos vivos en 2019). | Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)         |
| 4   | Para el 2019, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 20 puntos (De 113 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2013 a 93 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2019).  | Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)         |
| 5   | Al 2019, se ha incrementado la cobertura en educación primaria en 6 puntos porcentuales (De 82.0% en 2014 a 88.0% en 2019).                                                                | Ministerio de Educación (Mineduc)                               |
| 6   | Para el 2019, se ha incrementado la cobertura de educación preprimaria en 12 puntos porcentuales (De 47.3% en 2014 a 59.3% en 2019).                                                       | Ministerio de Educación (Mineduc)                               |
| 7   | Para el 2019, se ha incrementado la tasa de finalización en primaria en 7.1 puntos porcentuales (De 71.7 en 2013 a 78.8% en 2019).                                                         | Ministerio de Educación (Mineduc)                               |
| 8   | Para el 2019, se ha incrementado la posición del país en el índice de Competitividad Turística en 10 posiciones (De la posición 80 en 2015 a la 70 en 2019).                               | Instituto Guatemalteco de Turismo (Inguat)                      |
| 9   | Para el 2019, se ha reducido el déficit habitacional en 4.0% (De 1.6 millones de viviendas en 2015 a 1.5 millones de viviendas en 2019).                                                   | Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MCIV) |
| 10  | Para el 2019, se ha disminuido la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas en 7 puntos (De 97 en 2015 a 90 en 2019).                                                 | Ministerio de Gobernación (Mingob)                              |
| 11  | Para el 2019, se ha disminuido la tasa de homicidios en 6 puntos (De 29.5 en 2015 a 23.5 en 2019).                                                                                         | Ministerio de Gobernación (Mingob)                              |

| No. | META                                                                                                                                                             | RESPONSABLES                                                                        |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| 12  | Para el 2019, se ha mantenido la cobertura forestal del territorio nacional en 33.7 %                                                                            | Instituto Nacional de Bosques (INAB)                                                |
| 13  | Para el 2019, se ha incrementado en el país la capacidad de resiliencia y adaptación al cambio climático.                                                        | Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)                                  |
| 14  | Para el 2019, se ha incrementado la participación de la energía renovable en la matriz energética en 5 puntos porcentuales (De 64.94% en 2014 a 69.4% en 2019).  | Ministerio de Energía y Minas (MEM)                                                 |
| 15  | En el año 2019, se ha reducido a la mitad la brecha entre los grupos de población urbano/rural en el Índice de Desarrollo Humano hasta ubicarse en 0.087 puntos  | Ministerio de Desarrollo Social                                                     |
| 16  | En el año 2019, se ha reducido a la mitad la brecha entre los grupos de población Indígena/No indígena en el Índice de Desarrollo Humano hasta ubicarse en 0.073 | Ministerio de Desarrollo Social                                                     |
| 17  | Aumentar la efectividad de la gobernanza, de acuerdo con el ranking mundial, llevándola de 25 en el año 2014 hasta la posición 50 en 2019                        | Ministerio de Gobernación (Mingob)                                                  |
| 18  | Mejorar la posición de país en el Índice de Percepción de la Corrupción, al pasar de la posición 32 en 2014 a la posición 50 en 2019.                            | Vicepresidencia de la República                                                     |
| 19  | Para el año 2019, se ha incrementado la cartera de créditos del sistema bancario para los grupos empresarial menor en 4 puntos porcentuales                      | Ministerio de Economía (Mineco)                                                     |
| 20  | Para el año 2019, se ha incrementado la cartera de crédito orientada al microcrédito en razón de 3 puntos porcentuales                                           | Ministerio de Economía (Mineco)                                                     |
| 21  | Al año 2019, se ha reducido progresivamente la tasa de informalidad en el empleo                                                                                 | Ministerio de Trabajo y Prevención Social (Mintrab)                                 |
| 22  | Al año 2019, se ha reducido progresivamente la tasa de subempleo                                                                                                 | Ministerio de Trabajo y Prevención Social (Mintrab)                                 |
| 23  | Al año 2019, se ha reducido progresivamente la tasa de desempleo                                                                                                 | Ministerio de Trabajo y Prevención Social (Mintrab)                                 |
| 24  | Al año 2019, se ha reducido progresivamente la proporción de la población ocupada viviendo en pobreza extrema                                                    | Ministerio de Trabajo y Prevención Social (Mintrab)                                 |
| 25  | Para el año 2019, se ha incrementado progresivamente la proporción de mujeres en el empleo remunerado no agrícola                                                | Ministerio de Trabajo y Prevención Social (Mintrab)                                 |
| 26  | Al 2019 se contará con una Ley de Aguas con enfoque de gestión integrada de recursos hídricos                                                                    | Su cumplimiento dependerá de la aprobación de la ley en el Congreso de la República |
| 27  | Al año 2019, se ha reducido la pobreza extrema en 5.3 puntos porcentuales                                                                                        | Ministerio de Desarrollo Social (Mides)                                             |
| 28  | Al año 2019, se ha reducido la pobreza general en 5.6 puntos porcentuales                                                                                        | Ministerio de Desarrollo Social (Mides)                                             |
| 29  | Al año 2019, el Coeficiente de Gini se sitúa por debajo del 0.50                                                                                                 | Ministerio de Desarrollo Social (Mides)                                             |

Fuente: Elaboración Segeplán

### 2.2.2 Información global por Eje de la Política General de Gobierno

Desde principio del 2016 en el marco del proceso de reprogramación en función de las prioridades, varias instituciones han vinculado producción a las metas estratégicas establecidas en la Política, de esa cuenta, en este tercer cuatrimestre se registra un total de Q17,865.12.38 millones vinculados a las 29 metas estratégicas. Este monto es equivalente a un 25.13% del presupuesto total vigente (Q71,103.37 millones).

En el siguiente cuadro, se observa el desglose de los recursos por cada eje, se puede observar que para el Eje Seguridad Alimentaria, Salud Integral y Educación de Calidad se ha asignado la mayor cantidad de recursos, con el 72.81% con respecto al total; en segundo lugar se posiciona el Eje Seguridad Integral con el 19.31%.

**Cuadro 8**  
**Instituciones, Producción y Presupuesto vinculado a las Metas de la PGG2016-2020**  
**Información acumulada enero – diciembre 2016**

| Eje de la Política General de Gobierno                       | Total Metas Vinculados | Instituciones Vinculadas | Producción           |                         | Presupuesto       |                   |                         |
|--------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------------|----------------------|-------------------------|-------------------|-------------------|-------------------------|
|                                                              |                        |                          | Productos vinculados | Subproductos Vinculados | Vigente           | Ejecutado         | Porcentaje de ejecución |
| Tolerancia cero a la corrupción y Modernización del Estado   | 2                      | 3                        | 12                   | 9                       | Q111.46           | Q51.87            | 46.54%                  |
| Seguridad alimentaria, salud integral y educación de calidad | 9                      | 17                       | 121                  | 266                     | Q13,007.11        | Q11,286.81        | 86.77%                  |
| Fomento de las Mipymes, turismo y construcción de vivienda   | 9                      | 5                        | 39                   | 22                      | Q1,260.28         | Q252.81           | 20.06%                  |
| Seguridad integral                                           | 2                      | 4                        | 17                   | 38                      | Q3,449.36         | Q2,041.33         | 59.18%                  |
| Ambiente y Recursos Naturales                                | 4                      | 2                        | 2                    | 3                       | Q32.98            | Q21.24            | 64.41%                  |
| Pobreza General y Pobreza Extrema                            | 3                      | 1                        | 3                    | 0                       | Q3.94             | Q0.00             | 0%                      |
| <b>Totales</b>                                               | <b>29</b>              | <b>25*</b>               | <b>194</b>           | <b>338</b>              | <b>Q17,865.12</b> | <b>Q13,654.06</b> | <b>76.43%</b>           |

Fuente: Portal-Siplan al 15/03/2017 e informes institucionales.

\*El total de instituciones son 25 dado que cinco ministerios y tres entidades aportan a más de una meta.

### 2.2.3 Resultados Estratégicos por Eje de la Política General de Gobierno

Después de haber evaluado la dinámica presupuestaria global y desglosada por eje, se considera conveniente realizar una descripción de los niveles de vinculación y avances de los productos, subproductos y presupuesto observados según los Resultados establecidos.

A continuación se detalla por eje, el Resultado, las instituciones vinculadas, los productos y subproductos así como el presupuesto vigente y ejecutado al finalizar el tercer cuatrimestre.

**a. Tolerancia Cero a la Corrupción y Modernización del Estado**

En este eje se tienen establecidas dos metas, una orientada a mejorar la efectividad de la gobernanza y el otro a reducir el índice de percepción de la corrupción. En el siguiente cuadro, se detalla la información de tres instituciones vinculadas a estas dos metas. En total, se cuenta con 12 productos vinculados con un promedio de 85% de ejecución física. Con respecto al presupuesto, éste registra un monto de Q111.46 millones de los cuales, al mes de diciembre, se reporta un 54.01% de ejecución. Es importante mencionar que el peso de los recursos vinculados a este eje, representa el 0.62% con respecto al total de recursos vinculados a resultados (Q17,865.12 millones)

**Cuadro 9**  
**Eje Tolerancia Cero a la Corrupción y Modernización del Estado**  
**Producción y Presupuesto Vigente y Ejecutado vinculado a Resultados**  
**Información acumulada enero – diciembre 2016**

| Institución                                                                                                                                      | Producción Institucional |                         |                                      | Presupuesto Institucional |           |                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------------------|---------------------------|-----------|-------------------------|
|                                                                                                                                                  | Productos vinculados     | Subproductos Vinculados | Porcentaje de Ejecución de Productos | Vigente                   | Ejecutado | Porcentaje de ejecución |
| <b>Aumentar la efectividad de la gobernanza, de acuerdo con el ranking mundial, llevándola de 25 en el año 2014 hasta la posición 50 en 2019</b> |                          |                         |                                      |                           |           |                         |
| <b>Federación de Levantamiento de Potencia</b>                                                                                                   | 4                        | 0                       | 67%                                  | Q3.65                     | Q2.17     | 59.54%                  |
| <b>Oficina Nacional de Prevención de la Tortura</b>                                                                                              | 2                        | 0                       | 100%                                 | Q10.00                    | Q5.75     | 57.55%                  |
| <b>REP: Reducir el Índice de Percepción de la Corrupción, llevando a Guatemala desde el puesto 32 hasta situarla en el puesto 50 en 2019</b>     |                          |                         |                                      |                           |           |                         |
| <b>Ministerio de Cultura y Deportes</b>                                                                                                          | 6                        | 9                       | 89%                                  | Q97.81                    | Q43.95    | 44.93%                  |

Fuente: Portal-Siplan al 15/03/2017 e informes institucionales.

**b. Seguridad alimentaria, salud integral y educación de calidad**

En este eje se han definido nueve metas estratégicas y cuenta con 17 instituciones públicas vinculadas, 121 productos (que registran un 71% de promedio de ejecución), 266 subproductos y Q13,007.11 millones que equivalen a un 72.81% del total de los ejes de la Política. Al mes de diciembre, se registra una ejecución presupuestaria de Q.11,286.81 millones que equivale a un 86.77%. En el cuadro, se observa el detalle de la información por meta y por institución.

**Cuadro 10**  
**Eje Seguridad Alimentaria, Salud Integral y Educación de Calidad**  
**Producción y presupuesto vigente y ejecutado vinculado a Resultados**  
**Información acumulada enero – diciembre 2016**

| Institución                                                                                                                                                                                           | Producción Institucional |                         |                                      | Presupuesto Institucional |           |                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------------------|---------------------------|-----------|-------------------------|
|                                                                                                                                                                                                       | Productos vinculados     | Subproductos Vinculados | Porcentaje de Ejecución de Productos | Vigente                   | Ejecutado | Porcentaje de ejecución |
| <b>REP: Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (De 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019).</b>                         |                          |                         |                                      |                           |           |                         |
| Ministerio de Desarrollo Social                                                                                                                                                                       | 3                        | 3                       | 67%                                  | Q216.24                   | Q212.66   | 98.35%                  |
| Instituto de Fomento Municipal                                                                                                                                                                        | 12                       | 75                      | 19%                                  | Q101.19                   | Q17.34    | 17.14%                  |
| <b>REP: Para el 2019, se ha disminuido la población subalimentada en 1 punto porcentual (De 15.6% en 2015 a 14.6% en 2019).</b>                                                                       |                          |                         |                                      |                           |           |                         |
| Ministerio de Desarrollo Social                                                                                                                                                                       | 2                        | 3                       | 33%                                  | Q34.50                    | Q21.74    | 63.00%                  |
| Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación                                                                                                                                                   | 11                       | 37                      | 462%                                 | Q392.93                   | Q427.17   | 108.71%                 |
| Fondo de Tierras                                                                                                                                                                                      | 1                        | 1                       | 88%                                  | Q174.94                   | Q139.71   | 79.86%                  |
| <b>REP: Para el 2019, se ha disminuido la mortalidad en la niñez en 10 puntos por cada mil nacidos vivos (De 35 muertes por mil nacidos vivos en 2015 a 25 muertes por mil nacidos vivos en 2019)</b> |                          |                         |                                      |                           |           |                         |
| Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social                                                                                                                                                       | 25                       | 77                      | 36%                                  | Q696.91                   | Q280.29   | 40.22%                  |
| <b>REP: Para el 2019, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 20 puntos (De 113 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2013 a 93 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2019)</b>  |                          |                         |                                      |                           |           |                         |
| Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social                                                                                                                                                       | 12                       | 35                      | 21%                                  | Q370.69                   | Q176.31   | 47.56%                  |
| <b>REP: Al 2019, se ha incrementado la cobertura en educación primaria en 6 puntos porcentuales (De 82.0% en 2014 a 88.0% 2019).</b>                                                                  |                          |                         |                                      |                           |           |                         |
| Ministerio de Desarrollo Social                                                                                                                                                                       | 2                        | 2                       | 92%                                  | Q327.50                   | Q327.47   | 99.99%                  |
| Ministerio de Educación                                                                                                                                                                               | 10                       | 13                      | 93%                                  | Q7,926.61                 | Q7,924.23 | 99.97%                  |
| Ministerio de Cultura y Deportes                                                                                                                                                                      | 1                        | 2                       | 92%                                  | Q16.99                    | Q16.28    | 95.83%                  |
| <b>Para el 2019, se ha incrementado la cobertura de educación preprimaria en 12 puntos porcentuales (De 47.3% en 2014 a 59.3% en 2019).</b>                                                           |                          |                         |                                      |                           |           |                         |
| Ministerio de Educación                                                                                                                                                                               | 9                        | 10                      | 83%                                  | Q1,770.23                 | Q1,698.88 | 95.97%                  |
| <b>Para el 2019, se ha incrementado la tasa de finalización en primaria en 7.1 puntos porcentuales (De 71.7 en 2013 a 78.8% en 2019).</b>                                                             |                          |                         |                                      |                           |           |                         |
| Ministerio de Educación                                                                                                                                                                               | 6                        | 8                       | 96%                                  | Q159.89                   | Q37.68    | 23.56%                  |
| <b>En el año 2019, se ha reducido a la mitad la brecha entre los grupos de población urbano/rural en el Índice de Desarrollo Humano hasta ubicarse en 0.087 puntos</b>                                |                          |                         |                                      |                           |           |                         |
| Federación de Tiro Deportivo                                                                                                                                                                          | 2                        | 0                       | 0%                                   | Q0.72                     | Q0.00     | 0.00%                   |
| Federación de Natación                                                                                                                                                                                | 4                        | 0                       | 57%                                  | Q788.19                   | Q2.05     | 0.26%                   |
| Federación de Boxeo                                                                                                                                                                                   | 2                        | 0                       | 0%                                   | Q5.29                     | Q0.00     | 0.00%                   |
| Federación de Pentatlón                                                                                                                                                                               | 1                        | 0                       | 0%                                   | Q3.92                     | Q0.00     | 0.00%                   |

| Institución                                                                                                                                                             | Producción Institucional |                         |                                      | Presupuesto Institucional |           |                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------------------|---------------------------|-----------|-------------------------|
|                                                                                                                                                                         | Productos vinculados     | Subproductos Vinculados | Porcentaje de Ejecución de Productos | Vigente                   | Ejecutado | Porcentaje de ejecución |
| Federación de Tiro con Arma de Caza                                                                                                                                     | 1                        | 0                       | 0%                                   | Q2.00                     | Q0.00     | 0.00%                   |
| Federación de Luchas                                                                                                                                                    | 2                        | 0                       | 92%                                  | Q3.18                     | Q0.00     | 0.00%                   |
| <b>En el año 2019, se ha reducido a la mitad la brecha entre los grupos de población Indígena/No indígena en el Índice de Desarrollo Humano hasta ubicarse en 0.073</b> |                          |                         |                                      |                           |           |                         |
| Federación de Billar                                                                                                                                                    | 3                        | 0                       | 152%                                 | Q1.89                     | Q2.54     | 134.45%                 |
| Federación de Triatlón                                                                                                                                                  | 2                        | 0                       | 70%                                  | Q2.44                     | Q1.03     | 42.14%                  |
| Federación de Raquetbol                                                                                                                                                 | 2                        | 0                       | 73%                                  | Q4.66                     | Q1.41     | 30.35%                  |
| Federación de Fútbol                                                                                                                                                    | 7                        | 0                       | 0%                                   | Q2.04                     | Q0.00     | 0.00%                   |
| Federación de Pentatlón                                                                                                                                                 | 1                        | 0                       | 0%                                   | Q4.16                     | Q0.00     | 0.00%                   |
| Federación de Billar                                                                                                                                                    | 3                        | 0                       | 152%                                 | Q1.89                     | Q2.54     | 134.45%                 |

Fuente: Portal-Siplan al 15/03/2017 e informes institucionales

### c. Fomento de las Mipymes, turismo y construcción de vivienda

En este eje se han definido nueve metas estratégicas y cuenta con 5 instituciones públicas vinculadas, 39 productos (que registran un 64% de promedio de ejecución), 22 subproductos y Q1,260.28 millones que equivalen a un 7.05% del total de los ejes de la Política. Al mes de diciembre, se registra una ejecución presupuestaria de Q.252.81 millones que equivale a un 20.06%. Según se observa en los registros, este porcentaje se ve disminuido principalmente por la ejecución en cero del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. En el cuadro, se observa el detalle de la información por meta y por institución.

**Cuadro 11**  
**Eje Fomento de las Mipymes, turismo y construcción de vivienda**  
**Producción y Presupuesto Vigente y Ejecutado vinculado a Resultados**  
**Información acumulada enero – diciembre 2016**

| Institución                                                                                                                                                             | Producción Institucional |                         |                                      | Presupuesto Institucional |           |                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------------------|---------------------------|-----------|-------------------------|
|                                                                                                                                                                         | Productos vinculados     | Subproductos Vinculados | Porcentaje de Ejecución de Productos | Vigente                   | Ejecutado | Porcentaje de ejecución |
| <b>REP: Para el 2019, se ha incrementado la posición del país en el índice de Competitividad Turística en 10 posiciones (De la posición 80 en 2015 a la 70 en 2019)</b> |                          |                         |                                      |                           |           |                         |
| Instituto Guatemalteco de Turismo                                                                                                                                       | 4                        | 8                       | 121%                                 | Q64.41                    | Q57.76    | 89.67%                  |
| Ministerio de Economía                                                                                                                                                  | 2                        | 9                       | 98%                                  | Q68.42                    | Q48.81    | 71.34%                  |
| Ministerio de Cultura y Deportes                                                                                                                                        | 2                        | 5                       | 100%                                 | Q4.80                     | Q4.70     | 97.85%                  |
| <b>REP: Para el 2019, se ha reducido el déficit habitacional en 4.0% (De 1.6 millones de viviendas en 2015 a 1.5 millones de viviendas en 2019).</b>                    |                          |                         |                                      |                           |           |                         |
| <b>La información se registra para el 2017</b>                                                                                                                          |                          |                         |                                      |                           |           |                         |
| <b>Para el año 2019, se ha incrementado la cartera de créditos del sistema bancario para los grupos empresarial menor en 4 puntos porcentuales</b>                      |                          |                         |                                      |                           |           |                         |
| <b>La información se registra para el 2017</b>                                                                                                                          |                          |                         |                                      |                           |           |                         |

| Institución                                                                                                                   | Producción Institucional |                         |                                      | Presupuesto Institucional |           |                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------------------|---------------------------|-----------|-------------------------|
|                                                                                                                               | Productos vinculados     | Subproductos Vinculados | Porcentaje de Ejecución de Productos | Vigente                   | Ejecutado | Porcentaje de ejecución |
| <b>Para el año 2019, se ha incrementado la cartera de crédito orientada al microcrédito en razón de 3 puntos porcentuales</b> |                          |                         |                                      |                           |           |                         |
| Ministerio de Economía                                                                                                        | 11                       | 0                       | 87%                                  | Q164.02                   | Q115.53   | 70.44%                  |
| <b>Al año 2019, se ha reducido progresivamente la tasa de informalidad en el empleo</b>                                       |                          |                         |                                      |                           |           |                         |
| Ministerio de Desarrollo Social                                                                                               | 1                        | 0                       | 100%                                 | Q5.38                     | Q5.11     | 94.99%                  |
| <b>Al año 2019, se ha reducido progresivamente la tasa de subempleo</b>                                                       |                          |                         |                                      |                           |           |                         |
| Ministerio de Desarrollo Social                                                                                               | 3                        | 0                       | 100%                                 | Q16.70                    | Q16.50    | 98.82%                  |
| <b>Al año 2019, se ha reducido progresivamente la tasa de desempleo</b>                                                       |                          |                         |                                      |                           |           |                         |
| Ministerio de Desarrollo Social                                                                                               | 1                        | 0                       | 100%                                 | Q4.49                     | Q4.41     | 98.20%                  |
| <b>Al año 2019, se ha reducido progresivamente la proporción de la población ocupada viviendo en pobreza extrema</b>          |                          |                         |                                      |                           |           |                         |
| Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda                                                                      | 15                       | 0                       | 0%                                   | Q932.06                   | Q0.00     | 0.00%                   |
| <b>Para el año 2019, se ha incrementado progresivamente la proporción de mujeres en el empleo remunerado no agrícola</b>      |                          |                         |                                      |                           |           |                         |
| <b>La información se registra para el 2017</b>                                                                                |                          |                         |                                      |                           |           |                         |

Fuente: Portal-Siplan al 15/03/2017 e informes institucionales.

#### **d. Seguridad integral**

En este eje se han definido dos metas estratégicas o también llamados resultados estratégicos siendo el Ministerio de Gobernación el responsable de los mismos. Para el resultado “Para el 2019, se ha disminuido la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas en 7 puntos (De 97 en 2015 a 90 en 2019)” se han vinculado tres ministerios y una federación deportiva, con un total de diez productos (que registran 71% promedio de ejecución), diez subproductos y un monto de Q369.34.20 millones de los cuales se han ejecutado Q.274.3 millones que equivale a un 74%.

Para el resultado “Para el 2019, se ha disminuido la tasa de homicidios en 6 puntos (De 29.5 en 2015 a 23.5 en 2019) se ha vinculado únicamente el Ministerio de Gobernación, lo anterior en función del modelo lógico establecido para la problemática de homicidios. Este resultado concentra el 89% de los recursos vinculados al Eje de Seguridad Integral con Q.3,080.12 millones. Al finalizar el ejercicio fiscal 2016, se registra una ejecución del 57.38% de los recursos vinculados. En el caso de la producción, se observa un avance en la entrega de servicios de 59%; se resalta en este caso: los Servicios de seguridad preventiva y del delito; Servicios de investigación criminal, combate a la narcoactividad y los servicios de seguridad policial.

**Cuadro 12**  
**Eje Seguridad integral**  
**Producción y Presupuesto Vigente y Ejecutado vinculado a Resultados**  
**Información acumulada enero – diciembre 2016**

| Institución                                                                                                                                            | Producción Institucional |                         |                                      | Presupuesto Institucional |           |                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------------------|---------------------------|-----------|-------------------------|
|                                                                                                                                                        | Productos vinculados     | Subproductos Vinculados | Porcentaje de Ejecución de Productos | Vigente                   | Ejecutado | Porcentaje de ejecución |
| <b>REP: Para el 2019, se ha disminuido la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas en 7 puntos (De 97 en 2015 a 90 en 2019).</b> |                          |                         |                                      |                           |           |                         |
| Ministerio de Gobernación                                                                                                                              | 2                        | 2                       | 64%                                  | Q22.52                    | Q22.52    | 100.00%                 |
| Ministerio de Cultura y Deportes                                                                                                                       | 5                        | 6                       | 84%                                  | Q69.39                    | Q65.28    | 94.08%                  |
| Ministerio de la Defensa Nacional                                                                                                                      | 2                        | 2                       | 70%                                  | Q273.73                   | Q184.05   | 67.24%                  |
| Federación de Levantamiento de Potencia                                                                                                                | 1                        | 0                       | 67%                                  | Q3.59                     | Q2.17     | 60.48%                  |
| <b>REP: Para el 2019, se ha disminuido la tasa de homicidios en 6 puntos (De 29.5 en 2015 a 23.5 en 2019)</b>                                          |                          |                         |                                      |                           |           |                         |
| Ministerio de Gobernación                                                                                                                              | 7                        | 28                      | 59%                                  | Q3,080.12                 | Q1,767.29 | 57.38%                  |

Fuente: Portal-Siplan al 15/03/2017 e informes institucionales.

#### **e. Ambiente y Recursos Naturales**

Este eje registra cuatro metas, de las cuales dos registran vinculación con una institución cada uno, productos, subproductos y presupuesto. Según el presupuesto destinado a este eje que son Q32.98 millones, esta cantidad equivale a un 0.18% con respecto al total de los ejes.

Al finalizar el tercer cuatrimestre, se observa en el resultado Para el 2019, se ha mantenido la cobertura forestal del territorio nacional en 33.7 %; el Fondo de Tierras ha vinculado un producto y un subproducto que presenta un 100% de avance, el mismo obedece a familias campesinas con asistencia técnica para la ejecución de proyectos sociales y productivos. El Fontierras ejecutó el 63.85% de los recursos presupuestarios vinculados a este resultado, el cual equivale a Q12.30 millones.

Para el resultado “Para el 2019, se ha incrementado en el país la capacidad de resiliencia y adaptación al cambio climático”, se observa la vinculación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, quien su vez es el coordinador del mismo. El MARN vincula un producto y dos subproductos por un monto de Q13.71 millones de los cuales ejecutó un 65.20% que equivale a Q8.94 millones.

Queda pendiente establecer la vinculación estratégica y presupuestaria para el resultado “Para el 2019, se ha incrementado la participación de la energía renovable en la matriz energética en 5 puntos porcentuales (De 64.94% en 2014 a 69.4% en 2019)” así como la identificación de instituciones e intervenciones lograr al 2019 contar con una Ley de Aguas.

**Cuadro 13**  
**Eje Ambiente y Recursos Naturales**  
**Producción y Presupuesto Vigente y Ejecutado vinculado a Resultados**  
**Información acumulada enero – diciembre 2016**

| Institución                                                                                                                                                                | Producción Institucional |                         |                                      | Presupuesto Institucional |           |                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------------------|---------------------------|-----------|-------------------------|
|                                                                                                                                                                            | Productos vinculados     | Subproductos Vinculados | Porcentaje de Ejecución de Productos | Vigente                   | Ejecutado | Porcentaje de ejecución |
| <b>REP: Para el 2019, se ha mantenido la cobertura forestal del territorio nacional en 33.7 %</b>                                                                          |                          |                         |                                      |                           |           |                         |
| <b>Fondo de Tierras</b>                                                                                                                                                    | 1                        | 1                       | 100%                                 | Q19.26                    | Q12.30    | 63.85%                  |
| <b>REP: Para el 2019, se ha incrementado en el país la capacidad de resiliencia y adaptación al cambio climático.</b>                                                      |                          |                         |                                      |                           |           |                         |
| <b>Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales</b>                                                                                                                         | 1                        | 2                       | 39%                                  | Q13.71                    | Q8.94     | 65.20%                  |
| <b>REP: Para el 2019, se ha incrementado la participación de la energía renovable en la matriz energética en 5 puntos porcentuales (De 64.94% en 2014 a 69.4% en 2019)</b> |                          |                         |                                      |                           |           |                         |
| <b>La información se registra para el 2017</b>                                                                                                                             |                          |                         |                                      |                           |           |                         |
| <b>Al 2019 se contará con una Ley de Aguas con enfoque de gestión integrada de recursos hídricos</b>                                                                       |                          |                         |                                      |                           |           |                         |
| <b>La información se registra para el 2017</b>                                                                                                                             |                          |                         |                                      |                           |           |                         |

Fuente: Portal-Siplan al 15/03/2017 e informes institucionales.

#### **f. Pobreza General y Pobreza Extrema**

En este apartado se establecen tres grandes metas de impacto enfocadas a lograr igualdad así como disminuir la pobreza general y extrema en el país dado que, según lo establece la PGG2016-2020, En junio de 2015 se calculó que Guatemala tenía 15.9 millones de habitantes. En pobreza general estaban 5.7 millones de personas y en pobreza extrema había 3.7 millones de seres humanos.

Al finalizar el tercer cuatrimestre, se encuentra solo una entidad vinculada a una de las tres metas, información que no necesariamente es representativa con respecto a todas las intervenciones que, desde el sector público, debe orientarse a lograr estas transformaciones en la población. En el 2017 se espera que, según la identificación de la institucionalidad pública con intervenciones directamente vinculadas a estas prioridades, se pueda dar cuenta de los recursos que se orientan a este fin.

Guatemala tiene un gran reto por disminuir estas brechas lo cual lo conseguirá con un Estado organizado para este propósito.

**Cuadro 14**  
**Pobreza y Pobreza Extrema**  
**Producción y Presupuesto Vigente y Ejecutado vinculado a Resultados**  
**Información acumulada enero – diciembre 2016**

| Institución                                                                      | Producción Institucional |                         |                                      | Presupuesto Institucional |           |                         |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------------------|---------------------------|-----------|-------------------------|
|                                                                                  | Productos vinculados     | Subproductos Vinculados | Porcentaje de Ejecución de Productos | Vigente                   | Ejecutado | Porcentaje de ejecución |
| <b>Al año 2019, se ha reducido la pobreza extrema en 5.3 puntos porcentuales</b> |                          |                         |                                      |                           |           |                         |
| <b>Asociación de Tiro con arma de Caza</b>                                       | 3                        | 0                       | 0%                                   | Q3.94                     | Q0.00     | 0.00%                   |
| <b>Al año 2019, se ha reducido la pobreza general en 5.6 puntos porcentuales</b> |                          |                         |                                      |                           |           |                         |
| <b>La información se registra para el 2017</b>                                   |                          |                         |                                      |                           |           |                         |
| <b>Al año 2019, el Coeficiente de Gini se sitúa por debajo del 0.50</b>          |                          |                         |                                      |                           |           |                         |
| <b>La información se registra para el 2017</b>                                   |                          |                         |                                      |                           |           |                         |

Fuente: Portal-Siplan al 15/03/2017 e informes institucionales.

### **2.3 Análisis del avance en metas físicas y financieras de los proyectos de inversión**

Según el Manual de Clasificación Presupuestaria de Guatemala, constituyen componentes de inversión, la formación bruta de capital fijo programada como inversión física, las transferencias de capital y la inversión financiera, cuyos créditos presupuestarios se encuentran asignados en inversión física, transferencias de capital e inversión financiera.

El presupuesto del Programa de Inversión Física, Transferencias de Capital e Inversión Financiera para el ejercicio fiscal 2016 ascendió a Q13,313.9 millones, resultado de una ampliación de Q1,013.3 millones con respecto al aprobado inicialmente en el Decreto 14-2015. El cuadro 1 muestra el desglose de los diferentes rubros que conforman este programa; es notable que el rubro de transferencias de capital representa el mayor porcentaje, con un 78.9% del total, y dentro de este, más de la mitad de los recursos se asignaron a las municipalidades. Con montos importantes, también figuran los Consejos Departamentales de Desarrollo (aporte IVA-Paz) y la infraestructura de las entidades del Gobierno Central.

**Cuadro 15**  
**Presupuesto de inversión pública**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**(Millones de quetzales)**

| Rubros presupuestarios                                                                                              | Presupuesto de inversión aprobado | Modificación   | Presupuesto de inversión vigente | Peso con respecto al total |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|----------------|----------------------------------|----------------------------|
| <b>Presupuesto del Programa de Inversión</b>                                                                        | <b>12,300.6</b>                   | <b>1,013.3</b> | <b>13,313.9</b>                  | <b>100.0</b>               |
| <b>Inversión física</b>                                                                                             | <b>2,265.8</b>                    | <b>499.5</b>   | <b>2,765.3</b>                   | <b>20.8</b>                |
| Infraestructura                                                                                                     | 2,038.3                           | 201.4          | 2,239.8                          |                            |
| Equipamiento                                                                                                        | 227.4                             | 298.0          | 525.5                            |                            |
| <b>Inversión financiera</b>                                                                                         | <b>64.6</b>                       | <b>- 14.6</b>  | <b>50.0</b>                      | <b>0.4</b>                 |
| <b>Transferencia de Capital</b>                                                                                     | <b>9,970.21</b>                   | <b>528.4</b>   | <b>10,498.6</b>                  | <b>78.9</b>                |
| Municipalidades                                                                                                     | 6,621.1                           | 0              | 6,621.1                          |                            |
| Consejos Departamentales de Desarrollo                                                                              | 2,101.9                           | 0              | 2,101.9                          |                            |
| Fonpetrol (25%)                                                                                                     | 45.9                              | 0              | 45.9                             |                            |
| Cooperación Solidaria                                                                                               | 3.7                               | 0              | 3.7                              |                            |
| Transferencia de Capital-Varios-<br>(Administración Central,<br>Descentralizadas, Autónomas y<br>Empresas Públicas) | 1,197.5                           | 528.4          | 1,725.9                          |                            |

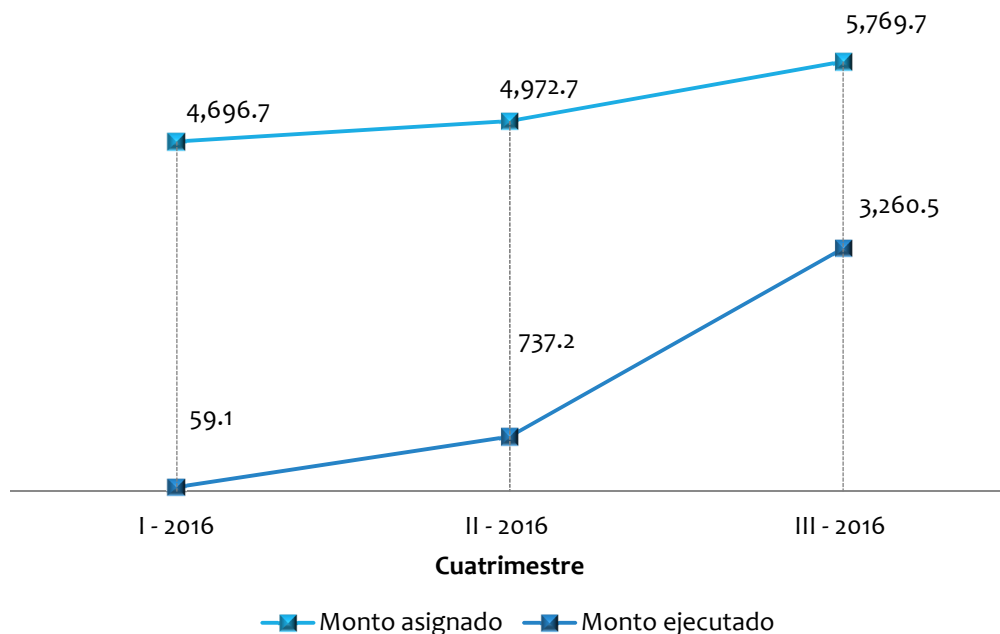
**Nota:** Del presupuesto del Programa de Inversión Física, Transferencias de Capital e Inversión Financiera, lo registrado en el SNIP es lo proveniente de los rubros de inversión física en infraestructura y parte de las transferencias de capital a las municipalidades, a los Consejos Departamentales de Desarrollo, Fonpetrol y Cooperación Solidaria, según lo establece la normativa legal respectiva.

**Fuente:** Elaboración Segeplán con base en Decreto Legislativo No. 14-2015 y registros del SICOIN al 18/01/2017.

### **2.3.1 Inversión pública asignada y ejecutada del Gobierno Central**

Durante el ejercicio fiscal 2016 se registró en el SNIP un total de 5,467 proyectos, incluidos los de gobiernos locales, por un monto asignado total de Q5,769.7 millones, de lo cual se ejecutaron Q3,260.5 millones, equivalente al 56.5%, que en comparación con el ejercicio fiscal anterior representa un 9% más de ejecución. En la gráfica 1, se observa el comportamiento de la ejecución de la inversión pública con respecto a lo asignado, al final de los tres cuatrimestres del año 2016, siendo evidente como entre el segundo y tercer cuatrimestre (septiembre a diciembre) la misma tuvo un repunte significativo.

**Gráfica 21**  
**Gobierno Central**  
**Inversión asignada y ejecutada por entidad**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**(Millones de quetzales)**

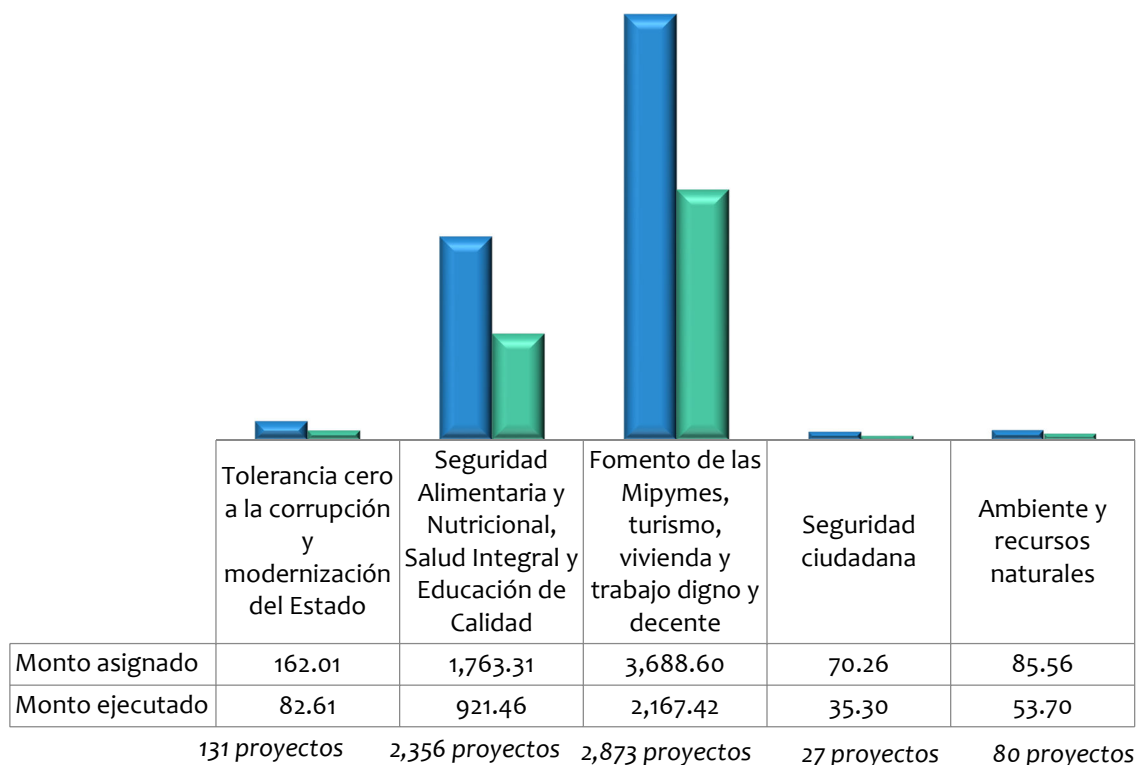


**Fuente:** Elaboración Segeplán con base en registros del SNIP al 18/01/2017.

### 2.3.2 Inversión pública asignada y ejecutada de los Consejos Departamentales de Desarrollo

De acuerdo con los registros del SNIP, del total de la inversión pública asignada durante el ejercicio fiscal 2016 (Q5,769.7 millones), la mayor parte, equivalente al 63.9%, se concentró en el eje *Fomento de las Mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente*, ya que este incluye proyectos de sectores productivos como transporte, energía e industria y comercio; los cuales son generalmente los más onerosos. Asimismo, el eje *Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad* presenta un monto importante ya que éste contiene, principalmente, proyectos pertenecientes a los sectores salud (incluyendo agua y saneamiento) y educación, los cuales han tenido prioridad en los últimos años.

**Gráfica 22**  
**Inversión pública asignada y ejecutada por eje de la Política General de Gobierno**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En Millones de Q**



**Nota:** Las cifras entre paréntesis representa el porcentaje de lo ejecutado con respecto a lo asignado.

**Fuente:** Elaboración Segeplán con base en registros del SNIP al 18/01/2017.

#### **2.4 Análisis del avance en metas físicas y financieras de proyectos o acciones financiadas con cooperación no reembolsable**

Con base a la Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 14 Inciso g), la Segeplán formula las políticas y programas de cooperación internacional, y es responsable de priorizar, gestionar, negociar, administrar y contratar, por delegación de la autoridad competente, la cooperación financiera no reembolsable proveniente de organismos internacionales y gobiernos extranjeros que le sea otorgada para la realización de proyectos de interés común, así como coordinar su ejecución. En este sentido, Segeplán da seguimiento al avance físico y financiero de los programas y proyectos financiados con cooperación internacional no reembolsable -CINR- (Donaciones Externas) que son ejecutados por las Instituciones del Estado, las cuales bimestralmente trasladan el Informe de Avance Físico y Financiero -IAFF- de cada uno de los programas y proyectos, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto. La asignación global para la fuente 61 “Donaciones Externas” asciende a Q.608.74. El detalle se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 16**  
**Presupuesto Asignado - Vigente - Ejecución al mes de diciembre de 2016**  
**(Cifras expresadas en millones de Quetzales)**

| Tipo de Institución     | Asignado 2016 | Vigente 2016  | Ejecución 2016 | Porcentaje de ejecución |
|-------------------------|---------------|---------------|----------------|-------------------------|
| <b>Gobierno Central</b> | 526.47        | 241.17        | 68.80          | 28.53%                  |
| <b>Descentralizadas</b> | 82.27         | 81.50         | 20.34          | 24.96%                  |
| <b>Total</b>            | <b>608.74</b> | <b>322.67</b> | <b>89.14</b>   | <b>27.63%</b>           |

Fuente: Elaboración propia SEGEPLÁN con base a datos del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN y SICOINDES-Ejercicio Fiscal 2016.

La ejecución para el año 2016 cerró con 27.63% del presupuesto vigente al 31 de diciembre, tomando en cuenta que el presupuesto fue disminuido en un 46.99%. La ejecución se concentra en el segundo y tercer cuatrimestre del año.

#### **2.4.1 Distribución del presupuesto**

El presupuesto asignado para el año 2016 se clasifica en tres categorías: Ejecución, para la asignación de presupuesto para proyectos que están en plena ejecución, Transferencia de recursos de administración central a instituciones descentralizadas y asignación para proyectos en Gestión que iniciarían ejecución durante 2016.

**Cuadro 17**  
**Distribución del presupuesto Asignado-vigente y ejecutado al mes de Diciembre de 2016**  
**(Cifras expresadas en millones de Quetzales)**

| Clasificación        | Proyectos | Presupuesto Asignado | Modificaciones  | Presupuesto Vigente | Presupuesto Ejecutado | Porcentaje de ejecución |
|----------------------|-----------|----------------------|-----------------|---------------------|-----------------------|-------------------------|
| <b>Ejecución</b>     | 55        | 278.54               | (23.27)         | 255.25              | 81.54                 | 31.94%                  |
| <b>Transferencia</b> | 8         | 308.50               | (251.46)        | 57.04               | 7.21                  | 12.63%                  |
| <b>Gestión</b>       | 3         | 21.70                | (11.32)         | 10.38               | 0.40                  | 3.85%                   |
| <b>Total</b>         | <b>66</b> | <b>608.74</b>        | <b>(286.05)</b> | <b>322.67</b>       | <b>89.14</b>          | <b>27.63%</b>           |

Fuente: Elaboración propia SEGEPLAN con base en datos del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN y SICOINDES-Ejercicio Fiscal 2016. Las transferencias de presupuesto (aumento y disminuciones) realizadas por las diferentes unidades ejecutoras responden a operaciones propias de cada Institución.

La distribución de presupuesto cerró con un 79.11% de presupuesto de proyectos en ejecución, 17.68% para transferencia de recursos a instituciones descentralizadas y 3.22% de proyectos que aún se encuentran en alguna etapa de gestión.

#### **2.4.2 Ejecución de la Administración Central**

Al cierre del mes de Diciembre, la ejecución real (restando la ejecución de Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro) es de Q.64.19 millones. La ejecución total del presupuesto de donaciones asignado a las instituciones de gobierno central durante el año 2016 se puede observar en el siguiente cuadro:

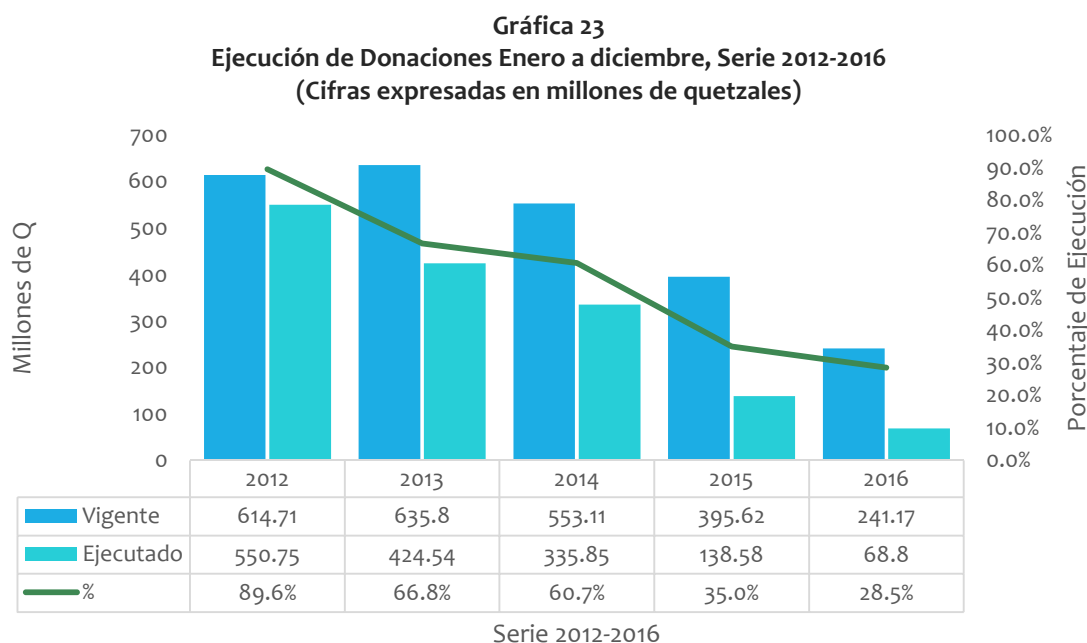
**Cuadro 18**  
**Ejecución por tipo de institución al mes de Diciembre de 2016**  
**(Cifras expresadas en millones de Q)**

| Tipo de Institución             | Monto Asignado | Monto Vigente | Monto Ejecutado | Porcentaje de ejecución |
|---------------------------------|----------------|---------------|-----------------|-------------------------|
| Ministerios                     | 188.54         | 161.12        | 46.91           | 29.11%                  |
| Secretarías Y Otras             | 32.10          | 25.68         | 17.28           | 67.29%                  |
| Obligaciones a Cargo del Tesoro | 305.83         | 54.37         | 4.61            | 8.48%                   |
| <b>Total</b>                    | <b>526.47</b>  | <b>241.17</b> | <b>68.80</b>    | <b>28.53%</b>           |

Fuente: Elaboración propia SEGEPLÁN con base a datos del Sicoín- Ejercicio Fiscal 2016.

### 2.4.3 Comparación de la ejecución durante el período 2012-2016

Se considera valioso comparar el porcentaje de ejecución del año 2016, con el mismo período de los años 2012 - 2016, el cual se reporta a continuación. Como se puede observar en el periodo analizado, la ejecución presupuestaria del año 2016 alcanzó un 28.53% del presupuesto vigente, porcentaje de ejecución menor, con relación al mismo periodo para los años en análisis



Fuente: Elaboración propia SEGEPLÁN con base en datos del Sicoín según Ejercicios fiscales correspondientes.

### 2.4.4 Ejecución de instituciones descentralizadas

El presupuesto vigente cerró el año con Q.81.50 millones y una ejecución de Q.20.34 millones. A continuación, se presenta el detalle de la ejecución:

**Cuadro 19**  
**Ejecución de Donaciones Entidades Descentralizadas al mes de Diciembre de 2016**  
**(Cifras expresadas en millones de Quetzales)**

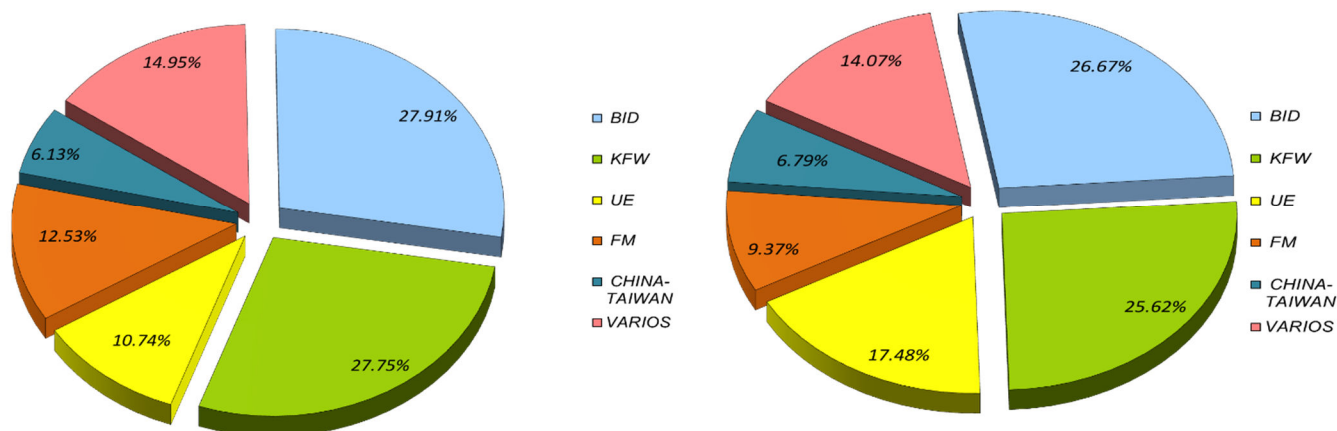
| Institución                                                                     | Proyectos | Asignado     | Vigente      | Ejecución    | Porcentaje de ejecución |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------|--------------|--------------|-------------------------|
| Instituto Nacional de Estadística                                               | 2         | 2.67         | 2.67         | 0.85         | 31.84%                  |
| Instituto de Fomento Municipal                                                  | 1         | 55.00        | 48.31        | 7.73         | 16.00%                  |
| Registro Nacional de las Personas                                               | 1         | 0.74         | 0.65         | 0.64         | 98.46%                  |
| Comité Olímpico Guatemalteco                                                    | 2         | 4.50         | 7.91         | 3.88         | 49.05%                  |
| Secretaría de la Instancia coordinadora de la Modernización del Sector Justicia | 3         | 9.36         | 9.36         | 5.62         | 60.04%                  |
| Municipalidad de Guatemala                                                      | 4         | 10.00        | 10.00        | 1.09         | 10.90%                  |
| Corte de Constitucionalidad                                                     | 1         | -            | 0.01         | 0.01         | 100.00%                 |
| Ministerio Público                                                              | 1         | -            | 0.98         | 0.39         | 39.80%                  |
| Federación Nacional de Esgrima                                                  | 1         | -            | 0.05         | -            | 0.00%                   |
| Organismo Judicial                                                              | 1         | -            | 0.84         | 0.11         | 13.10%                  |
| Instituto Guatemalteco de Turismo                                               | 1         | -            | 0.72         | -            | 0.00%                   |
| Federación Nacional de TaekwonDo                                                | 1         | -            | 0.02         | 0.02         | 100.00%                 |
| <b>Total</b>                                                                    | <b>19</b> | <b>82.27</b> | <b>81.50</b> | <b>20.34</b> | <b>24.96%</b>           |

Fuente: Elaboración Segeplán con base a datos del Sicoindes- Ejercicio Fiscal 2016.

#### 2.4.5 Donaciones por fuente cooperante

El presupuesto vigente para donaciones incluye 16 fuentes cooperantes, de las cuales seis (6) integran el 91.90% del presupuesto vigente equivalente a Q 246.56 millones, siendo éstas: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Kreditanstalt für Wiederaufbau (KFW), Unión Europea (UE), Fondo Mundial (FM), China (Taiwán) y España, con porcentajes del 26.67%, 25.62%, 17.48%, 9.37%, 6.79% y 5.97%, respectivamente: En la gráfica siguiente se puede observar la distribución indicada:

**Gráfica 24**  
**Distribución del presupuesto asignado- vigente 2016- por Fuente cooperante**  
**Asignado Enero 2016                      Vigente Diciembre 2016**



**Fuente:** Elaboración propia SEGEPLAN con base en datos del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y SICOINDES Ejercicio Fiscal 2016. En el título varios, se ha agrupado a las fuentes: SUECIA, BCIE, SOI, BIRF, USDA y FIDA, debido a que el presupuesto vigente para cada uno de ellos es menor a un valor de 1%. El presupuesto presentado incluye la asignación por fuente en SICOIN Central y SICOINDES descentralizado.

La ejecución por parte de las Unidades Ejecutoras de Gobierno de las distintas fuentes cooperantes indicadas, equivale a Q.74.17 millones es decir el 87.73% de la ejecución del año; Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, Q.21.08 millones; Kreditanstalt für Wiederaufbau -KFW-, Q.3.23 millones; Unión Europea -UE-, Q.25.91 millones, Fondo Mundial -FM-, Q.14.32 millones, China-Taiwán a Q.1.93 millones y España con Q. 5.97 millones.

#### 2.4.6 Ejecución por departamento

En esta sección, se presenta la ejecución presupuestaria de donaciones en función de la división política de la República de Guatemala. Se puede observar que de la ejecución de gobierno central, se han disminuido las transferencias, que corresponden a traslado de recursos a las descentralizadas, las cuales deberán ejecutar esos recursos a través de su presupuesto.

**Cuadro 20**  
**Ejecución de Donaciones por División Política**  
**Gobierno Central/Descentralizadas, Diciembre 2016**  
**(Cifras expresadas en millones de Quetzales)**

| Departamento   | Gobierno Central | Descentralizadas | Total        | Transferencias | Ejecución Real | % de Ejecución |
|----------------|------------------|------------------|--------------|----------------|----------------|----------------|
| Guatemala      | 64.10            | 17.03            | 81.13        | 3.63           | 77.50          | 95.5%          |
| Chimaltenango  | 0.07             | -                | 0.07         |                | 0.07           | 100.0%         |
| Sololá         | 0.99             | 0.80             | 1.79         |                | 1.79           | 100.0%         |
| Totonicapán    | -                | 0.07             | 0.07         |                | 0.07           | 100.0%         |
| Quetzaltenango | -                | 0.90             | 0.90         |                | 0.90           | 100.0%         |
| San Marcos     | 0.29             | -                | 0.29         |                | 0.29           | 100.0%         |
| Huehuetenango  | 1.65             | -                | 1.65         |                | 1.65           | 100.0%         |
| Quiché         | 0.70             | 1.03             | 1.73         |                | 1.73           | 100.0%         |
| Petén          |                  | 0.51             | 0.51         |                | 0.51           | 100.0%         |
| Multiregional  | 0.98             | -                | 0.98         | 0.98           | -              | 0.0%           |
| <b>Total</b>   | <b>68.80</b>     | <b>20.34</b>     | <b>89.14</b> | <b>4.61</b>    | <b>84.53</b>   | <b>94.8%</b>   |

Fuente: Elaboración propia SEGEPLÁN con base en datos del Sicoín y Sicoindes, Ejercicio Fiscal 2016.

#### 2.4.7 Ejecución por tipo de gasto

En esta sección, se presenta la ejecución presupuestaria de donaciones en función del grupo de gasto utilizado por las unidades ejecutoras.

En el siguiente cuadro, se observa que de la ejecución de gobierno central, se han disminuido las transferencias, que corresponden a traslado de recursos a las descentralizadas, las cuales deberán ejecutar esos recursos a través de su presupuesto.

**Cuadro 21**  
**Ejecución de Donaciones por Grupo de Gasto Gobierno Central/Descentralizadas**  
**Diciembre 2016**

(Cifras expresadas en millones de Quetzales)

| DEPARTAMENTO                                | Ejecución<br>Diciembre | Transferencias | Ejecución<br>real | Porcentaje<br>de ejecución |
|---------------------------------------------|------------------------|----------------|-------------------|----------------------------|
| 000 Servicios personales                    | 33.86                  |                | 33.86             | 100.00%                    |
| 100 Servicios no personales                 | 28.06                  | -              | 28.06             | 100.00%                    |
| 200 Materiales y Suministros                | 5.87                   |                | 5.87              | 100.00%                    |
| 300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles | 7.24                   |                | 7.24              | 100.00%                    |
| 400 Transferencias corrientes               | 11.89                  | 4.61           | 7.28              | 61.23%                     |
| 500 Transferencias de capital               | 0.19                   | -              | 0.19              | 100.00%                    |
| 800 Otros gastos                            | 2.03                   |                | 2.03              | 100.00%                    |
| 900 Asignaciones Globales                   | -                      |                | -                 | 0.00%                      |
| <b>Total</b>                                | <b>89.14</b>           | <b>4.61</b>    | <b>84.53</b>      | <b>94.83%</b>              |

Fuente: Elaboración propia SEGEPLAN con base en datos del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y SICOINDES Ejercicio Fiscal 2016.

### 3 **Análisis cuantitativo de cumplimiento de Metas**

La Segeplán en función de su competencia, establece los mecanismos respectivos para el proceso de planificación, programación y seguimiento de la gestión pública. Durante el año, las instituciones y entidades del sector público reciben los lineamientos, orientaciones, metodología, herramientas, capacitación, asesoría, acompañamiento y la asistencia técnica respectiva para la elaboración de los instrumentos de planificación estratégica y operativa (anual y multianual).

En el ejercicio fiscal 2016, se continúa trabajando bajo el enfoque de Gestión por Resultados como una cultura institucional que permite la entrega de bienes y servicios oportunos y con calidad a la población, para el ello, Segeplán en coordinación con el Ministerio de Finanzas Públicas, conjuga esfuerzos para lograr avanzar en la institucionalización de este proceso.

Adicionalmente, en cumplimiento de lo que establece la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto 101-97) y sus modificaciones (Decreto 13-2013); se enfatiza precisamente en el proceso de planificación, programación, seguimiento y rendición de cuentas, ahora, las instituciones y entidades públicas deben responder a este mandato.

La base para la presentación de los avances del presente informe es el Plan Operativo Anual y el anteproyecto de presupuesto 2016 respectivo de las instituciones; dado que en el mismo se consigna la información sobre los bienes y servicios (productos y subproductos) que cada ente entrega a su población elegible y los indicadores con los cuales miden los avances y los recursos que utilizarán para ese fin. En este caso, se presenta la información correspondiente al tercer cuatrimestre (septiembre - diciembre) y el acumulado respectivo (enero – diciembre) del 2016.

De acuerdo a la metodología de GpR, las instituciones y entidades públicas definieron y clasificaron los bienes y servicios como productos y subproductos; entendiendo “el producto o intervención” como el conjunto estandarizado de bienes y servicios que indicarán en el camino

causal crítico que contribuirá al logro de los resultados estratégicos e institucionales a ser entregados a la población. El Producto debe contar con dos o más subproductos.

En el caso del Subproducto, éste se constituye en la combinación de insumos que son transformados en bienes o servicios, entregados en su conjunto a la población. Sobre la base que un producto es un conjunto estandarizado de bienes y servicios, se debe registrar el subproducto específico que forma parte de dicho conjunto estándar.

En el siguiente apartado, se presentan los avances cuantitativos y cualitativos de los productos y subproductos registrados por las instituciones del sector público para el primer cuatrimestre

### 3.1 Gobierno Central

Como se ha mencionado, para el ejercicio fiscal 2016 se continuó implementando el enfoque de GpR en función de la metodología adoptada para lograr incorporar este enfoque en la planificación y el presupuesto, se establece el Ciclo de la GpR, de esta cuenta y como parte de ese ciclo, se da seguimiento al avance en los resultados, productos, subproductos e indicadores institucionales. El seguimiento y evaluación de la ejecución física y financiera se llevó a cabo en los ministerios, secretarías, instituciones centralizadas, descentralizadas; así como aquellas instituciones autónomas y Organismos de Estado. En total, 122 instituciones y entidades estuvieron sujetas al análisis lo cual equivale al 81.88% del total de instituciones que por normativa deben presentar información y registrarla en los sistemas informáticos establecidos en Segeplan y en Minfin.

**Cuadro 22**  
**Clasificación institucional de los informes reportados**  
**Ejercicio Fiscal 2016**

| Clasificación Institucional  | Total |
|------------------------------|-------|
| Ministerio de Estado         | 14    |
| Secretaría de la Presidencia | 18    |
| Secretaría Técnica/Ejecutiva | 7     |
| Institución Centralizada     | 7     |
| Entidad Descentralizada      | 30    |
| Entidad Autónoma             | 44    |
| Organismo de Estado          | 2     |
| Total general                | 122   |

Fuente: Sistema de Planes (Siplan) de fecha 09/09/2016

Para elaborar los informes cuatrimestrales se implementa desde la Segeplan la plataforma informática denominada Sistema de planes (Siplan)<sup>11</sup> que permite a la administración pública orientar, sistematizar y dar seguimiento a la gestión de los servicios públicos con el fin de lograr el cumplimiento de los Resultados Estratégicos así como de los Resultados Institucionales definidos en los planes de largo, mediano y corto plazo.

<sup>11</sup> Conforme artículo 17 Bis párrafo tercero del Decreto Número 101-97, Ley Orgánica de Presupuesto y su Reglamento, “La Presidencia de la República por medio de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, con el objeto de efectuar un adecuado seguimiento que permite verificar la calidad del gasto público facilitará el acceso a los sistemas informáticos en que se operen los mismos y los planes operativos anuales”.

En este marco, se presenta el avance de la producción física a nivel de: productos y subproductos que fueron definidos por las instituciones e incorporados en los Planes Operativos Anuales 2016. En el cuadro 23, se presenta la información consolidada de los productos y subproductos definidos por las entidades de acuerdo con su clasificación institucional definida; en total se registraron 1,020 productos y 1,993 subproductos.

**Cuadro 23**  
**Avance de Productos por Clasificación institucional**  
**Mayo-Agosto 2016**

| Clasificación Institucional         | Productos    | Subproductos |
|-------------------------------------|--------------|--------------|
| <b>Ministerio de Estado</b>         | 428          | 994          |
| <b>Secretaría de la Presidencia</b> | 78           | 152          |
| <b>Secretaría Técnica/Ejecutiva</b> | 63           | 62           |
| <b>Institución Centralizada</b>     | 24           | 53           |
| <b>Entidad Descentralizada</b>      | 136          | 144          |
| <b>Entidad Autónoma</b>             | 291          | 588          |
| <b>Organismo de Estado</b>          | 0            | 0            |
| <b>Total general</b>                | <b>1,020</b> | <b>1,993</b> |

Fuente: Sistema de Planes (Siplan) de fecha 21/03/2017

En el cuadro 24, se presenta información sobre el desempeño en la entrega de productos de las instituciones sujetas a seguimiento y análisis. Finalizado el ejercicio fiscal 2016, el total de productos es de 1,020 los cuales están compuestos por un conjunto de subproductos los cuales ascienden a 1,993 registrados; resultado de la ejecución se observa que el 15% de los productos presentan un avance físico mayor al 100% y el 30% un avance físico de 100%; el 27% de los productos presentan un avance físico en un rango de 51%-99%; el 5% de los productos presentan un avance físico en un rango de 26%-50%; el 5% de los productos presentan un avance físico en un rango de 1%-25% y el 17% no presentaron avance físico o no se registró información.

**Cuadro 24**  
**Avance de Productos por Clasificación institucional**  
**Mayo-Agosto 2016**

| Clasificación Institucional         | Total Productos | Número de Productos que presentan avances según rangos |            |            |           |           |           |           |
|-------------------------------------|-----------------|--------------------------------------------------------|------------|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|                                     |                 | Mayor de 100%                                          | 100 %      | 51% a 99%  | 26% a 50% | 1% a 25%  | 0%        | S/I       |
| <b>Ministerio de Estado</b>         | 428             | 56                                                     | 86         | 143        | 35        | 29        | 29        | 50        |
| <b>Secretaría de la Presidencia</b> | 78              | 27                                                     | 46         | 14         | 2         | 3         | 12        | 8         |
| <b>Secretaría Técnica/Ejecutiva</b> | 63              | 1                                                      | 15         | 7          | 2         | 0         | 0         | 3         |
| <b>Institución Centralizada</b>     | 24              | 0                                                      | 10         | 10         | 0         | 3         | 1         | 0         |
| <b>Entidad Descentralizada</b>      | 136             | 37                                                     | 35         | 31         | 3         | 5         | 5         | 15        |
| <b>Entidad Autónoma</b>             | 291             | 37                                                     | 112        | 73         | 14        | 8         | 37        | 16        |
| <b>Organismo de Estado</b>          | 0               | 0                                                      | 0          | 0          | 0         | 0         | 0         | 0         |
| <b>Total general</b>                | <b>1020</b>     | <b>158</b>                                             | <b>304</b> | <b>278</b> | <b>56</b> | <b>48</b> | <b>84</b> | <b>92</b> |

Fuente: Sistema de Planes (Siplan) de fecha 21/03/2017

En el cuadro 25, se presenta la información sobre el avance de la ejecución física de los subproductos durante el año 2016; estos fueron en total 1,993 definidos por las 122 instituciones de la administración pública. Finalizado el ejercicio fiscal 2016, el 11% de los subproductos presentan un avance físico mayor al 100%; el 28% de los subproductos presentan un avance físico del 100%; el 26% de los subproductos presentan un avance físico en un rango de 51%-99%; el 6% de los subproductos presentan un avance físico en un rango de 26%-50%; el 4% de los subproductos presentan un avance físico en un rango de 1%-25%, el 9% de los subproductos no presentaron avance físico y el 15% de los subproductos sin registro de información.

**Cuadro 25**  
**Avance de Sub Productos por Clasificación institucional**  
**Mayo-Agosto 2016**

| Clasificación Institucional  | Total Subproductos | Número de Subproductos que presentan avances según rangos |            |            |            |            |            |            |
|------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
|                              |                    | Mayor de 100%                                             | 100%       | 51% a 99%  | 26% a 50%  | 1% a 25%   | 0%         | S/I        |
| Ministerio de Estado         | 994                | 125                                                       | 166        | 348        | 80         | 60         | 96         | 119        |
| Secretaría de la Presidencia | 152                | 36                                                        | 69         | 22         | 5          | 3          | 8          | 8          |
| Secretaría Técnica/Ejecutiva | 62                 | 3                                                         | 28         | 13         | 9          | 2          | 7          | 0          |
| Institución Centralizada     | 53                 | 3                                                         | 20         | 19         | 2          | 3          | 6          | 0          |
| Entidad Descentralizada      | 144                | 25                                                        | 43         | 37         | 8          | 3          | 8          | 15         |
| Entidad Autónoma             | 588                | 24                                                        | 239        | 78         | 21         | 14         | 55         | 163        |
| Organismo de Estado          | 0                  | 0                                                         | 0          | 0          | 0          | 0          | 0          | 0          |
| <b>Total general</b>         | <b>1993</b>        | <b>139</b>                                                | <b>219</b> | <b>507</b> | <b>308</b> | <b>130</b> | <b>228</b> | <b>462</b> |

Fuente: Sistema de Planes (Siplan) de fecha 09/09/2016

### 3.2 Gobierno Local

Como parte importante del análisis de la gestión pública, está lo relativo a la entrega de bienes y servicios, avance y/o cumplimiento de indicadores así como el uso de los recursos por parte de los gobiernos locales.

En el marco del ejercicio que la Segeplán ha desarrollado a nivel territorial con el Sistema de Consejos de Desarrollo (Siscode) y las municipalidades, se han tenido avances específicamente con el fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica y acompañamiento en lo referente a la planificación estratégica, operativa multianual y anual, además de los planes de desarrollo departamentales y municipales.

De los 340 municipios del país, Segeplán al 06 de enero 2017, tuvo acceso a 124 informes cuatrimestrales de las municipalidades (3.5% del total), de los cuales se registran 3,623 proyectos programados y de estos 3,307 proyectos (91%), cuentan con código SNIP, con un promedio de avance físico de 67% (según información brindada por las municipalidades). Se proponen 1,746 proyectos (48%) que corresponden a las demandas ciudadanas devenidas de los Planes de

Desarrollo Municipal (PDM); por otra parte 1,877 proyectos (52%) responden a proyectos que la corporación municipal ha priorizado de acuerdo con sus criterios.

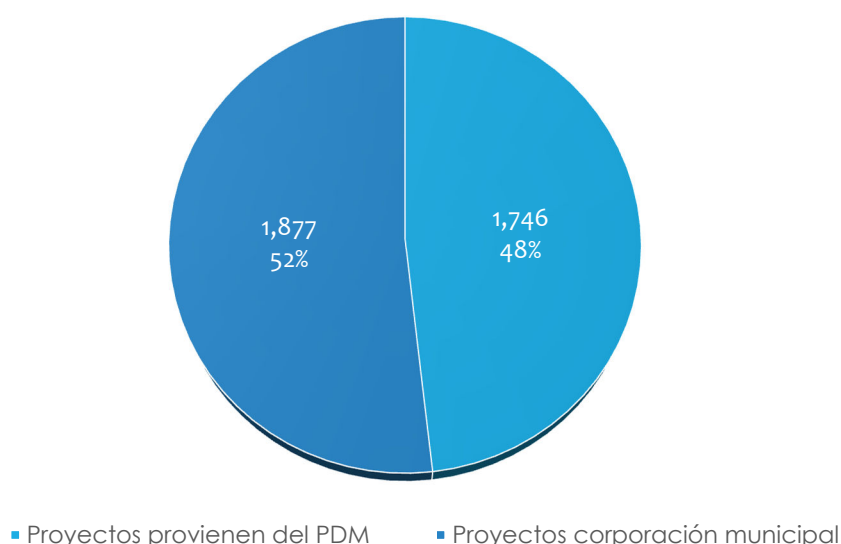
**Cuadro 26**  
**Número de municipios por departamento que remiten**  
**Informe cuatrimestral Enero - Diciembre 2016**

| <b>Código Dep.</b> | <b>Nombre del Departamento</b> | <b>Primer Informe Cuatrimestral</b> | <b>Segundo Informe Cuatrimestral</b> | <b>Tercer Informe Cuatrimestral</b> |
|--------------------|--------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|
| 1                  | Guatemala                      | 11/17                               | 10/17                                | 3/17                                |
| 2                  | El Progreso                    | 8/8                                 | 7/8                                  | 0/8                                 |
| 3                  | Sacatepéquez                   | 9/16                                | 10/16                                | 0/16                                |
| 4                  | Chimaltenango                  | 15/16                               | 13/16                                | 13/16                               |
| 5                  | Escuintla                      | 11/14                               | 8/14                                 | 0/14                                |
| 6                  | Santa Rosa                     | 2/14                                | 7/14                                 | 8/14                                |
| 7                  | Sololá                         | 14/19                               | 7/19                                 | 13/19                               |
| 8                  | Totonicapán                    | 5/8                                 | 4/8                                  | 3/8                                 |
| 9                  | Quetzaltenango                 | 7/24                                | 14/24                                | 13/24                               |
| 10                 | Suchitepéquez                  | 5/21                                | 0/21                                 | 0/21                                |
| 11                 | Retalhuleu                     | 2/9                                 | 5/9                                  | 5/9                                 |
| 12                 | San Marcos                     | 17/30                               | 24/30                                | 12/30                               |
| 13                 | Huehuetenango                  | 19/33                               | 24/33                                | 14/33                               |
| 14                 | Quiché                         | 10/21                               | 19/21                                | 1/21                                |
| 15                 | Baja Verapaz                   | 7/8                                 | 7/8                                  | 5/8                                 |
| 16                 | Alta Verapaz                   | 16/17                               | 17/17                                | 13/17                               |
| 17                 | Peten                          | 0/14                                | 0/14                                 | 0/14                                |
| 18                 | Izabal                         | 0/5                                 | 4/5                                  | 0/5                                 |
| 19                 | Zacapa                         | 9/11                                | 10/11                                | 11/11                               |
| 20                 | Chiquimula                     | 3/11                                | 2/11                                 | 3/11                                |
| 21                 | Jalapa                         | 5/7                                 | 5/7                                  | 5/7                                 |
| 22                 | Jutiapa                        | 0/17                                | 6/17                                 | 2/17                                |
| <b>Total</b>       |                                | <b>175/340</b>                      | <b>203/340</b>                       | <b>124/340</b>                      |

Fuente: Elaboración Segeplán con base en informes institucionales recibidos en el período de enero a diciembre 2016.

De acuerdo con el tercer informe cuatrimestral 2016 de las municipalidades y en cumplimiento con los proyectos devenidos de los PDM, los departamentos de Guatemala y Totonicapán son los que presentan la mayor cantidad de demandas ciudadanas que están vinculadas en un 89% del total de sus proyectos programados y en ejecución, cada uno; le sigue el departamento de Quiché con 88% y en tercer lugar está el departamento de Baja Verapaz con 80%.

**Gráfica 25**  
**Proyectos programados por las municipalidades**  
**Plan de Desarrollo Municipal y Proyectos de la Corporación Municipal**



Fuente: Segeplán, con base en base en el tercer informe cuatrimestral de las municipalidades 2016.

En cuanto a la vinculación con la Política y el Plan Nacional de Desarrollo “*K’atun, Nuestra Guatemala 2032*” y con base en la información proporcionada por los municipios del país, se establece que mayoritariamente han realizado inversión vinculada al eje de *Bienestar para la gente*, mediante la programación y ejecución de 1,391 proyectos (37%), debido a que invierten en la construcción, mejoramiento, mantenimiento, ampliación etc., de infraestructura de educación, salud, agua y saneamiento que comprende el territorio municipal, esto con la finalidad de mejorar la competitividad de su territorio; aunque hay que hacer mención que dicha intervención corresponde a una competencia delegada del gobierno local, sobre todo lo que corresponde al sector educación y salud. Los departamentos que más han priorizado su inversión en el marco de este eje son: Retalhuleu (66%), Totonicapán (49%) y Santa Rosa (47%).

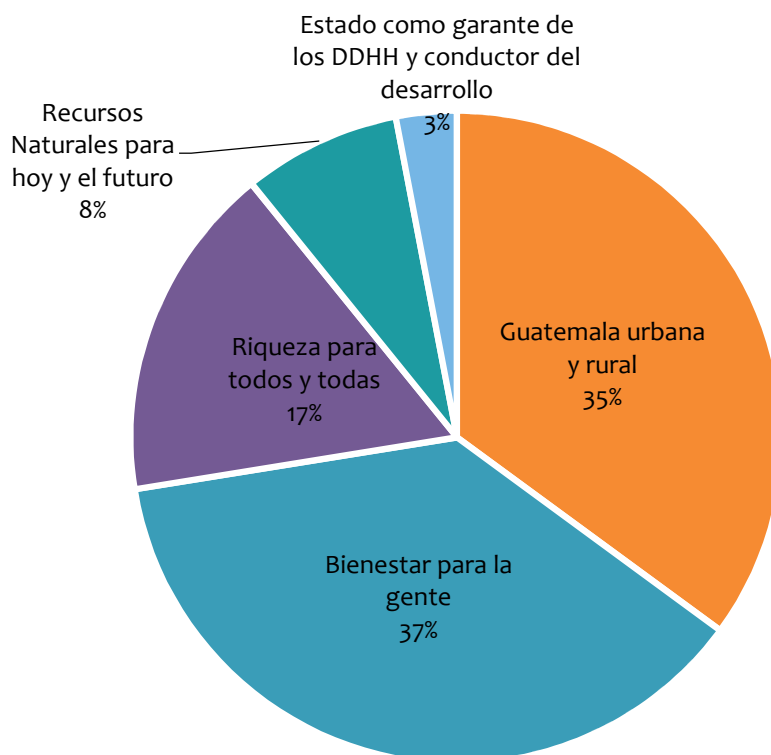
Por su parte, para el eje *Guatemala urbana y rural*, se cuenta con 1,305 (35%) proyectos programados y en ejecución de las municipalidades, siendo los departamentos de Jutiapa (59%), Quiché (58%) y Baja Verapaz (51%); quienes más han priorizado en torno a este eje.

Para el eje *Riqueza para todas y todos* presenta 622 (17%) proyectos; los departamentos que más han alineado sus acciones a este eje son: Guatemala (59%), Chiquimula (35%) y Zacapa (34%); en su mayoría, estos proyectos están relacionados a la construcción, mejoramiento y ampliación de la red vial de los municipios.

El eje de *Recursos Naturales para hoy y el futuro*, presenta 291 (8%) proyectos relacionados, los departamentos con mayores porcentajes de vinculación al eje son: Jalapa (41%) y Guatemala (17%), con mayor frecuencia se observan los proyectos de viveros y reforestación.

Finalmente el eje de Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo se reporta con 112 (3%) proyectos; los departamentos con mayor vinculación a este eje son: San Marcos y Chiquimula (9% cada uno) y Santa Rosa (6%), en su mayoría los proyectos vinculados a este eje van enfocados a seguridad ciudadana, programas de prevención de la violencia contra la mujer, alumbrado público y en algunos casos infraestructura deportiva.

**Gráfica 26**  
**Proyectos de inversión municipal orientados a los Ejes del Plan Nacional de Desarrollo**  
**Tercer cuatrimestre Septiembre – Diciembre 2016**

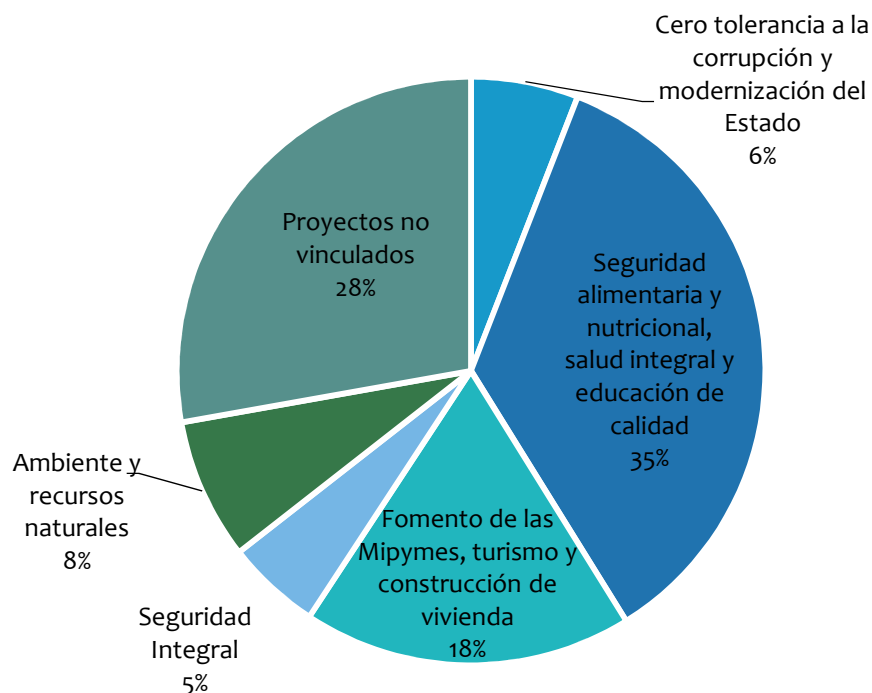


Elaboración Segeplán, con base en el tercer Informe cuatrimestral remitido por las municipalidades al 06/01/17.

Los proyectos o acciones que las municipalidades han programado y están ejecutando para el tercer cuatrimestre del año 2016, se tiene que 3,017 proyectos (83%) responden en cierta medida a los ejes de la Política General de Gobierno 2016-2020 y en contraparte 606 proyectos (17%), no se relaciona con la Política.

El eje de *Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad*, presenta 1,277 proyectos (35%), le sigue el eje *Fomento de las Mipymes, turismo y construcción de vivienda* con 656 proyectos (18%), *Ambiente y recursos naturales* con 281 proyectos (8%), *Cero tolerancia a la corrupción y modernización del Estado* presenta 214 proyectos (6%), *Seguridad Integral* con 188 proyectos (5%). En contraparte se presentan 1,007 proyectos (28%) no vinculados a la PGG2016-2020.

**Gráfica 27**  
**Proyectos de inversión municipal orientados a los Ejes de la Política General de Gobierno**  
**Tercer cuatrimestre Septiembre – Diciembre 2016**



Elaboración Segeplán, con base en el tercer Informe cuatrimestral remitido por las municipalidades al 06/01/17.

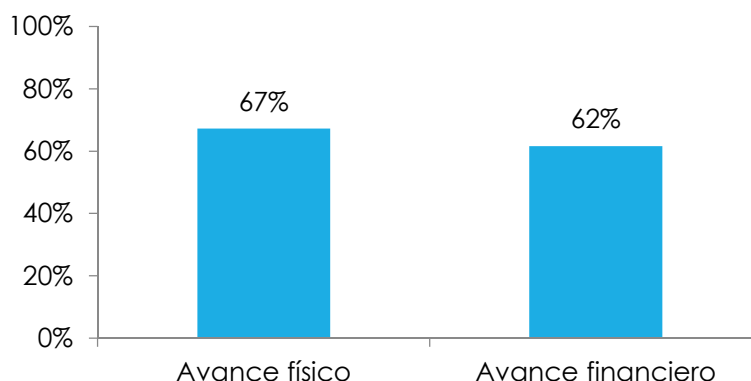
Por otra parte, en el país existen municipalidades que han visto necesaria la formulación de políticas municipales que puedan ser marcos estratégicos que permitan orientar sus operaciones para alcanzar los objetivos planteados por los gobiernos locales. De esa cuenta se tiene que 88 municipalidades han programado 2,246 proyectos que contribuyen a dichas políticas municipales, representando un aproximado de 62% del total de proyectos que las municipalidades reportaron para el tercer cuatrimestre del 2016.

En el marco del seguimiento a los avances de las municipalidades del país en el tercer cuatrimestre, se presenta un avance físico promedio de 67%<sup>12</sup> en contraparte un avance financiero del 62%<sup>13</sup>.

<sup>12</sup> Este porcentaje (acumulado) se obtiene del promedio de los datos reportados en el tercer informe cuatrimestral de las municipalidades (se recibieron 124 informes cuatrimestrales de las municipalidades)

<sup>13</sup> Ídem.

**Gráfica 28**  
**Avance físico y financiero de las intervenciones municipales**  
**Enero – Diciembre 2016**



Fuente: Elaboración Segeplán, con base en el tercer Informe cuatrimestral remitido por las Municipalidades 2016.

Como parte de este análisis se presenta el presupuesto de las municipalidades según la fuente de financiamiento, los gobiernos locales reportan ingresos por un monto total de Q14,190.32 millones, en relación a este monto se puede observar que los ingresos propios representan la principal fuente de los gobiernos locales con Q6,092.35 millones (43%), le siguen los ingresos tributarios IVA Paz con Q3,243.24 millones (23%), luego los ingresos ordinarios de aporte constitucional con Q3,086.66 millones (22%); esto deja entrever que las municipalidades han implementado mecanismos propios que les permite percibir más de un tercio de su presupuesto total, por medio de ingresos municipales (Los valores son acumulados, enero – diciembre 2016).<sup>14</sup>

**Cuadro 27**  
**Ejecución presupuestaria municipal por fuente de financiamiento**  
**Enero – Diciembre 2016 en millones de Q**

| Fuente de Financiamiento                                    | Asignado         | Vigente           | Ejecutado        | Porcentaje de ejecución |
|-------------------------------------------------------------|------------------|-------------------|------------------|-------------------------|
| Dismin caja y bancos Entidades Descentralizadas y Autonomas | 0.00             | 1058.36           | 601.91           | 57%                     |
| Donaciones externas                                         | 0.00             | 6.10              | 3.89             | 64%                     |
| Donaciones internas                                         | 0.00             | 5.34              | 1.50             | 28%                     |
| Ingresos ordinarios de aporte constitucional                | 2873.33          | 3086.66           | 2321.56          | 75%                     |
| Ingresos propios                                            | 3182.14          | 6092.35           | 3971.89          | 65%                     |
| Ingresos tributarios IVA Paz                                | 2994.60          | 3243.24           | 2358.98          | 73%                     |
| Otros recursos del Tesoro con afectación específica         | 432.23           | 472.37            | 274.26           | 58%                     |
| Préstamos internos                                          | 0.00             | 225.90            | 112.26           | 50%                     |
| <b>Total</b>                                                | <b>Q9,482.31</b> | <b>Q14,190.31</b> | <b>Q9,646.25</b> | <b>68%</b>              |

Fuente: Portal de Gobiernos Locales, Minfin 2016 - <http://portalgl.minfin.gob.gt/Paginas/PortalGobiernosLocales.aspx>

<sup>14</sup> Portal de Gobiernos Locales, Minfin 2016 - <http://portalgl.minfin.gob.gt/Paginas/PortalGobiernosLocales.aspx>

En el siguiente cuadro se puede observar el avance de la ejecución del presupuesto; en tal sentido se presenta una ejecución presupuestaria de Q9,646.25 millones (68%) del total del presupuesto vigente de todos los municipios del país que asciende a Q14,190.32 millones. Los departamentos que mayor avance presentan en su ejecución presupuestaria son El Progreso con un 84%, Sololá con un 81%, Retalhuleu con una ejecución de 80% y Zacapa con un 79%.

**Cuadro 28**  
**Ejecución presupuestaria Municipal**  
**En millones de Q y porcentaje**  
**Enero – Diciembre 2016**

| Departamento   | Monto Asignado   | Monto Vigente     | Monto Ejecutado  | Porcentaje de ejecución |
|----------------|------------------|-------------------|------------------|-------------------------|
| El Progreso    | Q9,482.31        | Q14,190.32        | Q9,646.25        | 68%                     |
| Sololá         | Q173.96          | Q279.11           | Q233.64          | 84%                     |
| Retalhuleu     | Q299.66          | Q477.76           | Q388.11          | 81%                     |
| Zacapa         | Q198.54          | Q332.31           | Q267.14          | 80%                     |
| Chimaltenango  | Q312.42          | Q419.82           | Q331.73          | 79%                     |
| Suchitepéquez  | Q313.40          | Q453.40           | Q353.59          | 78%                     |
| Jalapa         | Q365.69          | Q561.06           | Q429.58          | 77%                     |
| Baja Verapaz   | Q229.23          | Q355.20           | Q263.69          | 74%                     |
| Jutiapa        | Q168.36          | Q261.11           | Q193.63          | 74%                     |
| Escuintla      | Q438.88          | Q578.26           | Q418.31          | 72%                     |
| Huehuetenango  | Q589.83          | Q784.02           | Q558.71          | 71%                     |
| Peten          | Q549.58          | Q804.75           | Q572.73          | 71%                     |
| Quetzaltenango | Q394.66          | Q682.32           | Q471.34          | 69%                     |
| Quiché         | Q650.49          | Q908.82           | Q627.27          | 69%                     |
| Chiquimula     | Q426.67          | Q688.96           | Q465.06          | 68%                     |
| Sacatepéquez   | Q245.14          | Q391.17           | Q260.53          | 67%                     |
| Santa Rosa     | Q455.08          | Q623.16           | Q411.88          | 66%                     |
| San Marcos     | Q305.34          | Q503.25           | Q331.12          | 66%                     |
| Izabal         | Q582.40          | Q1,061.15         | Q689.52          | 65%                     |
| Guatemala      | Q308.75          | Q409.57           | Q265.36          | 65%                     |
| Totonicapán    | Q1,719.39        | Q2,482.99         | Q1,484.09        | 60%                     |
| Alta Verapaz   | Q156.30          | Q315.09           | Q187.01          | 59%                     |
| <b>Total</b>   | <b>Q9,482.31</b> | <b>Q14,190.32</b> | <b>Q9,646.25</b> | <b>68%</b>              |

Fuente: Portal de Gobiernos Locales, Minfin 2016 - <http://portalgl.minfin.gob.gt/Paginas/PortalGobiernosLocales.aspx>

## **4 Avance en las metas y calidad de gasto público de las instituciones y entidades del Sector Público asociadas por Eje de la PGG**

La Política General de Gobierno 2016-2020 es el referente en la institucionalidad pública para la planificación y formulación presupuestaria, dado que en la misma se establecen las prioridades, metas y resultados establecidos en la presente administración.

Las instituciones y entidades públicas, en el marco de las competencias establecidas en sus mandatos legales, programan los recursos en función de la producción de bienes y servicios a ser entregados a la población elegible en el ejercicio fiscal correspondiente.

En el siguiente apartado se podrá observar el avance en las metas de producción y financieras de las instituciones y entidades públicas organizadas por eje de la PGG.

### **4.1 Eje Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado**

**“La Política General de Gobierno se orienta al desarrollo y el bien común de la población. Esto requiere de un Estado fortalecido, eficiente, moderno y democrático. PGG 2016-2020**

Enmarcado dentro de las Prioridades Presidenciales en el Eje Transparencia y en la Prioridad de Gobierno Abierto y Transparente, se define el Eje de la Política de Tolerancia Cero a la Corrupción y Modernización del Estado. En este eje de Política se encuentran definidas seis acciones estratégicas y dos metas, las cuales están orientadas a mejorar la posición del país en el Índice de Gobernanza así como en el Índice de Percepción de la Corrupción. Ambos índices de medición internacional.

A continuación, se presenta el detalle sobre el desempeño de las metas de producción, indicadores y gasto de las instituciones y entidades directamente vinculadas a este eje.

Al Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin), le corresponde cumplir y hacer cumplir todo lo relativo al régimen jurídico hacendario del Estado, incluyendo la recaudación y administración de los ingresos fiscales, la gestión de financiamiento interno y externo, la ejecución presupuestaria y el registro y control de los bienes que constituyen el patrimonio del Estado (artículo 35, Ley del Organismo Ejecutivo Decreto 114-97).

El Minfin identifica dos resultados institucionales: R1. Para el 2020, el déficit fiscal del país se ha mantenido en un rango de 16% a 18% respecto al Producto Interno Bruto, cuyas acciones buscan la optimización del ingreso, la racionalización del gasto y el adecuado manejo de la deuda pública, así como la ampliación de la base tributaria de los contribuyentes; R12. Para el 2020, la implementación de la Gestión por Resultados se ha incrementado en 70% en la Administración Pública y en un 30% en los Gobiernos Locales, el cual pretende el fortalecimiento institucional a través de la implementación del enfoque en Gestión por Resultados.

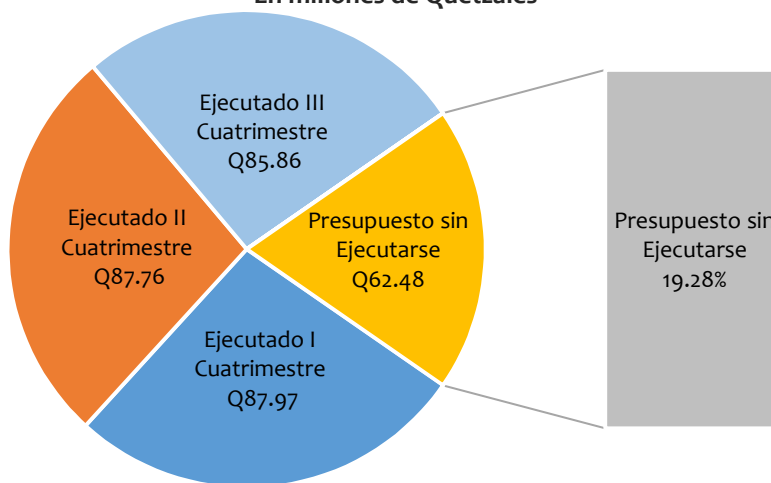
Para dar cumplimiento al mandato institucional y a los resultados establecidos, el Minfin registra 26 productos de los cuales, nueve forman parte del R1, dos del R2, y 16 se encuentran sin

resultado institucional. Durante el tercer cuatrimestre, el avance en las metas físicas de los mismos registra lo siguiente: once productos con 100% de cumplimiento, siete productos en el rango de 30 a 34% de avance, cuatro productos en el rango de 23 a 27%, y los productos “Instrumentos de planificación elaborados” con 0% de ejecución ya que en este caso la meta se cumple desde el primer cuatrimestre, y en el caso del “Informe de liquidación anual del presupuesto general de ingresos y egresos y cierre contable” del ejercicio fiscal anterior con 0% de ejecución, dado que se entrega durante el primer mes del siguiente año. Para el año 2016, el avance físico acumulado registra veinte productos que alcanzan el 100% de ejecución, y seis productos en el rango de 79 a 99% de ejecución. Esto sugiere mencionar que el Minfin obtiene una ejecución física aceptable en sus productos.

En el marco de la eficiencia institucional, el avance financiero que el Minfin registra en el tercer cuatrimestre es el siguiente: cinco productos en el rango de 6% a 15% de ejecución, 19 productos en el rango de 24% a 37%, y los productos “Operaciones de Crédito Público” y “Servicios de asesoría específica” registran 43.69% y 47.56% de ejecución respectivamente. Sin embargo, para la ejecución financiera acumulada se comporta de la siguiente manera: dos productos en el rango de 10% a 38% de ejecución, cuatro productos en el rango de 48 a 64% y 20 productos en el rango de 70% a 97% de ejecución. Vale la pena mencionar que los dos productos que no alcanzaron un avance financiero anual aceptable se encuentran: “Funcionarios y empleados públicos con asistencia técnica para la implementación de la Gestión por Resultados” con 11.47% y “Especies fiscales, formularios varios e impresiones” con 37.76% de ejecución anual. Se exhorta a la institución a implementar medidas que mejoren la ejecución de los mismos ya que el primero es el fundamento para lograr el Resultado Institucional 2.

Para el 2016, el presupuesto total vigente del Minfin fue de Q324.07 millones, de los cuales su ejecución anual es de Q261.59 millones correspondiente al 80.72%, dejando una brecha por ejecutar del 19.28% que equivale a Q62.48 millones.

**Gráfica 29**  
**Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Finanzas Públicas**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En millones de Quetzales**



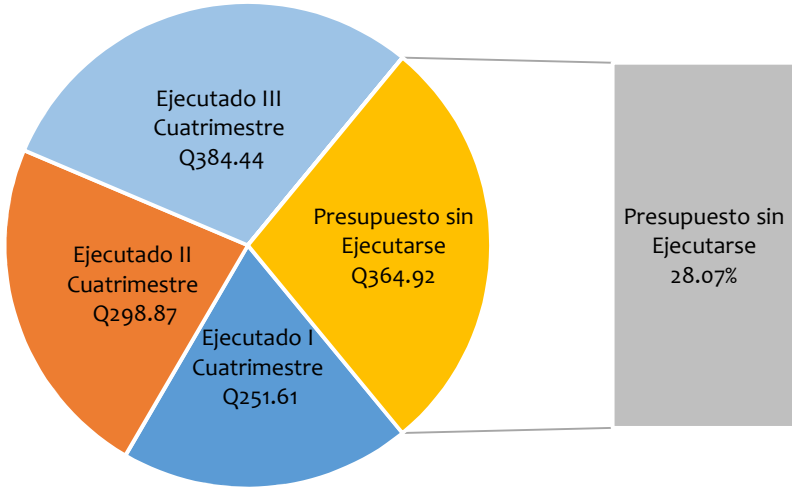
Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 17/01/2017.

La Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), como ente ejecutor de la política fiscal del país, quien para cumplir con su misión, comprende cuatro resultados Institucionales: 1. Formación cultura tributaria; 2. Recaudación tributos contribuyentes especiales; 3. Recaudación Tributos del comercio exterior y 4. Recaudación tributos internos; estos cuatro resultados agrupan siete productos e igual número de subproductos.

Para el ejercicio fiscal de 2016, en cuanto a eficacia, la SAT registra cinco productos en el rango de 80% a 98% de ejecución y, los productos “Quetzales recaudados Contribuyentes Especiales Grandes en millones” y “Expedientes Laboratorio Químico Fiscal” ambos con 100% de ejecución respectivamente. Esto denota un alcance óptimo en cuanto a las metas físicas estipuladas para el año. En cuanto a la eficiencia, la ejecución financiera acumulada en los productos registra contar con tres productos en el rango de 65% a 72% de ejecución, tres en el rango de 87% a 98% y el producto “Expedientes Laboratorio Químico Fiscal” con 3.62% de avance financiero acumulado. Vale la pena mencionar, que este último obtuvo el 100% de avance físico, sin embargo en cuanto al financiero obtuvo el 3.62%, obteniendo discrepancia entre la relación que debe existir entre lo producido y lo erogado financieramente.

La SAT en el 2016 contó con un presupuesto asignado y vigente de Q1,299.83 millones, del mismo ejecutó Q934.91 millones correspondientes al 71.93%. En este ejercicio fiscal esta entidad dejó de ejecutar Q.364.92 millones que equivale a un 28.07% del total del presupuesto vigente.

**Gráfica 30**  
**Ejecución presupuestaria de la Superintendencia de Administración Tributaria**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En millones de Q**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 17/01/2017.

El Ministerio de Relaciones Exteriores (Minex), como ente rector de la Política Exterior del Estado de Guatemala, tiene como objetivo estratégico formular las políticas y la aplicación del régimen jurídico relativo a las relaciones del Estado de Guatemala con otros estados, personas e instituciones jurídicas de derecho internacional; de la representación diplomática del Estado; de los asuntos diplomáticos y de atención al migrante y de la demarcación y conservación del límite internacional del territorio nacional.

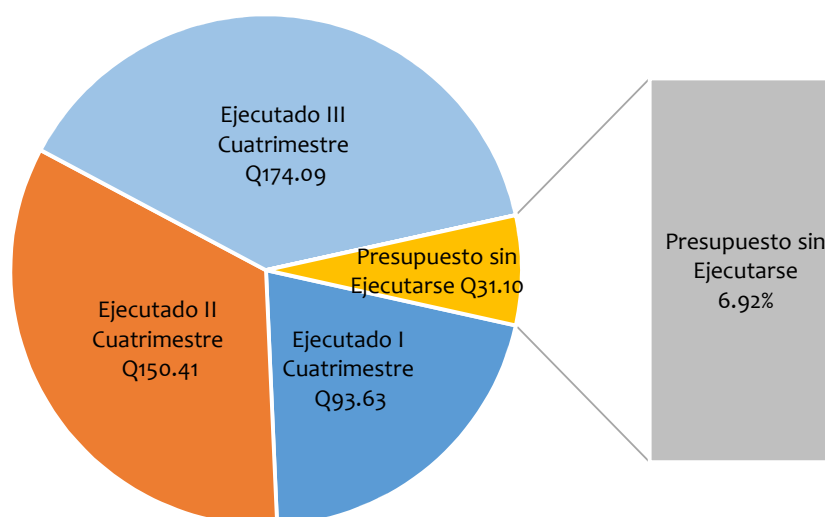
El Minex para lograr los objetivos de dicha política ha formulado el resultado institucional “Para el 2018 se ha incrementado a 29% la cobertura de los servicios consulares y migratorios para los guatemaltecos en el exterior e interior del país”; para cumplir con su mandato, vincula siete productos de los cuales: dos responden a este resultado y los restantes cinco, sin resultado.

Durante el tercer cuatrimestre, en cuanto al avance físico, seis productos registran estar en el rango de 29% a 34% de avance, mientras el producto “Conservación y demarcación de los límites internacionales terrestres, lacustres y fluviales con México, El Salvador y Honduras” con 11.97% de avance. En cuanto al avance financiero, cuatro productos se encuentran en el rango de 4% a 10% de avance, dos productos en el rango de 20% a 40% y el producto “Población guatemalteca que recibe servicios de documentación, asistencia, atención y protección consular migratoria en el exterior”, con 83.54% de avance.

En cuanto al avance físico acumulado, el Minex registra tres productos en el rango de 96% a 99% y cuatro con el 100% de ejecución. Así mismo, registra seis productos en el rango de 92% a 98% de ejecución financiera acumulada y el producto “Guatemaltecos beneficiados con servicios consulares y migratorios” con 85.58% de ejecución.

El presupuesto vigente para el tercer cuatrimestre del 2016 es de Q449.22 millones, del mismo, se registra una ejecución presupuestaria de Q174.10 millones lo que representa el 38.75% de su presupuesto vigente. En el acumulado anual, ejecutó Q418.13 millones, lo que representa un 93.08% del presupuesto vigente.

**Gráfica 31**  
**Ejecución presupuestaria del Ministerio de Relaciones Exteriores**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En millones de Q**



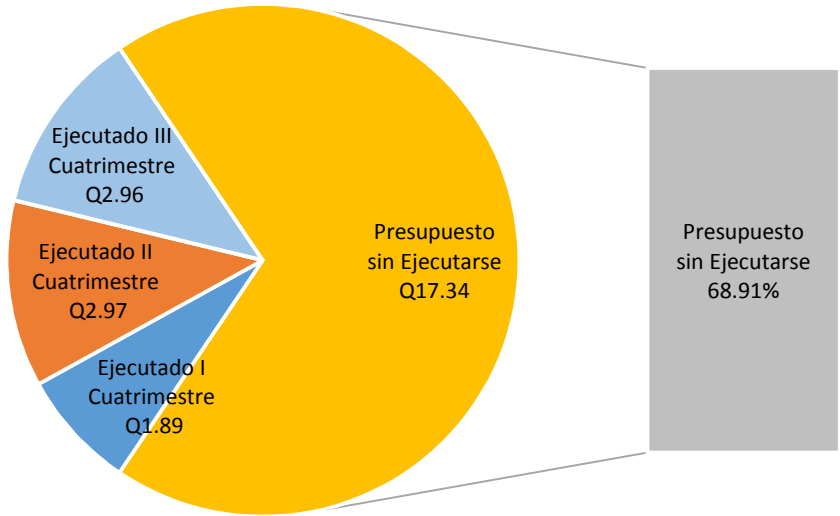
Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 17/01/2017.

El Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (Conamigua), es el ente gubernamental que coordina, define, supervisa y fiscaliza las acciones y actividades de los órganos y entidades del estado tendientes a proteger, atender y brindar asistencia y auxilio a los migrantes guatemaltecos y sus familias en Guatemala así como los migrantes que se encuentran fuera del territorio nacional.

En el año 2016 formuló el Resultado Institucional “Para el período 2016 – 2018 se incrementará en un 15% las atenciones prestadas a la población migrante mediante la realización de convenios de cooperación así como la implementación de acciones de coordinación con instituciones públicas”. En cuanto a la eficacia, para alcanzar el Resultado Institucional, Conamigua ejecutó para este período fiscal cuatro productos y 18 subproductos de los cuales registran la siguiente ejecución física acumulada: tres productos con 100% y el producto “Política Pública, estudios confiables y actualizados, eventos de abordaje, foros, seminarios, talleres, encuentros, conversatorios, seguimiento y evaluación de las acciones sobre el fenómeno migratorio en Guatemala y en el extranjero” con 25.93% de ejecución. En cuanto a la eficiencia, es decir la ejecución financiera de los productos, tres se encuentran en el rango de 29% a 42% y el mismo producto “Política Pública, estudios confiables y actualizados, eventos de abordaje, foros, seminarios, talleres, encuentros, conversatorios, seguimiento y evaluación de las acciones sobre el fenómeno migratorio en Guatemala y en el extranjero” con 11.87% de ejecución financiera.

Conamigua en el 2016, contó con un presupuesto asignado y vigente de Q25.16 millones, del mismo ejecutó Q7.82 millones lo que equivale a un 31.10%. Lo anterior denota una ineficiencia en la entidad dado que tanto las metas físicas como financiera no fueron cumplidas en el 2016. Es importante mencionar que debe mejorarse esta situación en función de la población migrante guatemalteca que espera los servicios de la entidad.

**Gráfica 32**  
**Ejecución presupuestaria del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En millones de Q**



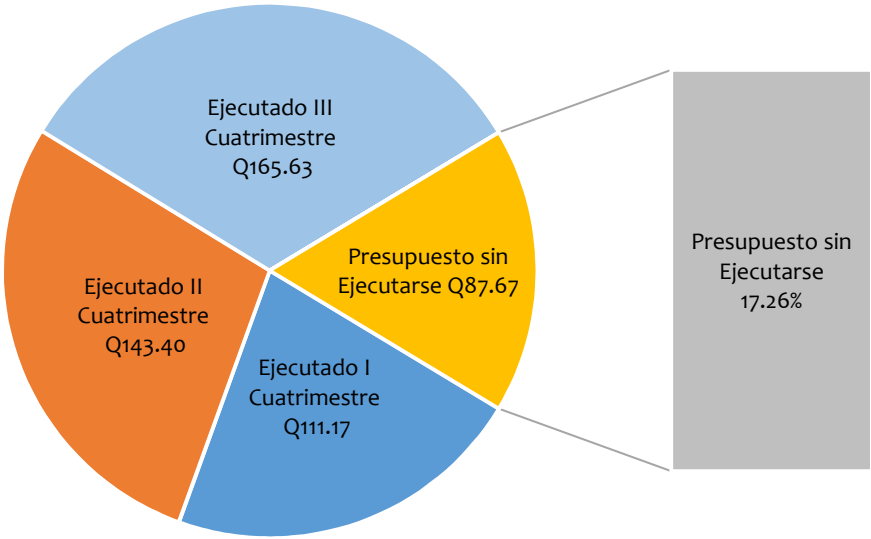
Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 17/01/2017.

Por su parte, la Contraloría General de Cuentas (CGC) como ente técnico rector de la fiscalización y el control gubernamental tiene como objetivo dirigir y ejecutar las acciones de control externo y financiero gubernamental, así como velar por la transparencia de la gestión de las entidades del Estado como parte de la Política de Fiscalización. La institución definió para el año 2016 el Resultado Institucional “Para el 2018 la cobertura de fiscalización a los entes que manejen recursos públicos se habrá incrementado en un 12% de 2,477 informes de auditoría en el 2015 a 2,786 informes de auditoría en el 2018”. De acuerdo al resultado, se plantea incrementar el número de informes en 103 informes en promedio por año; sin embargo desde la perspectiva de gestión por resultados es importante conocer cuál es la incidencia de estos informes en temas como la transparencia y la eficacia en las instituciones fiscalizadas, más allá que un número de documentos.

Para lograr el resultado, plantea dos productos y ocho subproductos. Para el tercer cuatrimestre se destacan los subproductos “Entidades de Gobierno Central fiscalizadas con informes de auditoría” con 30.15% de avance y “Personas con informes de auditoría de declaraciones juradas patrimoniales” con 32.56% de avance.

La Contraloría General de Cuentas para el 2016 contó con un presupuesto vigente de Q507.87 millones, ejecutando en el tercer cuatrimestre Q165.63 millones, lo que representa un 32.61% de su presupuesto. En el acumulado, enero – diciembre, ejecutó Q420.20 millones correspondientes al 82.74%. Esta institución tiene el reto de cumplir las metas físicas establecidas y superar la brecha del 17.26% y lograr los criterios de eficacia y eficiencia en su gestión y así como incidir con su trabajo en alcanzar la calidad en el gasto público.

**Gráfica 33**  
**Ejecución presupuestaria de la Contraloría General de Cuentas**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En millones de Q**



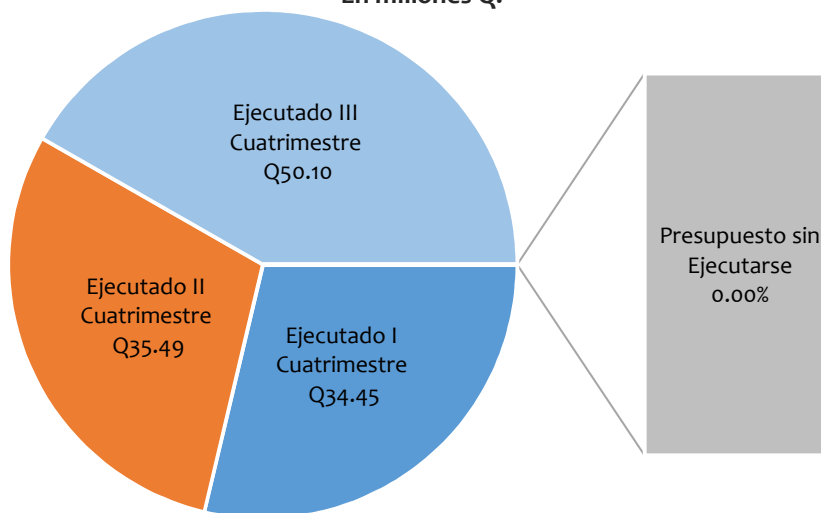
Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 17/01/2017.

También importante en este eje es la institución del Procurador como comisionado del Congreso de la República para la defensa de los Derechos Humanos entendidos como los derechos individuales, sociales, cívicos, culturales y políticos, de manera fundamental la vida, la libertad, la justicia, la paz, la dignidad y la igualdad de la persona humana, mediante acciones de promoción, difusión, procuración, mediación y supervisión del Estado, en seguimiento a las normas de carácter interno y en consonancia con normas internacionales en materia de Derechos Fundamentales.

En concordancia con lo establecido en la planificación anual para el ejercicio 2016 de la PDH, en los resultados institucionales presentados se cuenta con cuatro productos, siendo a) Mejora de la capacidad para la calificación y atención a la víctima”, b) “Mejora de la capacidad para la calificación y solución de las denuncias de derechos vulnerados presentadas por la población”, c) “Programas de promoción de derechos humanos” con una ejecución de 100% o mayor según lo establecido inicialmente y d) “Programas de educación de derechos humanos en el sistema escolar” siendo el único en contar con una ejecución anual del 86%. En general los datos tanto financieros como de ejecución física se visualiza una eficaz y un eficiente cumplimiento en la defensa y promoción de los Derechos Humanos.

La PDH durante el ejercicio fiscal 2016 tuvo un monto asignado inicial de Q120.00 millones el cual registra un aumento de Q0.33 millones, ejecutando el 100% de los recursos asignados y de forma desagregada a través del resultado “Promoción y educación en Derechos Humanos” un monto ejecutado de Q6.76 millones y del resultado “Defensa y protección de los Derechos Humanos” con Q59.94 millones. Para completar el monto financiero ejecutado se cuenta con el programa presupuestario “Actividades Centrales” con un total de Q53.32 millones.

**Gráfica 34**  
**Ejecución Presupuestaria del Procurador de los Derechos Humanos**  
**Ejercicio fiscal 2016**  
**En millones Q.**



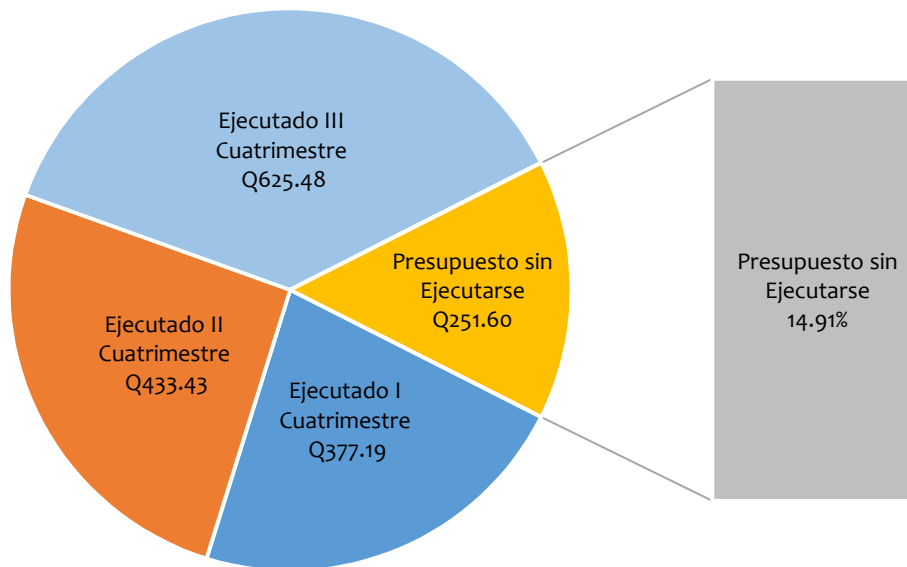
Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoín al 17/01/2017.

El Ministerio Público es una institución auxiliar de la administración de justicia con funciones autónomas, cuyos fines principales son velar por el estricto cumplimiento de las leyes del país. Así mismo la Ley Orgánica del Ministerio Público la define como una institución que promueve la persecución penal además de dirigir la investigación de los delitos de acción pública. En el cumplimiento de su mandato legal, el MP define de forma institucional seis resultados siguientes:

- “Aumentar en 2,875 el número de investigaciones de delitos a víctimas al 2018”, el cual alberga cinco productos, en donde se resalta el apoyo para el análisis criminal, los métodos especiales de investigación y la agregaduría legal con una ejecución mayor del 95% incluso alcanzando el 100% de la planificación realizada.
- “Incrementar 2,716 el número de personas atendidas de manera integral al 2018”, el mismo contiene un producto con tres subproductos significativos en atención integral a niños, adolescentes, mujeres y hombres víctimas y denunciados atendidos con un promedio de ejecución del 87% (rango de 81-94%).
- “Incrementar en 10.53% resolución de denuncias de delitos cometidos por menores o de la niñez al 2018”, el cual cuenta con un producto y dos subproductos enfocados a menores con sentencia condenatoria de delitos de acción penal pública y denuncias de delitos cometidos por menores o de la niñez resueltas, con un 81% y 100% de ejecución respectivamente.
- El resultado “Incrementar el 53.59% la resolución de denuncias de delitos especiales al 2018” en él se cuenta con el 60% de la producción del MP, en donde se destaca que catorce de los productos ejecutaron el 100% de su meta planificada, entre ellos se resaltan las denuncias atendidas de medio ambiente, de narcoactividad, delitos económicos, de extorsión, corrupción, casos especiales contra la impunidad y denuncias de delitos de femicidio atendidas; también se encuentran productos sustantivos como lo son las denuncias de trata de personas atendidas y denuncias de crimen organizado con una ejecución del 81%; en general dentro del presente resultado se ve una eficaz ejecución en la producción.
- “Incrementar en 86.78% resolución de denuncias de delitos en contra de la mujer al 2018”, el cual contiene un producto y dos subproductos los cuales van destinados a personas con sentencia condenatoria de delitos contra la mujer y denuncias de delitos contra mujeres resueltas, con una ejecución del 100% y 81%, por lo que se tiene una mejora en la cobertura en relación al acceso a la justicia de mujeres.
- Por último el resultado institucional “Incrementar en un 18.34% la atención a la víctima al 2018” el mismo cuenta con siete productos, en el cual se tiene las denuncias atendidas en fiscalías distritales OAP, fiscalías municipales OAP y agencias fiscales OAP con una ejecución del 84%, 94% y 98% respectivamente; los restantes cuatro productos cuentan con una eficaz ejecución con el 100% de su meta planificada.

En el cumplimiento de la ardua tarea asignada al MP, en el ejercicio fiscal 2016 cuenta con una asignación inicial de Q1,500.72 millones y una final al mes de diciembre de Q1,687.70 millones, de los cuales tiene una ejecución acumulada del 85% que equivale a Q1,436.11 millones; ejecución que significa un crecimiento del 26.5% con respecto del ejercicio fiscal 2015. En el contexto de ejecución por programa presupuestario, el desempeño de las funciones correspondientes a la persecución penal pública, ejecutó el 94.4% de su presupuesto vigente de Q778.25 millones; así mismo el programa de investigación y protección a testigos el cual cuenta con un presupuesto de Q141.51 millones y ejecuto el 27.57%. En comparación al ejercicio fiscal anterior se puede concluir que se tiene una eficiente ejecución financiera, así mismo se resalta el aporte y la mejora en la cobertura en el acceso a la justicia.

**Gráfica 35**  
**Ejecución Presupuestaria del Ministerio Público**  
**Ejercicio fiscal 2016**  
**En millones Q.**



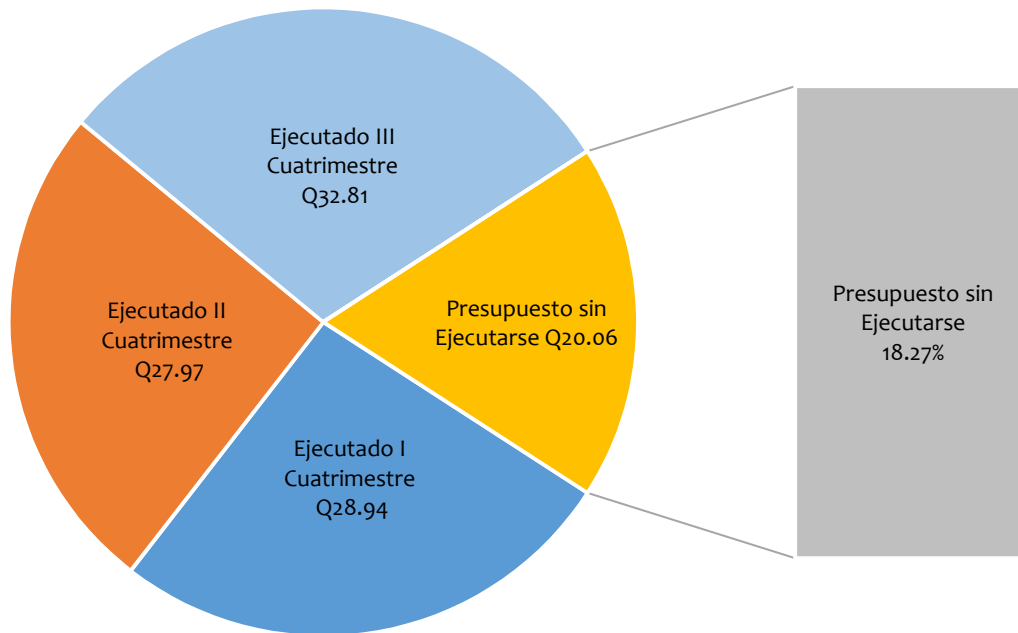
Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoín al 17/01/2017.

La ejecución tanto de las metas físicas como las financieras denota una eficiente y eficaz ejecución en la programación y planificación establecida para el ejercicio fiscal 2016. Así mismo es importante recalcar que el Ministerio Público por medio de la Fiscalía de Sección contra el Patrimonio Cultural de la Nación y el producto específico de denuncias de patrimonio cultural atendidas, da cumplimiento a la línea de acción que corresponde a la “Política pública de reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy”, lo cual es de vital importancia para dar cumplimiento al resarcimiento para cuyas personas fueron vulnerados sus derechos humanos.

En este mismo ámbito, se encuentra la Corte de Constitucionalidad (CC) como tribunal permanente, es el encargado de ejercer las funciones esenciales de defensa y restablecimiento del orden constitucional y del estado constitucional de derecho. La CC no registra Resultado Institucional y evidencia un solo producto institucional “Ejecutorías de resoluciones de casos de diferente índole”, el cual para el año 2016 cuenta con un 63.09% de cumplimiento. La CC contó, en el 2016, con un presupuesto vigente de Q109.77 millones, del cual, en el tercer cuatrimestre ejecuta Q32.81 millones correspondientes al 29.89% para un acumulado, enero-diciembre, de Q89.72 millones correspondientes al 81.73% del presupuesto vigente.

La CC, en cumplimiento con su mandato, enfocado en su misión y la población identificada como su prioridad tiene el reto de alcanzar las metas físicas establecidas y superar la brecha del 18.27% acumulada y lograr los criterios de eficacia y eficiencia en su gestión y así alcanzar la calidad en el gasto público.

**Gráfica 36**  
**Ejecución presupuestaria de la Corte de Constitucionalidad**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En millones de Q**

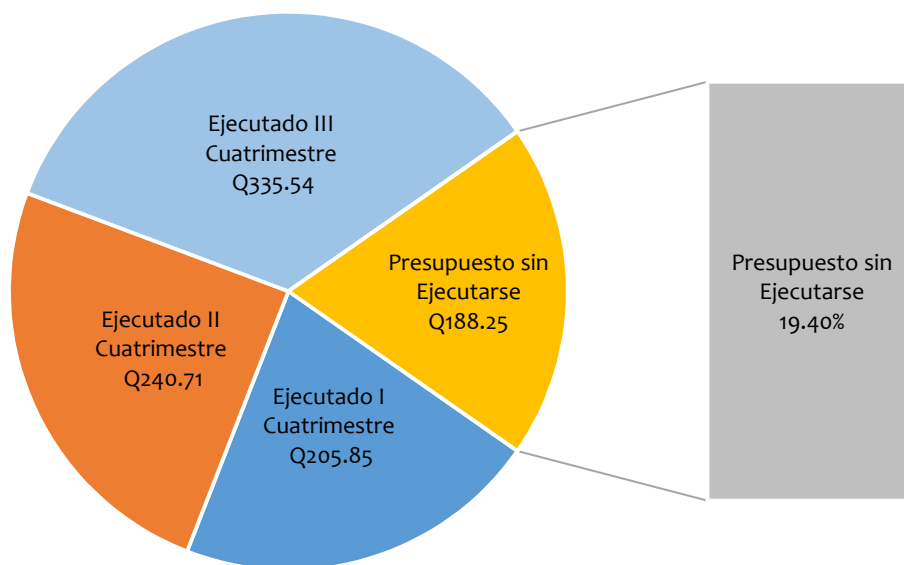


Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 17/01/2017.

La potestad legislativa le corresponde al Congreso de la República. La Constitución Política de la República de Guatemala le confiere la facultad para dictar leyes que luego podrán ser reglamentadas por el poder ejecutivo.

Se analiza el avance financiero para el año 2016, a través del presupuesto vigente del Congreso de la República el cual fue de Q970.35 millones de los cuales ejecuta durante el 2016 un 80.60% que equivale a Q782.10 millones, la ejecución se distribuye en Actividades Centrales con un 63.33%; Gestión Legislativa con un 96.15% y un 99.53% a Partidas no asignables a Programas. Se constató que hubo un avance significativo sin embargo, aún se cuenta con la brecha de 19.40% sin ejecutar. En cuanto al desempeño en ejecución física, sus tres programas evidencian un 0% de registro el cual se mantuvo así durante todo el año, y demuestra la incoherencia entre la ejecución física y financiera. Dicha incoherencia, repercute en la ineficacia de la calidad del gasto público.

**Gráfica 37**  
**Ejecución presupuestaria del Congreso de la República**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En millones de Q**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 17/01/2017.

## **4.2 Eje Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad**

En este eje, el Gobierno de la República, pretende establecer los mecanismos para mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable. Se abordan temáticas relacionadas a la Seguridad Alimentaria y Nutricional (Acceso, disponibilidad, consumo y aprovechamiento biológico), Salud Integral que es una de las prioridades más importantes del Gobierno y finalmente, Educación para todas y todos como un factor fundamental para el desarrollo.

En este eje de política, se definen nueve metas estratégicas, a continuación, se presenta el desempeño por institución vinculada a este eje en cuanto a la producción y la calidad del gasto público.

### **4.2.1 Seguridad Alimentaria**

**“Concretar esfuerzos en la reducción de la desnutrición crónica infantil, contribuirá con la promoción del desarrollo infantil, como una inversión pública en el capital humano del país y así permitir el progreso económico y social. PGG, 2016-2020**

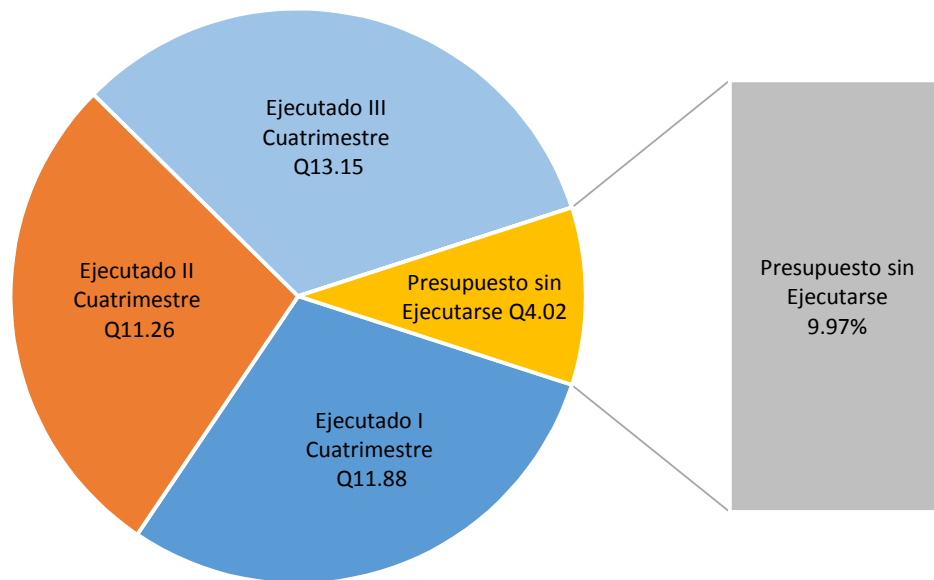
Figura inicialmente la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) conforme el artículo 20 del Decreto 32-2005 es el ente coordinador del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sinasan) y tiene la responsabilidad de la coordinación operativa interministerial del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional –PESAN-, así como de la articulación de los programas y proyectos de las distintas instituciones nacionales e internacionales vinculados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional del país.

La Ley del Sinasan establece que el rol de la Sesán es acompañar y coordinar los procesos institucionales; por esta razón, el PESAN da énfasis en la prestación de servicios para asegurar que las otras instancias del Conasan se articulen con la Política General de Gobierno y ejecuten los planes y presupuestos, tal como se establece en el POA-SAN. En esta administración, la Sesan es coordinadora corresponsable, con el Comisionado de Seguridad Alimentaria, de coordinar, dar seguimiento y la rendición de cuentas sobre el Resultado Estratégico: “Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (De 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019) establecida en la PGG2016-2020.

La producción institucional de la Sesán está enfocada en alcanzar el resultado institucional: Fortalecer a las Instituciones que forman parte del Sinasan en el periodo de 2016 a 2018, para ello, define seis productos (incluyendo dirección y coordinación) y 12 subproductos. En la ejecución física de los productos todos presentan, en el acumulado enero - diciembre, 100% de ejecución. Es importante mencionar que el producto, SINASAN con Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional registra una ejecución presupuestaria de 49.19%. En promedio, la ejecución financiera de los cinco productos restantes es de 96.48%.

El presupuesto asignado a la Sesán en 2016 fue de Q. 21.8 millones el cual se incrementó en Q18.5 millones por lo cual el presupuesto vigente fue Q. 40.3 millones, en el tercer cuatrimestre ejecutó Q. 13.1 millones que equivalen a un 32.6%; la ejecución presupuestaria acumulada, enero-diciembre, es de Q.36.3 millones equivalente a 90%.

**Gráfica 38**  
**Ejecución Presupuestaria de la Secretaría de Seguridad Alimentaria**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En millones de Quetzales**



Parte importante de este eje es el Instituto de Fomento Municipal (Infom) que tiene como mandato promover el progreso de los municipios mediante el otorgamiento de asistencia técnica y financiera a las municipalidades en la realización de programas básicos de obras y servicios públicos, en la explotación racional de los bienes y empresas municipales, en la organización de la hacienda y administración municipal y en el desarrollo de la economía de los municipios.

Para cumplir con su mandato legal el Infom cuenta con un Plan Estratégico Institucional con temporalidad de tres años (2016-2018) en donde se establecen cuatro resultados institucionales en las siguientes temáticas: agua potable, saneamiento, asistencia crediticia a las municipalidades y fortalecimiento municipal; y dos objetivos estratégicos dirigidos asistencia técnica y servicios municipales y desarrollo de infraestructura vial.

El Instituto se vincula a la PGG2016-2020 en la prioridad de “Seguridad alimentaria, salud integral y educación de calidad” específicamente al resultado estratégico: “Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (de 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019) y lo hace con sus resultados institucionales de Agua Potable y Saneamiento con una producción vinculada a dicho resultado estratégico de 12 productos y 75 subproductos, en donde sobresalen por su ejecución en el cuatrimestre septiembre-diciembre y el acumulado enero-diciembre los siguientes:

Dirección y coordinación 35% en el cuatrimestre y 76% en el acumulado enero-diciembre; Población beneficiada con la supervisión y asesoría técnica en proyectos de agua potable y saneamiento con 55% en el cuatrimestre y 100% en el acumulado anual; Construcción de

acueductos kilómetro con 33% en el cuatrimestre y 89% en el acumulado y Construcción de plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos con 100% de avance anual. Los ocho productos restantes de Construcción de acueductos y alcantarillados tienen un avance promedio de 16% de ejecución en el acumulado anual. En cuanto a los subproductos, 20 muestran un avance físico anual del 100%, seis subproductos están entre los 75 y 98% de avance, dos subproductos entre los 50 y 74% y los 47 restantes están por debajo del 45% de avance físico en el acumulado enero-diciembre.

En los resultados institucionales de Agua Potable y Saneamiento vinculados al resultado estratégico de la Desnutrición Crónica se observa un avance de metas físicas poco eficaz en la mayoría de productos y subproductos, específicamente en los proyectos dirigidos a inversión pública. Aunque la ejecución mejoró en relación a los cuatrimestres anteriores, es necesario que el Instituto adopte medias estratégicas que permitan solventar los inconvenientes tanto internos como externos que dificultan el avance de los proyectos y así llegar a la población necesitada del servicio de agua y saneamiento, e incidir en el combate de las enfermedades infecciosas que según el análisis causal están vinculadas a la desnutrición crónica.

En cuanto a sus resultados institucionales, el Instituto reporta para el resultado de Fortalecimiento Municipal cuatro productos con el siguiente avance físico: Dirección y coordinación con 33% en el cuatrimestre y 100% en el acumulado enero-diciembre; Empleados municipales y sociedad civil urbana organizada capacitados en gestión social con 11% en el cuatrimestre y 100% en el acumulado anual; Autoridades y empleados municipales asesorados y capacitados en administración y finanzas municipales con 48% en el cuatrimestre y 92% en el acumulado; Autoridades, funcionarios y empleados municipales capacitados en gestión municipal con 52% en el cuatrimestre y 64% en el acumulado anual. Los seis subproductos tienen un avance físico promedio de 36% en el cuatrimestre y 76% en el acumulado anual.

El resultado de Asistencia Crediticia reporta dos productos e igual número de subproductos con un avance físico promedio de 46% en el cuatrimestre y 76% en el acumulado anual.

El objetivo estratégico de Asistencia Técnica y Servicios Técnicos Municipales reporta cuatro productos con el avance físico promedio de 30% en el cuatrimestre y 94% en el acumulado enero-diciembre. Los 11 subproductos muestran un 33% de avance físico promedio en el cuatrimestre y 81% en el acumulado.

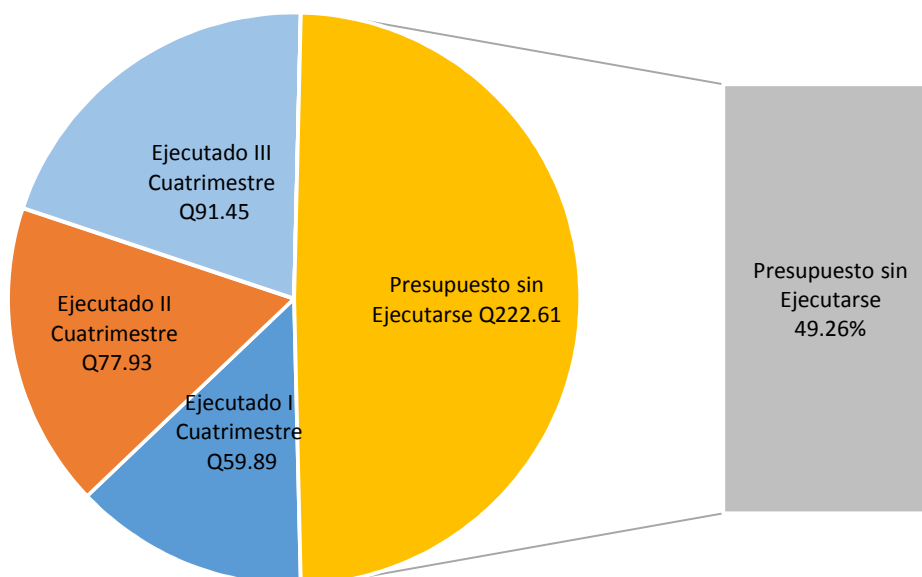
Finalmente el objetivo estratégico de Desarrollo e Infraestructura Vial cuenta con tres productos e igual número de subproductos con 33% de avance físico en el acumulado anual.

Cabe resaltar que el resultado de Fortalecimiento Municipal y el objetivo estratégico de Asistencia Técnica y Servicios Municipales evidencian un avance significativo de metas en el cuatrimestre y acumulado anual; situación que no es la misma para los otros resultados y objetivos en donde el avance es poco eficaz y no se está brindando la asistencia necesaria a las municipalidades para la promoción y desarrollo de las economías locales.

El Infom contó con un presupuesto vigente de Q 451.88 millones de los cuales ejecutó en el cuatrimestre septiembre-diciembre Q 91.45 millones lo que representa un 20% de avance, y en el acumulado enero-diciembre ejecutó Q 229.27 millones equivalente a un 50% de su presupuesto total. Una ejecución financiera deficiente que está en sintonía con la baja ejecución física de algunos sus productos y subproductos.

Los bajos porcentajes de ejecución representan un alertivo a la Institución para que puedan identificar y trabajar las áreas de gestión que están débiles y que afectan el logro de las metas físicas y financieras de la producción institucional dirigida al fortalecimiento municipal.

**Gráfica 39**  
**Ejecución Presupuestaria del Instituto de Fomento Municipal**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En millones de Q**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 17/01/2017

Parte importante de este eje de política y como rector de un resultado estratégico se encuentra el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) a quien, según la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97), le corresponde atender los asuntos concernientes al régimen jurídico, que rige la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica así como aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional; entre algunas funciones que le asigna la Constitución Política de la República y leyes nacionales, se pueden mencionar: i) Desarrollar la generación validación y transferencia de tecnología sostenible y culturalmente pertinente, ii) Fomentar el acceso a los medios de producción, de asistencia técnica, crediticia, infraestructura productiva, insumos para el incremento de la actividad agropecuaria; iii) Participar en la implementación de la estrategia integral de combate a la desnutrición iv) Promover acciones para la producción nacional de alimentos que garanticen la soberanía y seguridad alimentaria nutricional, v) Promover modelos de desarrollo económico rural que permita el acceso a los medios de producción y; otras funciones de similar importancia.

En cumplimiento de esa responsabilidad, el MAGA en su planificación y programación 2016 responde la PGG 2016-2020 al eje “Seguridad Alimentaria, Salud Integral y Educación de Calidad”. En el POA el MAGA se enmarca a un resultado estratégico del cual es rector: “Para el 2019, se ha disminuido la población subalimentada en un punto porcentual (De 15.6% en 2015 a 14.6% en

2019)”. Para su consecución, define once productos de los cuales, cuatro reflejan más de 100% de cumplimiento, dos productos con una ejecución del 51 a 99%, el producto Grupos de productores rurales apoyados en encadenamientos e implementación de proyectos productivos y de servicios para el desarrollo rural integral con 5.89% de ejecución y cuatro productos sin registro. Los servicios priorizan la atención de la población con alta vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria Nutricional (INSAN), los promotores y agricultores de infrasubsistencia con mejoras en sus sistemas productivos y los productores organizados con sistemas agropecuarios e hidrobiológicos.

**Cuadro 29**  
**Ministerio de agricultura, Ganadería y Alimentación**  
**Resultado Estratégico, productos y subproductos**  
**Ejercicio Fiscal 2016**

| PRODUCTOS                                                                                                                                                                                   | Ejecución Física Anual |           |                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------|----------------------|
|                                                                                                                                                                                             | Vigente                | Ejecutado | Porcentaje de avance |
| <b>Resultado: Para el 2019, la proporción de la población subalimentada se reduce en un punto porcentual (de 14.7% en 2013 a 13.7% en 2019)/Programa 11 Apoyo a la Agricultura Familiar</b> |                        |           |                      |
| Personas reciben alimentos por acciones realizadas para el desarrollo de la comunidad                                                                                                       | 43,416                 | 107,267   | 247.07               |
| Personas con alta vulnerabilidad reciben alimentos                                                                                                                                          | 35,241                 | 122,301   | 347.04               |
| Personas con capacidad de producción de alimentos para autoconsumo                                                                                                                          | 30,585                 | 28,100    | 91.88                |
| Agricultores usando silos y estructuras mejoradas para almacenamiento de granos básicos                                                                                                     | 186,324                | -         | -                    |
| Mujeres con prácticas del hogar mejoradas                                                                                                                                                   | 153,174                | 85,106    | 55.56                |
| Familias afectadas por eventos climáticos y desastres naturales beneficiadas con alimentos, reservorios de agua y mantenimiento de unidades de riego                                        | 99,082                 | -         | -                    |
| Promotores y agricultores de infra y subsistencia con mejoras en sus sistemas productivos                                                                                                   | 16,400                 | 657,649   | 4,010                |
| Grupos de productores rurales apoyados en encadenamientos e implementación de proyectos productivos y de servicios para el desarrollo rural integral                                        | 354,478                | 20,885    | 5.89                 |
| Productores organizados con sistemas agropecuarios e hidrobiológicos                                                                                                                        | 4,182                  | 13,593    | 325.04               |
| Grupos de mujeres rurales reciben asistencia técnica para mejorar sus sistemas productivos                                                                                                  | 31,500                 | -         | -                    |
| Agricultores de infra, subsistencia y excedentarios apoyados para el desarrollo de agricultura alternativa                                                                                  | 1,663                  | -         | -                    |

Fuente: Informe del MAGA con base a reporte del Siplan al 10/01/2017

El MAGA destina un 42.95% de su presupuesto total vigente hacia el resultado “Para el 2019 la proporción de la población subalimentada se reduce en un punto porcentual”, de los cuales ejecutó, en el ejercicio fiscal 2016 Q. 464.63.20 millones, lo cual equivale a un 86.47%.

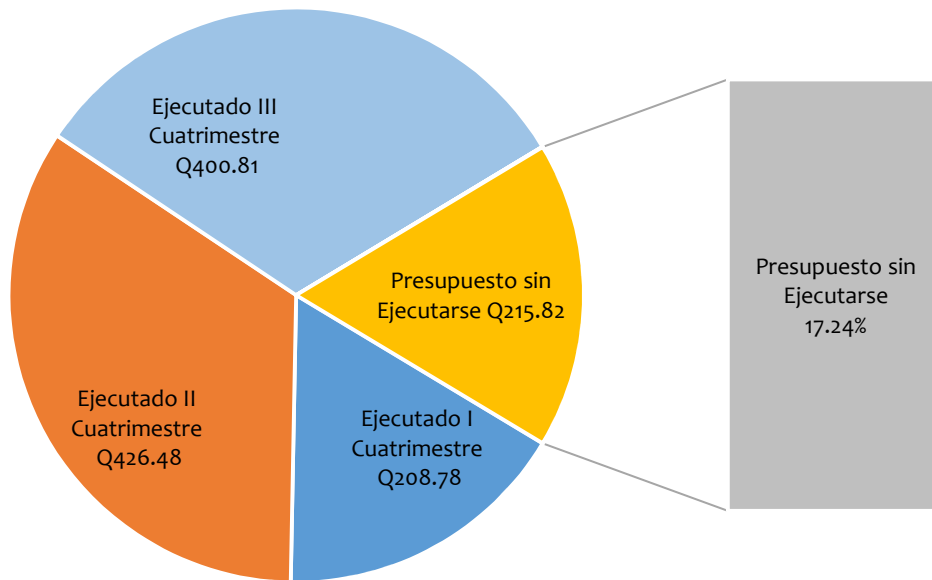
En cuanto a los resultados institucionales (RI) del MAGA, en el RI “Al 2021 al menos 600,000 productores agropecuarios hace uso adecuado y sostenible de los recursos naturales renovables”, presenta dos productos de los cuales, el producto Productores y grupos de

productores agropecuarios y forestales fortalecidos en el manejo y conservación de recursos naturales uno presenta 9.06% de ejecución física y 51.09% de ejecución financiera equivalente a Q13.8 millones y, el producto Familias personas individuales y jurídicas con escrituras de arrendamiento por tenencia y posesión sobre áreas de reserva territoriales del Estado sin meta física establecida, registra 578 documentos. La producción de la institución en este resultado está orientada a mejorar las capacidades de los productores agropecuarios indistintamente del estrato en el cual estén ubicados para que realicen uso adecuado de los recursos naturales renovables y que sus actividades económicas no provoquen su deterioro.

En el RI: “Al 2021 se ha incrementado en 5% los volúmenes de producción agropecuaria comercializada por los productores excedentarios y comerciales”, presenta nueve productos de los cuales, tres no reportan ejecución, dos productos con ejecución física de 1 a 25%, el producto Usuarios con capacitación en temas de acuicultura y pesca para la protección del patrimonio Agropecuario con 50% de ejecución y finalmente el producto Usuarios beneficiados con servicios de sanidad agropecuaria para la competitividad pasó de 585, 659 personas programadas a 9,043,500 atendidas; lo anterior a razón de Q33.8 millones (96.15% de lo presupuestado). Los servicios que el MAGA facilita a través de estos productos están orientados a promover el fortalecimiento de los encadenamientos productivos y la mejora de los ingresos económicos de dichos productores.

Para el ejercicio fiscal 2016 al MAGA le fue asignado un presupuesto de Q. 1,265.00 millones el cual fue disminuido en Q.13.11 millones por lo que el presupuesto vigente al finalizar el ejercicio fiscal fue de Q.1,251.89 millones. En el tercer cuatrimestre la ejecución fue de Q. 400.81 millones equivalente a un 32.02%, este porcentaje ubica al MAGA, 3.1 puntos porcentuales por debajo del promedio de la ejecución financiera de las entidades del sector público (35.03%). La ejecución presupuestaria acumulada, enero – diciembre, fue de Q 1,036.07 millones lo que representa el 82.76%. El MAGA dejó de ejecutar el 17.24% del presupuesto vigente lo cual equivale a Q.215.82 millones de los cuales Q50.0 millones corresponden a Préstamos y Donaciones Externas.

**Gráfica 40**  
**Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En millones de Q**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en consulta Sicoín del 20/03/2017

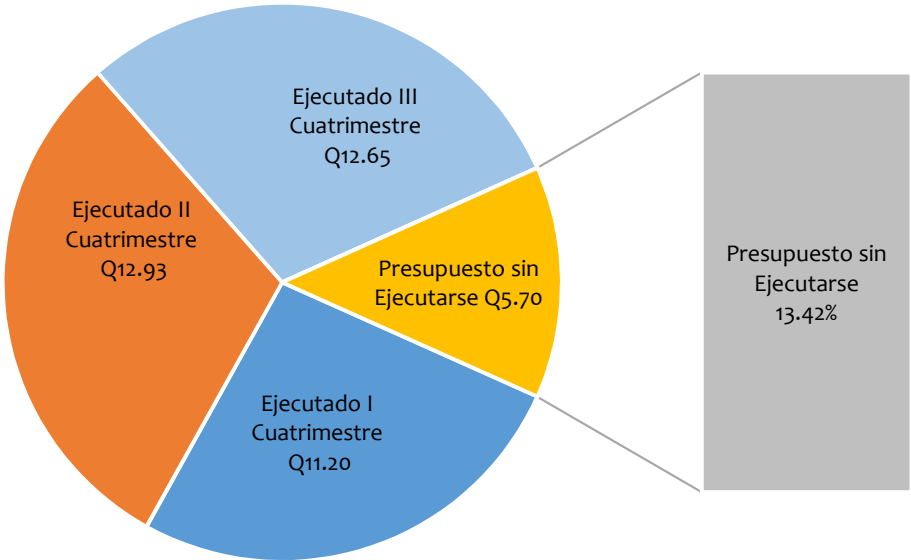
Parte del Sector Agrícola es la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA), quien según el Acuerdo Gubernativo Número 304-2005 del 5 de julio de 2005, tiene entre otras atribuciones, coordinar a las entidades centralizadas de Gobierno directamente involucradas en el tema agrario y establecer, conjuntamente con las entidades descentralizadas, el mejor sistema de comunicación y seguimiento de las políticas públicas en esa materia; facilitar y apoyar a petición de parte interesada, la solución de todos aquellos conflictos en donde dos o más personas individuales o jurídicas, pugnan simultáneamente por el derecho de propiedad, posesión o tenencia de la tierra, así como cualquier otro asunto vinculado con ésta.

La producción institucional de la SAA está enfocada en alcanzar el RI: “Se ha desarrollado el ciclo de la política Agraria”, para ello, define el producto *Actores sociales que participan en talleres de socialización e implementación de la política agraria* con una ejecución física del 100% que corresponde a 605 personas y una ejecución financiera de 91.54% que equivale a Q.4.5 millones. Es importante mencionar que en este producto se define el subproducto *Poblaciones afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy beneficiadas con estudios técnicos para la restitución y compensación del derecho a la propiedad de la tierra* con una meta de dos documentos y 100% de cumplimiento. Para el RI: “Se ha logrado fortalecer los mecanismos de prevención y resolución de conflictos sobre la tierra” define el producto *Personas del área rural y urbana beneficiadas mediante la finalización resueltos y concluidos de conflictos sobre la tierra* el cual registra 100% de ejecución física y 84.32 de ejecución financiera correspondiente a Q. 17.2 millones.

El presupuesto asignado a la SAA fue de Q. 43.00 millones el mismo fue disminuido en Q.52 mil por lo que el presupuesto vigente fue de Q.42.48 millones. En el tercer cuatrimestre ejecutó

Q.12.65 millones equivalentes a un 29.78%; la ejecución presupuestaria acumulada, enero – diciembre fue de Q. 36.78 millones equivalente a 86.58%. Esta entidad dejó de ejecutar 5.70 millones.

**Gráfica 41**  
**Ejecución Presupuestaria de la Secretaría de Asuntos Agrarios**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En millones de Q**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en consulta Sicoín del 20/03/2017.

El Fondo de Tierras (Fontierras) fue creado mediante el Decreto 24-99, para dar cumplimiento a los compromisos contemplados en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria y el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. Es una institución de naturaleza pública, participativa y de servicio, creada para facilitar el acceso a la tierra y generar condiciones para el desarrollo rural integral y sostenible a través de proyectos productivos agropecuarios, forestales e hidrobiológicos.

En cumplimiento de esa responsabilidad, el Fontierras en su planificación y programación 2016 responde a la PGG a dos prioridades 1) “Seguridad alimentaria, salud integral y educación de calidad” y, 2) Ambiente y Recursos Naturales y se vincula por medio de los programas: Acceso, Arrendamiento y Regularización de la tierra y Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles. Cabe mencionar que la población objetivo del Fondo es la población campesina pobre, sin tierra.

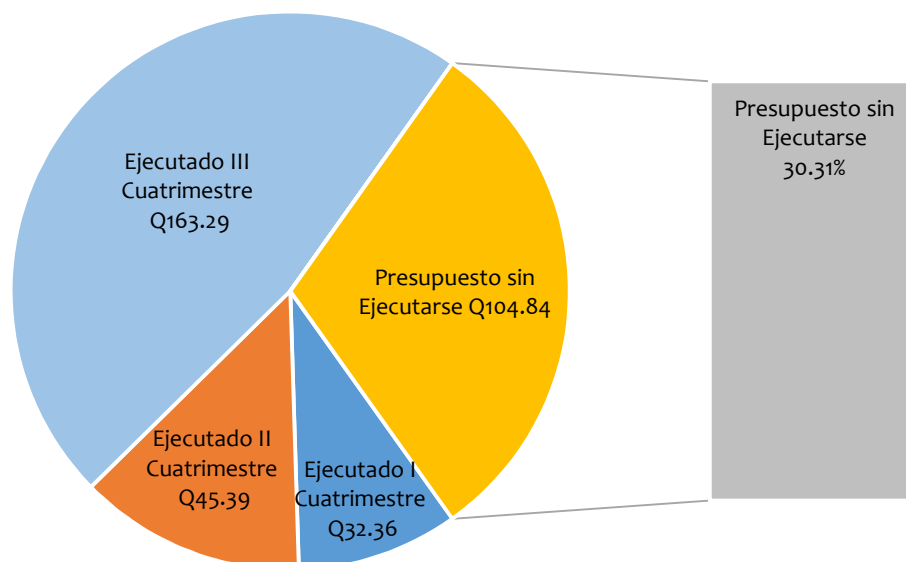
El Fontierras plantea su aporte a dos resultados estratégicos: En el RE: “Para el 2019, se ha disminuido la población subalimentada en 1 punto porcentual (De 15.6% en 2015 a 14.6% en 2019)”, con el producto “Familias campesinas con acceso a la tierra en arrendamiento vía créditos con subsidios” que registra un avance físico acumulado 87.59% a razón de 52,555.00 familias beneficiadas y; con el REP: “Para el 2019, se ha mantenido la cobertura forestal del territorio nacional en 33.7 %” con el producto “Familias campesinas con asistencia técnica para ejecución

de proyectos sociales y productivos” que registró una ejecución física acumulada de 99.89% atendiendo a 2,611.00 familias.

En cuanto a los resultados institucionales, en el RI: Para el 2020 se ha incrementado a 25% el índice de desarrollo de comunidades agrarias sostenibles, presenta dos productos de los cuales uno registra un 99.89% de avance físico y un producto con 74.53%. Para el RI: Para el 2020 se ha incrementado en 31.60% el acceso a la tierra para la población campesina pobre presenta cuatro productos de los cuales uno registra 60% de avance físico y tres productos con avance en el rango de 75 a 90% por cumplimiento.

Al Fontierras para al año 2016 le fue asignado un presupuesto de Q.337.68 millones el cual tuvo incremento, por lo que el presupuesto vigente es de Q. 345.88 millones de los cuales, ejecutó en el tercer cuatrimestre, Q.163.29 millones equivalentes a un 47.21%. En el acumulado, enero-diciembre, ejecutó Q.241.04 millones equivalente a un 69.7% en relación al presupuesto vigente. Esta entidad dejó de ejecutar Q.104.84 millones.

**Gráfica 42**  
**Ejecución Presupuestaria del Fondo de Tierras**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En millones de Q**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en consulta Sicoín del 20/03/2017.

También se encuentra el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola (ICTA) que es el instrumento del Estado para generar y promover el uso de la tecnología agrícola, creado según el Decreto 68-72; para el efecto deberá cumplir con a) conducir investigaciones tendientes a la solución de problemas de explotación racional agrícola que incidan en el bienestar social; b) producir materiales y métodos para incrementar la productividad agrícola y c) promover la utilización de la tecnología a nivel del agricultor y del desarrollo rural regional.

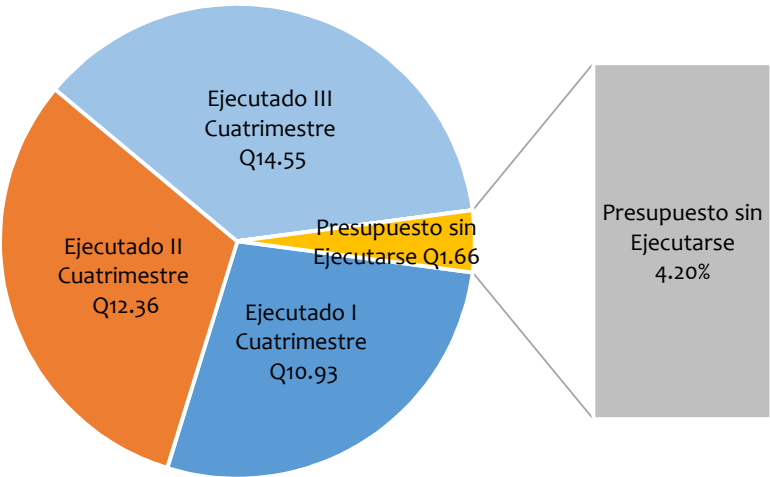
La población objetivo de esta institución son los agricultores y agricultoras del país; para ello genera, valida y transfiere conocimiento que va dirigido a mejorar el desarrollo de la agricultura nacional, principalmente hacia los agricultores caracterizados como de infra subsistencia, subsistencia y excedentarios, a quienes se les dedica mayor atención en función de los niveles de vulnerabilidad que presentan respectivamente.

Según el planteamiento estratégico del ICTA, su función se orienta a la seguridad alimentaria y nutricional de la población guatemalteca por lo que de acuerdo con la base alimentaria se priorizaron los cultivos de maíz, frijol, papa, arroz y los sistemas tradicionales y alternativos de producción de alimentos que engloban los sistemas multidiversos y locales de la agricultura familiar.

El ICTA en el RI: Para el 2020, mediante la generación y promoción de tecnología agrícola, se ha incrementado la productividad y calidad nutricional de los granos básicos y hortalizas en un 4% (de 2.45% en el 2014 al 4% en el 2020), define cuatro productos y todos presentan un 100% de cumplimiento al finalizar el ejercicio fiscal 2016. Resaltan los productos *Agricultores y entidades beneficiadas con semillas mejoradas y servicios técnicos* y *Personas capacitadas en técnicas de producción agrícola*. A nivel de subproductos, el ICTA define 11 de los cuales 10, presentan 100% de ejecución física y el subproducto Empresas personas y entidades beneficiada con acondicionamiento de semilla de granos básicos 91.09% de cumplimiento.

En cumplimiento con su responsabilidad para generar y promover el uso de tecnología agrícola, al ICTA se le asignó un presupuesto de Q.39.50 millones, mismo que se mantuvo vigente durante el 2016; cabe mencionar que este tiene diversas fuentes de financiamiento. Para el tercer cuatrimestre ejecutó Q.14.55 millones lo cual equivale a un 36.84%. En el acumulado, enero - diciembre, ejecutó Q.37.84 millones que equivalente al 95.80%.

**Gráfica 43**  
**Ejecución Presupuestaria del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En millones de Q**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en consulta Sicoín del 20/03/2017.

Asimismo, el Registro de Información Catastral (RIC), que tiene por objeto establecer, mantener y actualizar el catastro nacional según lo establece la Ley del RIC (Decreto 41-2005) y su Reglamento. Es importante mencionar que como resultado de las actividades de Establecimiento Catastral que se han venido desarrollando en las diferentes zonas declaradas en Proceso Catastral (que suman 66 municipios, en nueve departamentos del país), se ha capitalizado una valiosa experiencia institucional la cual incide de manera directa en la construcción de la institucionalidad, sobre todo, en cuanto a consolidar los procesos que le han permitido mejorar y favorecer el desempeño institucional.

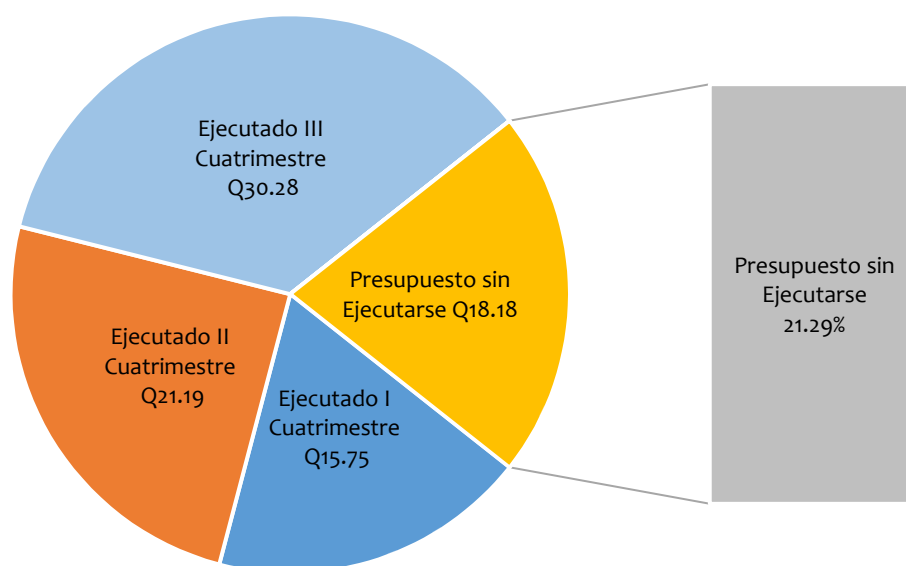
El RIC, bajo los procesos implementados, las lecciones aprendidas y el fortalecimiento de las mejores prácticas catastrales, ha generado desde el año 2006 una valiosa experiencia en campo y procesos de gabinete, lo cual se ha enfocado a la construcción de un sistema integrado de bases de datos, que reúne la información sobre el registro y la propiedad de la tierra, su certeza espacial y jurídica, sus características físicas, zonificación, datos ambientales, socioeconómicos y demográficos.

La población atendida por el RIC se centra en los titulares catastrales y registrales quienes pueden demostrar por medio de un documento que acredite que tienen ya sea en propiedad o tenencia los predios de las zonas (municipios) que han sido declarados en proceso catastral; a través de la atención de la misma se alcanzará la construcción de la certeza y seguridad jurídica de la tierra en Guatemala. De acuerdo a las metas establecidas, el RIC define a nivel territorial las áreas de atención dentro de los cuales están 38 municipios declarados en proceso catastral, así mismo para el 2016 ocho municipios más se declaren en proceso catastral y siete áreas protegidas a ser demarcadas para su certeza jurídica y espacial.

El RIC establece en el POA tres áreas centrales de atención que se enmarcan en tres resultados institucionales y nueve productos, los cuales registran la siguiente ejecución física en el acumulado enero – diciembre 2016: RI: “38 municipios finalizan su levantamiento catastral e inician la actualización y uso multifinalitario de la información catastral”, con cuatro productos de los cuales dos registran 322% y 112% de cumplimientos, un producto con 62.86% y el producto No de predios resultantes de unificaciones con 30.54%; en el RI: “Cinco municipios concluyen el proceso de establecimiento catastral y son declaradas zonas catastradas”, con cuatro productos de los cuales, tres superan el 100% de cumplimiento y el producto No De predios con mantenimiento de información catastral Registro Catastro sin avance y; para el RI: “Consolidar la Certeza jurídica espacial en siete áreas protegidas que conforma el SIGAP”, con el producto Km Delimitados y demarcados de Áreas Protegidas que registra una ejecución física de 67.16%.

Al RIC se le asignó un presupuesto de Q.90.62 millones; el mismo se redujo por lo que el presupuesto vigente fue de Q. 85.40 millones, de los cuales ejecutó en el tercer cuatrimestre Q.30.28 millones equivalente a 35.46% para un acumulado, enero-diciembre, de Q.67.22 millones equivalente a 78.71%. El RIC dejó de ejecutar 18.2 millones en el 2016.

**Gráfica 44**  
**Ejecución Presupuestaria del Registro de Información Catastral (RIC)**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En millones de Q**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en consulta Sicoín del 20/03/2017.

También el Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (Indeca) quien a través de la implementación de acciones institucionales, se enmarca dentro del Eje de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Política Agropecuaria 2011-2015: “Asistir con la dotación de alimentos para reducir los riesgos de la población vulnerable a la inseguridad alimentaria ocasionada por periodos de carestía, pérdidas y/o afectación por eventos climáticos, crisis sociales, económicas y productivas, eventuales o recurrentes, que pongan en peligro sus vidas”.

Indeca tiene como función principal el manejo de alimentos para apoyar a los diferentes programas de asistencia alimentaria de instituciones nacionales como el MAGA, la Comisión Nacional para la Prevención de Desastres (Conred) así como de instituciones internacionales como el Programa Mundial de Alimentos (PMA).

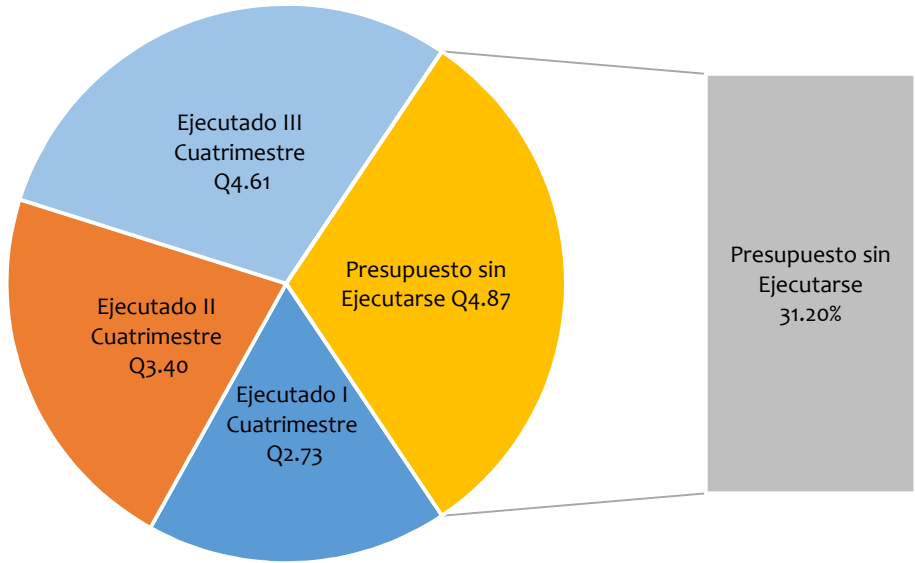
En 2016, el INDECA desde su función institucional apoya el logro dentro del Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032 al resultado 1.3 “El Estado garantiza a la población la disponibilidad de alimentos, especialmente a los niños y niñas menores de cinco años de los departamentos que presentan mayores tasas de desnutrición crónica a través del almacenamiento y resguardo de los alimentos”. Así mismo, siempre dentro del K’atun 2032, a través del beneficiado de granos básicos de productores excedentarios organizados, el INDECA apoyará al resultado 1.1 del Eje riqueza para todas y todos: “En 2032, el país ha asegurado la infraestructura necesaria para garantizar el crecimiento económico inclusivo”.

El Indeca para el cumplimiento de sus funciones define dos resultados institucionales, RI1: “En 2016 se ha reducido el número de familias en riesgo de inseguridad alimentaria y se ha atendido a la población vulnerable a eventos climáticos o condiciones financieras adversas a través de la

dotación de 8,000 Tm de alimentos”, el producto Alimentos manejados en forma oportuna a instituciones nacionales e internacionales para su entrega final a familias con inseguridad alimentaria no presenta avances, estos se reflejan a nivel del subproducto que alcanzó un avance físico del 83.15% a razón de 6,651.91 toneladas métricas de alimentos. Para el RI2: “En el período 2016 se ha incrementado la calidad de los granos básicos de los pequeños y medianos productores excedentarios organizados a través del beneficiado de 2,700 Tm de los mismos con lo cual han mejorado sus precios de venta”, el producto no refleja avances, sin embargo el subproducto alcanzo un 79.11% a razón de 2,136 toneladas métricas de alimentos.

El presupuesto asignado y vigente de Indeca es de Q. 15.61 millones, en el tercer cuatrimestre la ejecución fue de Q. 4.61 millones que equivale a un 29.53%. En cuanto a la ejecución acumulada, enero – diciembre, registra Q. 10.74 millones equivalente a 68.8%. Indeca dejó de ejecutar Q.4.87 millones en el 2016.

**Gráfica 45**  
**Ejecución Presupuestaria del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (Indeca)**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En millones de Q**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en consulta Sicoín del 20/03/2017.

#### 4.2.2 Salud Integral

**“La Salud integral, la Reforma del Sector Salud y el Suministro oportuno de medicamentos convencionales y alternativos son de las prioridades más importantes del Gobierno de la República.**

Una de las prioridades más importantes del Gobierno es la reforma del sector salud. En la actualidad el Estado no es capaz de cumplir con el rol de garantizar el acceso universal a la salud. Los ejes de la reforma se orientan a asegurar: I) Fortalecimiento del rol rector del MSPAS; II) Provisión de servicios con énfasis en las acciones dirigidas para que los servicios de salud sean accesibles a todas las personas y comunidades, de tal manera que la atención primaria en salud se convierta en el núcleo del sistema; III) Formación de recursos humanos y desarrollo de la carrera sanitaria; IV) Acceso a medicamentos convencionales, alternativos y complementarios; V) Sistema de información; VI) Financiamiento de salud”. PGG, 2016-2020.

Se inicia este eje con el rector del Sector Salud, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) quien de acuerdo con su ley orgánica, tiene bajo su cargo la rectoría del Sector Salud así como la administración de los recursos financieros que el Estado le asigna para brindar la atención integral de la salud a la población aplicando para el efecto los principios de eficacia, eficiencia, equidad, solidaridad y subsidiaridad.

Para cumplir con esas funciones que le han sido asignadas, el Ministerio de Salud presenta un Plan Estratégico con temporalidad de seis años (2013-2019) en donde sobresalen dos resultados estratégicos y tres resultados institucionales para brindar la atención integral en servicios de salud a la población guatemalteca.

En el Plan Operativo Anual 2016 se visualiza la vinculación del MSPAS a la PGG 2016-2020 a través de la prioridad de “Seguridad alimentaria, salud integral y educación de calidad” específicamente con dos resultados estratégicos: Para el 2019, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 20 puntos (De 113 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2013 a 93 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2019); y Para el 2019, se ha disminuido la mortalidad en la niñez en 10 puntos por cada mil nacidos vivos (De 35 muertes por mil nacidos vivos en 2015 a 25 muertes por mil nacidos vivos en 2019).

Bajo el enfoque GpR el MSPAS definió producción institucional para cada uno de los cinco resultados, mismos que reportan para el cuatrimestre septiembre-diciembre y acumulado anual enero-diciembre la siguiente ejecución física:

##### **a. Disminución de la Mortalidad Materna:**

Para este resultado estratégico el Ministerio definió doce productos y 35 subproductos divididos de la siguiente manera: siete productos y 20 subproductos institucionales; y cinco productos y 15 subproductos del Programa de Extensión de Cobertura (PEC).

Sobresalen por su avance físico en el cuatrimestre septiembre-diciembre y acumulado anual enero-diciembre los siguientes: Mujer que recibe atención prenatal oportuna con 33% de avance en el cuatrimestre y 78% en el acumulado anual; Población con acceso a métodos de planificación familiar con 37% en el cuatrimestre y 77% en el acumulado; Servicios de apoyo a la institucionalización de los derechos de las mujeres con 30% en el cuatrimestre y 68% en el acumulado; los nueve productos restantes muestran un avance promedio acumulado anual de

29%. En cuanto a los subproductos, siete cuentan con un avance físico promedio entre 75 a 90%, veintiséis están entre 50 y 74% y los restantes están por debajo del 25% de ejecución.

Con estos bajos porcentajes de avance las intervenciones para disminuir la mortalidad materna están siendo poco eficaces, los servicios de salud no están llegando a la población beneficiaria y no hay avances significativos para combatir esta problemática social; las madres, mujeres en edad fértil, embarazadas, adolescentes y neonatos no han recibido la atención suficiente para mejorar su calidad de vida; tomando en cuenta la gran brecha que existe en la atención del parto institucional por personal calificado, el producto dirigido a ese servicio muestra apenas un 30% de avance acumulado anual; el logro del resultado estratégico definido en la agenda de gobierno está siendo un desafío para el Ministerio.

#### **b. Disminución de la Mortalidad de la Niñez:**

En este resultado estratégico el Ministerio reporta 25 productos y 77 subproductos divididos en: trece productos y 41 subproductos institucionales, y doce productos y 36 subproductos del Programa de Extensión de Cobertura (PEC).

El avance físico que sobresale en algunos productos y subproductos son: Niño y niña menor de 1 año vacunado de acuerdo a su edad y esquema de vacunación vigente con 26% de avance en el cuatrimestre y 80% en el acumulado anual; Niño y niña de 1 a menor de 5 años vacunado de acuerdo a su edad y esquema de vacunación vigente con 30% de avance en el cuatrimestre y 83% en el acumulado; Madre de niño y niña menor de 5 años que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil con 26% en el cuatrimestre y 76% en el acumulado; y Niño y niña menor de 5 años con monitoreo de crecimiento con 26% en el cuatrimestre y 80% en el acumulado; Niño y niña menor de cinco años atendido por infección respiratoria aguda con 27% en el cuatrimestre y 77% en el acumulado anual. 12 productos están entre el 50 y 75% de avance acumulado y el resto de productos están por debajo del 50% de ejecución anual. En cuanto a los subproductos, 33 están en el rango de 70 a 95% de cumplimiento en el acumulado, 27 subproductos están entre el 50 y 70% y los 17 subproductos restantes están por debajo del 50% de ejecución física.

Este resultado muestra también una baja ejecución de metas físicas, lo que se traduce en intervenciones poco eficaces en los servicios que presta el MSPAS, preocupa de igual forma que intervenciones tan estratégicas como la vigilancia del agua para el consumo humano tenga tan poco avance físico tomando en cuenta que las enfermedades infecciosas (diarrea aguda) constituye una causa principal para la desnutrición crónica y la mortalidad de la niñez en el país.

#### **c. Prevención y Control de ITS y VIH SIDA**

Para este resultado institucional el Ministerio reporta cinco productos con un avance físico promedio de 20% en el cuatrimestre y 26% en el acumulado; 15 subproductos con un avance físico promedio de 24% en el cuatrimestre y 50% en el acumulado anual.

#### **d. Prevención y Control de la Tuberculosis**

Este resultado cuenta con dos productos con un 70% de avance promedio en el cuatrimestre y 68% en el acumulado; diez subproductos con 24% de avance físico promedio en el cuatrimestre y 50% en el acumulado anual.

#### **e. Prevención y Control de las Enfermedades Vectoriales y Zoonóticas**

Este resultado cuenta con cuatro productos con un avance físico promedio de 24% en el cuatrimestre y 52% en el acumulado; 19 subproductos con 26% de avance físico promedio en el cuatrimestre y 59% en el acumulado anual.

Los programas sin resultado institucional reportan el siguiente avance de metas:

**a. Administración Institucional**

Con siete productos con 29% de avance físico en el cuatrimestre y acumulado; y nueve subproductos con un 30% de avance físico en el cuatrimestre y 44% en el acumulado anual

**b. Fomento de la Salud y Medicina Preventiva**

Programa con tres productos con 30% de avance físico promedio en el cuatrimestre y 68% en el acumulado; ocho subproductos con 26% de avance físico promedio en el cuatrimestre y 67% en el acumulado anual.

**c. Infraestructura en Salud**

El programa de inversión cuenta con tres productos y 0% de ejecución física tanto en el cuatrimestre como en el acumulado; y diez subproductos con 17% de avance físico promedio en el cuatrimestre y 37% en el acumulado anual. Sin embargo el programa tiene una ejecución financiera de 50% que no es congruente con la ejecución física de los productos y subproductos.

**d. Reconstrucción**

Dos productos con 0% ejecución física en el cuatrimestre y acumulado; y tres subproductos con 5% de avance en el cuatrimestre y 19% en el acumulado anual. El programa tiene ejecutado el 100% de su presupuesto sin embargo la ejecución física es ineficaz.

**e. Recuperación de la Salud**

Programa con ocho productos con ejecución física promedio de 38% en el cuatrimestre y 61% en el acumulado; 17 subproductos con 31% de avance físico promedio en el cuatrimestre y 67% en el acumulado anual.

**f. Reposición de Infraestructura por Terremoto**

Programa con un producto e igual número de subproductos donde no se evidencia avance físico pero cuenta con 100% de ejecución financiera.

**g. Servicio de Formación del Recurso Humano**

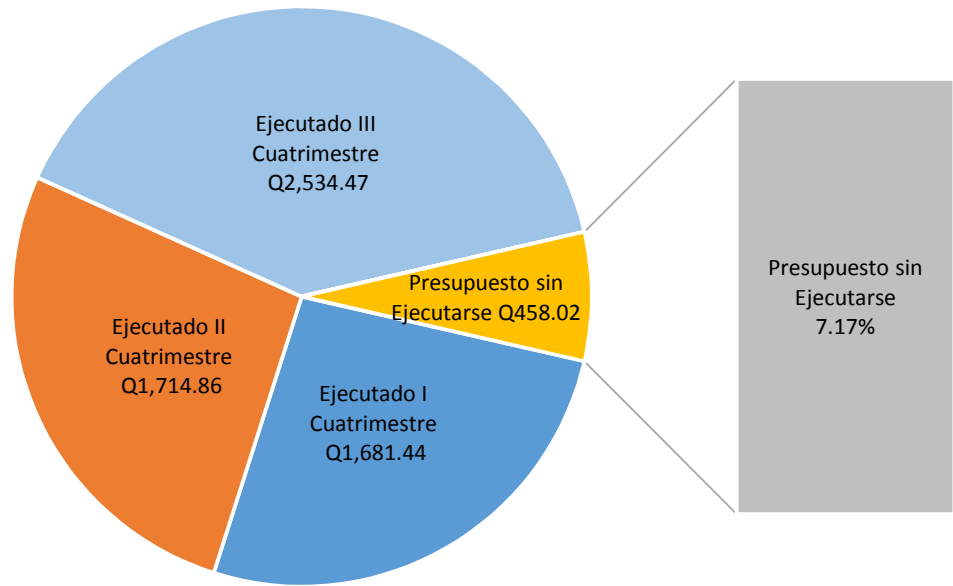
Programa con un producto con 41% de avance físico en el cuatrimestre y 46% en el acumulado; y dos subproductos con 52% de avance físico promedio en el cuatrimestre y 55% en el acumulado anual.

En el acumulado anual, la ejecución física del Ministerio es baja, intervenciones tan importantes y estratégicas como la atención a la mortalidad materna, la mortalidad de la niñez, la prevención del VIH, el fomento a la salud y medicina preventiva así como la recuperación en salud no está llegando a la población guatemalteca que demanda estos servicios. La baja ejecución física de los productos y subproductos tiene un impacto negativo en la calidad de vida de los

guatemaltecos, en donde su derecho humano al acceso a la salud está siendo limitado; hay debilidades institucionales que dificultan el otorgamiento de los servicios de salud, una responsabilidad del Estado garantizada en el Artículo 94 de la Constitución Política de la República.

En cuanto al avance financiero, de un presupuesto vigente de Q6, 388.79 millones, el Ministerio ejecutó en el cuatrimestre septiembre-diciembre Q2, 534.46 millones lo que equivale a un 39.67% de su presupuesto total vigente; mientras en el acumulado anual tuvo una ejecución de Q 5,930.77 equivalente a un 92.83%; dicha ejecución no está en sintonía con los bajos porcentajes de avance en las metas físicas de la producción institucional.

**Gráfica 46**  
**Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En millones de Q**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 17/01/2017

Como parte del sector salud se encuentra el Instituto Guatemalteco de Seguridad (IGSS) entidad cuya finalidad según su mandato es la aplicación del régimen de seguridad social; es una entidad autónoma con personalidad jurídica, patrimonio y funciones propias. Por su parte la Constitución Política de la República reconoce la seguridad social como un beneficio para todos los habitantes de la Nación y se instituye el régimen como función pública a nivel nacional, unitaria y obligatoria (Art. 100).

En cumplimiento de éste mandato, el IGSS elabora un Plan Estratégico con temporalidad de cinco años (2013-2017) en donde a través de 14 objetivos estratégicos busca mejorar la cobertura y eficientar los servicios que presta a sus afiliados y beneficiarios; del mismo modo le apunta a una modernización tecnológica que permita agilizar los procesos administrativos. Con esta planificación institucional el Instituto da cumplimiento a la cobertura de las necesidades socialmente reconocidas como lo son: salud, vejez y discapacidad, así como la atención a maternidad, accidentes, muerte y asistencia médica.

Siguiendo la línea de planificación institucional, en los instrumentos operativos (POM y POA) el IGSS reporta una producción institucional vinculada a sus objetivos estratégicos y sobresalen por su avance en el cuatrimestre septiembre-diciembre y acumulado anual los siguientes:

**Cuadro 30**  
**Objetivos estratégicos y productos**  
**Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-**  
**Septiembre-diciembre y enero-diciembre de 2016**

| Objetivo estratégico                                   | Productos                                                                                         | Avance físico<br>septiembre-diciembre |                      | Acumulado físico anual<br>enero-diciembre |                      |
|--------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|----------------------|-------------------------------------------|----------------------|
|                                                        |                                                                                                   | Avance                                | Porcentaje de avance | Avance                                    | Porcentaje de avance |
| Prestaciones de calidad                                | Egresos hospitalarios                                                                             | 50,550                                | 28%                  | 154,206                                   | 86%                  |
|                                                        | Consultas externas                                                                                | 1,343,272                             | 28%                  | 4,243,086                                 | 87%                  |
|                                                        | Atenciones en emergencia                                                                          | 383,209                               | 27%                  | 1,269,712                                 | 91%                  |
|                                                        | Atenciones de primeros auxilios                                                                   | 19,942                                | 28%                  | 62,615                                    | 88%                  |
|                                                        | Egresos hospitalarios de salud reproductiva                                                       | 922                                   | 56%                  | 1,530                                     | 94%                  |
|                                                        | Consultas externas de promoción de la salud y prevención de enfermedades                          | 180,389                               | 28%                  | 548,224                                   | 86%                  |
|                                                        | Eventos de promoción de la salud y prevención de enfermedades                                     | 193,512                               | 24%                  | 649,018                                   | 82%                  |
| Reducir el tiempo para el otorgamiento de prestaciones | Pago de subsidios por enfermedad maternidad y accidentes EMA                                      | 112,803                               | 35%                  | 309,026                                   | 96%                  |
|                                                        | Pago de cuotas mortuorias por enfermedad maternidad y accidentes EMA                              | 312                                   | 23%                  | 936                                       | 70%                  |
|                                                        | Pago de pensiones por invalidez vejez y sobrevivencia IVS                                         | 836,809                               | 40%                  | 2,079,904                                 | 99%                  |
|                                                        | Pago de cuotas mortuorias por invalidez vejez y sobrevivencia IVS                                 | 1,186                                 | 27%                  | 3,442                                     | 80%                  |
|                                                        | Pago de pensiones a ex trabajadores del Instituto por invalidez vejez y sobrevivencia IVS         | 28,045                                | 36%                  | 72,762                                    | 92%                  |
|                                                        | Pago de cuotas mortuorias a ex trabajadores del Instituto por invalidez vejez y sobrevivencia IVS | 47                                    | 51%                  | 86                                        | 94%                  |

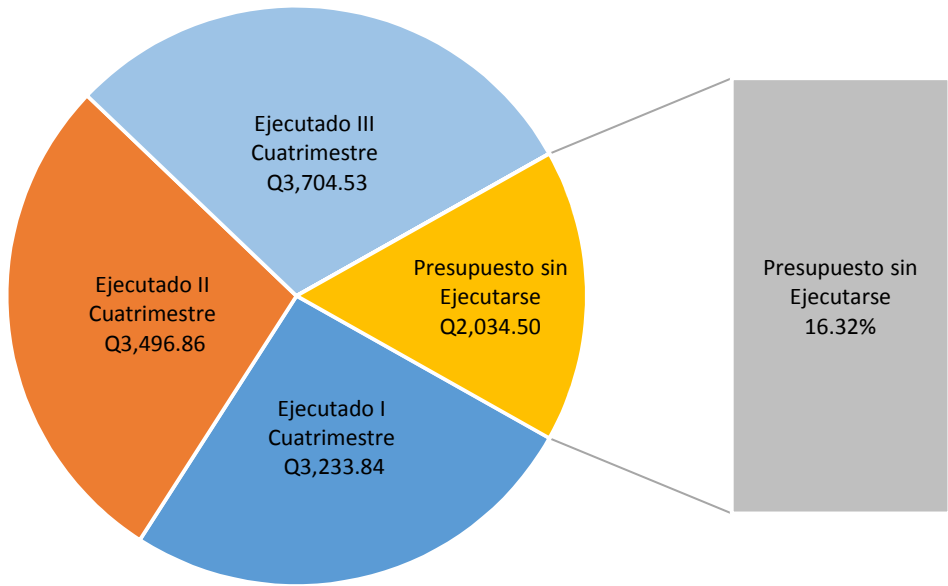
Fuente: Elaboración Segeplán con base en informe del IGSS al 11/01/2017

El IGSS reporta un avance anual de metas físicas significativo en la mayoría de los productos, sin embargo la misma no fue suficiente para lograr eficacia en la entrega de sus servicios, lo que representa un desafío para el siguiente ejercicio fiscal.

Dentro de la planificación operativa se encuentra también el Programa de Inversiones del Instituto (PII) que responde al Objetivo Estratégico de Crecimiento y Desarrollo Institucional, para el PII se registran 40 productos en donde 12 registran una ejecución física acumulada de 100%, siete están en el rango de 66 y 95% y la producción restante muestra 0% de ejecución física, situación que el Instituto informa se debe a que recientemente fueron aprobados los proyectos por parte de Segeplán en el marco del Sistema de Inversión Pública (SNIP).

En cuanto al tema financiero, de un presupuesto vigente de Q 12,469.71 millones el IGSS ejecutó en el cuatrimestre septiembre-diciembre Q 3,704.72 millones lo que representa un 29.71%; y en el acumulado enero-diciembre ejecutó Q 10,435.22 millones equivalente a un 83.68%. Una ejecución que no logra la eficiencia y afecta la cantidad y calidad de la entrega de sus servicios a la población afiliada y beneficiaria del régimen de seguridad social en el país.

**Gráfica 47**  
**Ejecución Presupuestaria del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En millones de Q**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 17/01/2017

Por su parte, el Instituto de Previsión Militar tiene por objeto atender la seguridad social y el otorgamiento de prestaciones en el orden militar.

Para cumplir con ese mandato, el IPM presenta un Plan Estratégico con temporalidad de cinco años (2013-2017) en donde sobresale el resultado de “Mantener del 2013 al 2017, el cumplimiento del pago de las prestaciones y de la atención de la seguridad social integral a los afiliados y

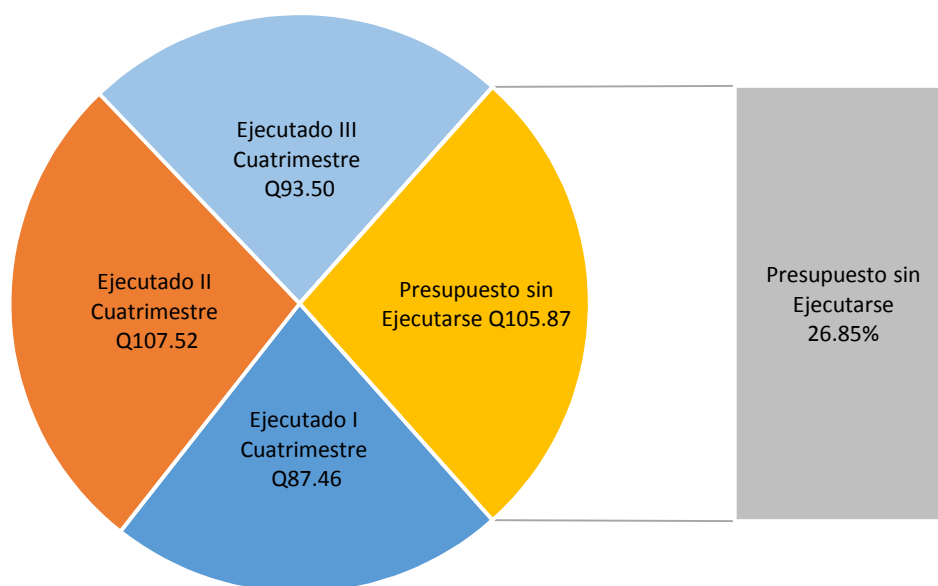
beneficiarios del Instituto de Previsión Militar a nivel nacional y de esta manera, contribuir al mejoramiento de su calidad de vida”.

Derivado de esta planificación de mediano plazo, el IPM elaboró un POA 2016 en donde a través de tres productos busca operativizar el resultado institucional definido. Los productos son: a) Dirección y coordinación; b) Beneficiarios con otorgamiento de jubilaciones y pensiones y; c) Beneficiarios con atención social y recreativa.

Para el cuatrimestre septiembre-diciembre, el IPM reporta un avance físico en el producto de Dirección y Coordinación de 33.3% y un acumulado anual de 100%; los productos de Beneficiarios con otorgamiento de prestaciones y Beneficiarios con atención social y recreativa, cuentan con una medición anual de meta física y reportan para la misma 100% de ejecución.

Finalmente, de un presupuesto vigente de Q 394.35 millones, el Instituto ejecutó en el cuatrimestre septiembre-diciembre Q 93.50 millones lo que equivale a un 23.71% de ejecución, y en el acumulado enero-diciembre Q 288.42 millones que corresponde a un 73.15% de ejecución.

**Gráfica 48**  
**Ejecución Presupuestaria del Instituto de Previsión Militar**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En millones de Q**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 17/01/2017

### 4.2.3 Educación para Todas y todos

**“La educación es un factor fundamental para el desarrollo. El incremento en los años de escolaridad tiene una incidencia positiva en el desarrollo de la ciudadanía.**

En este eje de política se han definido prioridades presidenciales orientadas a la educación alternativa extraescolar así como en la tecnología en el aula. También, tres Resultados Estratégicos orientados a elevar la cobertura educativa en preprimaria y en primaria, en éste último ciclo, también se espera lograr la finalización. Con estas acciones se pretende impactar positivamente en el índice de desarrollo humano y cerrar brechas entre población indígena y no indígena así como entre lo rural y urbano. En ese contexto, se detalla la información de las instituciones y entidades relacionadas con el sector educación.

El Ministerio de Educación (Mineduc) como ente encargado, entre otras funciones, de la formulación y administración de la política educativa, velando por la calidad y la cobertura de la prestación de los servicios educativos públicos y privados. En el marco de la PGG-2016-2020, en el ejercicio 2016 se le ha asignado la responsabilidad de tres Resultados Estratégicos y dos resultados institucionales: RE1: “En el 2019 la cobertura en educación preprimaria, se incrementó en 12.0 puntos porcentuales, con línea de base de 47.3% en el 2014 y una metas de 59.3% en 2019”, RE2: “En 2019 la cobertura en educación primaria se incrementó en 6 puntos con una línea de base del 82.0% en el 2014 y una meta del 88.0% en el 2019”, RE3: “En 2019, la tasa de finalización en primaria aumentó en 7.1 puntos porcentuales, con una línea de base de 71.7% en 2013 y una meta del 78.8% en el 2019”. Asimismo, el RI1 “Para el 2017 se ha incrementado la tasa de promoción de los estudiantes en el nivel medio ciclo básico del sector oficial de 71 puntos en un 15% a 75 puntos, y RI2 “Para el 2017 se ha incrementado la tasa de promoción de los estudiantes en el nivel medio ciclo diversificado del sector oficial de 79 puntos 7% a 82 puntos 4%.” El Mineduc también tiene asignada la responsabilidad de la prioridad presidencial sobre la implementación de innovación tecnológica en el aula.

En lo que respecta a la eficacia, el Mineduc ha trabajado en el ejercicio fiscal 2016, 39 productos los que se presentan en los siguientes cuadros; dentro de estos se incluyen los relativos a la infraestructura que en realidad no deberían considerarse productos sino insumos en virtud que los ejecuta el mismo ministerio.

**Cuadro 31**  
**Ministerio de Educación**  
**Producción Institucional en el nivel Pre-primario**  
**Ejercicio Fiscal 2016**

| Productos Nivel Preprimario                                                 | Avance físico |                  |                      |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------------|------------------|----------------------|
|                                                                             | Meta Inicial  | Ejecución Física | Porcentaje de avance |
| Estudiantes del nivel pre primario atendidos en el sistema escolar          | 375,195       | 371,344          | 95.21%               |
| Estudiantes del nivel pre primario bilingüe atendidos en el sistema escolar | 79,587        | 79,587           | 100                  |
| Establecimientos atendidos con gratuidad                                    | 13,168        | 11,832           | 100                  |
| Estudiantes beneficiados con útiles escolares                               | 452,551       | 369,654          | 81.68                |
| Docentes beneficiados con valija didáctica                                  | 19,046        | 15,995           | 80.19                |
| Niños y niñas atendidos con alimentación escolar                            | 452,551       | 411,765          | 90.99                |
| Cuadernos de trabajo impresos dotados                                       | 911,234       | 911,234          | 100                  |

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Siplan al 15/02/2017

El cuadro anterior refleja el nivel de respuesta que el Mineduc tuvo en el ejercicio 2016 para el nivel pre primaria, aunque se observa un nivel de eficacia que supera el 80.0%, es importante destacar que aunque hay dos productos que alcanzaron un 100% sin modificar la meta inicial y un producto también registra 100% pero modificando su meta inicial; por otro lado, productos como entrega de útiles escolares y alimentación escolar, cerró el ejercicio con una brecha del 18%, en la entrega de alimentos la brecha de cobertura fue del 9.0%; tanto en los informes proporcionados por el ministerio como en la información registrada en SIPLAN, no se consigna información del porqué de estas brechas. En lo que se refiere a estudiantes atendidos, es comprensible que no encaje con la meta inicial, ya que no se trabaja con metas que experimenten movimientos con carácter mensual. Por otro lado y con relación al resultado estratégico no está registrada la magnitud de niños que no asisten a la escuela por diversas razones, de esta cuenta no se puede saber en qué proporción se cubrió parte de esta población que no asiste a la escuela.

**Cuadro 32**  
**Ministerio de Educación**  
**Producción Institucional para el nivel primario**  
**Ejercicio Fiscal 2016**

| Productos Nivel Primario                                | Avance físico |                  |                      |
|---------------------------------------------------------|---------------|------------------|----------------------|
|                                                         | Meta Inicial  | Ejecución Física | Porcentaje de avance |
| Establecimientos atendidos con gratuidad                | 16,420        | 15,620           | 95.13%               |
| Estudiantes beneficiados con útiles escolares           | 2,082,281     | 1,841,219        | 88.42%               |
| Docentes beneficiados con valija didáctica              | 87,470        | 76,237           | 87.16%               |
| Estudiantes de primaria monolingüe urbana atendidos     | 380,744       | 378,780          | 99.48%               |
| Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos      | 837,350       | 824,557          | 98.47%               |
| Estudiantes de primaria bilingüe atendidos              | 863,607       | 837,913          | 97.03%               |
| Padres de niñas bilingües sensibilizados en permanencia | 250           | 500              | 200.00%              |
| Niñas y niños atendidos con alimentación Escolar        | 2,082,281     | 1,977,119        | 94.95%               |
| Estudiantes y docentes de nivel primario evaluados      | 50,000        | 26,757           | 53.51%               |

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Siplan al 15/02/2017

En lo que se refiere al nivel primario, se observa eficiencia en buen número de productos, sobre todo en aquellos sobre su población meta que son los estudiantes bilingües y monolingües del área rural y urbana. Es necesario que el Mineduc revise su estrategia operativa para mejorar la entrega de los útiles escolares, alimentación escolar y la valija didáctica, sobre todo en los tiempos oportunos para estudiantes y docentes.

En lo que se refiere al ciclo básico, operó en el marco de un resultado institucional “Para el 2017 se ha incrementado la tasa de promoción de los estudiantes en el nivel medio básico del sector oficial del 71.75% al 75.9%”. En el contexto anterior se plantean varias consideraciones; en primer lugar el planteamiento del resultado institucional, que no presenta la lógica de un resultado estratégico; ya que no permite apreciar si está cubriendo el periodo 2016-2017, en tal sentido no es posible determinar si el 2016 era la línea de base, por otro lado considerando que se trata de estudiantes, es necesario haber considerado el indicador sobre una línea de base con criterio absoluto para saber cuántos estudiantes están considerados entre 71.15% a 75.90%. En otro orden es difícil saber con la información disponible cuales son los factores que determinan por qué se cierra el ejercicio con menos estudiantes que los que se habían considerado al inicio del ejercicio.

**Cuadro 33**  
**Ministerio de Educación**  
**Productos y metas para el Ciclo Básico**  
**Ejercicio Fiscal 2016**

| Productos Nivel Primario                                     | Avance físico |                  |                      |
|--------------------------------------------------------------|---------------|------------------|----------------------|
|                                                              | Meta Inicial  | Ejecución Física | Porcentaje de avance |
| Establecimientos de ciclo básico atendidos con gratuidad     | 2,548         | 2,355            | 92.43                |
| Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar | 226,562       | 204,522          | 90.27                |
| Estudiantes de ciclo básico atendidos en telesecundaria      | 106,667       | 107,102          | 104.41               |
| Alumnas del ciclo básico atendidas con becas escolares       | 5,018         | 5,042            | 100.48               |

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Siplan al 15/02/2017

En el nivel diversificado, el Ministerio ha operado bajo el resultado institucional: “Para el 2017 se ha incrementado la tasa de promoción de los estudiantes en el nivel medio ciclo diversificado del sector oficial del 79.7% a 82.4%”. El cuadro siguiente ilustra los resultados al final del ejercicio 2016.

De acuerdo al resultado institucional que se ha planteado, y ver el resultado final, surge la interrogante si se está logrando el incremento en la tasa de promoción, otro aspecto que no se puede observar con la información consignada, es lo que se refiere a niveles de cobertura, sobretodo conocer cuál es la brecha de cobertura en los niveles básico y diversificado, lo anterior podría ser un resultado con más impacto, sin desmerecer lo relativo a los niveles de promoción; con la información consignada no puede observarse como se está incrementando la promoción.

**Cuadro 34**  
**Ministerio de Educación**  
**Productos y metas para el Ciclo de Diversificado**  
**Ejercicio Fiscal 2016**

| Productos Nivel Primario                          | Avance físico |                  |                      |
|---------------------------------------------------|---------------|------------------|----------------------|
|                                                   | Meta Inicial  | Ejecución Física | Porcentaje de avance |
| Establecimientos atendidos con gratuidad          | 594           | 541              | 91.00                |
| Alumnas de diversificado beneficiadas con becas   | 3,898         | 3,787            | 97.15                |
| Estudiantes de formación para maestros atendidos  | 15,068        | 13,741           | 91.19                |
| Bachilleres con orientación en docencia atendidos | 8,321         | 8,214            | 98.71                |
| Estudiantes de formación de bachilleres atendidos | 31,098        | 31,802           | 102.26               |

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Siplan al 15/02/2017

Por otra parte, en el ejercicio 2016, el Mineduc consideró asignar recursos para el mejoramiento de infraestructura educativa, Es evidente que no es posible a nivel de los registros en Siplan, la explicación de los bajos niveles de eficacia en el mejoramiento de infraestructura existente, aspecto que tiene que ver con la calidad de las instalaciones donde los estudiantes de diferentes niveles tienen que recibir el servicio de educación; llama especialmente la atención los 486 edificios para preprimaria y primaria donde se observan porcentajes de avances muy bajos.

Los resultados de esta estrategia se presentan en el cuadro siguiente.

**Cuadro 35**  
**Ministerio de Educación**  
**Productos y metas sobre estrategia de Mejoramiento en infraestructura educativa**  
**Ejercicio Fiscal 2016**

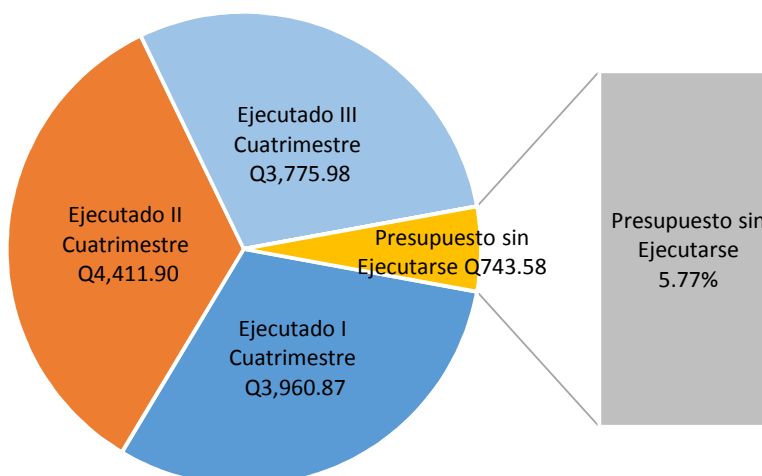
| Productos Nivel Primario                                                           | Avance físico          |                  |                      |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------|----------------------|
|                                                                                    | Meta Inicial           | Ejecución Física | Porcentaje de avance |
| Edificios de preprimaria reparados, remozados, equipados y habilitados             | 97                     | 6                | 6.19                 |
| Edificios de primaria reparados, remozados, equipados y habilitados                | 389                    | 49               | 12.89                |
| Ampliación de instalaciones deportivas en Nueva Concepción, Escuintla              | 189 mts <sup>2</sup>   | 0                | 0                    |
| Construcción de Escuela Normal, San Pedro Sacatepéquez, San Marcos                 | 1,577 mts <sup>2</sup> | 0                | 0                    |
| Ampliación y Construcción de Piscina Instituto de la Juventud, Cobán, Alta Verapaz | 2,067 mts <sup>2</sup> | 0                | 0                    |

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Siplan al 15/02/2017

Debe destacarse que además de los resultados estratégicos y sus resultados institucionales, el Mineduc presenta importante compromiso en lo que se refiere a la prioridad presidencial de Tecnología en el Aula; en el ejercicio 2016 no se visualiza en el Siplan ninguna expresión. A nivel de subprograma presupuestario presenta cero ejecución.

A nivel presupuestario global, sobre un presupuesto vigente de Q12,892.3 millones, el Mineduc ejecutó Q12,148.5 millones lo que equivale a un 94.23% con una brecha de 5.76% que representa un monto de Q743.3 millones sin ejecutar. La magnitud de esta brecha tendría que tener alguna justificación, considerando que bienes y servicios como provisión de textos escolares, provisión de cuadernos de trabajo bilingüe para niñas, servicios de apoyo a la docencia, infraestructura, innovaciones tecnológicas, presentaron bajos niveles de ejecución. Puede ser que se tenga alguna justificación por la vía de contención del gasto o bien la asignación de cuotas financieras; pero la brecha es muy significativa si se consideran opciones de uso de los recursos y calidad del gasto. La gráfica siguiente ilustra este nivel de ejecución.

**Gráfica 49**  
**Ejecución presupuestaria del Ministerio de Educación**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En millones de Q**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 06/03/2017

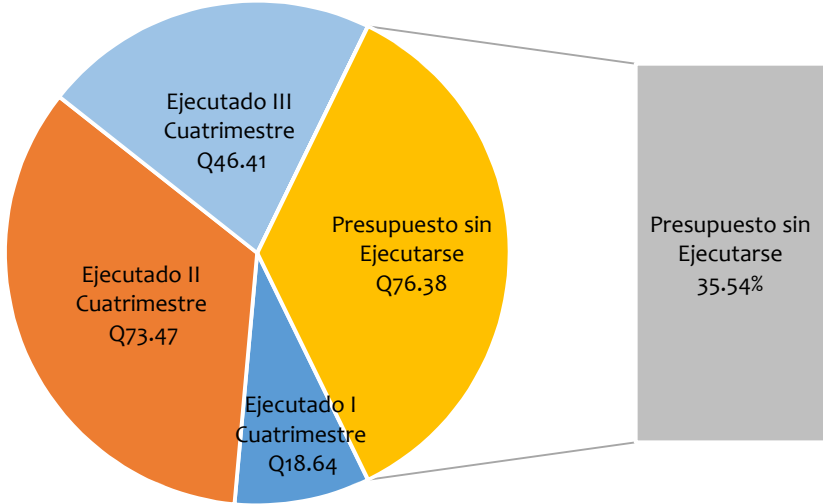
En este mismo sector figura el Comité Nacional de Alfabetización (Conalfa) quien es el órgano superior encargado de definir y aprobar las políticas y las estrategias del proceso Nacional de Alfabetización y promover la alfabetización. El Comité tiene como objetivo la promoción de los medios adecuados para que la población joven y adulta de 15 años y más, que no sabe leer y escribir acceda a la cultura escrita.

Conalfa define el Resultado Institucional “Reducir el índice de analfabetismo a menos del 4% del 2016 al 2021”, para el 2016 plantea dos productos relacionados con la alfabetización: “Personas de 15 años y más atendidas en idioma español” con 0.40% de avance en el tercer cuatrimestre y 78.96% en el acumulado y el producto “Personas de 15 años y más atendidas en idiomas Mayas, Garífuna y Xinca” con 0.12% para el tercer cuatrimestre 77.62% de ejecución en el acumulado.

En el 2016, el Comité contó con un presupuesto vigente de Q214.89 millones; para el tercer cuatrimestre ejecuta Q46.41 millones correspondientes al 21.60% y en el acumulado, enero – diciembre ejecuta Q138.52 millones, lo que representa 64.46% de su presupuesto vigente.

La institución tiene el reto de alcanzar las metas físicas establecidas y superar la brecha financiera del 35.54% que fue de Q76.38 millones que puede considerarse como una brecha de ejecución muy grande. La información consignada no permite establecer porque se cerró con déficits de cobertura tan significativos y por ejemplo territorialmente donde se focalizan estas brechas, con relación al resultado, el mismo presenta algunas debilidades que tendrían que considerarse para el próximo ejercicio, en primer lugar no presenta magnitud absoluta, no presenta línea de base en términos absolutos y relativos y no se sabe de cuanto es el déficit de cobertura tanto a nivel nacional como territorialmente. Debe destacarse que se trata de un tema muy importante como la alfabetización de los guatemaltecos que debe considerarse como un tema de prioridad.

**Gráfica 50**  
**Ejecución presupuestaria del Comité Nacional de Alfabetización**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En millones de Q**



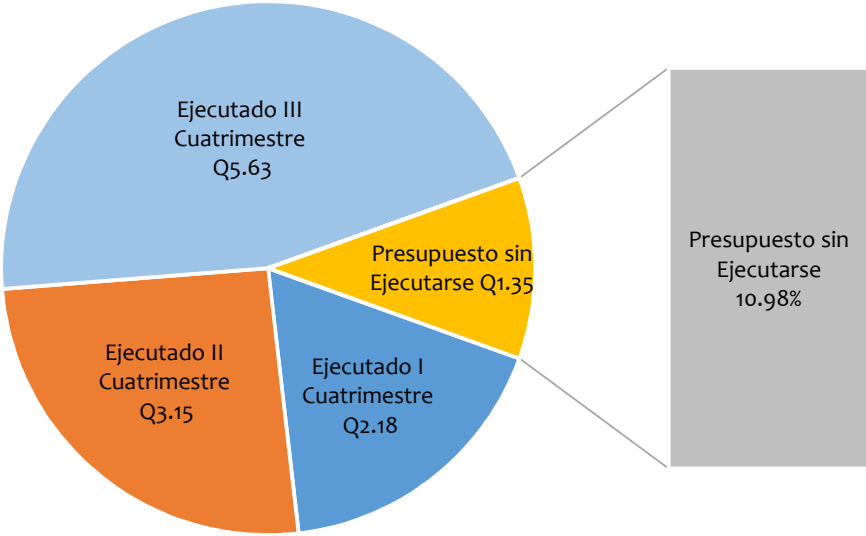
Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 17/01/2017.

El Instituto Nacional de Administración Pública como órgano técnico de la Administración Pública es responsable de desarrollar capacidades del recurso humano de las instituciones y dependencias públicas brindando servicios de asesoría y asistencia técnica administrativa en el ámbito de gobierno central, departamental y municipal; servicios de investigación aplicada en administración pública, servicios de grado y postgrado, formación y capacitación, entre otros.

En su planificación institucional formuló dos resultados: RI1 “Para el 2017 se ha incrementado la asistencia técnica en temas de modernización institucional en las entidades del sector público de 10% en 2013 a un 35% en 2017” y RI2 “Para el 2017 se han incrementado los servicios de formación, capacitación y estudios superiores para los servidores públicos de un 11% a un 35% en 20147”. Para lograr los resultados plantea seis productos y 13 subproductos; de los cuales para el ejercicio fiscal 2016, cuatro productos se encuentran en el rango de 90% a 100% y los productos “Servicios de asistencia técnica regional” y “Servicios de gobierno y gestión política institucional” con 69.27% y 79.02% de ejecución respectivamente.

El INAP en el 2016 contó con un presupuesto vigente de Q12.30 millones; para el tercer cuatrimestre ejecutó Q5.63 millones, lo que representa el 45.76% que lo posiciona 10.73 puntos porcentuales sobre la ejecución global del Sector Público (35.03%). En el acumulado anual ejecutó el Q10.95 millones equivalente a 89.02% lo cual lo posiciona 3.06 puntos porcentuales por debajo de la ejecución global (92.08%). La brecha observada es de 10.98% lo que equivale a Q1.35 millones sin ejecutar.

**Gráfica 51**  
**Ejecución presupuestaria del Instituto Nacional de Administración Pública**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En millones de Q**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 17/01/2017.

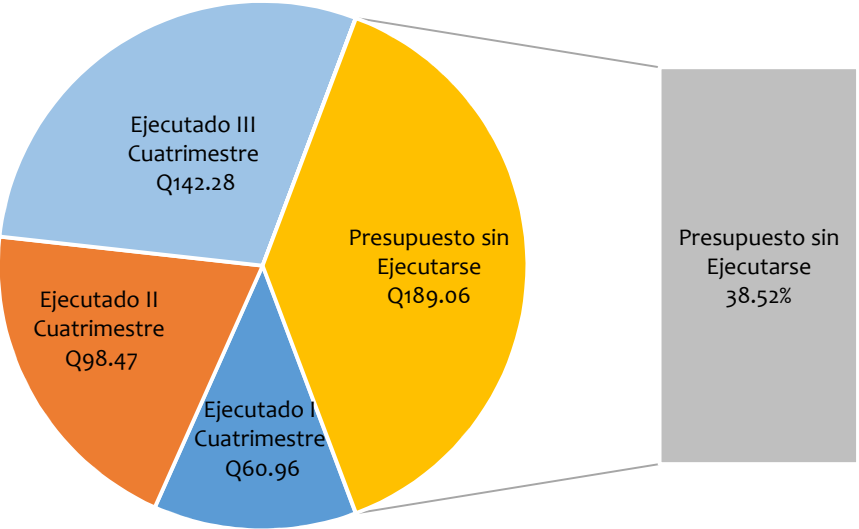
El Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (Intecap) es la institución técnica especializada en formación profesional, propicia al servicio de la Nación y con colaboración del sector privado para el desarrollo de los recursos humanos y el incremento de la productividad, colaborando con la PGG-2016-2020 en la consecución de las metas de formación y capacitación del capital humano. La institución al brindar servicios de formación y capacitación de la mano de obra y asesoría técnica a empresas contribuye con la Política Nacional de Empleo, que persigue mejorar el nivel de vida de las familias guatemaltecas, creando condiciones que promuevan la generación de empleo seguro, decente y de calidad en Guatemala.

El Intecap definió para el año 2016 dos resultados institucionales: RI1 “Ampliar la cobertura de la formación ocupacional certificable con prioridad en el segmento de jóvenes de 15 a 29 años” y RI2 “Fortalecer las acciones de apoyo para la mejora de la productividad del sector empresarial guatemalteco”. Para lograr los resultados, plantea tres productos y 11 subproductos, los cuales registran el 100% de avance en los tres productos registrados.

El Intecap para 2016 contó con un presupuesto vigente de Q490.76 millones de los cuales en el tercer cuatrimestre ejecutó Q142.28 millones lo que representa el 28.99%, para un acumulado ejecutó Q301.71 millones correspondientes al 61.48% del presupuesto vigente.

El Intecap tiene el reto de ser coherente con las metas físicas establecidas y las financieras, dado que se registra un 100% de cumplimiento físico y una brecha del 38.52% que equivale a Q189.06 millones sin ejecutar lo que refleja una debilidad en su proceso de planificación, en lo que se refiere planificar sobre una población objetivo y elegible lo cual es significativo para una institución que apoya el desarrollo de capacidades y talento humano.

**Gráfica 52**  
**Ejecución presupuestaria del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En millones de Q**



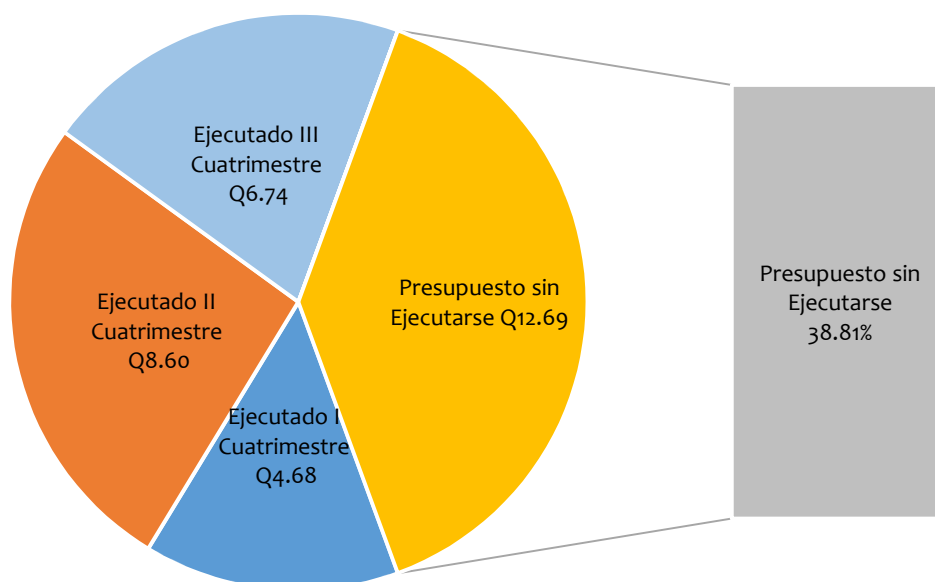
Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 17/01/2017.

La Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt) como ente de apoyo al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Concyt) y en concordancia con lo mandatado en la Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico así como el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2005-2014, con el propósito de servir de orientación a las instituciones, entidades y órganos de los sectores público, privado y académico; personas individuales y jurídicas, entre otros, que realicen actividades científico – tecnológicas en el país.

En el año 2016, la Senacyt registra un resultado institucional “Para el 2018 se ha incrementado en 7 entidades de investigación fortalecidas con el financiamiento para el desarrollo de actividades, programas y proyectos científicos y tecnológicos”, para el cual vincula tres productos: “Dirección y Coordinación”, “Entidades y personas fortalecidas técnica y financieramente en ciencia, tecnología e innovación” y “Mujeres formadas y capacitadas en ciencia, tecnología e innovación”. En el marco de la eficacia, la Senacyt evidencia un 0% de registro en los tres productos, los cuales se mantuvieron así durante todo el año. A nivel de subproductos se registra 100% de ejecución física en tres de los cuatro registrados, en el producto y subproducto sobre el contexto de género registran cero ejecución por lo que 200 mujeres no fueron capacitadas.

Para este ejercicio fiscal, la Senacyt contó con un presupuesto vigente de Q32.71 millones, y ejecutó durante el tercer cuatrimestre Q6.74 millones lo que representa el 20.61% y en el acumulado anual ejecutó Q20.01 millones que equivale a un 61.19% lo que significa una brecha financiera del 38.81% es decir Q12.69 millones que no fueron ejecutados.

**Gráfica 53**  
**Ejecución presupuestaria de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En millones de Q**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 17/01/2017.

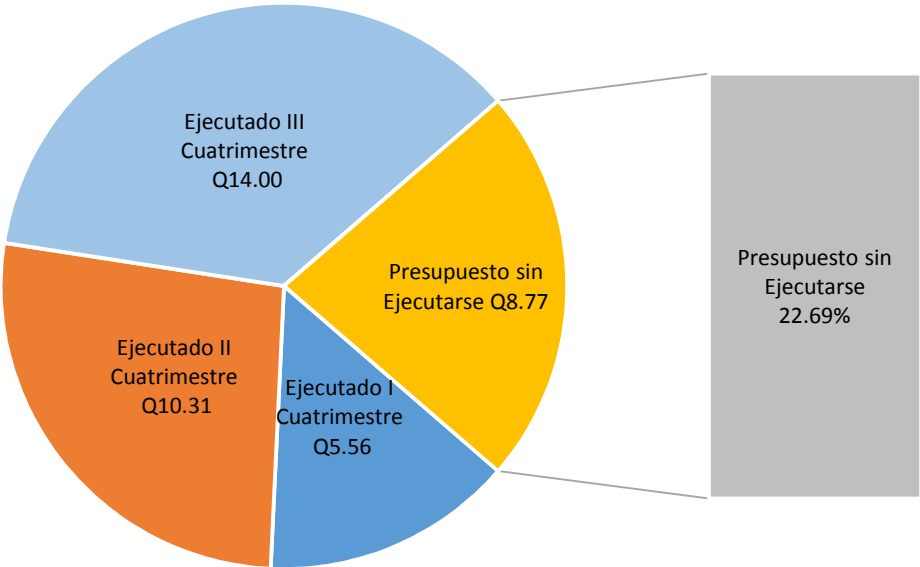
La Academia de Lenguas Mayas de Guatemala se rige por la Ley Decreto 65-90; además se vincula con la Ley de Idiomas Nacionales y su reglamento, con los Acuerdos de Paz, específicamente con el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, con base en el lema institucional de “Promover el conocimiento y difusión de las Lenguas Mayas e investigar, planificar, programar y ejecutar proyectos lingüísticos, literarios, educativos, culturales y dar orientación y servicios sobre la materia”; en ese sentido, se llevan a cabo varias acciones como la elaboración de estudios lingüísticos, formación, estudios culturales, traducción, promoción y difusión.

Para el ejercicio fiscal de 2016 plantea el Resultado Institucional “Incrementar a 1% de la población maya las habilidades lingüísticas al finalizar el año 2016” y formula tres productos: 1) Población maya con formación lingüística y cultural, 2) Población maya con materiales lingüísticos, culturales y jurídicos, y; 3) Población guatemalteca informada en idioma y cultura maya a través de los medios de comunicación, dichos productos para el tercer cuatrimestre y acumulado no reportan avances, se registran avances a nivel de subproductos.

La ALMG para 2016 contó con un presupuesto vigente de Q.38.64 millones, para el tercer cuatrimestre ejecuto Q14 millones, lo que representa el 36.23% de su presupuesto. Durante el citado ejercicio fiscal la institución ejecuto Q29.87 millones correspondientes al 77.31%. Lo anterior refleja una brecha financiera muy significativa considerando las necesidades de atención que y respuesta que requiere la población.

La institución en cumplimiento con su mandato tiene el reto de alcanzar las metas físicas establecidas y superar la brecha del 22.69% presentada en este ejercicio fiscal y lograr los criterios de eficacia y eficiencia en su gestión y así alcanzar la calidad en el gasto público.

**Gráfica 54**  
**Ejecución presupuestaria de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En millones de Q**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 17/01/2017.

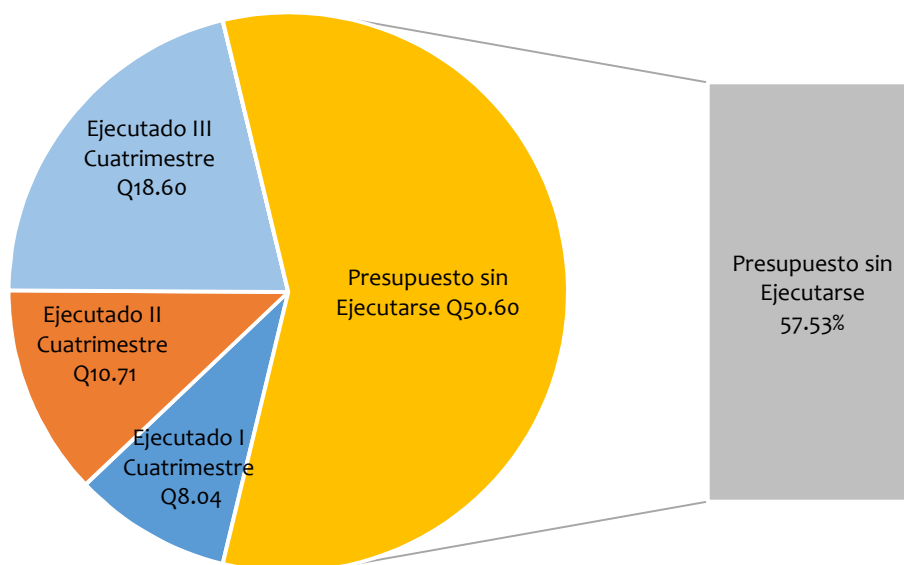
El accionar de la Escuela Nacional Central de Agricultura (ENCA), se basa en lo establecido en el artículo 79 de la Constitución Política de la República de Guatemala “se crea como entidad descentralizada, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio y debe organizar, dirigir y desarrollar los planes de estudio agropecuario y forestal de la Nación a nivel de enseñanza media se regirá por su propia ley orgánica, tiene por objeto la formación de técnicos en las ciencias agrícolas y forestales, enseñanza media; así como planificar, dirigir, supervisar y realizar estudios que coadyuven a la investigación y desarrollo agropecuario y forestal del país.

En cumplimiento a sus funciones, la ENCA para el 2016 define el RI: “Incrementar la excelencia académica en la formación de técnicos en ciencias agrícolas y forestales de los alumnos de la ENCA”, con tres productos, los cuales, al finalizar el ejercicio fiscal no registran ejecución física y cada uno, a nivel de subproductos muestran un 9.15% de ejecución financiera. Dado la anterior, es imposible dar cuenta sobre los avances que esta entidad puede reportar a la consecución del resultado establecido.

La ENCA cuenta con un presupuesto inicial y vigente de Q.87.95 millones, de los cuales ejecutó, en el tercer cuatrimestre, Q 18.60 millones equivalente a un 21.15%, en el acumulado, enero-diciembre, ejecutó Q.37.35 millones equivalente a 42.47%. Una ejecución bastante deficiente y que define una brecha de ejecución de 57.53% que equivale a Q50.60 millones.

Esta entidad debe revisar cuidadosamente el modelo operativo para la implementación de la estrategia en función de la importancia de sus intervenciones orientadas a la formación de jóvenes en ciencias agrícolas y forestales.

**Gráfica 55**  
**Ejecución presupuestaria de la Escuela Nacional Central de Agricultura (ENCA)**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En millones de Q**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 17/01/2017.

Al Ministerio de Cultura y Deportes (MCD), según la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto 114-97, le corresponde atender lo relativo al régimen jurídico aplicable a la conservación y desarrollo de la cultura guatemalteca y el cuidado de la autenticidad en sus diversas manifestaciones; la protección de los monumentos nacionales y de los edificios, instituciones y áreas de interés histórico o cultural y el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar, por medio de la implementación y ejecución de las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales y el Plan de la Cultura de Largo Plazo denominado “La Cultura como motor del Desarrollo”; el Ministerio está encaminado a las prioridades contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo K’atun, en el Eje Bienestar para la Gente con la prioridad: “promover la cultura como elemento fundamental para la revitalización del tejido social y la construcción de la identidad nacional”, mediante el ejercicio de vinculación de la producción institucional a los Resultados Estratégicos contenidos en la PGG-2016-2020, plantea Resultados Institucionales que incluyen la atención a grupos poblacionales en condiciones vulnerables como: adolescencia, juventud, adulto mayor, mujeres, pueblos indígenas. El MCD sustenta su producción en 25 productos y 39 subproductos en cuatro programas estratégicos y presupuestarios alineados a los resultados estratégicos e institucionales siendo estos:

- a) formación, fomento y difusión del arte y la cultura,
- b) Protección, restauración y preservación del patrimonio cultural y natural,
- c) Fomento al deporte no federado y la recreación y
- d) Gestión del desarrollo cultural

Al concluir el tercer cuatrimestre, la producción del Ministerio registra los avances de los 25 productos, de los cuales trece se vinculan a los Resultados Estratégicos y 12 a los resultados institucionales que se presentan en los siguientes cuadros:

**Cuadro 36**  
**Ministerio de Cultura y Deportes**  
**Resultados Estratégicos, productos y subproductos**  
**Ejercicio Fiscal 2016**

| Eje/Resultado Estratégico                                                                                                                                                              | Productos                                                                                      | Avance Tercer Cuatrimestre |                  |            | Acumulado anual (Enero-diciembre) |            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|------------------|------------|-----------------------------------|------------|
|                                                                                                                                                                                        |                                                                                                | Meta anual                 | Ejecución física | Porcentaje | Ejecución Física                  | Porcentaje |
| Seguridad alimentaria, salud integral y educación de calidad/ Al 2019, se ha incrementado la cobertura en educación primaria en 6 puntos porcentuales (De 82.0% en 2014 a 88.0% 2019). | Personas formadas en las diferentes disciplinas del arte.                                      | 10,350                     | 2,125            | 20.53      | 9,481                             | 91.60      |
| Seguridad integral/Para el 2019, se ha disminuido la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las                                                                             | Personas y entidades beneficiadas con el registro de bienes culturales y sitios arqueológicos. | 4,000                      | 731              | 18.27      | 3,810                             | 95.25      |

| Eje/Resultado Estratégico                                                                                                                                                                                                | Productos                                                                                                                                         | Avance Tercer Cuatrimestre |                  |            | Acumulado anual (Enero-diciembre) |            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|------------------|------------|-----------------------------------|------------|
|                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                   | Meta anual                 | Ejecución física | Porcentaje | Ejecución Física                  | Porcentaje |
| personas en 7 puntos (De 97 en 2015 a 90 en 2019).                                                                                                                                                                       | Visitantes atendidos en los parques y sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural.                                                 | 421,730                    | 148,489          | 35.20      | 398,472                           | 94.49      |
|                                                                                                                                                                                                                          | Visitantes atendidos en los museos.                                                                                                               | 368,774                    | 84,877           | 23.01      | 304,448                           | 82.56      |
|                                                                                                                                                                                                                          | Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental.                                                                               | 101,840                    | 15,733           | 15.44      | 49,245                            | 48.36      |
|                                                                                                                                                                                                                          | Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal.                                                                                                 | 208,000                    | 113,660          | 54.64      | 208,000                           | 100        |
| Cero tolerancia a la corrupción y Modernización del Estado/ Reducir el índice de percepción de la corrupción, llevando a Guatemala desde el puesto 32 en el 2014 hasta situarla en el puesto 50 en 2019.                 | Personas beneficiadas con actividades no escolares, no federadas y de recreación.                                                                 | 885,296                    | 155,669          | 17.58      | 381,612                           | 95.84      |
|                                                                                                                                                                                                                          | Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física.                                                  | 4,565,229                  | 1,476,019        | 32.33      | 4,565,229                         | 100        |
|                                                                                                                                                                                                                          | Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas recreativas.                                                                                | 32,000                     | 4,276            | 13.36      | 31,891                            | 100        |
|                                                                                                                                                                                                                          | Jóvenes beneficiados con actividades deportivas y de recreación.                                                                                  | 51,600                     | 8,151            | 15.79      | 25,329                            | 49.09      |
|                                                                                                                                                                                                                          | Personas en situación de vulnerabilidad beneficiadas con actividades deportivas, formativas y de recreación física.                               | 81,706                     | 22,889           | 28.01      | 81,113                            | 99.27      |
| Fomento de las Mipymes, turismo y construcción de vivienda/ Para el 2019, se ha incrementado la posición del país en el índice de Competitividad Turística en 10 posiciones (De la posición 80 en 2015 a la 70 en 2019). | Personas que reciben capacitación y asistencia técnica en participación ciudadana.                                                                | 7,273                      | 2,429            | 33.39      | 7,273                             | 100        |
|                                                                                                                                                                                                                          | Personas que reciben capacitación y asistencia técnica en industrias creativas, turismo cultural y fortalecimiento de las Identidades culturales. | 1,865                      | 895              | 47.98      | 1,865                             | 100        |

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Siplan al 11/01/2017.

Con relación a los avances de la producción institucional articulada con los resultados estratégicos, cinco productos registran el 100% de avance físico, cuatro productos se ubican por encima del 90% de avance, el producto denominado “Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental” presenta baja ejecución física el 48.36%.

**Cuadro 37**  
**Resultados Institucionales, productos y subproductos**  
**Ejercicio Fiscal 2016**

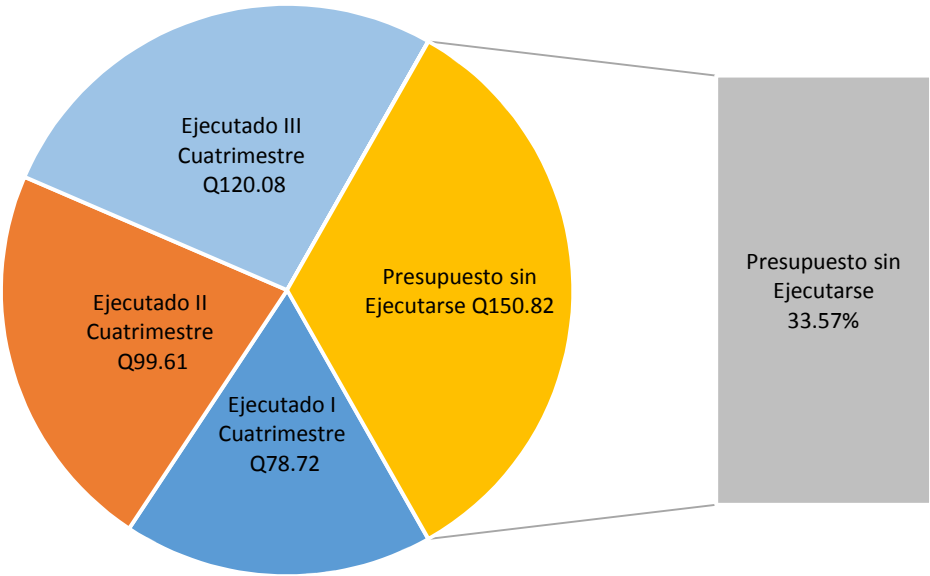
| Resultados y Productos                                                                                                                                            | Avance del Tercer Cuatrimestre |                  |            | Avance acumulado (Enero-Diciembre) |            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------|------------|------------------------------------|------------|
|                                                                                                                                                                   | Meta anual                     | Ejecución Física | Porcentaje | Ejecución Física                   | Porcentaje |
| Para el 2019 se ha incrementado el número de beneficiarios de la formación artística en un 3.5%                                                                   |                                |                  |            |                                    |            |
| Personas beneficiadas con conciertos y presentaciones de instituciones artísticas.                                                                                | 395                            | 162              | 41.01      | 381                                | 96.46      |
| Personas beneficiadas con eventos de difusión artística cultural y literaria organizados y producidos.                                                            | 12,210                         | 4,232            | 34.66      | 11,559                             | 94.67      |
| Personas beneficiadas con la autorización y control de espectáculos públicos.                                                                                     | 1,790                          | 613              | 34.24      | 1790                               | 100        |
| Artistas y literatos que reciben asistencia técnica organizativa y reconocimientos por su labor.                                                                  | 69                             | 28               | 40.57      | 69                                 | 100        |
| Para el 2019 el número de personas beneficiadas con la protección y conservación del patrimonio cultural y natural tangible e intangible se ha incrementado en 4% |                                |                  |            |                                    |            |
| Personas capacitadas para la salvaguarda del patrimonio intangible.                                                                                               | 2,850                          | 2,096            | 73.54      | 2,823                              | 99.05      |
| Personas y entidades beneficiadas con bienes culturales conservados y restaurados.                                                                                | 3,180                          | 1,125            | 35.37      | 2,494                              | 78.43      |
| Edificios y monumentos prehispánicos restaurados y preservados.                                                                                                   | 1,120                          | 297              | 26.51      | 1,110                              | 99.11      |
| Para el 2019 se ha incrementado en 3% el número de personas de las comunidades lingüísticas                                                                       |                                |                  |            |                                    |            |
| Instituciones beneficiadas con asistencia técnica en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios.                                                   | 1,850                          | 601              | 32.48      | 1,850                              | 100        |
| Personas que participan en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural.                                                        | 1,815                          | 840              | 46.28      | 1,815                              | 100        |
| Personas del pueblo garífuna que reciben promoción y difusión de sus identificadores étnicos y culturales.                                                        | 373                            | 87               | 23.32      | 373                                | 100        |
| Personas que reciben formación y asistencia técnica en inclusión de género como aporte para el desarrollo cultural.                                               | 265                            | 100              | 37.73      | 265                                | 100        |
| Para el 2019 se ha incrementado la participación de personas en 16% en actividades físicas, deportivas y recreativas                                              |                                |                  |            |                                    |            |
| Personas que reciben implementos para la realización de actividades físicas, deportivas y de recreación en su tiempo libre.                                       | 217,396                        | 0                | 0          | 1,010                              | 0.46       |

Fuente: Elaboración Segeplán con base en el informe presentado el 13/02/2017.

Respecto a los avances de la producción institucional relacionada a los resultados institucionales, seis productos registran el 100% de avance físico, cuatro productos se ubican por encima del 90% y el producto “Personas que reciben implementos para la realización de actividades físicas, deportivas y de recreación en su tiempo libre” a pesar que redujo la meta registra apenas el 0.46%.

El presupuesto vigente del Ministerio fue de Q. 449.23 millones, la ejecución presupuestaria acumulada fue de Q. 298.41 millones el 66.43% lo cual evidencia incongruencia entre la planificación y presupuesto, porque algunas metas de producción institucional se redujeron como en el caso de los productos: a) Personas y entidades beneficiadas con el registro de bienes culturales y sitios arqueológicos de 5,115 a 4,000, b) Personas beneficiadas con la autorización y control de espectáculos públicos de 2,148 a 1,790, c) Artistas y literatos que reciben asistencia técnica organizativa y reconocimiento por su labor de 201 a 69, d) Personas capacitadas para el salvaguarda del patrimonio intangible de 4,502 a 2,850 y e) Personas que reciben implementos para la realización de actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre de 333,466 a 217,396, éste apenas ejecutó el 0.46 de su meta física. La brecha de ejecución presupuestaria fue de 33.57% que equivale a Q150.82 millones sin ejecutarse en el 2016.

**Gráfica 56**  
**Ejecución presupuestaria Ministerio de Cultura y Deportes**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En millones de Q**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín de fecha 17/01/2017.

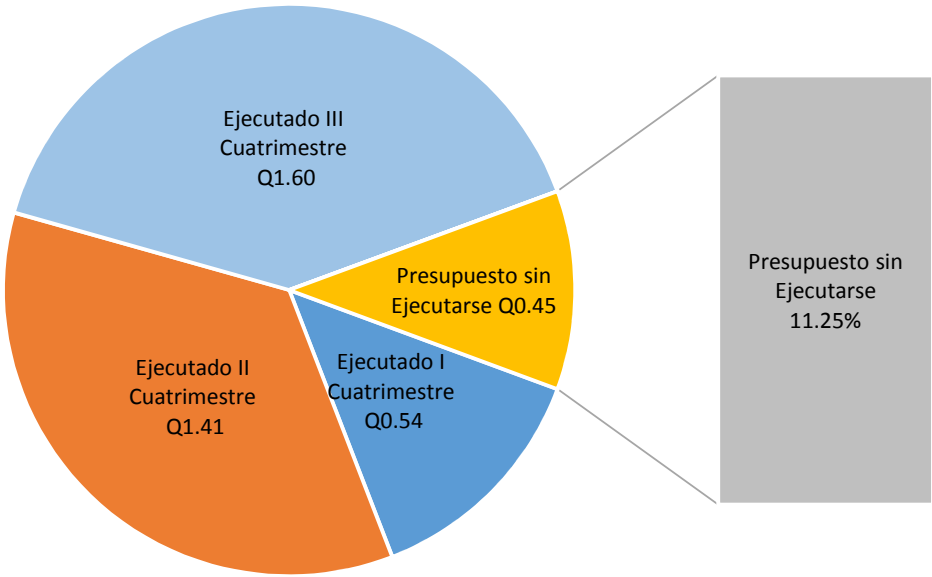
En lo que se refiere a la inversión pública, el Ministerio por medio de la Dirección General del Deporte y la Recreación ejecuta 13 proyectos con código SNIP, relacionados a la construcción y ampliación de Infraestructura deportiva y recreativa en los departamentos: Guatemala (2), Sacatepéquez (1), San Marcos (5), Petén (1), Jutiapa (3) y Chimaltenango (3), nueve reportan 100% de avance físico, de igual manera seis registran el 100% de avance financiero y tres con cero

avance financiero, un proyecto 95% de avance físico y 83% de avance financiero, de igual manera un proyecto reporta 32% de avance físico y 51% de avance financiero.

Conforme al Decreto 95-96 Ley de Creación del Aporte para la Descentralización Cultural, ADESCA, a esta entidad le compete desarrollar actividades de apoyo técnico financiero a la creación y difusión artística y cultural por medio de la implementación de las políticas y plan cultural del Estado de Guatemala; la institución ha planteado sus prioridades en el plan estratégico institucional 2013-2017 y el plan operativo anual 2016, orientadas al eje de bienestar para la gente contenido en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun, con un resultado institucional "Para el 2017 los proyectos financiados para la promoción reconocimiento y valoración de expresiones culturales y artísticas en el territorio guatemalteco se mantendrán sobre la base de 22 proyectos anuales en favor de las personas, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para el desarrollo de las diferentes expresiones artísticas y culturales en once departamentos, con un producto denominado: "Personas individuales y jurídicas beneficiadas con proyectos actividades culturales y artísticas" y cuatro subproductos, el producto registra 86.36% de avance físico acumulado.

El presupuesto vigente del Adesca es de Q. 4 millones, la ejecución presupuestaria acumulada fue de Q. 3.55 millones equivalente a 88.75%, respecto a la ejecución presupuestaria responde a la planificación y programación de proyectos que fomentan la cultura en el territorio nacional.

**Gráfica 57**  
**Ejecución presupuestaria del Aporte para la Descentralización Cultural**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En millones de Q**

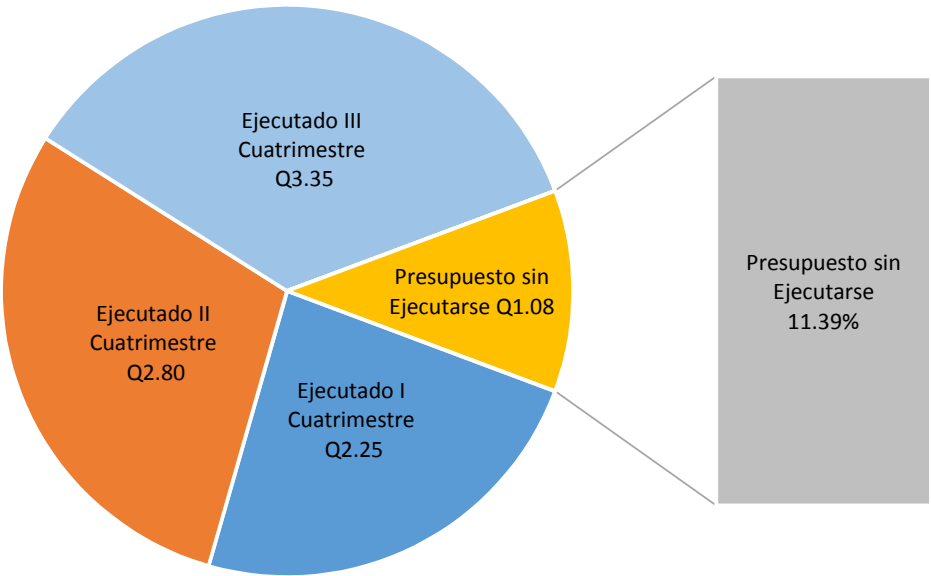


Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín de fecha 17/01/2017.

El Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala, según el Decreto 60-69, “Ley Protectora de la Ciudad de la Antigua Guatemala”, es el responsable del cuidado, protección, restauración y conservación de los bienes muebles e inmuebles nacionales, municipales o de particulares situados en aquella ciudad y áreas circundantes. Su accionar gira alrededor de las políticas culturales nacionales del Ministerio de Cultura como ente rector sectorial. Su accionar está encaminado a las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo K’atun, en el Eje Bienestar para la Gente con la prioridad: “Promover la cultura como elemento fundamental para la revitalización del tejido social”, contribuye a la prioridad del gobierno relacionada al Fomento de las Mipymes, turismo construcción de vivienda, construcción de la identidad nacional mediante sus políticas y estrategias institucionales y del programa presupuestario de restauración y control de los bienes materiales e inmateriales que incluye el programa estratégico de educación patrimonial y divulgación cultural para atender a la población de la Ciudad de la Antigua Guatemala, Ciudad Vieja, Pastores y Jocotenango.

En CNPAG ha planteado el resultado institucional “Para el 2016 se ha logrado mantener el cuidado protección restauración y conservación de los bienes muebles e inmuebles nacionales municipales o de particulares situados en la ciudad de La Antigua Guatemala y áreas circundantes”, que sustenta en cinco productos, dos productos alcanzan el 100% de avance físico acumulado siendo a) Personas jurídicas y/o individuales con restauración de bienes muebles y b) Monumentos de la Antigua Guatemala con servicios de restauración, dos productos se sitúan arriba del 95% de avance físico siendo: a) Personas beneficiadas con actividades culturales y de educación patrimonial y b) Antigua Guatemala con conservación de monumentos, el producto “Personas jurídicas y/o individuales con licencias de regulación urbana registra baja ejecución física el 50.18%.

**Gráfica 58**  
**Ejecución presupuestaria del Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En millones de Q**

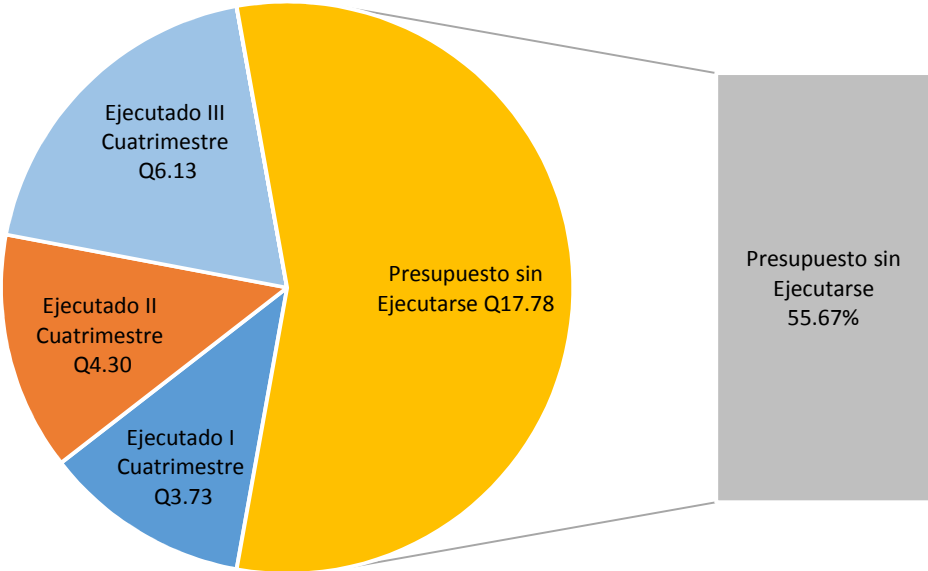


Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín de fecha 17/01/2017.

Como se observa en la gráfica anterior, el Cnpg contó con un presupuesto vigente de Q. 9.48 millones, la ejecución financiera acumulada fue de Q. 8.40 millones equivalente a 88.61% con lo que se evidencia una coherencia entre lo planificado y ejecutado tanto en las metas físicas y financieras de la producción institucional.

El Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, según el Acuerdo Gubernativo No.435-94, le corresponde dirigir sus acciones a fortalecer y promover el desarrollo humano integral de los pueblos Maya, Garífuna y Xinka con enfoque multicultural e intercultural, a través de los programas estratégicos: red virtual, formación política para gobernar y Autoridades Indígenas, gestión del desarrollo, consejo de ancianos y sistema de Autoridades Indígenas e infraestructura, todos los programas están orientados al desarrollo social, niñez preparada y jóvenes protagonistas, de acuerdo a la agenda gubernamental con mayor énfasis en el desarrollo rural. Para el alcance del resultado institucional de incrementar los ingresos familiares: ingreso rural, economías de subsistencia y encadenamiento productivo, el cual contribuye al resultado de gobierno de reducir la pobreza, para ello el Fondo reportó tres productos y cinco subproductos, la producción institucional, los productos que registran baja ejecución: a) Comunidades indígenas beneficiadas con dotación de insumos para su desarrollo con 2.52% de avance físico acumulado y b) Personas indígenas formadas en el ejercicio pleno de sus derechos con 6.62% de avance y el producto “Escuelas de comunidades indígenas beneficiadas con equipo de computo” registra cero avance, el Fondo justifica que por falta de disponibilidad financiera del nuevo fideicomiso que se le otorgó.

**Gráfica 59**  
**Ejecución presupuestaria del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En millones de Q**



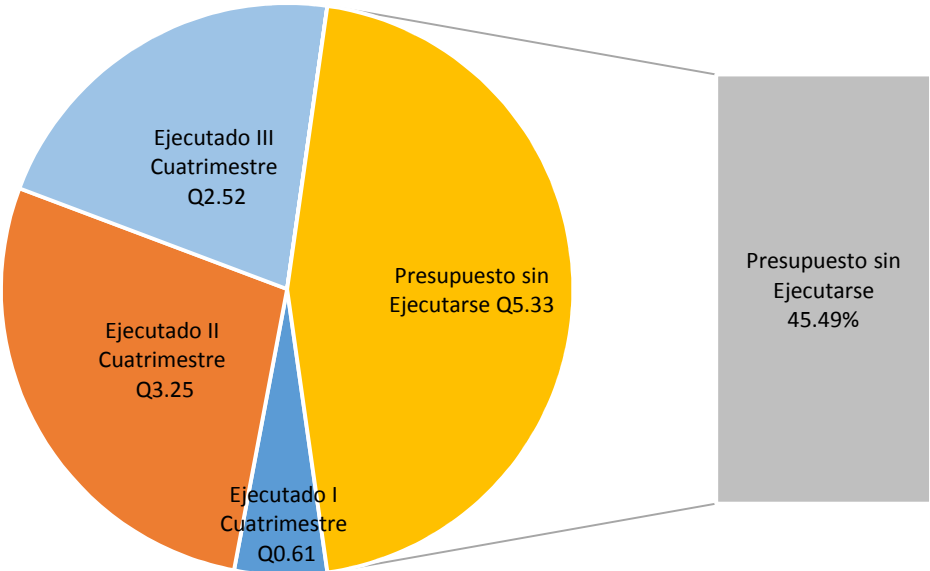
Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín de fecha 17/01/2017.

Como se observa en la gráfica anterior, el presupuesto vigente del Fondo fue de Q. 31.94 millones, registrando una ejecución anual de Q.14.16 millones que corresponde al 44.13%, la planificación de programas y proyectos de desarrollo de los pueblos indígenas es incongruente con la ejecución presupuestaria reportada por la baja ejecución.

La Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 91 establece la una asignación privativa no menor del tres por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado para el deporte, y al Estado como órgano garante del fomento y la promoción de la educación física y el deporte, el Decreto 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, Artículo 9 establece la creación del Consejo Nacional del Deporte, Educación Física y la Recreación –Conader-, como órgano coordinador interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Deportes, Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Educación Física, Confederación Deportiva Autónoma y Comité Olímpico de Guatemala, a efecto de hacer cumplir las disposiciones del artículo 134 de la Constitución Política de la República y por lo tanto desarrollar coordinadamente programas, procesos y relaciones entre la educación física, el deporte no federado, la recreación y el deporte federado. El Conader no utiliza el Siplan; registra producción relacionada a la coordinación, formación y capacitación de instituciones afines a la cultura física, el deporte y la recreación en el Sicoín; sin embargo reporta cero ejecución.

El presupuesto vigente del Conader es de Q. 11.7 millones. La ejecución al tercer cuatrimestre fue de Q. 2.52 lo que representa el 21.52%, la ejecución acumulada fue de Q. 6.38 millones que equivale a 54.51% de su presupuesto anual.

**Gráfica 60**  
**Ejecución presupuestaria del Consejo Nacional del Deporte, Educación Física y la Recreación**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En millones de Q**



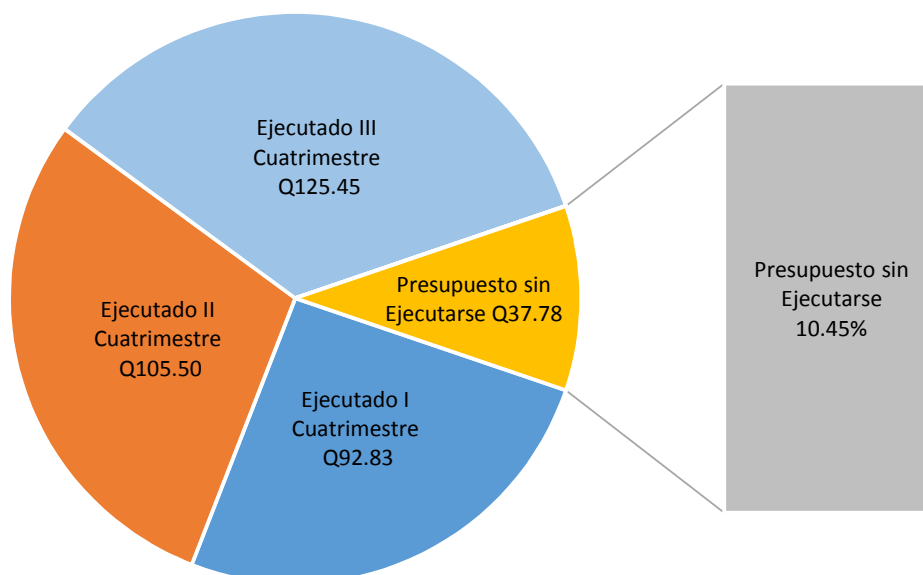
Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín de fecha 17/01/2017.

La Confederación Deportiva, se rige por la Ley Nacional para el desarrollo de la cultura física y el deporte Decreto 76-97, le corresponde apoyar el sistema del deporte federado persigue como objetivo interinstitucional de carácter general, promover y garantizar la actividad física con fines propiamente de competitividad, especialización y perfeccionamiento deportivo. En cuanto al objetivo interinstitucional de carácter específico, persigue la articulación de las federaciones nacionales a procesos de búsqueda, descubrimiento, selección, preparación y competitividad deportiva de medio y alto rendimiento a nivel ínter sistemático, en coordinación con las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales (Fadn), las acciones de la CDAG están orientadas a la prioridades de gobierno: salud integral y seguridad ciudadana con las acciones de prevención a los hechos delictivos contra el patrimonio.

La CDAG ha planteado el resultado institucional de incrementar la matrícula deportiva de atletas en proceso sistemático de desarrollo deportivo, mediante la generación y facilitación de siete productos, de los cuales dos registran mayor de 100% de avance físico acumulado: a) Matrícula de deportistas federados y b) Eventos deportivos internacionales con sede en Guatemala, tres productos con 100% de avance siendo: a) Eventos deportivos nacionales, b) Eventos deportivos departamentales y c) Mantenimiento preventivo a instalaciones deportivas, el producto con baja ejecución física “Mantenimiento correctivo a instalaciones deportivas” con 12% de avance y el producto “Federaciones y Asociaciones deportivas utilizando pruebas morfo funcionales como base del plan de entrenamiento” registra cero avance.

La CDAG cuenta con un presupuesto vigente de Q. 361.56 millones, la ejecución del tercer cuatrimestre fue de Q. 125.45 millones que equivale a 34.70%. La ejecución acumulada asciende a Q. 323.78 millones el 89.55% de su asignación presupuestaria anual.

**Gráfica 61**  
**Ejecución presupuestaria de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En millones de Q**



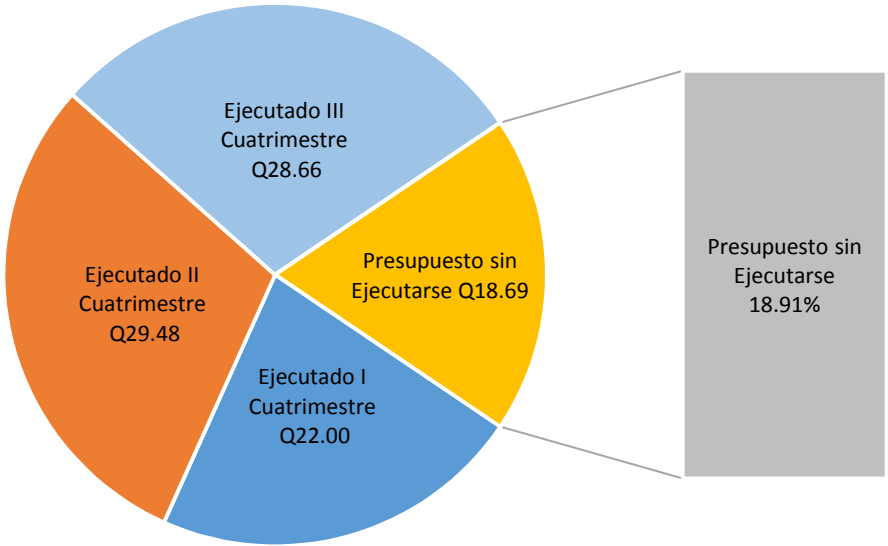
Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín de fecha 17/01/2017.

El Comité Olímpico Guatemalteco, según el Decreto 79-97, “Ley Nacional para el desarrollo de la cultura física y el deporte” le compete la articulación de procesos de preparación superación, y perfeccionamiento deportivo, en la búsqueda de logros y resultados que reflejen el alto rendimiento del deporte nacional.

Las intervenciones del Comité están orientadas a las prioridades de gobierno: salud integral y seguridad ciudadana con las acciones de prevención a los hechos delictivos contra el patrimonio, para ello el COG ha planteado el resultado; “Incrementar la matrícula deportiva de alto rendimiento en el ciclo olímpico”, con siete productos y siete subproductos respectivamente, de los cuales el producto “Apoyo económico a deportistas de alto nivel para su retención en los procesos del Ciclo Olímpico” reporta mayor de 100% de avance físico acumulado, los demás productos alcanzan el 100% de avance físico siendo: a) Ayuda económica en la contratación de entrenadores nacionales y extranjeros mediante el programa de asistencia técnica, b) Participación de deportistas de alto nivel clasificados en los diferentes juegos del Ciclo Olímpico- Juegos Olímpicos Río de Janeiro 2016, c) Apoyo económico para campamentos y competencias en busca de la clasificación a los Juegos del Ciclo Olímpico, d) Asistencia ciencias del deporte seguro de gastos médicos y de vida a deportistas de alto nivel, e) Promoción de los principios fundamentales y valores del Olimpismo a través del programa de capacitación, educación, cultura y deporte para atletas, entrenadores, dirigentes y personas afines al movimiento olímpico y f) Servicios de apoyo para funcionamiento Cog y transferencia a otros entes conforme normativas.

El presupuesto vigente del COG es de Q. 98.83 millones, la ejecución financiera anual fue de Q. 80.14 millones que equivale a 81.09%.

**Gráfica 62**  
**Ejecución presupuestaria del Comité Olímpico Guatemalteco**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En millones de Q**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín de fecha 17/01/2017.

Las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales –Fadn- se rigen por el Decreto 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, donde se define que son la autoridad máxima de su deporte en el sector federado y estarán constituidas por la agrupación de las asociaciones deportivas departamentales del mismo deporte y las ligas, los clubes, equipos o deportistas individuales, que practiquen la misma actividad deportiva. Las obligaciones van encaminadas a elaborar proyectos anuales de planes de trabajo y de presupuesto siendo estos la base para el plan de la confederación, desarrollando objetivos dentro del deporte de que se trate y, para su vigencia, ser aprobadas previamente por el Comité Ejecutivo de la Confederación.

Por lo anterior, han planteado el resultado de incrementar y mejorar la participación de atletas en las competencias nacionales e internacionales, mediante la generación y facilitación de los productos: a) Deportistas atendidos en la etapa de especialización, b) Deportistas atendidos en la etapa de formación y c) Deportistas en la etapa de iniciación, de acuerdo con las entidades deportivas que reportaron avances a Siplan, presentan los siguientes avances en sus productos:

- 1) Tribunal Electoral del Deporte Federado registra tres productos relacionados a la planificación, convocatoria y elección de órganos directivos del deporte federado, los tres productos registran avances físicos por arriba del 100%
- 2) Asociación de Raquetbol, dos productos (iniciación y tecnificación), el de iniciación reporta 84% de avance y el de tecnificación registra 100% de ejecución
- 3) Federación de Voleibol, dos productos (formación y capacitación) con 100% de ejecución
- 4) Federación de Luchas, tres productos (iniciación, formación y especialización) que registran 100% de ejecución física
- 5) Asociación de Billar, dos productos (iniciación y nivel competitivo) que reportan más del 100% de avance
- 6) Federación de levantamiento de Potencia, tres productos (iniciación, formación y tecnificación) registran 100% de avance
- 7) Asociación de Tiro con Armas de Caza, cuatro productos con cero avance
- 8) Asociación de Hockey cuatro productos que registran el 100% de avance físico
- 9) Asociación de Navegación a Vela, un producto relacionado a la formación de atletas con cero avance
- 10) Federación de Tae Kwon Do, tres productos los cuales registran el 100% de avance
- 11) Federación de Esgrima, tres productos y los tres superan el 100%
- 12) Federación de Boxeo, dos productos: boxeadores en iniciación y boxeadores competitivos o tecnificados, los cuales alcanzan el 100% de avance
- 13) Asociación de Surf, dos productos (apoyo económico al atleta y compra de implementos), los cuales registran 100% de avance
- 14) Federación de Baloncesto, tres intervenciones (iniciación, formación y especialización), las tres logran el 100% de avance
- 15) Federación de Ciclismo, tres intervenciones, las cuales alcanzan el 100% de avance físico
- 16) Federación de Boliche, cuatro intervenciones, dos registran por debajo de 50% de avance, una reporta 66% de avance y el cuarto producto registra cero avances físicos.

Las entidades deportivas que no reportaron información, a pesar que ya cuentan con usuario Siplan son: Tiro Deportivo, Federación de Triatlón, Federación de Fútbol, Asociación de Paracaidismo, Federación de Natación, Federación de Patinaje sobre ruedas, Béisbol, Gimnasia,

Motociclismo. Cabe mencionar que las Entidades: Asociación de Rugby, Asociación Pentatlón Moderno, y Federación de Ajedrez, presentaron reporte Siplan con dificultades en la información, por ejemplo no presentaron avances del tercer cuatrimestre y acumulados, solo datos de los primeros dos cuatrimestres, respecto a la Asociación de Fisicoculturismo, tienen usuario Siplan pero presentó reporte Sicoín.

Las entidades deportivas que no tienen usuario Siplan, aplicaron otras herramientas como las matrices Excel, la mayoría de ellas presentaron reporte Sicoín: Federación de Karate Do, Asociación de Vuelo Libre y Federación de Judo. Cabe mencionar que las entidades deportivas que no tienen usuario Siplan y no reportaron información son: Federación de Balonmano, de Atletismo, de Andinismo, Federación de Tenis de Campo, Asociación de Softbol, Asociación de Squash, Asociación de Golf, Asociación de Ecuestres, Asociación de Pesca Deportiva, Asociación de Polo y la Asociación de Tiro con Arco de Remo y Canotaje, de Bádminton, Tenis de Mesa y de Levantamiento de Pesas.

En el tema presupuestario, solo para federaciones que tienen acceso al Sicoín, la información registrada se ilustra en el cuadro siguiente:

**Cuadro 38**  
**Información presupuestaria de las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales –Fadn-**  
**En millones de Q y porcentajes**  
**Ejercicio Fiscal 2016**

| No. | Federación                                                                   | Información presupuestaria<br>(Septiembre-Diciembre) |           |            | Ejecución acumulada<br>(Enero – Diciembre) |            |
|-----|------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------|------------|--------------------------------------------|------------|
|     |                                                                              | Vigente                                              | Ejecutado | Porcentaje | Ejecutado                                  | Porcentaje |
| 1   | Federación Nacional de Triatlón                                              | 4.25                                                 | 1.87      | 44.07      | 3.32                                       | 78.10      |
| 2   | Federación Nacional de Boliche                                               | 4.30                                                 | 1.65      | 38.48      | 4.05                                       | 94.38      |
| 3   | Federación Nacional Voleibol                                                 | 6.76                                                 | 2.47      | 36.61      | 5.85                                       | 86.64      |
| 4   | Federación Nacional de Natación, clavados, polo acuático y nado sincronizado | 8.87                                                 | 4.20      | 47.42      | 7.87                                       | 88.76      |
| 5   | Federación Nacional de Fútbol                                                | 23.13                                                | 6.79      | 29.39      | 19.65                                      | 84.97      |
| 6   | Federación Nacional de Tenis de Lucha de Guatemala                           | 5.31                                                 | 1.85      | 34.90      | 4.85                                       | 91.51      |
| 7   | Federación Nacional de Ciclismo de Guatemala                                 | 8.91                                                 | 3.32      | 37.26      | 6.70                                       | 75.19      |
| 8   | Federación Nacional de Tenis de Campo                                        | 8.57                                                 | 3.22      | 37.60      | 8.23                                       | 96.05      |
| 9   | Federación Nacional de Boxeo                                                 | 6.20                                                 | 1.87      | 30.25      | 5.11                                       | 82.43      |
| 10  | Federación Nacional de Tiro                                                  | 5.45                                                 | 1.59      | 29.26      | 3.69                                       | 67.80      |
| 11  | Federación Nacional de Bádminton de Guatemala                                | 6.20                                                 | 1.96      | 31.74      | 5.18                                       | 83.69      |
| 12  | Federación Nacional de Esgrima                                               | 5.82                                                 | 1.75      | 30.15      | 3.99                                       | 68.58      |
| 13  | Federación Nacional de Balonmano                                             | 4.93                                                 | 1.53      | 31.21      | 3.93                                       | 79.88      |
| 14  | Federación Nacional de Levantamiento de Pesas                                | 6.68                                                 | 1.98      | 29.76      | 4.58                                       | 68.72      |

| No. | Federación                                                | Información presupuestaria<br>(Septiembre-Diciembre) |              |              | Ejecución acumulada<br>(Enero – Diciembre) |              |
|-----|-----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------|--------------|--------------------------------------------|--------------|
|     |                                                           | Vigente                                              | Ejecutado    | Porcentaje   | Ejecutado                                  | Porcentaje   |
| 15  | Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala               | 4.42                                                 | 1.50         | 33.96        | 3.59                                       | 81.31        |
| 16  | Federación Nacional de Béisbol                            | 3.77                                                 | 0.57         | 15.21        | 2.68                                       | 71.36        |
| 17  | Federación Nacional de Remo y Canotaje                    | 7.07                                                 | 2.70         | 38.29        | 4.61                                       | 65.31        |
| 18  | Federación Nacional de Motociclismo                       | 5.07                                                 | 3.90         | 76.90        | 4.71                                       | 93.05        |
| 19  | Tribunal Eleccionario del Deporte Federado                | 1.90                                                 | 0.64         | 33.80        | 1.75                                       | 92.37        |
| 20  | Federación Nacional de Andinismo                          | 3.19                                                 | 1.01         | 31.86        | 2.62                                       | 82.33        |
| 21  | Federación Nacional de Baloncesto                         | 4.81                                                 | 1.75         | 36.44        | 4.19                                       | 87.08        |
| 22  | Federación Nacional de Atletismo                          | 10.15                                                | 3.69         | 36.35        | 9.40                                       | 92.58        |
| 23  | Federación Nacional de Gimnasia                           | 14.45                                                | 2.45         | 17.01        | 7.05                                       | 48.82        |
| 24  | Federación Nacional de Físico Culturismo                  | 3.77                                                 | 1.43         | 38.05        | 3.15                                       | 83.71        |
| 25  | Federación Nacional de Patinaje sobre Ruedas de Guatemala | 3.55                                                 | 1.42         | 40.85        | 3.24                                       | 91.38        |
| 26  | Federación Nacional de Karate-Do                          | 5.63                                                 | 2.05         | 36.49        | 4.85                                       | 86.22        |
| 27  | Federación Nacional de Levantamiento de Potencia          | 3.77                                                 | 1.48         | 39.25        | 3.65                                       | 96.79        |
| 28  | Federación Nacional de Tenis de Mesa                      | 5.22                                                 | 1.83         | 35.11        | 4.71                                       | 90.31        |
| 29  | Federación Nacional de Taekwon-Do                         | 7.29                                                 | 2.46         | 33.76        | 6.77                                       | 92.85        |
| 30  | Federación Nacional de Judo                               | 6.03                                                 | 2.13         | 35.40        | 5.26                                       | 87.34        |
|     | <b>Totales</b>                                            | <b>195.47</b>                                        | <b>67.06</b> | <b>35.56</b> | <b>159.23</b>                              | <b>82.98</b> |

Fuente: Sicoín de fecha 17 de enero de 2017

Con la información reportada por la federaciones deportivas, se puede concluir en la necesidad de mejorar la planificación y presupuesto con enfoque de resultados, porque hay debilidad en la definición de resultados y productos encaminados a la efectividad en el uso de los recursos destinados, además se sugiere a los entes rectores del deporte federado y de alto rendimiento visualizar el presupuesto que reciben las asociaciones deportivas dado que no tienen acceso a los sistemas Siges-Sicoín.

En este mismo eje, se registra la información de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia (SBS), quien es la responsable de formular, coordinar y ejecutar las políticas públicas de protección integral de la niñez y la adolescencia procurando la reinserción y resocialización de los adolescentes en conflicto con la ley penal en el marco de la normativa jurídica nacional e internacional. La SBS cuenta con tres Subsecretarías: Preservación Familiar, Fortalecimiento y Apoyo Comunitaria, Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal y la Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia definiendo para cada una un resultado institucional y 15 productos en total.

El RI: Para el 2017 la cobertura de atención integral especializada de niños, niñas adolescentes y sus familias en condiciones de vulnerabilidad se ha incrementado en un 30%” a cargo de la Subsecretaría de Prevención Familiar, Fortalecimiento y Apoyo Comunitaria, planteó seis productos de los cuales, el producto Centros de Cuidado Infantil Diario que atienden niños y niñas de 0 a 4 años regulados registra el 92.33% de ejecución física, los cinco restantes duplicaron y triplicaron la meta establecida según se observa en el cuadro:

**Cuadro 39**  
**Secretaría de Bienestar Social**  
**Avance Físico de Productos relacionados al Resultado Institucional**  
**Ejercicio Fiscal 2016**

| Productos                                                                                                                                              | Unidad de Medida | Avance Tercer Cuatrimestre |           |            | Ejecución Anual |            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------------------|-----------|------------|-----------------|------------|
|                                                                                                                                                        |                  | Meta anual                 | Ejecutado | Porcentaje | Ejecutado       | Porcentaje |
| Niñas y niños de 8 meses a 12 años atendidos integralmente                                                                                             | Persona          | 4,566                      | 4,099     | 89.77      | 11,645          | 255.04     |
| Niñas y niños de 0 a 14 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada atendidos con educación especial atención integral y apoyo familiar | Persona          | 600                        | 670       | 111.67     | 2,004           | 334.00     |
| Adolescentes de 14 a 18 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada capacitados en temas laborales y ocupacionales                      | Persona          | 85                         | 81        | 95.29      | 266             | 312.94     |
| Niñas niños y adolescentes con necesidades especiales, enfermedades crónicas o degenerativas y discapacidad, beneficiadas con aportes económicos       | Persona          | 1502                       | 1,737     | 115.65     | 4,595           | 305.93     |
| Centros de Cuidado Infantil Diario que atienden niños y niñas de 0 a 4 años regulados                                                                  | Entidad          | 300                        | 2         | 0.67       | 277             | 92.33      |
| Familias formadas y capacitadas en temas de protección y derechos de la niñez y la adolescencia en su comunidad                                        | Familia          | 3,509                      | 2,680     | 76.38      | 8,009           | 228.24     |

**Fuente:** Elaboración de SEGEPLAN en base de datos de Siplan, 05/01/2017 y SICOIN, 17/01/2017

El RI: Para el 2017 la aplicación de Medidas Socio educativas a nivel regional y el tratamiento de Adolescentes Privados de Libertad se ha incrementado en un 35%” a cargo de la Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal registra dos productos los cuales en el acumulado anual superaron el 75% de ejecución física.

**Cuadro 40**  
**Secretaría de Bienestar Social**  
**Avance Físico de Productos relacionados al Resultado Institucional**  
**Ejercicio Fiscal 2016**

| Producto                                                                                                                                  | Unidad de Medida | Avance Tercer Cuatrimestre |           |       | Ejecución Anual |       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------------------|-----------|-------|-----------------|-------|
|                                                                                                                                           |                  | Meta                       | Ejecutado | %     | Ejecutado       | %     |
| Adolescentes de 13 a 17 años en conflicto con la ley penal atendidos integralmente en los centros especializados de privación de libertad | Persona          | 4,960                      | 1,486     | 29.96 | 1,905           | 78.73 |
| Adolescentes en conflicto con la ley penal bajo una medida socioeducativa atendidos para su reinserción y resocialización                 | Persona          | 2,793                      | 1,300     | 34.09 | 3,587           | 94.07 |

**Fuente:** Elaboración de SEGEPLAN en base de datos de Siplan, 05/01/2017 y SICOIN, 17/01/2017

El RI “Para el 2017 la reunificación familiar y comunitaria de niños niñas y adolescentes que están bajo la protección de la Secretaría de Bienestar Social se ha incrementado en un 25%” el cual está a cargo de la Subsecretaría de Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia, registra seis productos, de los cuales el producto: Niñas niños y adolescentes migrantes no acompañados atendidos temporalmente para su reunificación familiar y comunitaria, registra una ejecución física acumulada de 85.05%; los cinco productos restantes registran más del 100% de ejecución.

**Cuadro 41**  
**Secretaría de Bienestar Social**  
**Ejecución Física de Productos relacionados al Resultado Institucional**  
**Ejercicio Fiscal 2016**

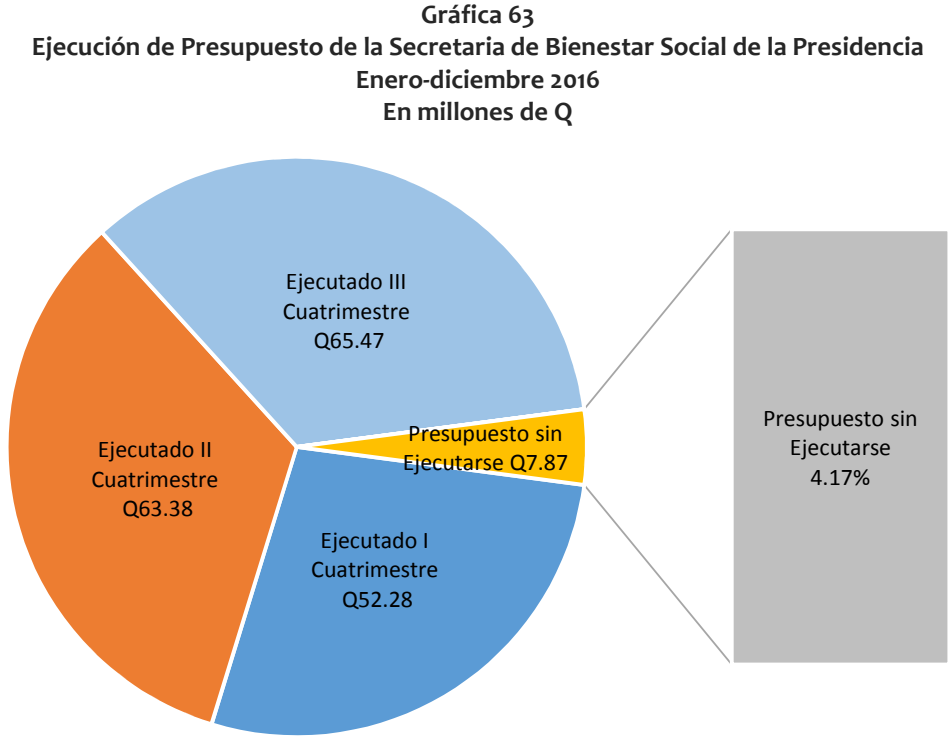
| Productos                                                                                                                                               | Unidad de Medida | Tercer Cuatrimestre |           |            | Ejecución anual |            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------|-----------|------------|-----------------|------------|
|                                                                                                                                                         |                  | Meta Anual          | Ejecutado | Porcentaje | Ejecutado       | Porcentaje |
| Niñas niños y adolescentes con discapacidad mental vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente en el hogar de protección y abrigo especializado | Persona          | 69                  | 66        | 95.65      | 196             | 284.06     |
| niñas niños y adolescentes de 0 a 18 años vulnerados en sus derechos atendidos integralmente y acogidos por una familia sustituta temporalmente         | Persona          | 75                  | 58        | 77.33      | 135             | 180        |
| Niñas niños y adolescentes migrantes no acompañados atendidos temporalmente para su reunificación familiar y comunitaria                                | Persona          | 10,000              | 3,591     | 35.91      | 8,505           | 85.05      |
| Niñas niños adolescentes y jóvenes beneficiados con actividades psicosociales para la prevención de la violencia                                        | Persona          | 5,600               | 4,763     | 85.05      | 6,636           | 118.50     |
| Niñas niños y adolescentes vulnerados reciben atención especial residencial para la restitución de sus derechos                                         | Persona          | 995                 | 1,245     | 125.13     | 3,475           | 349.25     |
| Niñas niños y adolescentes no institucionalizados y su familia recibiendo atención y orientación psicológica social, pedagógica, jurídica               | Persona          | 900                 | 491       | 54.56      | 1,307           | 145.22     |

**Fuente:** Elaboración de SEGEPLAN en base de datos de Siplan, 05/01/2017 y SICOIN, 17/01/2017

La SBS planteo, sin resultado institucional, el producto “Asesoría técnica del proceso de institucionalización de las políticas de género”, con un avance de 26.57% en el cuatrimestre para un acumulado de 99.71% de ejecución física con el mismo se beneficiaron a 698 personas; lo anterior en cumplimiento de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM), Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023 y el Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género.

Para el ejercicio 2016, la SBS, tuvo una asignación presupuestaria de Q 175,0 millones el cual fue incrementado en Q. 14.0 millones por lo que el presupuesto vigente fue de Q.189.0 millones, la ejecución presupuestaria del tercer cuatrimestre fue de Q 65.46 millones equivale a 34.64 % y la

ejecución presupuestaria acumulada, enero-diciembre fue de Q 181.12 millones equivalente a 95.83%. La SBS no ejecutó Q.7.87 millones del presupuesto vigente.



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 17/01/2017

La Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (Sosep), está adscrita a la Presidencia de la República y fue creada con el fin de impulsar e implementar programas de carácter social en beneficio de la niñez, familia y comunidad. Es el responsable de brindar atención a la población de escasos recursos en situación de pobreza y pobreza extrema y en situación de vulnerabilidad de las áreas urbano marginales y rurales del país.

La SOSEP, planteo el resultado institucional: *Mantener el esquema de Servicios de Asistencia y Desarrollo Social para 155,700 personas (niños niñas mujeres del área rural Adultos Mayores y Discapacitados en situación de pobreza y extrema pobreza de forma anual durante el periodo 2015-2017*”, para su cumplimiento establece cuatro productos, que se distribuyen en metas físicas de cuatro programas sustantivos: Promoción Comunitario y Asistencia Alimentaria, Servicio Social, Creciendo Seguro, Programa Nacional mis Años Dorados y el funcionamiento institucional.

Como puede observarse en el siguiente cuadro, dos productos registran entre 86 y 90% de ejecución física y los dos restantes registran más de 200% de ejecución acumulada enero-diciembre de 2016.

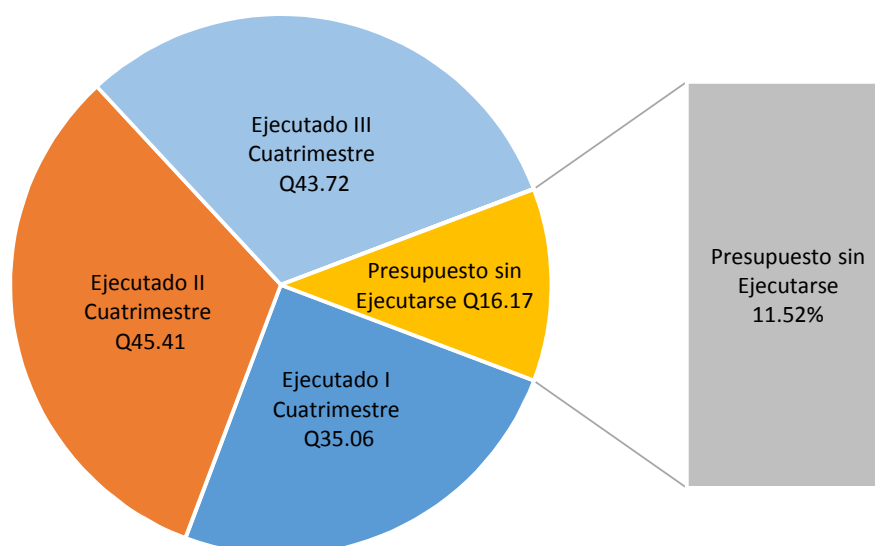
**Cuadro 42**  
**Producción Institucional de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente**  
**Ejercicio Fiscal 2016**

| Producto                                                                                                               | Unidad de Medida | Tercer Cuatrimestre |           |            | Ejecución Anual |            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------|-----------|------------|-----------------|------------|
|                                                                                                                        |                  | Meta anual          | Ejecutado | Porcentaje | Ejecutado       | Porcentaje |
| Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y extrema pobreza atendidos en centros de cuidado infantil         | Persona          | 15,804              | 15,239    | 96.42      | 45,521          | 288.03     |
| Mujeres capacitadas con asistencia y asesoría técnica en proyectos productivos y seguridad alimentaria y nutricional   | Persona          | 57,400              | 27,186    | 47.36      | 51,809          | 90.26      |
| Personas con problemas de salud en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiadas con atención en servicio social | Persona          | 38,495              | 26,829    | 69.69      | 33,432          | 86.85      |
| Adultos Mayores en condición de pobreza y extrema pobreza beneficiadas con atención integral.                          | Persona          | 4,821               | 4,076     | 84.55      | 10,899          | 226.07     |

Fuente: Elaboración de SEGEPLAN en base los datos de Siplan, 10/01/2017 y SICOIN, 17/01/2017

El presupuesto asignado a la SOSEP fue de Q.140.3 millones el cual se mantuvo vigente durante el año. La ejecución presupuestaria del tercer cuatrimestre fue de Q 43.71 millones equivalente a 31.15 % y la ejecución presupuestaria acumulada, enero-diciembre fue de Q 24.19 millones equivale a 88.48%. Esta entidad registra una brecha de 11.52% equivalente a Q.16.17 millones sin ejecutar.

**Gráfica 64**  
**Ejecución de Presupuesto de la Secretaría de las Obras Sociales de la Esposa del Presidente**  
**Enero-diciembre 2016**  
**En millones de Q**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 17/01/2017

La Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem), es responsable de la formulación y coordinación de las políticas públicas orientadas al desarrollo integral de las mujeres Guatemaltecas; asesorar e impulsar la implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, El Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023 y del Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres. Y es la responsable de dar seguimiento a la aplicación de los convenios internacionales, que fue ratificado por el Estado de Guatemala.

La Seprem, planteo el resultado institucional: *“Incrementar entidades asesoradas o informadas y capacitadas sobre la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres PNPDIM y PEO 2008- 2023 y en derechos humanos de las mujeres de 13 año en el 2012 a 575 en el 2016”*, para su cumplimiento registra cuatro productos de los cuales la ejecución es la siguiente:

**Cuadro 43**  
**Producción Institucional de la Secretaría Presidencial de la Mujer**  
**Ejercicio Fiscal 2016**

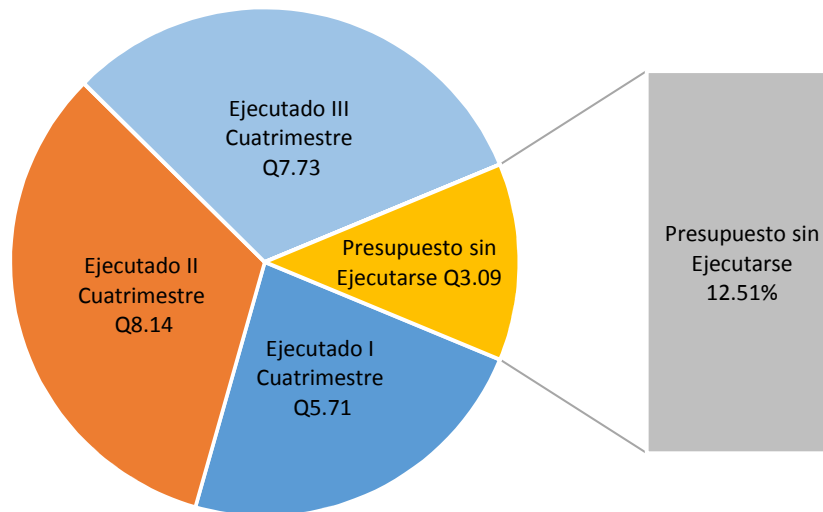
| Productos                                                                                                                                                                                                                  | Unidad de Medida | Ejecución Física |                                             |                                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                            |                  | Meta anual       | Porcentaje de ejecución tercer cuatrimestre | Porcentaje de ejecución tercer cuatrimestre |
| Dirección y Coordinación                                                                                                                                                                                                   | Documento        | 24               | 33.33                                       | 100                                         |
| Organismos nacionales e internacionales informados sobre el avance y cumplimiento de compromisos sobre los Derechos Humanos de las mujeres                                                                                 | Documento        | 34               | 50                                          | 100                                         |
| Entidades asesoradas o informadas y capacitadas sobre la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres PNPDIM y Plan de Equidad de Oportunidades PEO 2008- 2023 y en Derechos Humanos de las Mujeres | Entidad          | 685              | 25.55                                       | 100                                         |
| Personas capacitadas informadas y atendidas sobre violencia intrafamiliar VIF                                                                                                                                              | Persona          | 31,102           | 12.45                                       | 99.49                                       |

**Fuente:** Elaboración de SEGEPLAN en base de datos de Siplan, 10/01/2017 y SICOIN, 17/01/2017

La asignación presupuestaria inicial de la Seprem fue de Q25.00 millones el cual se redujo en Q.0.33 millones por lo que el presupuesto vigente fue de Q.24.67 millones; de este presupuesto ejecutó en tercer cuatrimestre, septiembre-diciembre, Q 7.73 millones equivalente a 31.34 % y la ejecución presupuestaria acumulada, enero-diciembre, fue de Q21.58 millones equivale a 87.49%.

Esta entidad tuvo una brecha de ejecución de 12.51% lo que equivale a Q.3.09 millones sin ejecutar en el ejercicio fiscal 2016.

**Gráfica 65**  
**Ejecución de Presupuesto de la Secretaría Presidencial de la Mujer**  
**Enero – diciembre 2016**  
**En millones de Q**



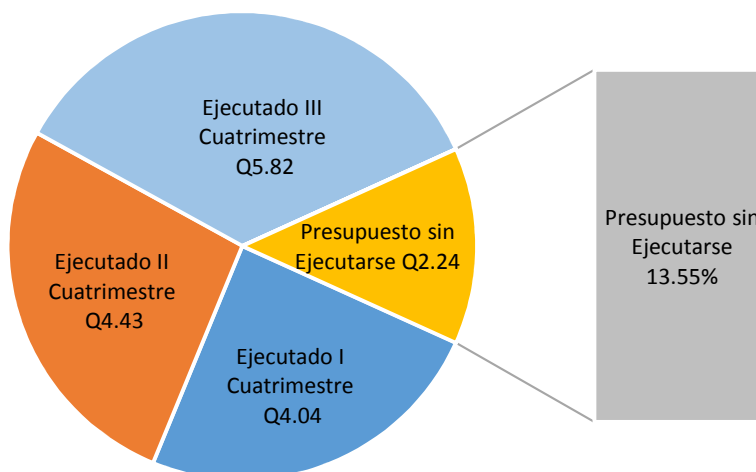
Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 17/01/2017

La Defensoría de la Mujer Indígena (Demi), basa sus funciones en el Acuerdo Gubernativo No. 525-99, entre las que se describen las siguientes: Promover y desarrollar con entidades gubernamentales y no gubernamentales, acciones tendientes a la propuesta de políticas públicas, planes y programas para la prevención, defensa y erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer indígena; recibir y canalizar, a donde correspondan, las denuncias de mujeres indígenas violentadas en sus derechos y darles el ordenado seguimiento, para lo cual de acuerdo a su planificación y la agenda articulada de las mujeres indígenas mayas, garífunas y xinkas, que incluye estrategias de atención integral de casos en el ámbito jurídico, social y psicológico reforzadas por las áreas de formación, capacitación y divulgación.

La Demi ha establecido un resultado institucional orientado a incrementar el acceso a la justicia de las mujeres en el área rural, para el alcance del resultado programo el producto “Mujeres indígenas con servicios de atención integral. Así mismo presenta los subproductos siguientes; “Mujeres indígenas violentadas en sus derechos reciben atención jurídica”, “Mujeres indígenas violentadas en sus derechos reciben atención social”, “Mujeres indígenas violentadas en sus derechos reciben atención psicológica”, “Personas informadas por medios de comunicación sobre los derechos de las mujeres indígenas” “Lideresas y jóvenes formados y capacitados en los derechos específicos de las mujeres indígenas”, “Mujeres Mayas, Garífunas y Xincas beneficiadas con alianzas estratégicas para el fortalecimiento de la Agenda Articulada” los cuales presentan avances en metas físicas anuales de 91%, 83%, 79%, 100% , 99% , 56 y 95% respectivamente.

Demi presenta un presupuesto inicial de Q14.0 millones y un presupuesto vigente de Q16.5 millones. Con una ejecución presupuestaria para el cuatrimestre de Q2.1 millones equivalente a 25% y acumulado de Q 14.3 millones equivalente a 86%.

**Gráfica 66**  
**Ejecución de Presupuesto de la Defensoría de la Mujer Indígena**  
**Enero – diciembre 2016**  
**En millones de Q**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 17/01/2017

La Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET) es la entidad del Estado adscrita administrativamente a la Vicepresidencia de la República, creada a través del artículo 4 del decreto 9-2009 Ley Contra la Violencia Sexual, en donde el artículo 6 de la misma ley establece sus funciones como el órgano que vela y da cumplimiento a esa Ley, a las políticas y planes relacionados con la misma; asesora y recomienda a las distintas dependencias o entidades del Estado la aprobación de normas y procedimientos y la realización de acciones en materia de lucha contra la violencia sexual, explotación y trata de personas.

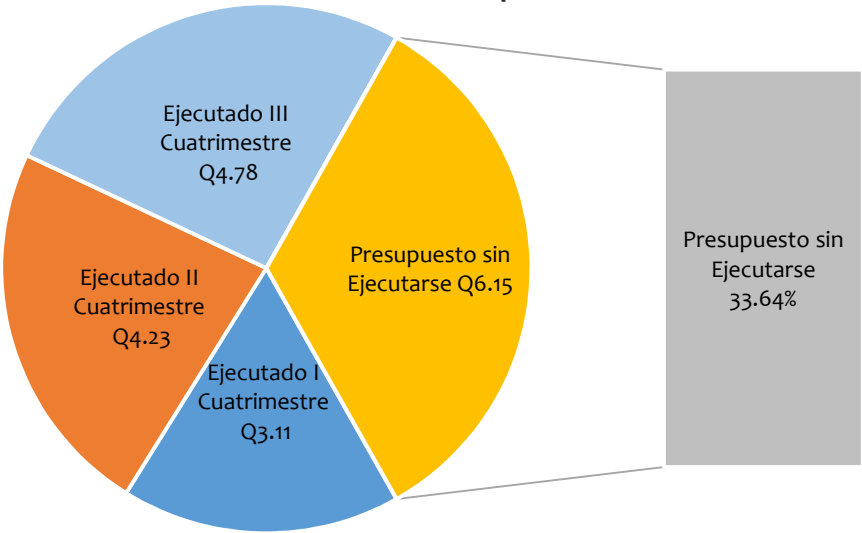
La SVET define el resultado institucional “Promover la asesoría y orientación del personal de las instituciones públicas, dependencias descentralizadas, municipalidades y organizaciones de la sociedad civil entre otras en temas de detección, prevención y protección tendientes a aumentar en un 5%” el cual contiene cinco productos, dos de ellos relacionados a los temas administrativos y de fortalecimiento institucional. De los productos restantes, los relacionados a la prevención y atención de personas víctimas de VET, así mismo las niñas y adolescentes embarazadas víctimas de VET registran más del 100% de su meta física programada, sin embargo, al igual que la parte financiera, el producto de atención a mujeres víctimas de violencia sexual, explotación y trata de personas cuenta con una ejecución del 86% de su meta programada, por lo que se debe mejorar la estrategia para contar con una ejecución más equilibrada tanto financiera como físicamente.

En el cumplimiento de su mandato, la SVET se vincula con la “Política Pública Contra la Trata de Personas y de Protección Integral a las Víctimas” creada con el objeto de reprimir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, regulando a su vez, la atención y la protección a las víctimas de estos tres delitos, así como el resarcimiento de los daños y perjuicios ocasionados. Dentro del quehacer de la Institución, ésta cuenta con los productos de “Prevención y atención de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas” así como “Servicios de atención a niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual”,

de tal manera al contar con una ejecución baja en su producción, no se mejora en la atención y cumplimiento de la protección a las víctimas de dichos delitos así como reprimirlo además de erradicar y/o sancionar de manera eficiente, por lo que se hace necesario que la Secretaría mejore en el esfuerzo para cubrir y cumplir con los objetivos de dicha Política.

Para el cumplimiento del mandato, la Secretaría cuenta con un presupuesto para el ejercicio fiscal 2016 de Q18.27 millones del cual ejecuto el 66.36% que equivale a Q12.12 millones, con dichos datos se visualiza una ejecución deficiente e incluso con Q1.36 millones menos con relación al año 2015, siendo la producción vinculada a la atención de mujeres víctimas de violencia sexual, explotación y trata de personas con una ejecución de Q77.9% del monto asignado.

**Gráfica 67**  
**Ejecución Presupuestaria de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET)**  
**Ejercicio fiscal 2016**  
**En millones Q.**

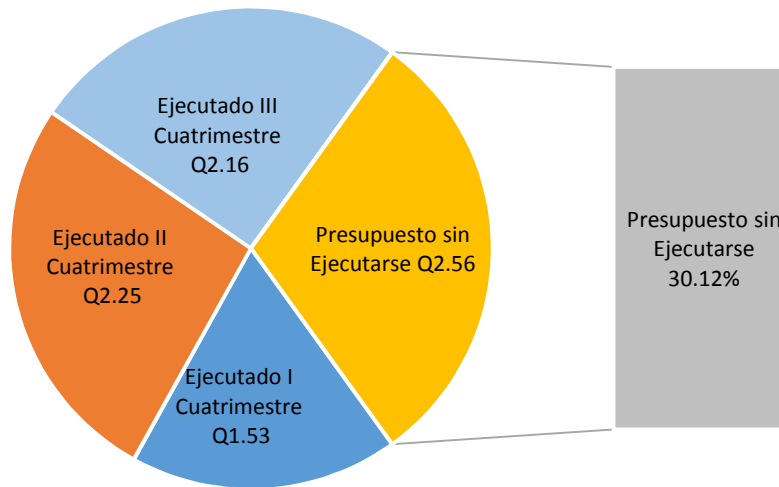


Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoín al 17/01/2017.

La Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas, (Codisra) según el Acuerdo Gubernativo Numero 390-2002 es la encargada de la implementación y ejecución de la Política para la Convivencia y Erradicación de la Discriminación contra los pueblos indígenas, dentro de su planificación establece sensibilizar a personas entre servidores públicos, iniciativa privada y actores de la sociedad civil, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en la institucionalización del tema.

Codisra establece un resultado institucional orientado a disminuir las prácticas de discriminación y racismo contra los pueblos indígenas. Para el alcance de este resultado, programó el producto denominado “Personas e instituciones capacitadas, sensibilizadas y asesoradas en la prevención y erradicación del racismo” con un avance físico de 2,600 personas atendidas equivalente a 25%, y una ejecución acumulada de 70%. Así mismo presenta tres subproductos con avances de 42%, 0% y 14%. El presupuesto vigente de Codisra es Q8.5 millones, la ejecución presupuestaria para el tercer cuatrimestre es de Q2.1 millones correspondiente al 25%, así mismo una ejecución acumulada de Q 5.6 millones equivalente a 70%.

**Gráfica 68**  
**Ejecución Presupuestaria de La Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo contra los**  
**Pueblos Indígenas**  
**Ejercicio fiscal 2016**  
**En millones Q.**

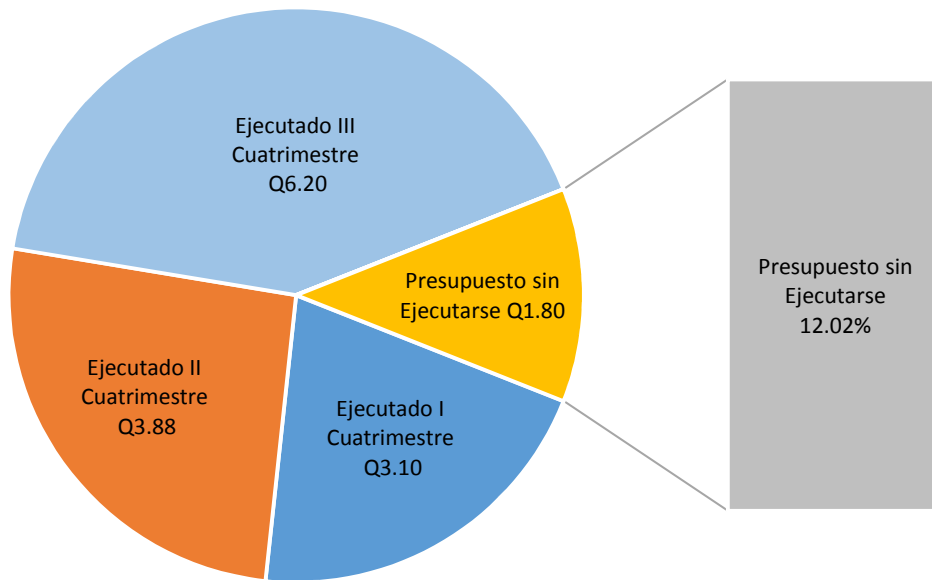


Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 17/01/2017

En este orden, el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (Conadi), fue creado mediante Decreto No. 135-96, “Ley de Atención a las Personas con Discapacidad”, como una entidad autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio con carácter coordinador, asesor e impulsor de las políticas generales en materia de discapacidad. Sus funciones están orientadas a cumplir y procurar el cumplimiento de la ley y al diseño e implementación de políticas generales para la atención integral, que aseguren el efectivo cumplimiento de los derechos y obligaciones de las personas con discapacidad. Conadi presenta un presupuesto inicial de Q 13.8 y modificaciones del periodo para un presupuesto vigente de Q 14.9 millones, y una ejecución para el cuatrimestre de Q 6.2 millones equivalente al 41.4% y acumulada de Q13.2 millones equivalente a 88%.

En cuanto a la programación de metas físicas relacionadas directamente con resultados estratégicos institucionales presenta dos productos: “Los sectores público, privado y sociedad civil a nivel nacional, son asesorados sobre la normativa para la inclusión de las personas con discapacidad en sus políticas, planes y programas”, “Las personas con discapacidad reciben asesoría y formación permanente para fortalecer su participación en espacios de toma de decisión a nivel nacional”, con ejecución de 100% y de igual forma presenta ocho subproductos, con un avance en metas físicas de 100% anual

**Gráfica 69**  
**Ejecución Presupuestaria del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad**  
**Ejercicio fiscal 2016**  
**En millones Q.**



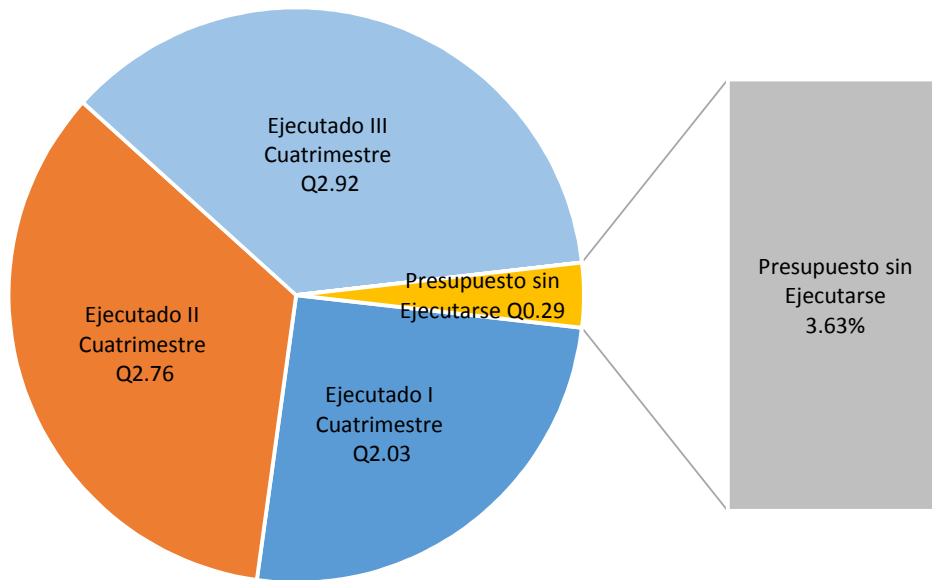
Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 17/01/2017

El Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve), se constituye como el órgano rector en la promoción de programas y acciones que viabilicen la participación de la juventud en el desarrollo de Guatemala; así mismo es el responsable de organizar y administrar los programas relacionados con la juventud y actuar como instancia de asesoría y Consejo de la Presidencia de la República en esta materia; lo anterior mediante la implementación y desarrollo de la Política Nacional de la Juventud y el Plan de Acción que incluye el Plan Nacional para la Prevención de Embarazos en Adolescentes y Jóvenes (Planea) 2013-2017.

En cuanto a los avances en metas físicas registra información acumulada con una ejecución en el producto Jóvenes fortalecidos en sus derechos y capacidades de 52%, y para los subproductos programados relacionados con jóvenes informados en temas de juventud, política nacional de juventud y prevención de embarazos, una ejecución promedio de 100%, 85% y 92%

Conjuve cuenta con un presupuesto vigente de Q 8 millones y una ejecución para el cuatrimestre de Q 3 millones equivalente al 37% y una ejecución acumulada de Q7.7 millones equivalente a 97%. Es importante destacar el desafío que se presenta en cuanto al mandato del Consejo como órgano asesor en materia de políticas de juventud, derivado de la transversalidad de la temática, es importante el fortalecimiento de la planificación desde el enfoque de GpR,

**Gráfica 70**  
**Ejecución Presupuestaria del Consejo Nacional de la Juventud**  
**Ejercicio fiscal 2016**  
**En millones Q.**



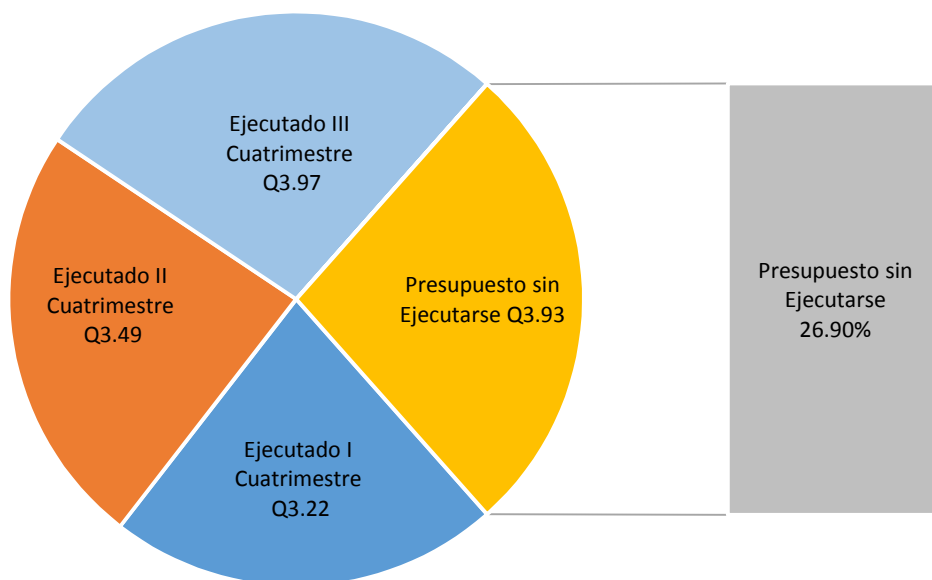
Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 17/01/2017

El Consejo Nacional de Adopciones (CNA), es una entidad autónoma, de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y con plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, creado por el decreto 77-2007. El CNA es la entidad del estado y la autoridad central conforme al Convenio de la Haya, responsable de velar porque la adopción responda al interés superior del niño, niña y que las personas, instituciones y autoridades que requieran la misma, hayan sido convenientemente asesoradas e informadas, para asegurar la protección de los derechos e integridad de los niños y niñas.

En cuanto a la ejecución física de las metas de producción institucional se registra en los siguientes productos: “Hogares de protección abrigo y cuidado de NNA supervisados y capacitados” 100%, Hogares de protección abrigo y cuidado de NNA autorizados y o revalidados” 100%, Niños, niñas y adolescentes integrados en familias adoptivas” 100%, “Madres y o padres biológicos en conflicto con su parentalidad orientados” 76%, “Actores sociales informados sobre atención emergente a madres y o padres en conflicto con su parentalidad” 99%.

El CNA cuenta con un presupuesto inicial de Q 12 millones y vigente de Q 14.6 millones, con una ejecución cuatrimestral de Q 3.9 millones correspondiente a 27% y ejecución anual de Q 10.7 millones equivalente a 73%. Es importante mencionar que la brecha para el 2016 de esta entidad fue de 26.90% que equivale a Q.3.93 millones sin ejecutar lo cual repercute en la población objetivo y elegible que espera los servicios tan importantes como los niños, niñas y adolescentes integrados en familias adoptivas.

**Gráfica 71**  
**Ejecución Presupuestaria del Consejo Nacional de Adopciones**  
**Ejercicio fiscal 2016**  
**En millones Q.**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 17/01/2017

El Ministerio de Desarrollo Social (Mides) es el responsable de diseñar, regular y ejecutar las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de las personas en situación de pobreza y pobreza extrema, de manera que se les fortalezcan sus capacidades y se les brinde oportunidades para mejorar sus condiciones de vida.

Mides de acuerdo a su planificación operativa contribuye a la PGG2016-2020 en el Eje Seguridad Alimentaria, Salud Integral y Educación de Calidad, vinculado al Resultado Estratégico “Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales” (De 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019) de la forma siguiente: Transferencias condicionadas en salud y educación (Programa 21), integrado por el subprograma “Prevención de la Desnutrición Crónica” con una asignación financiera inicial de Q 627.9 millones y vigente de Q 543.7 millones, el cual presenta una ejecución para el tercer cuatrimestre de Q 399.3 millones equivalente a un 73.44%, así mismo una ejecución acumulada de Q 540.13 millones correspondiente a 99%. Presenta el producto “Familias con niños y niñas entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia que reciben transferencias monetarias condicionadas” con una ejecución física para el cuatrimestre de 73% y acumulada de 99%.

De igual forma en dicho programa se integra el subprograma “Asistencia para el mejoramiento de los ingresos familiares”, el cual se vincula al Resultado Estratégico: “Al 2019, se ha incrementado la cobertura en educación primaria en 6 puntos porcentuales” (De 82.0% en 2014 a 88.0% 2019), con una asignación financiera inicial de Q 299.7 millones y vigente de Q 327.5 millones presentando una ejecución cuatrimestral de Q 250.8 millones correspondiente a 76%, así como una ejecución anual de Q327.5 correspondiente al 99%. En cuanto a registros de metas

físicas presenta dos productos “Familias con niños y niñas entre 6 y 15 años que reciben transferencias monetarias condicionadas” con una ejecución para el cuatrimestre de 65% y anual de 93%. De igual forma para el producto “Familias con niñas y adolescentes de 10 a 14 años que reciben transferencias monetarias condicionadas” registra 77% de avance cuatrimestral y anual de 91%.

En el mismo eje para el Resultado Estratégico “Para el 2019, se ha disminuido la población subalimentada en 1 punto porcentual” (De 15.6% en 2015 a 14.6% en 2019) en el programa “Apoyo para el consumo adecuado de alimentos” (Programa 14) refleja un presupuesto inicial de Q 142.5 millones y vigente de Q 34.5 millones, así como una ejecución para el cuatrimestre de Q 11.8 millones equivalente al 34.14% y ejecución anual de Q 21.7 millones equivalente a 63%.

Este programa no presenta avance en metas físicas en el producto “Familias que viven en pobreza y pobreza extrema o sufren de emergencia, crisis o conflictos sociales que reciben bolsa de alimentos”. Registra para el cuatrimestre el producto “Familias que viven en pobreza y pobreza extrema que reciben transferencias monetarias condicionadas para alimentos”, con una ejecución en metas físicas para el cuatrimestre de 63% y anual de 74%. El producto “Personas que viven en condiciones de vulnerabilidad o crisis atendidas con raciones de alimentos preparados” derivado de disminución de metas no presenta avances.

Mides presenta el Resultado Institucional: “Para el 2019 se ha incrementado la atención de adolescentes jóvenes y adultos en riesgo y vulnerabilidad social en 49%, de 67,000 en el 2012 a 100,000 en el 2019” con una asignación presupuestaria inicial de Q 49.7 millones y vigente de Q 42.2 millones y una ejecución cuatrimestral de Q 16.7 millones equivalente al 39.51% para el cuatrimestre, así como una ejecución acumulada de Q 38.17 millones equivalente a 90% Este Resultado se vincula al programa 15 “Prevención de la delincuencia en adolescentes y jóvenes” a través del cual se tiene como objetivo prevenir su incidencia en actos de violencia, cuenta con los siguientes productos y sus respectivos avances físicos para el cuatrimestre: “Adolescentes y jóvenes protagonistas que participan en actividades para el desarrollo de sus capacidades”, con programación inicial de 59,189 personas y una modificación vigente de 40,000 personas, registra avance físico de 100%. “Hombres adolescentes y jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad social que reciben beca de educación media” con un avance de 84%; “Mujeres adolescentes y jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad social que reciben beca de educación media”, con avance de 83%; “Adolescentes y jóvenes que reciben beca de educación superior”, equivalente a 69%; “Adolescentes y jóvenes que reciben beca de empleo” 60% y “Adolescentes y jóvenes que reciben beca artesano”, avance físico de 100%.

A continuación se presenta el cuadro con el detalle de los registros de avances físicos:

**Cuadro 44**  
**Producción Institucional del Ministerio de Desarrollo Social en metas físicas**  
**Ejercicio Fiscal 2016**

| Resultados                                                                                                                                                       | Productos                                                                                                                                                              | Avances           |              |              |                                                    |                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------|--------------|----------------------------------------------------|------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                        | Unidad de Medida  | Meta Inicial | Meta Vigente | Porcentaje de ejecución física Tercer cuatrimestre | Porcentaje de ejecución física acumulado anual |
| Eje: Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad                                                                                  |                                                                                                                                                                        |                   |              |              |                                                    |                                                |
| Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (De 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019) | Familias con niños y niñas entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, que reciben transferencias monetarias condicionadas                       | Aporte            | 556,244      | 592,971      | 73%                                                | 99.9%                                          |
|                                                                                                                                                                  | Niñas y adolescentes embarazadas o madres de 14 o menos años de edad, víctimas de violencia sexual judicializadas, que reciben transferencias monetarias condicionadas | Aporte            | 1,313        | 0            | 0%                                                 | 0%                                             |
| Al 2019, se ha incrementado la cobertura en educación primaria en 6 puntos porcentuales (De 82.0% en 2014 a 88.0% 2019).                                         | Familias con niños y niñas entre 6 y 15 años que reciben transferencias monetarias condicionadas                                                                       | Aporte            | 216,774      | 623,845      | 64.8%                                              | 93%                                            |
|                                                                                                                                                                  | Familias con niñas y adolescentes de 10 a 14 años que reciben transferencias monetarias condicionadas                                                                  | Aporte            | 327,378      | 560,473      | 77%                                                | 91%                                            |
| Para el 2019, se ha disminuido la población subalimentada en 1 punto porcentual (De 15.6% en 2015 a 14.6% en 2019)                                               | Personas que viven en condiciones de vulnerabilidad o crisis atendidas con raciones de alimentos preparados                                                            | Ración            | 4,394,675    | 0            | 0%                                                 | 0%                                             |
|                                                                                                                                                                  | Familias que viven en pobreza y pobreza extrema o sufren de emergencia, crisis o conflictos sociales que reciben bolsa de alimentos                                    | Aporte en especie | 825,553      | 53,291       | 55%                                                | 65%                                            |

| Resultados                                                                                                                                                              | Productos                                                                                                         | Avances          |              |              |                                                    |                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------|--------------|----------------------------------------------------|------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                         |                                                                                                                   | Unidad de Medida | Meta Inicial | Meta Vigente | Porcentaje de ejecución física Tercer cuatrimestre | Porcentaje de ejecución física acumulado anual |
| Resultado Institucional                                                                                                                                                 |                                                                                                                   |                  |              |              |                                                    |                                                |
| Para el 2019 se ha incrementado la atención de adolescentes jóvenes y adultos en riesgo y vulnerabilidad social en 49 por ciento 67 000 en el 2012 a 100 000 en el 2019 | Adolescentes y jóvenes protagonistas que participan en actividades para el desarrollo de sus capacidades          | Persona          | 59,189       | 40,000       | 100%                                               | 100%                                           |
|                                                                                                                                                                         | Hombres adolescentes y jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad social que reciben beca de educación media | Beca             | 2,771        | 2,750        | 84%                                                | 100%                                           |
|                                                                                                                                                                         | Mujeres adolescentes y jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad social que reciben beca de educación media | Beca             | 2,771        | 2,750        | 83%                                                | 100%                                           |
|                                                                                                                                                                         | Adolescentes y jóvenes que reciben beca de educación superior                                                     | Beca             | 602          | 560          | 69%                                                | 100%                                           |
|                                                                                                                                                                         | Adolescentes y jóvenes que reciben beca de empleo                                                                 | Beca             | 556          | 345          | 60%                                                | 100%                                           |
|                                                                                                                                                                         | Adolescentes y jóvenes que reciben beca artesano                                                                  | Beca             | 3,270        | 4,000        | 100%                                               | 100%                                           |
|                                                                                                                                                                         |                                                                                                                   |                  |              |              |                                                    |                                                |

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín y Siplan al 05/01/2017

Mides en el programa 19 “Dotaciones, servicios e infraestructura para el desarrollo social” correspondiente a la unidad ejecutora “Fondo de Desarrollo Social”- Fodes-, registra un presupuesto inicial de Q 161.3 millones y un vigente de Q 251.5 millones con una ejecución para el cuatrimestre de Q 104.7 millones equivalente al 42% y una ejecución anual acumulada de Q 123.5 millones correspondiente a 49% Dentro de este fondo se programan los registros siguientes: Actividades centrales: “Dirección y coordinación” con una asignación inicial de Q 69 millones y vigente de Q 49 millones y una ejecución para el cuatrimestre de Q 11.8 millones equivalente a 24% y de Q 27.6 millones anual equivalente a 57%, con una programación en metas físicas administrativas de 12 documentos que registran avance de 100% anual. Siendo esta actividad la que mayor asignación presupuestaria registra del resto de proyectos de Fodes.

De acuerdo a registros del SNIP, Mides programo 37 proyectos de infraestructura a ser ejecutados por Fodes, con una asignación presupuestaria vigente de Q 80.5 millones, presenta ejecución financiera de Q 66.4 millones, equivalente a 83% anual.

En Partidas no asignables a programas cuenta con un presupuesto vigente de Q 200 mil, sin ejecución.

Mides en el programa 94 “Atención por Desastres naturales y Calamidades Públicas”, presenta dos subprogramas: “Transferencias monetarias para familias o personas afectadas por emergencia Cambray II” con avance físico de 100% al cumplir con la entrega de los 625 aportes programados. Para el caso del subprograma “Atención a daños por emergencia en el municipio de Jerez, Jutiapa” presenta avance financiero y físico de 97% al entregar 459 de los 472 aportes programados.

El programa Reconstrucción N7 “Reposición de Infraestructura educativa dañada por el terremoto N7” presenta una asignación vigente de Q 1.4 millones con una ejecución financiera para el cuatrimestre de 24%, y anual de 50%. En metas físicas presenta avances en dos subproductos con un 100%: “Reposición Escuela Preprimaria Oficial Urbana Mixta de Aplicación Naciones Unidas, San Marcos y el Mejoramiento del puente vehicular de la cabecera municipal, Olinstepeque, Quetzaltenango; sin embargo no presenta avance físico ni financiero en los otros tres subproductos. A continuación se presentan cuadros con la información general registrada por Mides.

**Cuadro 45**  
**Producción Institucional del Ministerio de Desarrollo Social**  
**Tercer Cuatrimestre y Acumulado anual 2016**  
**En millones de Q**

| Resultados                                                                                                                                                       | Productos                                                                                                                                                              | Ejecución Presupuestaria |                     |                                                   |                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                        | Presupuesto Inicial      | Presupuesto Vigente | Porcentaje de ejecución en el tercer cuatrimestre | Porcentaje de Ejecución acumulada anual |
| Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad                                                                                       |                                                                                                                                                                        |                          |                     |                                                   |                                         |
| Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (De 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019) | Familias con niños y niñas entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, que reciben transferencias monetarias condicionadas                       | 267.78                   | 180.7               | 73                                                | 99.6                                    |
|                                                                                                                                                                  | Niñas y adolescentes embarazadas o madres de 14 o menos años de edad, víctimas de violencia sexual judicializadas, que reciben transferencias monetarias condicionadas | 787.5                    | 0                   | 0                                                 | 0                                       |
| Resultado Institucional                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                        |                          |                     |                                                   |                                         |
| Al 2019, se ha incrementado la cobertura en educación primaria en 6 puntos porcentuales (De 82.0% en 2014 a 88.0% 2019).                                         | Familias con niños y niñas entre 6 y 15 años que reciben transferencias monetarias condicionadas                                                                       | 103.3                    | 174.6               | 69                                                | 99.9                                    |
|                                                                                                                                                                  | Familias con niñas y adolescentes de 10 a 14 años que reciben transferencias monetarias condicionadas                                                                  | 196.4                    | 152.9               | 84.73                                             | 99                                      |

| Resultados                                                                                                                                                              | Productos                                                                                                                           | Ejecución Presupuestaria |                     |                                                   |                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                     | Presupuesto Inicial      | Presupuesto Vigente | Porcentaje de ejecución en el tercer cuatrimestre | Porcentaje de Ejecución acumulada anual |
| Para el 2019, se ha disminuido la población subalimentada en 1 punto porcentual (De 15.6% en 2015 a 14.6% EN 2019)                                                      | Personas que viven en condiciones de vulnerabilidad o crisis atendidas con raciones de alimentos preparados                         | 35.1                     | 7.6                 | 21.6                                              | 63                                      |
|                                                                                                                                                                         | Familias que viven en pobreza y pobreza extrema o sufren de emergencia, crisis o conflictos sociales que reciben bolsa de alimentos | 107.4                    | 26.9                | 38                                                | 63                                      |
| Para el 2019 se ha incrementado la atención de adolescentes jóvenes y adultos en riesgo y vulnerabilidad social en 49 por ciento 67 000 en el 2012 a 100 000 en el 2019 | Adolescentes y jóvenes protagonistas que participan en actividades para el desarrollo de sus capacidades                            | 23.6                     | 15.6                | 45                                                | 78                                      |
|                                                                                                                                                                         | Hombres adolescentes y jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad social que reciben beca de educación media                   | 7.5                      | 7.5                 | 68.9                                              | 99                                      |
|                                                                                                                                                                         | Mujeres adolescentes y jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad social que reciben beca de educación media                   | 6.9                      | 6.9                 | 27                                                | 99                                      |
|                                                                                                                                                                         | Adolescentes y jóvenes que reciben beca de educación superior                                                                       | 2                        | 2.2                 | 27                                                | 96                                      |

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín y Siplan al 05/01/2017

**Cuadro 46**  
**Presupuesto de Ingresos por fuente de financiamiento del Ministerio de Desarrollo Social**  
**Enero – diciembre 2016**  
**En millones de Q**

| Fuente de financiamiento                         | Avance              |                     |                   |
|--------------------------------------------------|---------------------|---------------------|-------------------|
|                                                  | Presupuesto Inicial | Presupuesto Vigente | Porcentaje Avance |
| Ingresos corrientes                              | 146.1               | 242.3               | 85%               |
| Ingresos Tributarios Iva-Paz                     | 876.8               | 686                 | 93%               |
| Préstamos externos                               | 0                   | 80.3                | 0%                |
| Donaciones externas                              | 2.4                 | 2.4                 | 0%                |
| Disminución de Caja y Bancos Donaciones Internas | 0                   | 267.8               | 100%              |
| <b>Total</b>                                     | <b>1,025.4</b>      | <b>1,011.4</b>      | <b>83%</b>        |

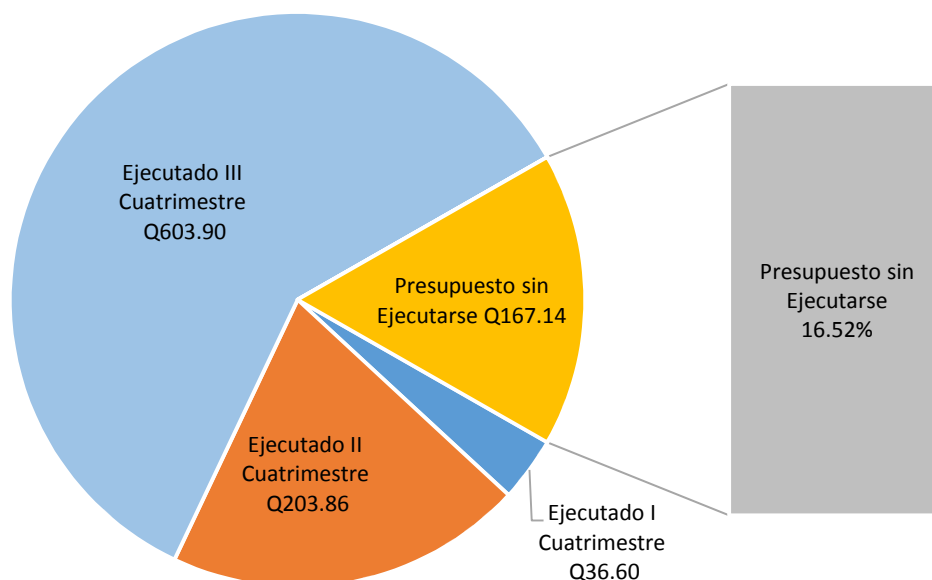
Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín y Siplan al 05/01/2017

**Cuadro 47**  
**Avance Financiero del Ministerio de Desarrollo Social por Programa**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En millones de Q**

| Programa, Subprograma y Actividades                          |                     |                     | Tercer cuatrimestre    |            | Ejecución anual |            |
|--------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|------------------------|------------|-----------------|------------|
|                                                              | Presupuesto Inicial | Presupuesto Vigente | Ejecutado Cuatrimestre | Porcentaje | Ejecutado anual | Porcentaje |
| Apoyo para el consumo adecuado de alimentos (14)             | 142.5               | 34.5                | 11.8                   | 34%        | 22              | 63%        |
| Prevención de la Delincuencia en Adolescentes y jóvenes (15) | 49.7                | 42.2                | 16.7                   | 39.5%      | 38.2            | 90%        |
| Fondo de Desarrollo Social (19)                              | 161.3               | 251.5               | 104.7                  | 41.6%      | 123.5           | 49%        |
| Transferencias condicionadas en salud y educación (21)       | 627.9               | 543.7               | 399.3                  | 73%        | 540.1           | 99%        |
| Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas (94) | --                  | 2.3                 | 0.2                    | 8%         | 1.8             | 78%        |
| Reconstrucción N7 (96)                                       | 0.9                 | 1.3                 | 0.3                    | 24%        | 0.6             | 50%        |
| Actividades centrales                                        | 42.9                | 135.6               | 52                     | 28%        | 118.3           | 87%        |
| Partidas no Asignables a Programas                           | 0.2                 | 0.2                 |                        |            |                 |            |
| <b>TOTAL</b>                                                 | <b>1,025.4</b>      | <b>1,011.4</b>      | <b>603.9</b>           | <b>60%</b> | <b>844.4</b>    | <b>83%</b> |

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín 05/01/2017.

**Gráfica 72**  
**Ejecución presupuestaria del Ministerio de Desarrollo Social**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En millones de Q**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos de Sicoín de fecha 05/01/2017

Mides presenta avances físicos y financieros para el cuatrimestre y anual, que reflejan en comparación con la ejecución de los dos cuatrimestres anteriores una serie de modificaciones dentro de su programación inicial y vigente, lo cual puede representar un riesgo para el sostenimiento de los programas y la población beneficiada, lo anterior para dar cumplimiento a los Resultados Estratégicos así como los institucionales, derivado del mandato institucional de Mides de brindar las oportunidades y capacidades principalmente a las personas vulnerables dentro de sus instrumentos de planificación de corto, mediano y largo plazo, lo anterior para mejorar las condiciones de vida de la población objetivo y elegible de acuerdo al enfoque de GpR.

#### **4.3 Fomento de las Micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), turismo, vivienda y trabajo digno y decente**

En el Eje Presidencial de Desarrollo, se establecen las prioridades siguientes: a) Nuevas empresas, b) Fomento al Turismo, c) Infraestructura y; d) Sostenibilidad Fiscal. En este marco, se han definido siete metas generales y dos resultados estratégicos de país, orientados al empleo, turismo y vivienda.

En este marco, se detalla el desempeño de las metas de producción, indicadores y calidad del gasto de los entes directamente vinculados con este eje de la PGG 2016-2020.

##### **4.3.1 Fomento de las Micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes)**

***“La atención a las pequeñas unidades productivas, es prioritaria por cuanto absorben a la mayor parte de la población ocupada y pueden llegar a constituirse en el mecanismo para mejorar las condiciones de vida de grandes sectores”. PGG, 2016-2020***

El Ministerio de Economía es la entidad pública responsable de contribuir a mejorar las condiciones de vida de los guatemaltecos mediante la formulación y ejecución dentro del marco jurídico vigente, las políticas de protección al consumidor, fomentar la inversión y el desarrollo de las micro, medianas y pequeñas empresas que estimulen el intercambio comercial, inversión nacional y extranjera, negociaciones comerciales, coordinación sobre las normas técnicas y de calidad de la producción nacional, fomento de la competencia, fortalecimiento e incremento de la competitividad del país.

El Mineco posee estrategias vinculadas a la implementación de mecanismos para mejorar sistemas de administración económico-comerciales, implementación de leyes de inclusión social, becas de primer empleo, mejora de la competitividad, atracción de inversiones en distintos sectores, incremento del nivel de empleabilidad del sector joven, impulso de leyes que incentivan la generación de empleo formal, institucionalización de las actividades del Programa de Agregados Comerciales Inversión y turismo, promoción y divulgación de los derechos de los consumidores y usuarios, entre otros. Su gestión se basa en el decreto 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, artículo 32, también en el Acuerdo Gubernativo 182-2000 y su reglamento orgánico interno, así como el Acuerdo Gubernativo 306-2004 y 21-2008 sobre la responsabilidad de dirigir el Programa Nacional de Competitividad –PRONACOM-.

La gestión de internalizar en las instituciones públicas, procesos basados en la consecución de resultados, enfocados al cambio de las situaciones de la población beneficiaria, es un aspecto que actualmente ha requerido un esfuerzo conjunto y cambiar esquemas tradicionales, sin embargo, existen instituciones que aún posee en su planificación estructuras basadas en el planteamiento de objetivos.

El Mineco en su POA 2016 plantea objetivos estratégicos: 1) Mejorar el clima de negocios y desarrollar condiciones que impulsan la competitividad del país a efecto de posicionar a Guatemala como uno de los mejores destinos para la inversión nacional y extranjera; 2) Mejorar y facilitar las condiciones del comercio exterior; 3) Facilitar el desarrollo competitivo de la micro, pequeña y mediana empresa para favorecer la generación de empleo; 4) Facilitar las condiciones equitativas entre consumidores y proveedores. En el mismo POA 2016 los objetivos operativos siguientes: 1) Facilitación de trámites registrales a través de procesos simplificados y automatizados; 2) Mejorar los índices de competitividad a través de agilización de procesos y alianzas interinstitucionales entre los sectores público y privado; 3) Consolidar un clima de negocios competitivo y favorable para la inversión nacional y extranjera; 4) Negociar acuerdos y convenios comerciales en las mejores condiciones para el país, promover la Unión Aduanera y administración eficiente de los acuerdos comerciales vigentes 5) Facilitar el acceso a fuentes de financiamiento para el sector de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa MIPyME; 6) Promover, divulgar y defender los derechos de los consumidores y usuarios.

El Mineco se vincula a la PGG-2016-2020, al eje de desarrollo y prioridad de nuevas empresas, para lo cual, ha focalizado esfuerzos y recursos al Resultado Estratégico “En 2019, la posición de país en el Índice de Competitividad Turística ascendió en 10 posiciones”, con 2 productos, cuyo avance físico se presenta en la tabla siguiente:

**Cuadro 48**  
**Ministerio de Economía: Resultado Estratégico y Productos**  
**Enero – diciembre 2016**

| Resultado Estratégico                                                                                  | Productos                                                                                                                   | Avance físico anual |         |        |                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------|--------|----------------------|
|                                                                                                        |                                                                                                                             | Inicial             | Vigente | Avance | Porcentaje de avance |
| <b>En 2019, la posición de país en el Índice de Competitividad Turística ascendió en 10 posiciones</b> | Empresas beneficiadas con diagnósticos, programas, políticas y proyectos para mejorar el clima de negocios y competitividad | 534                 | 260     | 250    | 96.15%               |
|                                                                                                        | Micro pequeñas y Medianas empresas beneficiadas con servicios de asistencia técnica y financiera                            | 7,268               | 8,401   | 8,371  | 99.64%               |

Fuente: Informe anual del Ministerio de Economía del año 2016

La contribución al Resultado Estratégicos “En 2019, la posición de país en el Índice de Competitividad Turística ascendió en 10 posiciones” se nutre de los avances físicos que los 2 productos en conjunto lograron para el año 2016. Se logra beneficiar a 250 empresas con diagnósticos, programas, políticas y proyectos destinados a mejorar el escenario para los negocios y la competitividad. 8,371 entidades del sector de micro, pequeñas y medianas empresas fueron beneficiadas con procesos de asistencia técnica y financiera. Si bien, en ambos

productos se alcanza un porcentaje de ejecución arriba del 96%, es necesario mencionar que el avance del primer producto se logra sobre una meta física reducida significativamente respecto a la meta originalmente planificada, y en el segundo producto la meta física experimento un incremento importante, por lo que, en comparación con la meta inicial, el porcentaje de avance es más significativo.

El MINECO ha definido los resultados institucionales: 1) Para el 2018 Guatemala incrementará su posición a 4.14 en el ranking del índice internacional de competitividad 4.0 en 2011 a 4.14 en el 2018; 2) Para el 2017, se ha incrementado 5% el número de negociaciones para el fomento de las exportaciones; 3) Para el 2017 se ha incrementado en 15% el número de personas beneficiadas con servicios registrales 5% en 2014 a 15% en el 2016; 4) Para el 2017 se ha incrementado en un 20% el número de Micro, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica y financiera 5% en 2015 a 20% en el 2017; 5) Para el 2017 se ha incrementado en un 33% el número de consumidores y usuarios atendidos sobre sus derechos y obligaciones.

**Cuadro 49**  
**Resultados Institucionales y Productos del Ministerio de Economía**  
**Ejercicio Fiscal 2016**

| Productos                                                                                                                                            | Avance físico tercer cuatrimestre |         |        |                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|---------|--------|----------------------|
|                                                                                                                                                      | Inicial                           | Vigente | Avance | Porcentaje de avance |
| <b>Para el 2018 Guatemala incrementará su posición a 4.14 en el ranking del índice internacional de competitividad 4.0 en 2011 a 4.14 en el 2018</b> |                                   |         |        |                      |
| Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual                  | 74,937                            | 74,937  | 73,703 | 98.35                |
| Entidades públicas, privadas y académicas beneficiadas con servicios de Normalización Metrología y Acreditación                                      | 312                               | 255     | 219    | 85.88                |
| Personas capacitadas sobre política y fomento de la cultura por la competencia                                                                       | 1,492                             | 1,700   | 1,209  | 71.12                |
| Jóvenes de 14 a 29 años capacitados en temas de educación vocacional, asistencia técnica y servicios de información a nivel nacional                 | 8,000                             | 5,500   | 5,500  | 100                  |
| Importadores y exportadores beneficiados con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación                                                 | 97                                | 97      | 36     | 37.11                |
| <b>Para el 2017, se ha incrementado 5% el número de negociaciones para el fomento de las exportaciones</b>                                           |                                   |         |        |                      |
| Sector exportador beneficiado con la negociación de acuerdos y convenios comerciales                                                                 | 170                               | 172     | 171    | 99.42                |
| Productores exportadores e importadores beneficiados con la Administración los acuerdos comerciales internacionales que Guatemala tiene vigentes     | 3,496                             | 4,300   | 4,299  | 99.98                |
| Empresarios beneficiados con apoyo financiero con potencial exportador                                                                               | 4                                 | 4       | 3      | 75                   |
| <b>Para el 2017 se ha incrementado en 15% el número de personas beneficiadas con servicios registrales 5% en 2014 a 15% en el 2016</b>               |                                   |         |        |                      |
| Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro del mercado de valores certificación y firma electrónica                    | 9                                 | 9       | 9      | 100                  |
| Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias                                                       | 429                               | 429     | 289    | 67.37                |

| Productos                                                                                                                                                               | Avance físico tercer cuatrimestre |         |        |                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|---------|--------|----------------------|
|                                                                                                                                                                         | Inicial                           | Vigente | Avance | Porcentaje de avance |
| Para el 2017 se ha incrementado en un 20% el número de Micro, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica y financiera 5% en 2015 a 20% en el 2017 |                                   |         |        |                      |
| Micro pequeñas y medianas empresas beneficiadas con el fortalecimiento de cadenas de valor productivas                                                                  | 750                               | 549     | 73     | 13.30                |
| Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial para su desarrollo integral                                                                      | 1,936                             | 1,936   | 1,669  | 86.21                |
| Para el 2017 se ha incrementado en un 33% el número de consumidores y usuarios atendidos sobre sus derechos y obligaciones                                              |                                   |         |        |                      |
| Consumidores beneficiados con servicios de asistencia protección y educación sobre sus derechos y obligaciones                                                          | 37,400                            | 34,200  | 34,200 | 100                  |
| Población beneficiada con informes servicios de verificación y vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones de los proveedores                                     | 35,240                            | 35,240  | 35,240 | 100                  |

Fuente: Informes anual del Ministerio de Economía del año 2016

Para mejorar el posicionamiento de Guatemala en un ranking internacional sobre competitividad, se trabajó en 5 productos que alcanzaron un promedio de avance del 78.49%, logrando beneficiar a personas individuales y jurídicas para la obtención de patente de comercio para la formalización de su negocio y en otros casos la obtención de títulos de propiedad, sin embargo debe analizarse la propuesta del producto, ya que obedece a una variable exógena, que no depende directamente del ministerio; se avanzó al incremento de entidades públicas y privadas que se beneficiaron con los servicios de normalización, metrología y acreditación, sin embargo el avance se obtuvo sobre la reducción de la meta inicial. En cuanto al fomento de la cultura por la competencia se logra el avance sobre un incremento de la meta inicial, lo que refleja un mayor número de personas capacitadas sobre dicha temática, el abordaje de un segmento de jóvenes comprendidos en la edad de 14-29 años ilustra que la meta inicial planificada no se logró cumplir, reduciendo la cantidad de jóvenes que fueron asistidos técnicamente; y el producto sobre exoneraciones a importadores y exportadores es quien presenta el menor avance de la meta física, ya que 61 entidades no fueron beneficiadas como originalmente se había planificado.

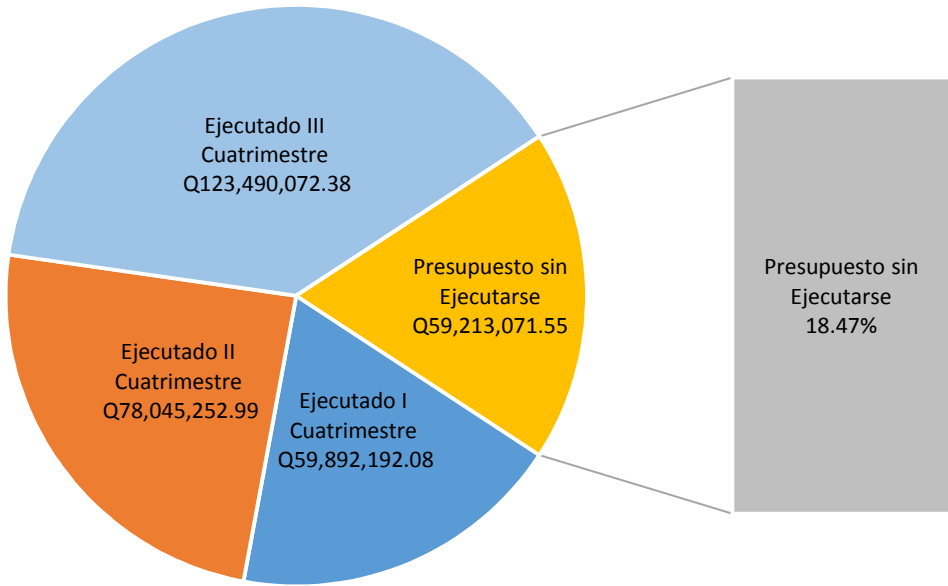
El fomento de las exportaciones se ve fortificado mediante los beneficios que el sector exportador recibió sobre negociaciones de acuerdos y convenios comerciales, cuya meta inicial experimentó un incremento, existen más productores exportadores e importadores beneficiados con acuerdos comerciales que Guatemala tiene vigentes, y 3 empresarios con potencial exportador de una meta inicial de 4, fueron beneficiados con apoyo financiero.

Los servicios registrales se ven mejorados al lograr que 9 entidades fueron beneficiadas con servicios de registro del mercado de valores, certificación y firma electrónica, sin embargo el producto sobre servicios de registro de garantías mobiliarias, únicamente refleja un alcance porcentual del 67.37%, no se alcanza la meta planificada y se deja de beneficiar a 140 entidades. La asistencia técnica y financiera a las micro, pequeñas y medianas empresas, en especial el fortalecimiento de cadenas de valor productivas ilustra un avance de poca trascendencia, por lo que es necesario revisar los criterio mediante los cuales se establece la meta inicial, evaluarlos y

mejorar los planteamientos que no afecten la disminución de metas de manera significativa, cuya meta inicial planteada experimento una reducción durante el período 2016, y sobre esa misma reducción no se logró alcanzar el 15% de avance. El número de mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial, se refuerza con el alcance del 86% de avance de una meta de 1,936 mujeres como meta inicial.

El Mineco inicio con un presupuesto de Q. 306.32 millones el cual fue incrementado con Q. 14.32 millones por lo que el presupuesto vigente es de Q. 320.64 millones de éstos ejecutó en el tercer cuatrimestre Q123.49 millones equivalente a 38.51%, en el acumulado anual, el ministerio ejecutó Q261.43 millones lo que equivalente a un 81.53%.

**Gráfica 73**  
**Ejecución presupuestaria del Ministerio de Economía**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En millones de Q**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín año 2016

La erogación financiera durante el tercer cuatrimestre 2016 de Q. 123.4 millones se distribuyó en 12.11% para actividades centrales, 1.16% para servicios registrales, 29.41% para el apoyo al incremento de la competitividad, 8.11% hacia la gestión de la integración económica y comercio exterior, el 9.22% fue dirigido al desarrollo de MIPyME, 3.82% se ubicó en la asistencia y protección al consumidor y supervisión del comercio interno, finalmente el 36.18% a las partidas no asignables a programas.

La información financiera del Mineco revela que para el 2016, del total del presupuesto vigente, Q. 320.64 millones ejecutó Q261.43 que representa el 81.53%. Del presupuesto vigente el 18.68% se ejecutó en primer cuatrimestre, 24.34% en el segundo, el 38.51% en el tercero, reflejando un presupuesto sin ejecutar del 18.47% equivalente a Q59.21 millones, monto que hubiese podido ser focalizado hacia productos que no lograron un avance significativo de la meta inicial, por

ejemplo, el de beneficiar a las micro, pequeñas y medianas empresas con el fortalecimiento de cadenas de valor productivas. El porcentaje de ejecución del presupuesto vigente se desagregó en 12.97% para actividades centrales, 1.41% a servicios registrales, 27.64% hacia el apoyo al incremento de la competitividad, 12% a la gestión de la integración económica y comercio exterior, 9.51% al desarrollo de las micro, medianas y pequeñas empresas (MIPyME), 5.13% a la asistencia y protección al consumidor y supervisión del comercio interno y el 31.35% a partidas no asignables a programas.

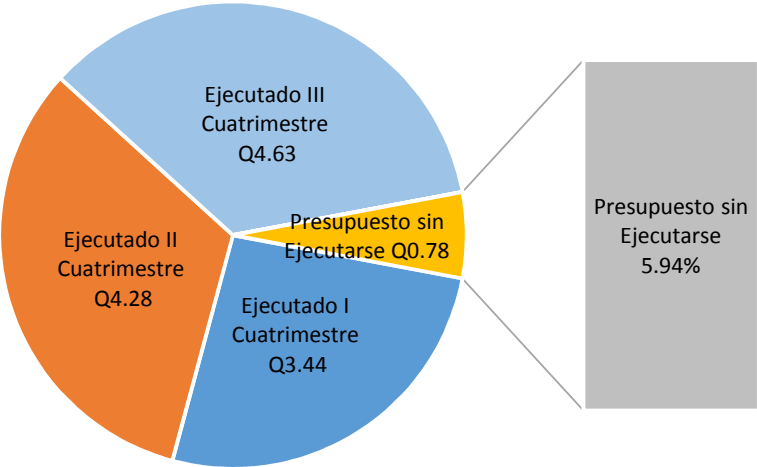
El Instituto Nacional de Cooperativas (INACOP) es una entidad estatal que tiene la rectoría de fomentar y desarrollar el cooperativismo en Guatemala, proporcionar asistencia técnica y administrativa a las cooperativas, satisfacer las demandas provenientes de las cooperativas en búsqueda del crecimiento y desarrollo del sector cooperativista. En su POA 2016 refleja el objetivo estratégico “Brindar asistencia y capacitación al movimiento cooperativo activo a nivel nacional y grupos de interés para contribuir al mejoramiento del nivel de vida de sus asociados a través de una buena administración” y entre sus principales estrategias: 1) Gestionar ante entidades públicas un incremento del presupuesto, planteando la diversidad e importancia de los servicios de la Institución hacia el movimiento cooperativo federado y no federado; 2) Mejorar las condiciones físicas del mobiliario y equipo de cómputo de la Institución y los salarios de los empleados, mediante las relaciones con organizaciones o autoridades de gobierno; 3) Crear un monto específico para el pago de prestaciones laborales para realizar los mismos en un tiempo prudencial; 4) Lograr a través de nuestros servicios la creación de cooperativas viables y funcionales; 5) Lograr la especialización del personal técnico a través de Instituciones que imparten capacitaciones. 6) Elaborar líneas de acción para posicionarnos como entidad estatal rectora del movimiento cooperativo ante otras instituciones que pretenden asemejarse a nuestros servicios.

El trabajo del Inacop está regulado por la Ley General de Cooperativas, Decreto Legislativo Número 82-78 así como por el Reglamento de la Ley General de Cooperativas, Acuerdo Gubernativo Número M. de E. 7-79, y focaliza sus esfuerzos al logro del resultado institucional “Para el 2016 la cobertura en asistencia y capacitación a cooperativas activas se ha incrementado de 52% en 2012 a 70% en 2016”. Para conseguir el resultado se han planteado los siguientes productos: 1) Cooperativas activas beneficiadas con asistencia técnica y capacitación; 2) Grupos de interés beneficiados con asistencia técnica y capacitación para constituir cooperativas.

En cuanto al avance de los dos productos, se planificó originalmente una meta de 3,583 eventos para procesos de asistencia técnica y capacitación a cooperativas activas, la meta vigente refleja la misma cantidad de eventos 3,583, de ello se consigue un avance físico del 48.45%, es decir se consigue realizar 1,736 procesos de asistencia técnica y capacitación a cooperativas activas, sin embargo es de resaltar que el avance no es alentador, no se logra cubrir al menos el 50%, lo que perjudica a un mayor número de cooperativas desatendidas. Para el producto dos, existen más personas con el conocimiento y capacidad técnica para la adopción del modelo cooperativista, ya que de los 529 procesos de asistencia técnica y capacitación planificados originalmente, y que no experimento cambio alguno, meta vigente de 529, se logran realizar 275, un avance de 51.98%, pero tampoco es significativo respecto a lo planificado. Las metas iniciales de ambos productos no sufrieron reducción durante el año 2016, sin embargo hay que revisar el planteamiento o criterios para su establecimiento, ya que deben ser alcanzables y objetivas.

Para el año 2016, el INACOP presenta un presupuesto inicial de Q. 13.13 millones y vigente, también de Q13.13 millones, de los cuales ejecuto Q. 12.35 millones, equivalente al 94.06 %. Los datos financieros evidencian un monto total ejecutado durante el período 2016 equivalente al 94.06%, de lo cual el 26.21% se realizó durante el primer cuatrimestre, 32.57% en segundo cuatrimestre y 35.29% para el tercer cuatrimestre, con el mayor porcentaje de ejecución, no obstante, el total ejecutado respecto al presupuesto vigente arroja un monto sin ejecutar de Q. Q0.78 millones, es decir el 5.94%, resultado que requiere de un análisis institucional y de capacidad de gestión, ya que los dos productos del Resultado Institucional no sobrepasan el 60% de avance físico, incongruente a un presupuesto financiero ejecutado del 94%.

**Gráfica 74**  
**Ejecución de Presupuesto del Instituto Nacional de Cooperativas**  
**Ejercicio fiscal 2016**  
**En millones de Q**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin año 2016

La Inspección General de Cooperativas (INGECOP) es la entidad responsable de fiscalizar a las Cooperativas, revisa y asesora operaciones de las cooperativas para instruir sobre mejoras y readecuación de procesos e irregularidades que se detecten a lo interno de las entidades en el marco de la Ley de General de Cooperativas, implementa procesos para supervisar y vigilar permanente a las cooperativas, federaciones, confederaciones y todas aquellas organizaciones que sean creadas bajo amparo de la Ley General de Cooperativas. El Ingecop posee un objetivo general que apunta a la supervisión, control y la correcta aplicación y manejo de los recursos de todas las asociaciones cooperativas, asesoría para el fortalecimiento administrativo, velar porque el desarrollo de éstas se encuentre enmarcado conforme a la Ley General de Cooperativas, sus estatutos y demás leyes que se sean aplicables, eficiencia sobre recursos asignados a la Inspección General de Cooperativas, sin detrimento a la calidad de atención a cooperativas.

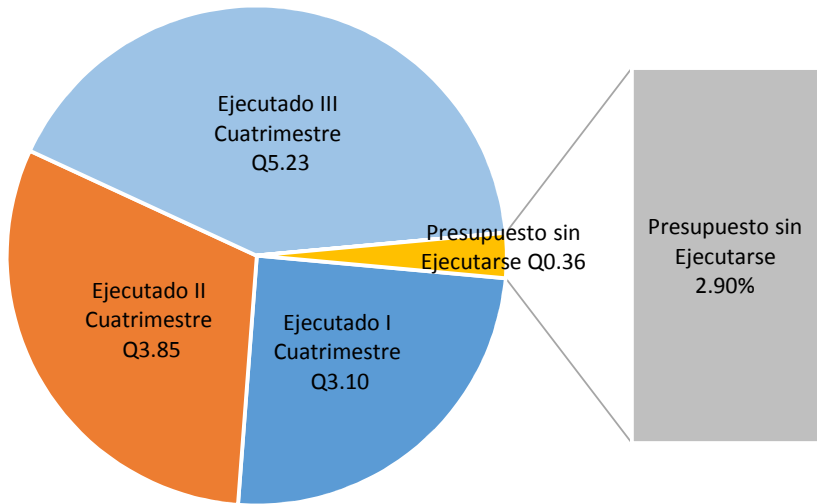
En resumen, sus principales funciones y atribuciones: Cumplir y hacer cumplir las leyes, estatutos, reglamentos y disposiciones aplicables a las entidades sujetas a su control; Fiscalizar por medio de auditorías de estados financieros, auditorías específicas y asesorías en diversos campos;

Vigilar y controlar la correcta aplicación y manejo de todos los recursos de las Organizaciones Cooperativas; Practicar revisiones, inspecciones, asesorías y auditorías que estime necesarias para establecer la situación económica financiera de las entidades cooperativas y hacer observaciones y Recomendaciones y su debido seguimiento; Participar en la disolución y liquidación de cualquier ente cooperativo, de conformidad con la Ley General de Cooperativas y su reglamento; Coordinar con instituciones nacionales y con organismos internacionales acciones que apunten al mejoramiento social y económico del cooperativismo nacional.

El trabajo de la INGECOP lo regula la Ley General de Cooperativas Decreto Número 82-78 artículo 53, en el que se reconoce la personalidad jurídica y autonomía, patrimonio propio y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, como el único ente estatal para fiscalizar y vigilar las operaciones de las cooperativas, federaciones y confederaciones del país; para lo cual ha planteado el Resultado Institucional: “Incrementar la cobertura fiscalizadora de cooperativas a nivel nacional del 39% al 45% en el período comprendido 2016 al 2018”, con un solo producto “Cooperativas fiscalizadas”. Se consigue implementar diversos procesos de fiscalización a cooperativas y entes regulados por la ley General de Cooperativas, mejorando el número de cooperativas que fueron favorecidas con el debido acompañamiento y asesoría en temáticas sobre servicios de auditoría y su debido seguimiento, con una meta inicial de 456 entidades de abordaje, la cual sufrió un incremento de 325 para una meta vigente de 781 entidades, de ello se logró avanzar en un 99.62%, es decir 778 entidades fiscalizadas, contribuyendo así al resultado institucional referente al incremento de la cobertura de fiscalización.

Para el año fiscal 2016 la INGECOP registra un presupuesto inicial y vigente de Q. 12.55 millones, de los cuales, en el año ejecutó de 97.10% equivalente a Q12.19 millones de los cuales, 24.74% se ejecutaron en el primer cuatrimestre, 30.69% en segundo cuatrimestre y 41.67% para el tercer cuatrimestre, ilustrando un monto sin ejecutar de Q0.36 millones, es decir el 2.90%.

**Gráfica 75**  
**Ejecución de Presupuesto de la Inspección General de Cooperativas**  
**Ejercicio fiscal 2016**  
**En millones de Q**



Fuente: Elaboración con base a datos de SICOIN 2016

El Comité Permanente de Exposiciones (Coperex) es una entidad descentralizada y tiene la responsabilidad sobre la realización de ferias y exposiciones nacionales e internacionales de diversos productos que estimulen y desarrollen su comercialización, mercadeo, producción y promoción. La creación del Comité Permanente de Exposiciones (Coperex) está regulada por el Decreto Legislativo 67-73 del Congreso de la República, emitido con fecha 20 de septiembre de 1973, y en el Artículo 3 del capítulo I, refiere: De su objeto.

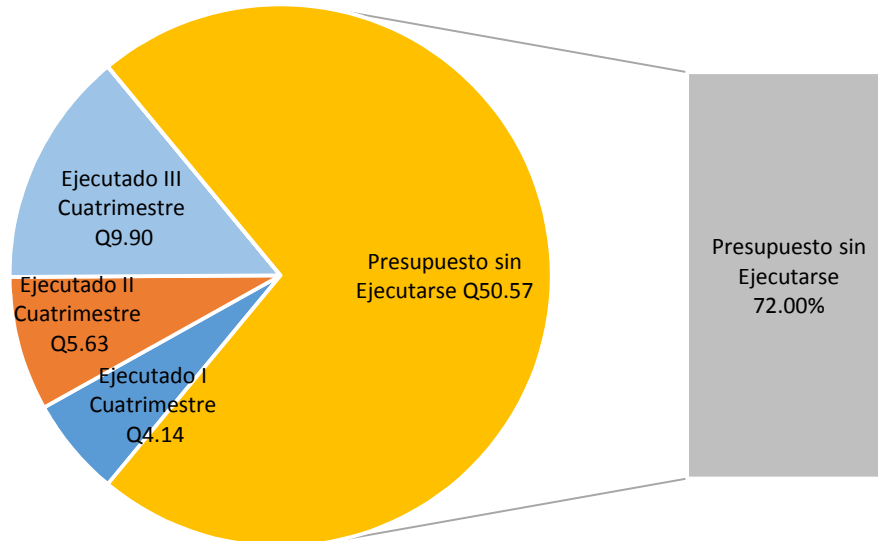
El objeto fundamental de Coperex será: A) La realización de ferias y exposiciones nacionales e internacionales de productos industriales, artesanales, agropecuarios o de otra naturaleza que estimulen y desarrollen su comercialización, mercadeo, producción y promoción. B) El intercambio técnico promocional en el campo industrial y comercial con otros países en beneficio de la economía nacional y el crédito del mercado guatemalteco. C) La promoción de ferias, exposiciones o cualquier otro evento, de acuerdo con las funciones que le asigna la presente ley. D) Las demás que a juicio de su Junta Directiva sean convenientes para el país. E) La administración de los bienes que forman parte de su patrimonio.

Coperex ha definido el resultado institucional: “Mantener las áreas del parque de la industria en óptimas condiciones para prestar servicios de calidad”, que desde el enfoque de planificación basado en la GpR, debiera focalizarse más allá del mantenimiento de la infraestructura para la prestación de servicios, a la realización de ferias y exposiciones nacionales e internacionales que estimulen la comercialización de productos, y el beneficio generado a las entidades individuales y colectivas que utilizan el servicio.

Para alcanzar el resultado institucional, Coperex se plantea un producto: “Promoción en ferias y exposiciones nacionales e internacionales de la producción industrial, artesanal y agropecuaria del país”, que para el año 2016 inicio con una meta de 198 eventos promocionales a realizarse, sin embargo la meta fue incrementada en 43 eventos, que genero una meta vigente de 241 eventos, logrando de ello realizar 227 eventos que se traduce en un 94.19% de avance físico.

Respecto a lo financiero, refleja un presupuesto inicial de Q. 70. 24 millones, vigente de Q70.24 millones y una ejecución de Q 19.67 millones, que refleja el 28% de ejecución, distribuido en 5.89% en el primer cuatrimestre, 8.01% en el segundo cuatrimestre y 14.09% en el tercer cuatrimestre, evidenciando un presupuesto sin ejecutar por un monto de Q. 50.57 millones. Es preciso hacer notar que el porcentaje de ejecución financiera es significativamente bajo, y por otro lado, no es congruente con la ejecución de metas físicas, ya que éstas ilustran un avance por arriba del 94%, es decir se realiza en un alto porcentaje los eventos de promoción y exposición, pero con un presupuesto financiero que no sobrepasa el 28% de ejecución.

**Gráfica 76**  
**Ejecución de Presupuesto del Comité Permanente de Exposiciones**  
**Ejercicio fiscal 2016**  
**En millones de Q**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín año 2016

El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala (CHN) es una entidad bancaria del Estado, descentralizada y autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, orienta su política de préstamos preferentemente hacia las actividades productivas que tengan afinidad con los programas de desarrollo. Realiza funciones de intermediación financiera, mediante la captación de recursos del público, para invertirlos en operaciones crediticias relacionadas con el incremento y diversificación de la producción del país. Su gestión está regulada en Ley Orgánica del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala (Decreto 25-79), y entre sus principales operaciones bancarias: Concesión de créditos fiduciarios, prendarios e hipotecarios o con garantía mixta, con destino preferente a la promoción y desarrollo de actividades productivas y fomento de las exportaciones; Descontar, comprar y vender valores, obligaciones, cédulas hipotecarias y otros títulos y documentos de crédito emitidos por los bancos del sistema o por empresas privadas; Aceptar títulos de crédito, conceder avales, expedir cartas de crédito; Administrar y operar fideicomisos y fondos especiales.

El CHN no posee resultados institucionales como consecuencia de un modelo lógico basado en el enfoque de la GpR, pero ha planteado para el período 2016 los siguientes productos: a) almacenajes, meta vigente de 1,380, avance físico 3,540 y 256% alcanzado; b) créditos, meta vigente de 2,044, avance físico de 6,757 y 330.58% de ejecución; c) créditos prendarios, vigente de 8,300 avance físico de 19,320 y 232.77%; d) Créditos empresariales, vigente de 405, avance físico de 539 y 133.09%; e) Créditos en cuenta de depósito, vigente de 29, avance físico 64 y 220.69%; f) Seguros y fianzas, vigente de 84,100, avance físico 156,336, y 185.89%; g) Unidades habitacionales financiadas, vigente de 343, avance físico 758 y 220.99%. El proceso para el

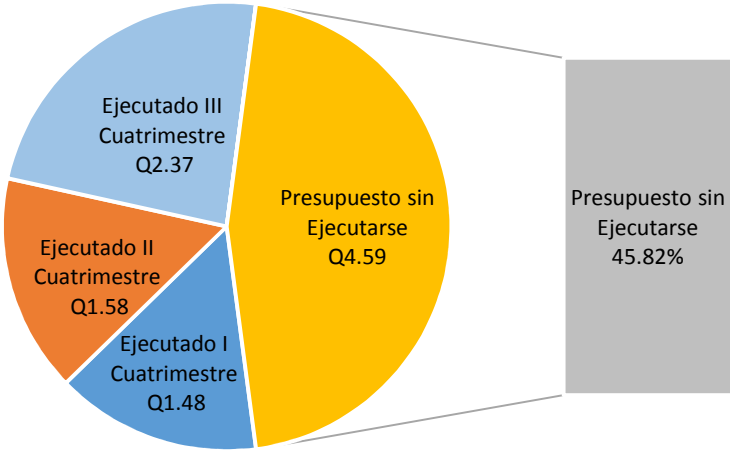
planteamiento de las metas debe ser objeto de un análisis, las metas deben ser realizables, medibles y alcanzables. El presupuesto del CHN está en función de los ingresos que generan mediante los productos que la entidad proporciona a sus clientes. Para el año 2016, el CHN presenta un presupuesto inicial y vigente de Q565.00 millones, pero no reporta ejecución presupuestaria en el Sistema de Planes (Siplan) y en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín)

En este mismo ámbito, el Consejo Económico y Social de Guatemala (CES) quien es el órgano consultivo permanente del Estado o de los Organismos del Estado. Es una entidad pública autónoma permanente de derecho público con personalidad jurídica, patrimonio y presupuesto propio. Este órgano se rige bajo su propia Ley Orgánica, Decreto 2-2012 del Congreso de la República. También puede emitir opiniones por iniciativa propia.

Actualmente el CES registra cuatro resultados institucionales: RI1 “Actas de resolución sobre análisis y aprobación de opiniones y consultas emitidas” al cual vincula dos productos; RI2 “Actas sobre temas o asuntos que deben ser sometidos a la Asamblea, análisis de estudios ad hoc, documento de informe anual, capacitaciones para los sectores productivos, divulgación de opiniones y posiciones sobre política pública a nivel nacional” al cual vincula ocho productos; RI3 “Avance de la ejecución física y financiera del CES” al cual vincula dos productos, y el RI4 “Informe de auditoría interna y externa del CES” al cual vincula dos productos, dando un total de 14 productos institucionales. En términos de avance físico de metas durante para el 2016, la CES registra siete productos con más del 100% de avance donde se superó la meta anual programada, tres con 100% de avance y los restantes tres en 0% de avance.

En cuanto al avance financiero el CES experimentó un incremento del presupuesto asignado de Q2.5 a Q10.01 millones, un incremento del 300.0% como presupuesto vigente; sin embargo solamente ejecutó Q2.37 millones durante el tercer cuatrimestre equivalente a un 23.64%, y una ejecución acumulada de Q5.42 millones equivalente al 54.19%.

**Gráfica 77**  
**Ejecución presupuestaria del Consejo Económico y Social de Guatemala**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En millones de Q**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 17/01/2017.

### 4.3.2 Turismo

***“Reconocer al turismo como uno de los motores de desarrollo del país”.***  
**PGG, 2016 – 2020**

#### **Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT)**

El Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) es la entidad descentralizada rectora del sector turístico de Guatemala, desempeña un papel importante en la generación de acciones que incrementen la competitividad del sector turístico, encadenamientos productivos, inteligencia de mercados, clima de negocios y otras actividades estratégicas que viabilicen competir a nivel mundial. Es responsable de la promoción del país y fomento del turismo interno y receptivo, mejora la oferta de servicios turístico a través del desarrollo y crecimiento de otras industrias como hotelería, agencia de viajes, capacitación de profesionales en turismo, asistencia al turista y otros, priorizando posicionar el producto turístico como fuente de riqueza, contribuir al desarrollo económico, social y reducción de la pobreza. Posee los siguientes ejes de trabajo: Marco institucional; Desarrollo sostenible; Consolidación y Diversificación de la Oferta Turística; Sistema de información Turística; Competitividad Turística; Mercadeo Turístico; Programa Nacional de Seguridad Turísticas; Instancias Nacionales y Regionales.

Algunas de sus funciones específicas y de manera resumida: a) Fomentar y estimular la inversión de capital guatemalteco o extranjero, en hoteles y centros de recreación turístico; b) Realizar campañas de promoción turística, que divulguen las bellezas naturales de Guatemala; c) Colaborar para que compañías de transporte internacional, agencias de viajes, cadenas de hoteles y otras empresas relacionadas al turismo, hagan campañas de promoción a favor de Guatemala, en el extranjero; d) Proporcionar a los consulados de Guatemala, propaganda e información para que pueda incrementar el turismo en Guatemala; e) Reproducir el material necesario para promoción turística; f) Establecer contacto con universidades, centros de enseñanza media, cámara de comercio e industria y otras entidades extranjeras para promover el turismo; g) Fomentar la integración de conjuntos musicales y de otra índole; h) Ofrecer en lugares adecuados representaciones periódicas de danza y bailes folklóricos; i) Organizar, colaborar y participar en los eventos nacionales e internacionales relacionados con el turismo; j) Celebrar acuerdos con entidades similares de México, Centroamérica y otros países, para el establecimiento de circuitos turísticos que incluyan a Guatemala.

La actuación del INGUAT se enmarca en la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo (Decreto 1701-1967), así mismo, en el Reglamento de la Ley (Acuerdo Gubernativo M. de E. No. 33-69). En el marco de lo establecido en la PGG2016-2020, específicamente en las prioridades y directrices que orientarán la gestión pública para la contribución a cinco ejes y doce prioridades de País, así como los entes responsables y de apoyo que coadyuvarán en el alcance de las mismas. El Inguat fue nombrado ente responsable y coordinador para lograr la meta “En 2019, la posición de país en el Índice de Competitividad Turística ascendió en 10 posiciones”, como parte del eje de desarrollo y prioridad sobre fomento al turismo. Para que la meta de competitividad turística estuviera enmarcada en el enfoque de GpR, Segeplán, con el apoyo el Ministerio de Finanzas y el acompañamiento del Mineco e Intecap, brindó un proceso de asistencia técnica para la elaboración de un modelo lógico que visualizara de mejor manera la problemática a atender y su evidencia, los actores que contribuyen, formulación de cadena de resultados, identificación de productos e indicadores.

Para la consecución del resultado “En 2019, la posición de país en el Índice de Competitividad Turística ascendió en 10 posiciones”, el Inguat ha vinculado los productos: 1) Destinos turísticos de Guatemala con promoción turística; 2) Empresas turísticas y personas individuales beneficiadas con asistencia técnica; 3) Personas jurídicas e individuales capacitadas y sensibilizadas en temas turísticos; 4) Personas jurídicas con sello de calidad turística. Durante el período 2016 los productos muestran avances sustantivos, ya que se logra realizar 182 eventos de promoción de destinos turísticos de Guatemala sobre una meta vigente de 183 eventos, inicial de 233 y 99.45% de avance, sin embargo y considerando que el producto contribuye a la meta de país, el avance respecto a la meta inicial no alcanza el 80% de ejecución física, dejando de realizar 50 eventos de promoción turística inicialmente planificados. Originalmente se planificaron 639 procesos de asistencia técnica a empresas turísticas e individuales, de lo cual se alcanzó un 98.63% de ejecución física, sobre una meta vigente de 10,490, el avance posee mayor significancia sobre una meta incrementada. Se consigue mediante procesos de capacitación y sensibilización, que un mayor número de personas jurídicas e individuales posean el conocimiento y sensibilización sobre temas turísticos de Guatemala, meta inicial de 261, meta vigente 5,325, ejecutado 9,953 alcanzando un porcentaje de ejecución del 186.91%, que requiere una revisión de la meta inicialmente planteada. El último producto muestra el avance en el número de personas jurídicas e individuales con sello de calidad turística, con meta inicial de 464, vigente de 42, avance físico de 42, traducido al 100%, que respecto a la meta inicial no es congruente, se alcanza un 100% de avance físico sobre una meta reducida considerablemente, dejando de atender a 422 personas para la consecución de un sello de calidad turística.

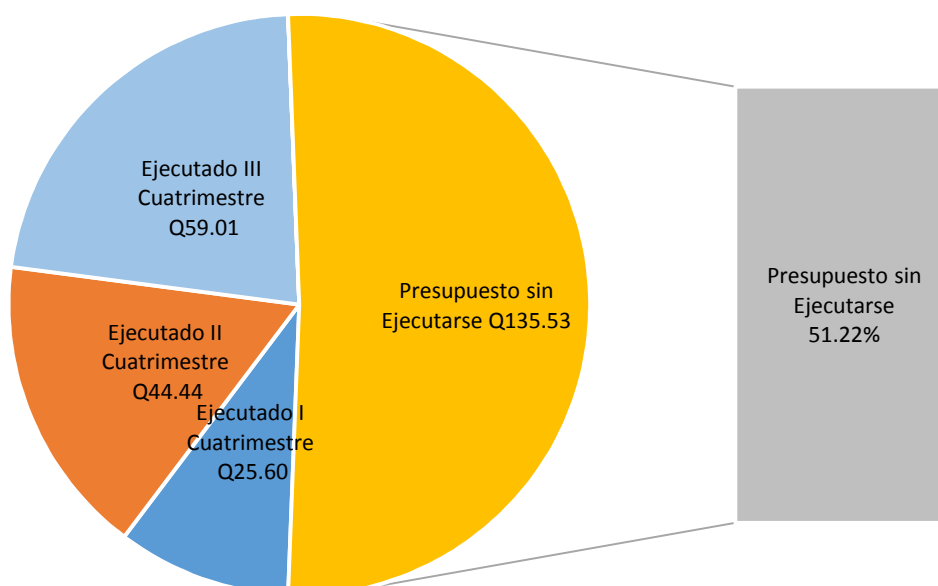
El resultado institucional: “Aumentar del 2015 al 2017 un 2.5% el ingreso de divisas por turismo a Guatemala a través del desarrollo y promoción del país como destino turístico”, está integrado por tres productos: 1) Visitantes nacionales e internacionales beneficiados con señalización turística; 2) Visitantes nacionales e internacionales atendidos con información turística; 3) Visitantes nacionales e internacionales beneficiados con gestión de seguridad. Sobre el producto de señalización turística a visitantes, se generó un incremento en el número de visitantes nacionales e internacionales que fueron beneficiados, la meta inicial es de 75, vigente de 191, avance físico de 223, alcanzando el 116.75% de ejecución. Se planificó inicialmente 67,552 visitantes nacionales e internacionales beneficiados con la información turística necesaria, la meta vigente es de 70,000, avance físico de 72,564 y 103.66% de ejecución física. Se consiguió un mayor número de visitantes nacionales e internacionales que fueron beneficiados con la gestión de su seguridad personal, meta inicial de 1,035, vigente de 1,325, ejecución física 1,320 para un avance porcentual de 99.62%. El avance de los primeros dos productos refleja haber proporcionado los servicios del Inguat a un mayor número de población, y aunque no se desvaloriza el avance de las metas, es de resaltar que se requiere un proceso de revisión en el planteamiento de metas iniciales, el fundamento o línea de base para su establecimiento, ya que como variables exógenas que no están bajo control total de la Institución, se genera el riesgo de que el alcance de la meta sobre pase en un alto porcentaje la planificación inicial.

Referente a la ejecución presupuestaria, el INGUAT contó con un presupuesto inicial de Q228.98 millones y un vigente de Q 264.58 millones, de los cuales ejecuto en el año Q. 129.052 millones que equivale a un 48.78%. De este porcentaje, se observa que 9.68% se realizó durante el primer cuatrimestre, 16.80% en segundo cuatrimestre y 22.30% para el tercer cuatrimestre, éste último

cuatrimestre con el mayor porcentaje de ejecución, no obstante, el total ejecutado respecto al presupuesto vigente reporta un monto sin ejecutar de Q.135.53 millones, es decir el 51.22%.

Lo anterior requiere un análisis institucional y cuanto a la capacidad de gestión, ya que los cuatro productos vinculados al Resultado Estratégico y los tres que alimentan el resultado institucional presentan avance físico superior al 98%, y en dos de ellos sobrepasa el 100% de avance físico, lo cual no corresponde a un presupuesto total ejecutado.

**Gráfica 78**  
**Ejecución de Presupuesto del Instituto Guatemalteco de Turismo**  
**Ejercicio fiscal 2016**  
**En millones de Q**



Fuente: Elaboración con base a datos de SICOIN 2016

### 4.3.3 Infraestructura y Vivienda

**“La provisión de vivienda para los habitantes es una responsabilidad del Estado, que debe garantizar condiciones de vida digna para la población. Esto se vincula a la dinámica poblacional, las condiciones socioeconómicas y el acceso a servicios que la población demanda y necesita”. PGG, 2016 - 2020.**

En el marco de la PGG 2016-2020, El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MCIV) está vinculado al Eje de Política: Fomento a las Mipymes, Turismo y Construcción de Vivienda, contribuyendo al desarrollo integral de la población, principalmente aquella que vive en pobreza y pobreza extrema, nombrado oficialmente como ente rector del REP “Para el 2019, se ha reducido el déficit habitacional en 4%”, responsable de la conducción y coordinación interinstitucional para la planificación, seguimiento y rendición de cuentas.

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, contribuyendo al desarrollo integral de la población, principalmente aquella que vive en pobreza y pobreza extrema, la provisión de vivienda para los habitantes es una responsabilidad del Estado, esto se vincula a la dinámica poblacional, las condiciones socioeconómicas y el acceso a servicios que la población demanda. El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MCIV), nombrado oficialmente como ente rector del Resultado Estratégico “Para el 2019, se ha reducido el déficit habitacional en 4%”, responsable de la conducción y coordinación interinstitucional para la planificación, seguimiento y rendición de cuentas para el logro del resultado en el marco de la Política General de Gobierno 2016-2020, eje: Fomento a las Mipymes, Turismo y Construcción de Vivienda, estableciendo el déficit habitacional en uno de los problemas estructurales que afectan la calidad de vida de las y los guatemaltecos.

El ejercicio fiscal 2016, en el Siplan no refleja la vinculación del programa 19, Fondo para la Vivienda y el programa 20, Servicios de Urbanización, Legalización, construcción y mejoramiento de bienes inmuebles que contribuyen a alcanzar el resultado sobre vivienda, ambos se registraron en el sistema como “sin resultado”, así mismo, el MCIV a través del desarrollo vial en Guatemala aporta al Resultado Estratégico: “Para el año 2019, se ha incrementado la posición de país en el índice de Competitividad Turística en 10 posiciones”.

La Unidad Ejecutora Fonda Para la Vivienda (FOPAVI), registro sin resultado un producto: a) Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda; al concluir el ejercicio fiscal, reporta dos subproductos con 0% de avance físico: 1. Familias con subsidio para la introducción de servicios básicos de apoyo a la vivienda, con una meta anual de 10 familias. 2. Familias con subsidio para la adquisición de módulo habitacional en propiedad horizontal, con una meta anual de 50 familias. Registra con avance físico 4 subproductos: 1. Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos, con una meta anual de 851 familias, con un avance de 4.23%. 2. Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda, con una meta anual de 238 familias, con un avance de 37.39%. 3. Familias con subsidio para construcción de vivienda, con una meta anual de 12,914 familias, con un avance de 22.01%. 4. Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda, con una meta anual de 403 familias, con un avance de 32.51%.

La Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular (UDEVIPO), registro sin resultados dos productos:

- a) Servicios de adjudicación y legalización de bienes; reporta un subproducto con 0% de avance: 1. Familias beneficiadas con adjudicación de propiedad de vivienda, con una meta anual de 1,251 familias. Registra con avances el subproducto: 1. Recuperación de la cartera crediticia, con una meta anual de 5.74 millones unidad monetaria, con un avance de 73.10%.
- b) Construcción y mejoramiento de infraestructura urbanística y de desarrollo reporta diecisiete subproductos de los cuales: nueve presentan 0% de avance; tres de 1% a 50%:
  - 1. Construcción muro de contención Asentamiento Anexo Cerrito Sector 4, Zona 7, Guatemala, con una meta anual de 777.58 metros cuadrados, con un avance de 2.94%.
  - 2. Construcción muro de contención Asentamiento Anexo La Forestal, Fase II, Zona 13, Guatemala, con una meta anual de 794.04 metros cuadrados, con un avance de 39.83%.
  - 3. Construcción muro de contención Asentamiento 5 De Noviembre, Zona 18, Guatemala, con una meta anual de 798.88 metros cuadrados, con un avance de 50.00%; cinco de 51% a 80%:
    - 1. Construcción muro de contención Asentamiento 6 De Agosto, Zona 7, Guatemala, con una meta anual de 784.36 metros cuadrados, con un avance de 61.42%.
    - 2. Construcción muro de contención Asentamiento Anexo El Mirador, Zona 18, Guatemala, con una meta anual de 777.58 metros cuadrados, con un avance de 62.80%.
    - 3. Construcción muro de contención Asentamiento Candelaria, Fase II, Zona 18, Guatemala, con una meta anual de 777.58 metros cuadrados, con un avance de 71.45%.
    - 4. Construcción muro de contención Asentamiento Altos De Sinaí, zona 18, Guatemala, con una meta anual de 795.98 metros cuadrados, con un avance de 80.07%.
    - 5. Construcción muro de contención Asentamiento Anexo B, Fase II, Villa Lobos I, Zona 12, con una meta anual de 808.56 metros cuadrados, con un avance de 80.07%.

Los productos y subproductos son estratégicos para lograr el Resultado Estratégico sobre vivienda, sin embargo, para este ejercicio fiscal no se evidencian avances significativos para el logro de la meta.

En el cuadro siguiente se observa el presupuesto destinado por unidad ejecutora del MCIV, concluido el ejercicio fiscal 2016, llama especialmente la atención el hecho que solamente el 20% de unidades ejecutoras supera un 80% de ejecución financiera, un 50% de unidades ejecutoras no superan el 60% de ejecución las cuales entregan bienes estratégicos para el logro de resultados como la Unidad de Construcción de Edificios del Estado, la Dirección General de Caminos y el Fondo para la Vivienda. Debe destacarse lo que se refiere a infraestructura vial dado que se destina un presupuesto vigente de Q 2,615.25 millones equivalentes al 68%. De total recursos del ministerio, se dejaron de ejecutar Q1,668.99 millones.

**Cuadro 50**  
**Ejecución presupuestaria del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**  
**Ejercicio Fiscal 2016 por Unidad Ejecutora**  
**En millones de Q**

| Unidad Ejecutora                                                          | Ejecución 2016 |           |           |                         |
|---------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------|-----------|-------------------------|
|                                                                           | Inicial        | Vigente   | Ejecutado | Porcentaje de ejecución |
| Dirección Superior                                                        | Q64.72         | Q69.17    | Q32.68    | 47.24%                  |
| Dirección General De Caminos                                              | Q1,721.57      | Q1,817.98 | Q985.65   | 54.22%                  |
| Conservación Vial                                                         | Q797.27        | Q797.27   | Q538.57   | 67.55%                  |
| Dirección General De Transportes                                          | Q12.00         | Q11.73    | Q11.21    | 95.49%                  |
| Dirección General De Aeronáutica Civil                                    | Q181.26        | Q181.26   | Q152.71   | 84.25%                  |
| Unidad de Construcción De Edificios del Estado                            | Q28.50         | Q64.00    | Q22.90    | 35.78%                  |
| Dirección General De Radiodifusión y Televisión Nacional                  | Q9.50          | Q8.97     | Q7.13     | 79.43%                  |
| Unidad de Control y Supervisión De Cable                                  | Q5.37          | Q3.92     | Q3.04     | 77.47%                  |
| Instituto Nacional De Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología | Q44.76         | Q46.18    | Q20.14    | 43.62%                  |
| Dirección General De Correos y Telégrafos                                 | Q8.50          | Q6.28     | Q5.63     | 89.63%                  |
| Superintendencia De Telecomunicaciones                                    | Q33.98         | Q33.98    | Q18.89    | 55.61%                  |
| Fondo Para El Desarrollo De La Telefonía                                  | Q6.50          | Q6.10     | Q3.67     | 60.10%                  |
| Unidad Para El Desarrollo De Vivienda Popular                             | Q35.98         | Q37.39    | Q17.01    | 45.49%                  |
| Dirección General De Protección y Seguridad Vial                          | Q37.00         | Q29.85    | Q21.00    | 70.36%                  |
| Fondo Social de Solidaridad                                               | Q389.50        | Q501.43   | Q243.72   | 48.61%                  |
| Fondo Para La Vivienda                                                    | Q252.99        | Q252.99   | Q115.56   | 45.68%                  |

Fuente: Elaboración Segeplan con base en datos del Sicoin del 17/02/17

En cuanto a fenómenos naturales, luego de su formación puede finalizar convertido en un desastre dejando cuantificantes perdidas de infraestructura. En atención por desastres naturales y calamidades públicas se registra un incremento de Q 127.08 millones, de un inicial de Q 65.26 millones, pasa a un vigente de Q 192.340 de los cuales ha ejecutado Q 78.08 millones equivalente a un 40.60% de avance. Se evidencia una baja ejecución, no superando el 50% de ejecución.

**Cuadro 51**  
**Ejecución presupuestaria, Atención a Desastres Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En millones de Q**

| Programa                                                                        | Ejecución financiera 2016 |         |           |                         |
|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------|-----------|-------------------------|
|                                                                                 | Inicial                   | Vigente | Ejecutado | Porcentaje de ejecución |
| Atención por desastres Naturales y Calamidades Públicas                         | Q0.00                     | Q22.41  | Q0.99     | 4.45%                   |
| Reconstrucción JL7                                                              | Q0.00                     | Q18.67  | Q0.00     | 0.00%                   |
| Reconstrucción N7                                                               | Q0.00                     | Q28.03  | Q11.99    | 42.80%                  |
| Reconstrucción Originado Por La Tormenta Agatha Y Erupción Del Volcán De Pacaya | Q16.99                    | Q73.99  | Q54.34    | 73.45%                  |
| Reconstrucción Originado Por La Tormenta Tropical Stan                          | Q6.00                     | Q4.47   | Q1.09     | 24.57%                  |

Fuente: Elaboración Segeplan con base en datos del Sicoin al 17/02/17

Reconstrucción JL7 (Terremoto julio 07 de 2014), según registros de Sicoín se refleja asignación presupuestaria desde el ejercicio fiscal 2014. Reconstrucción N7 (Terremoto noviembre 7 de 2012), según registros de Sicoín se refleja asignación presupuestaria desde el ejercicio fiscal 2012. Reconstrucción originada por la Tormenta Agatha y Erupción del Volcán Pacaya, según registros de Sicoín se refleja asignación presupuestaria desde el ejercicio fiscal 2010. Reconstrucción originado por la Tormenta Tropical Stan, según registros de Sicoín se refleja asignación presupuestaria desde el ejercicio fiscal 2005.

Referente a recursos de préstamos externos se decremento en Q 163.34 millones de un presupuesto inicial de Q 1,662.44 millones a un presupuesto vigente de Q 1,499.09 millones de los cuales ha ejecutado Q 628.29 millones equivalente a un 41.91%.

En cuanto a Infraestructura Vial, se reflejan avances en dos subproductos estratégicos: 1. Construcción Carretera Franja Transversal Del Norte (Frontera Con México-Modesto Mendez, Izabal) con una meta anual de 47.68 Kilómetros, con un avance de 84.94%. 2. Ampliación Carretera a Cuatro Carriles Tramo: Ca-2 Oriente, Escuintla - Ciudad Pedro De Alvarado, con una meta anual de 9.41 Kilómetros, con un avance de 11.58%. En el siguiente cuadro se expresa los niveles de ejecución por fuente cooperante.

**Cuadro 52**  
**Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**  
**Ejecución presupuestaria de Cooperación Reembolsable**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En millones de Q**

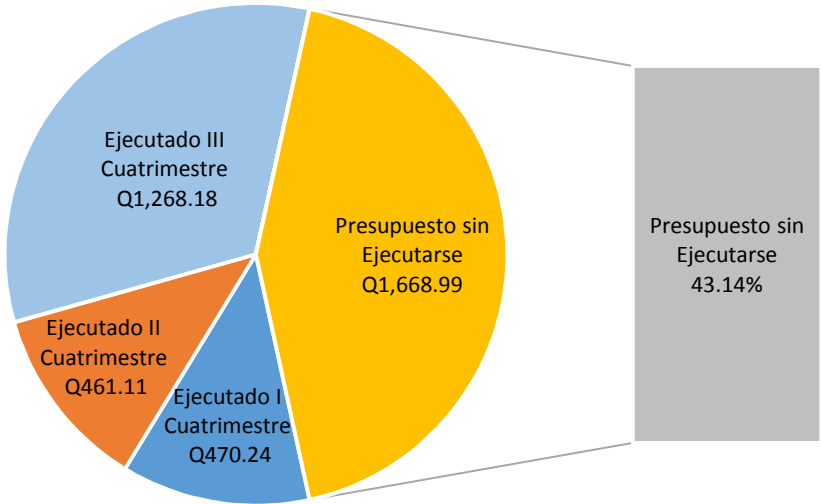
| Descripción                                                                                            | Ejecución Financiera 2016 |                  |                |                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|------------------|----------------|---------------------|
|                                                                                                        | Inicial                   | Vigente          | Ejecutado      | % Avance financiero |
| <b>Banco Centroamericano de Integración Económica</b>                                                  | <b>Q838.84</b>            | <b>Q1,353.52</b> | <b>Q609.65</b> | <b>45.04%</b>       |
| Franja Transversal del Norte                                                                           | Q30.00                    | Q86.20           | Q30.47         | 35.34%              |
| Rehabilitación y Ampliación a cuatro carriles de la Ruta CA-2 Occidente                                | Q214.40                   | Q86.81           | Q0.00          | 0.00%               |
| Rehabilitación y Ampliación a cuatro carriles de la Ruta CA-2 Oriente                                  | Q322.00                   | Q222.00          | Q21.98         | 9.90%               |
| <b>Banco Interamericano de Desarrollo</b>                                                              | <b>Q60.00</b>             | <b>Q54.31</b>    | <b>Q12.17</b>  | <b>4.82%</b>        |
| Desarrollo Económico desde lo Rural                                                                    | Q60.00                    | Q0.00            | Q0.00          | 0.00%               |
| <b>Agencia Japonesa de Cooperación Internacional</b>                                                   | <b>Q161.00</b>            | <b>Q24.93</b>    | <b>Q6.48</b>   | <b>25.97%</b>       |
| programa de mejoramiento de carreteras de zonapaz                                                      | Q161.00                   | Q24.93           | Q6.48          | 25.97%              |
| <b>República de China, Taiwan</b>                                                                      | <b>Q151.32</b>            | <b>Q1.00</b>     | <b>Q0</b>      | <b>0%</b>           |
| Construcción De La Carretera Ca-9 Norte, Tramo Guatemala El Rancho Sub tramo III, Sanarate - El Rancho | Q151.32                   | Q1.00            | Q0.00          | 0.00%               |
| <b>Banco Nacional de Desarrollo Económico</b>                                                          | <b>Q451.28</b>            | <b>Q 81.83</b>   | <b>Q0.00</b>   | <b>0.00%</b>        |
| Rehabilitación y Ampliación a cuatro carriles de la Ruta CA-2 Occidente                                | Q451.28                   | Q81.83           | Q0.00          | 0.00%               |

Fuente: Elaboración Segeplan con base en datos de Siplan al 11/01/2017 y Sicoín al 17/02/17

En cuanto a donaciones externas, se observa que incremento Q 17.56 millones de un presupuesto inicial de Q 6.00 millones a un presupuesto vigente de Q 23.56 millones, de los cuales ejecuto Q 2.09 millones equivale a un 8.89%.

En el contexto financiero, en el 2016, el MCIV registró un incremento en el presupuesto de Q239.12 millones, es decir de un presupuesto inicial de Q3,629.40 millones finalizo el ejercicio fiscal con un presupuesto vigente de Q3,868.52 millones, de los cuales ejecuto Q2,199.52 millones equivalentes a un 56.86%, evidenciando una brecha de 43.14% equivalente a Q.1,668.99 millones.

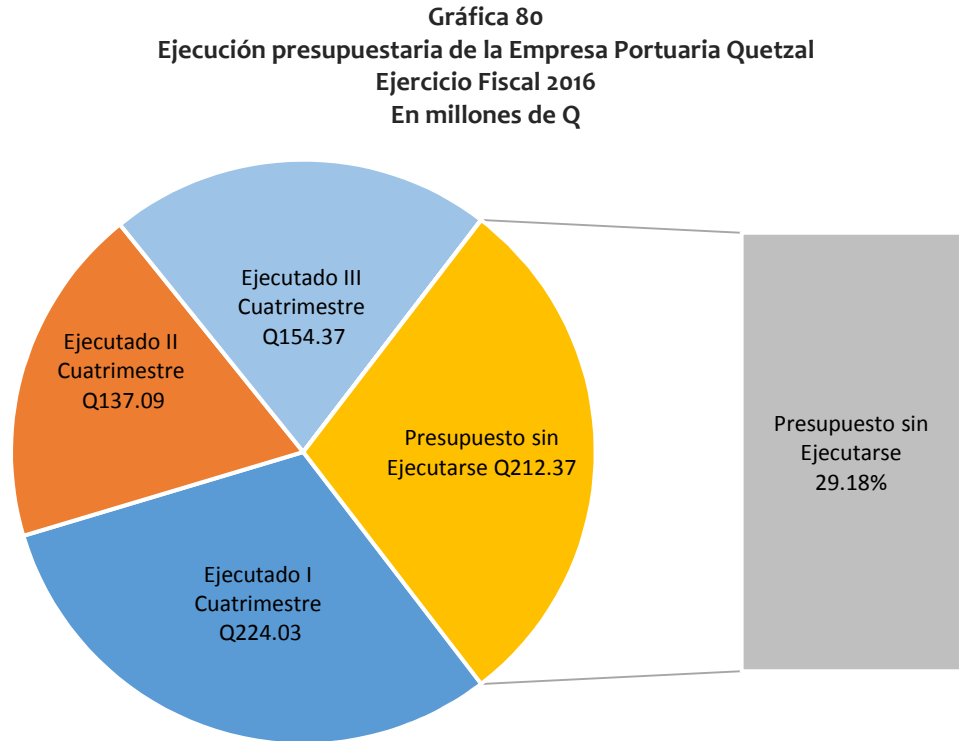
**Gráfica 79**  
**Ejecución presupuestaria del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En millones de Q**



Fuente: Elaboración Segeplan con base en datos del Sicoín al 17/02/17

La Empresa Portuaria Quetzal (EPQ), desempeña un papel estratégico en la costa sur de Guatemala, como parte importante de la cadena logística de transporte marítimo, brindando servicios marítimo-portuarios, satisfaciendo la demanda de tráfico portuario consistiendo en carga y descarga de mercancías y embarque y desembarque de personas promoviendo activamente el desarrollo socioeconómico del país, según su ley orgánica, es una entidad estatal, descentralizada y autónoma. Esta entidad reporta dos resultados institucionales: a) Incrementar en 1% los buques atendidos en los puestos de atraque y zarpe en el periodo 2016-2018, para el logro de la meta, reporto dos productos: 1. Buques atendidos con servicios de atraque y zarpe en muelles, con una meta anual de 1358 barco, con un avance de 88.07%. 2. Buques atendidos con servicios de limpieza y abastecimiento de suministros, con una meta anual de 293 barco, con un avance de 6.48%. b) Incrementar en 22.94% los servicios de carga y descarga en el periodo 2016-2018, para el logro de la meta, reporto dos productos: 1. Mercancía a general y a granel con servicios de carga y descarga movilizada en muelles, con una meta anual de 7341397 tonelada métrica, con un avance de 100%. 2. Carga en contenedores movilizada en muelles, con una meta anual de 207815 contenedor, con un avance de 100% (Siplan, 11/enero/2017).

La EPQ registra un presupuesto inicial de Q727.85 millones, sin modificaciones durante el ejercicio fiscal 2016 de los cuales ejecutó Q515.48 millones que equivalen a un 70.82 % (Sicoín,17/enero/2017)



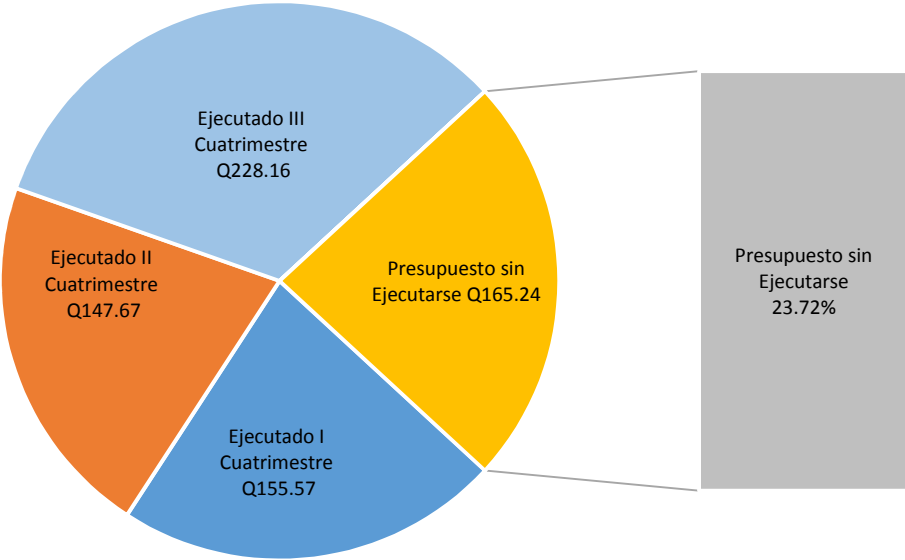
Fuente: Elaboración Segeplan con base en datos del Sicoín de fecha 17/01/17

Mientras que la EPQ desempeña un papel estratégico en la costa sur de Guatemala, La Empresa Portuaria Santo Tomas de Castilla (Empornac), lo realiza en la Costa Atlántica, proporcionando servicios de embarque y desembarque de pasajeros, carga, descarga y transferencia de mercancías y servicios conexos, es una entidad estatal, descentralizada y autónoma, según su Ley Orgánica.

La Empornac registra cinco resultados institucionales: a) Aumentar la carga y descarga de contenedores hora: de 24 en el 2015 a 26 contenedores hora en el año 2016 con un producto; 1. Servicios a la carga, con una meta anual de 26 contenedor, con un avance de ejecución de 100%. b) Incrementar el 2.5% 8,346,562.7 del tonelaje de carga embarcada y desembarcada para el año 2016 en relación a 8,142,988 de tonelaje movilizado en el año 2015 con un producto; 1. Servicios a la carga, con una meta anual de 8346562.7 tonelada métrica, con un avance de ejecución de 100%. c) Incrementar en un 5% de 52 horas o la tasa ocupacional del muelle para el año 2016 en relación a 49 horas del año 2015 con un producto; 1. Servicios al buque, con una meta anual de 52 hora, con un avance de ejecución de 100%. d) Incrementar la atención de buques en un 5% de 1424 del año 2015 a 1502 para el año 2016 con un producto; 1. Servicios al buque, con una meta anual de 1502 barco, con un avance de ejecución de 100%. e) Incrementar la rentabilidad en un 2% para el año 2016 en relación al año 2015, con una meta anual 2 unidad monetaria, con un avance de ejecución de 100% (Siplan,11/enero/2017).

La Empornac registra un presupuesto inicial y vigente de Q 696.64 millones de los cuales ejecutó Q 531.39 millones que equivalen a un 76.28 % (Sicoín, 17/enero/2017)

**Gráfica 81**  
**Ejecución presupuestaria de la Empresa Portuaria Santo Tomas de Castilla**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En millones de quetzales**

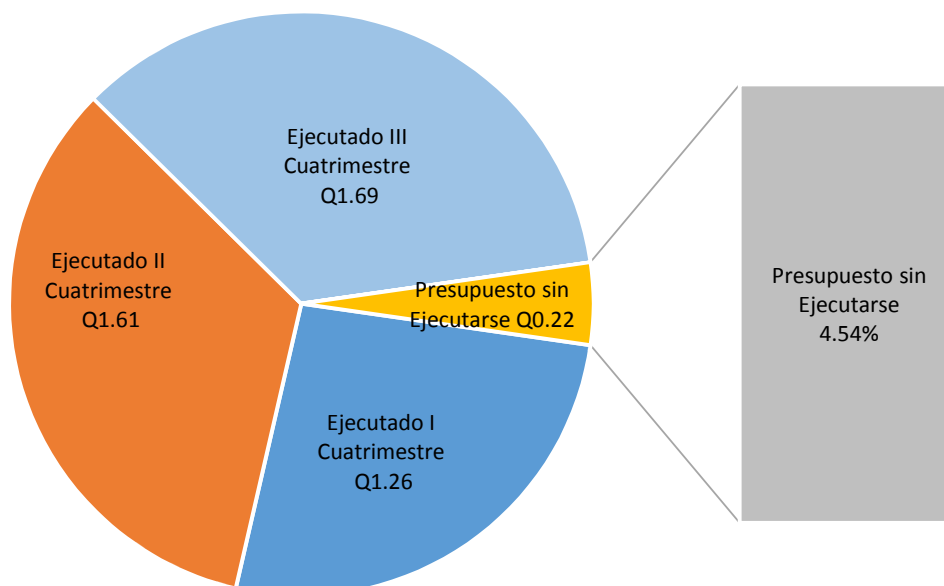


Fuente: Elaboración Segeplan con base en datos del Sicoín de fecha 17/01/17

La Empresa Portuaria Nacional de Champerico (EPNCH), localizada en la costa Sur Occidente de Guatemala, se declara Puerto Pesquero Champerico (Decreto 45-2006), facilitando el desarrollo pesquero: artesanal, semi-industrial y turístico de la región, contribuyendo a la economía local, a través, de la prestación de servicios portuarios de pesca artesanal. Es una entidad autónoma según su Ley Orgánica. Registra un resultado institucional: a) Incrementar para el año 2016 el 25% de operatividad en la prestación de servicios portuarios a lanchas de pesca artesanal con un producto; 1. Lanchas atendidas con servicio de descarga de productos marítimos, con una meta anual de 1891 barco, con un avance de ejecución de 99.91%. (Siplan 11/enero/2017)

La Portuaria Champerico contó con un presupuesto inicial de Q 4.78 millones, sin modificaciones durante el ejercicio fiscal 2016 y registró una ejecución de Q 4.56 millones equivalente a 95.46%.

**Gráfica 82**  
**Ejecución presupuestaria de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En Quetzales**



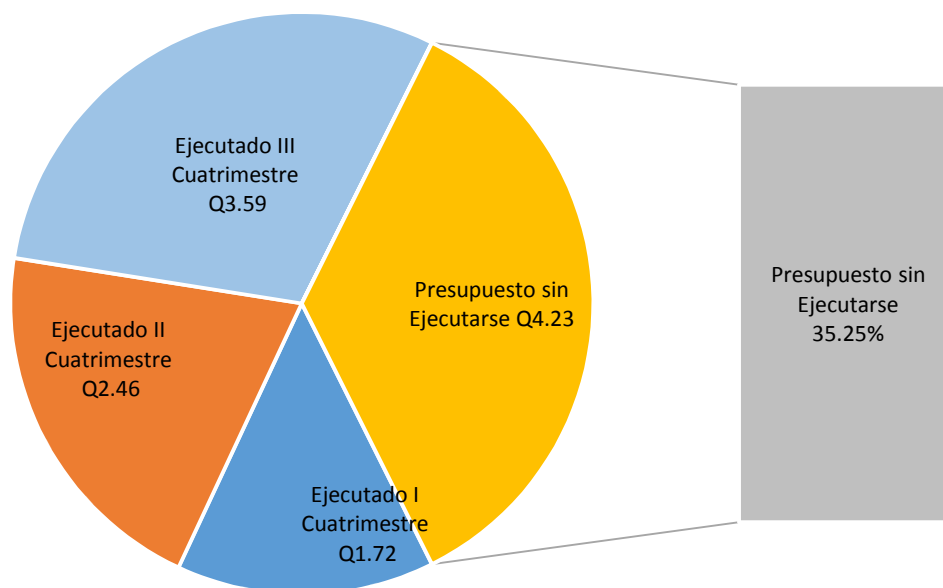
Fuente: Elaboración Segeplan con base en datos del Sicoín de fecha 17/01/17

La Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (ANADIE), constituye un sistema de alianza público privado a fin de lograr obras de infraestructura económica y obtener beneficios mutuos, para este tipo de inversiones se analiza prioridades en las conveniencias del país, para no caer en hechos contraproducentes e inconvenientes. Define como objetivo lograr el desarrollo de la infraestructura económica y la prestación de servicios conforme a su Reglamento.

Anadie registra dos productos: 1) Gestión de contratos de proyectos de infraestructura bajo la modalidad de alianzas público privadas, con una meta anual de 1 documento, con un avance físico de 0%. 2) Estudios para proyectos de infraestructura económica bajo la modalidad de alianza público privada, con una meta anual de 5 documentos, con un avance de ejecución de 100%. Cabe determinar que los estudios pueden dar cumplimiento a la meta a la medida que se encuentren debidamente finalizados. (Siplan 11/ enero/2017)

En términos presupuestarios, Anadie registra un incremento de Q4.00 millones de un presupuesto inicial de Q 8.00 millones para un vigente de Q12.00 millones de los cuales ejecutó Q 7.77 millones que equivalen a un 64.75 %. Lo anterior evidencia una brecha de ejecución de 35.25% que equivale a Q.4.23 millones sin ejecutar.

**Gráfica 83**  
**Ejecución presupuestaria de la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura**  
**Económica**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En Quetzales**



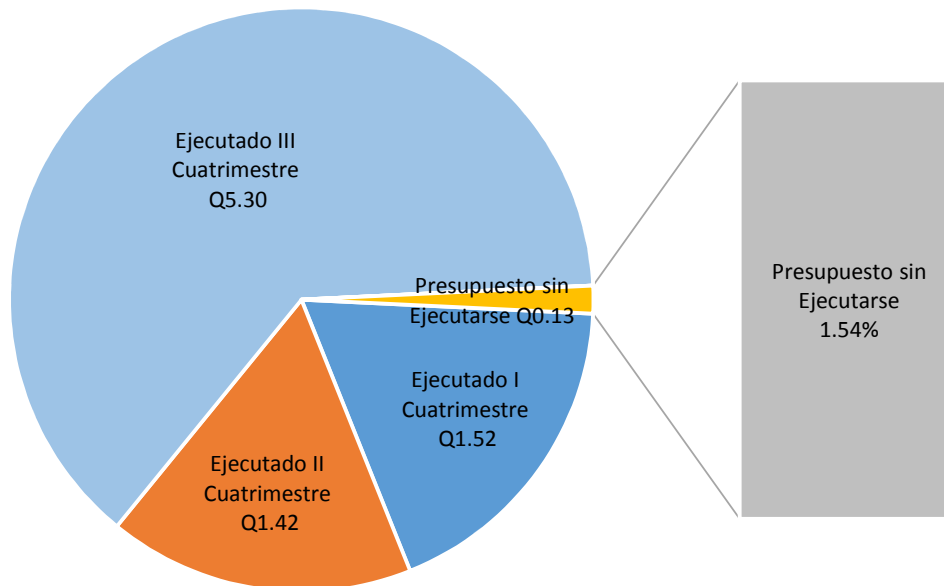
Fuente: Elaboración Segeplan con base en datos del Sicoín de fecha 17/01/17

La Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones (Guatel), desarrolla servicios de telecomunicaciones a toda persona jurídica e individual, de todo el país, es de carácter estatal descentralizada y autónoma según lo establece su Ley Orgánica.

Guatel establece tres resultados institucionales: a) Para el 2016 se cursaron 3722646 minutos de conversación telefónica con un producto; 1. Servicios de telefonía fija, con una meta anual de 3722646 Minuto, con un avance de ejecución de 0.08%. b) Para el 2016 se establecieron 4,620 Mega bits por segundo Mbps como ancho de banda en acceso a internet en 35 instituciones de gobierno con un producto; 1. Servicios de enlace de internet, con una meta anual de 35 Registro, con un avance de ejecución de 57.14%. c) Para el 2016 se establecieron 5220 Mega bits por segundo Mbps como ancho de banda en enlaces de datos en 122 oficinas de gobierno con un producto; 1. Servicios de enlace de datos, con una meta anual de 122 Registro, con un avance de ejecución de 100% (Siplan11/enero/2017)

Guatel registra un incremento de Q 1.51 millones de un presupuesto inicial de Q 6.85 millones a un vigente de Q8.36 millones, cerró el ejercicio fiscal 2016, con una ejecución de Q 8.23 millones que equivalen a un 98.46 %.

**Gráfica 84**  
**Ejecución de presupuesto de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En Quetzales**



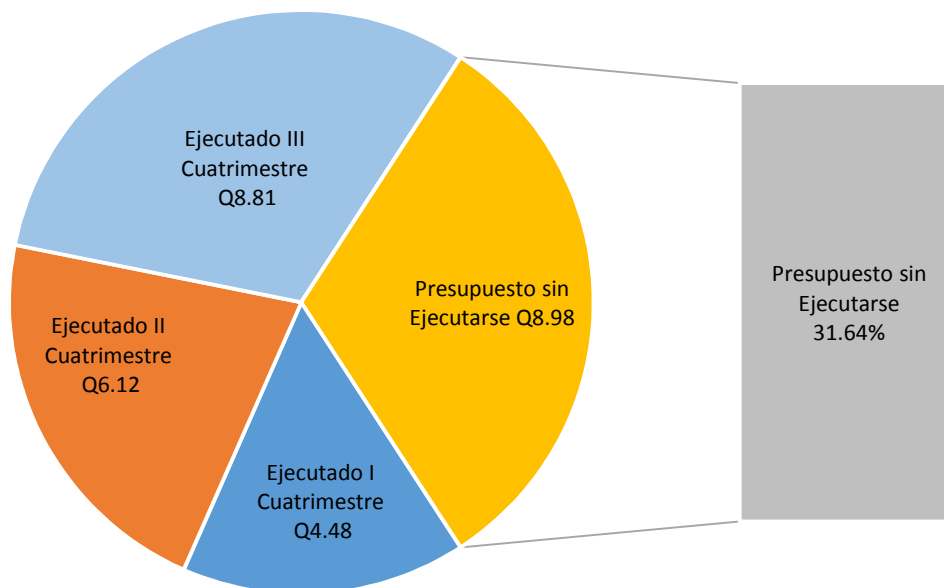
Fuente: Elaboración Segeplan con base en datos del Sicoín de fecha 17/01/17

Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomas de Castilla (ZOLIC), impulsando el desarrollo regional, como centro logístico de operaciones del comercio internacional en la costa atlántica, le confiere según su Ley Orgánica, la promoción del desarrollo industrial y comercial del país.

La Zolic reporta, sin resultado, el producto siguiente: Personas individuales y jurídicas beneficiadas con arrendamiento de bienes inmuebles, con una meta anual de 2600 persona, con un avance de ejecución de 99.96%. (Siplan 11/enero/2017)

Zolic registra un presupuesto inicial de Q 28.39 millones, sin modificaciones durante el ejercicio fiscal 2016 de los cuales ejecutó de Q 19.41 millones que equivalen a un 68.36%.

**Gráfica 85**  
**Ejecución presupuestaria de la Zona Libre de Industria y Comercio**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En millones de Q**



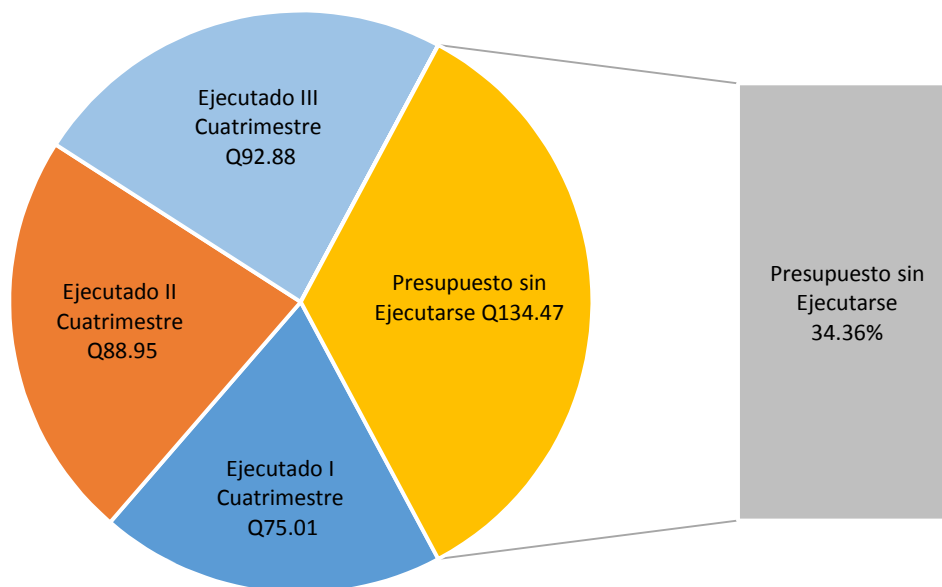
Fuente: Elaboración Segeplan con base en datos del Sicoín de fecha 17/01/17

El Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas (FHA) es una institución estatal descentralizada, su objetivo primordial es facilitar la adquisición de vivienda a las familias guatemaltecas a través de asegurar la inversión en financiamiento a largo plazo que otorgan las Entidades Financieras.

El FHA registra dos productos: 1. Emisión de seguro de desgravamen con una meta anual de 4190 documento, con un avance de ejecución de 52.72%. 2. Emisión de seguro de hipoteca, con una meta anual de 4620 documento, con un avance de ejecución de 100%. (Siplan 11/enero/2017)

El FHA registra un presupuesto inicial de Q 391.31 millones, sin modificaciones durante el ejercicio fiscal 2016 y según el formulario: DTP-Informe de Gestión-01 al 10 de enero de 2017, cerró el ejercicio fiscal, con una ejecución de Q 256.84 millones que equivalen a un 65.64%.

**Gráfica 86**  
**Ejecución presupuestaria del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En Quetzales**

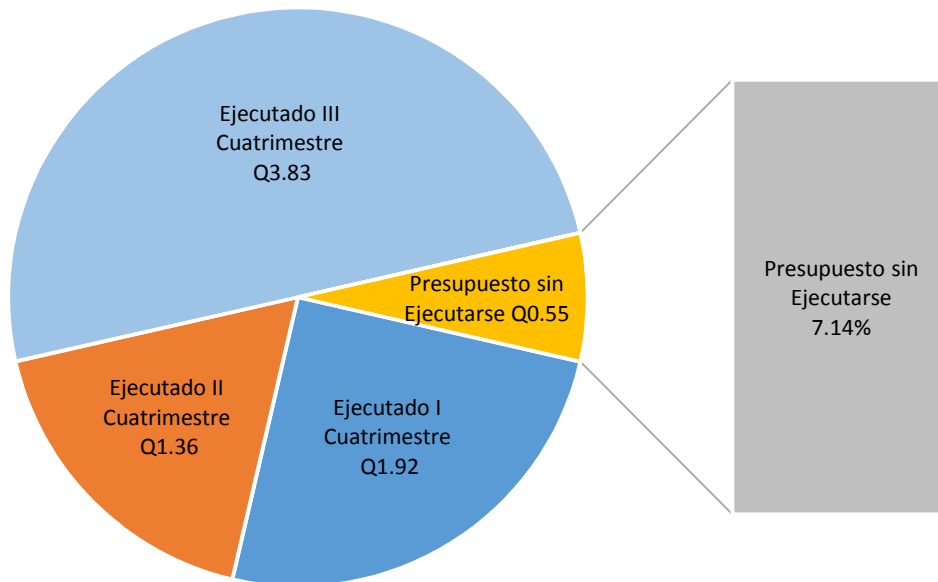


Fuente: Elaboración Segeplan con base en datos del formulario  
DTP-Informe de Gestión-01 de fecha 10/01/17

La Empresa Ferrocarriles de Guatemala (FEGUA) es una entidad estatal descentraliza y autónoma, su finalidad rescatar, proteger, conservar y promover la investigación y divulgación del Patrimonio Histórico de carácter ferroviario en Guatemala, tiene como objetivo la prestación del servicio público de transporte ferroviario y servicios auxiliares.

Para el ejercicio fiscal 2016, FEGUA no reporta avances físicos en el Siplan, según Sicoín registra un incremento de Q 3.20 millones de un presupuesto inicial de Q 4.46 millones a un vigente de Q7.66 millones, cerró el ejercicio fiscal 2016, con una ejecución de Q 7.11 millones que equivalen a un 92.86%.

**Gráfica 87**  
**Ejecución presupuestaria de la Empresa Ferrocarriles de Guatemala**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En Quetzales**



Fuente: Elaboración Segeplan con base en datos del Sicoín de fecha 17/01/17

#### 4.3.4 Trabajo digno y decente

***“Promover la revisión y cumplimiento del marco legal e institucional laboral, que mejore las condiciones, dignifique a los trabajadores y garantice tanto a empleadores y trabajadores el desarrollo óptimo de las relaciones de trabajo”. PGG, 2016 – 2020***

Es responsabilidad del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (Mintrab), velar y promover el eficaz y eficiente cumplimiento de la legislación laboral, hacer cumplir el régimen jurídico relativo al trabajo, construcción e implementación de políticas y programas vinculados al trabajo y previsión social, procesos de formación técnica y profesional y la previsión social a favor de la población trabajadora y grupos vulnerables. Desempeña un papel fundamental dentro del crecimiento y desarrollo del país, por ser garante de las condiciones que viabilicen un escenario laboral, incluyente, productivo y remunerado equitativamente, aportar al desarrollo sostenible y contribuir al alcance de prioridades del gobierno.

Las funciones del Mintrab están reguladas en la Constitución Política de la República de Guatemala, en el capítulo II, Derechos Sociales, artículos 101 al 106, así como en la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114 -97), artículo 40, que establecen las principales funciones del Ministerio: 1) Formular la política laboral, salarial y de salud e higiene ocupacional; 2) Promover y armonizar relaciones laborales entre empleadores y trabajadores; 3) Estudiar, discutir y, en su caso recomendar la ratificación, reconocimiento y aplicación de convenios internacionales; 4) En sinergia con el Ministerio de Relaciones Exteriores representar al Estado ante organismos internacionales con relación a su competencia y negociación de convenios internacionales; 5) Administrar sistemas de información sobre migración, oferta y demanda de trabajo para diseñar mecanismos que faciliten la movilidad e inserción laboral; 6) Velar por el cumplimiento de la legislación laboral en relación a la mujer, niños y demás grupos vulnerables de trabajadores; 7) Diseñar la política sobre capacitación técnica y profesional de trabajadores; 8) Formular y velar por la ejecución de la política de previsión social.

El Ministerio de Trabajo se vincula a la PGG-2016-2020, en el eje de Desarrollo, prioridad sobre el Fomento de Turismo, especialmente a las metas relacionadas a la informalidad, desempleo, subempleo, población ocupada viviendo en pobreza extrema y mujeres en el empleo remunerado no agrícola.

En el año 2016 dio inicio a un proceso de análisis e identificación de las intervenciones propias y de otras entidades corresponsables que aportaran de manera significativa a la consecución de dichas metas. Los resultados institucionales son los siguientes: 1) Beneficiar con el aporte económico a 102,381 adultos mayores en pobreza extrema; 2) Fomento del cumplimiento de la legalidad laboral en Guatemala; 3) Incrementar la cobertura de atención en los centros recreativos y vacacionales del Estado; 4) Para el 2019 la formalidad del empleo se ha incrementado en 5.8 puntos porcentuales de 34.2% en 2014 a 40.0%

**Cuadro 53**  
**Resultados institucionales y Productos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social**  
**Enero – diciembre 2016**

| Productos                                                                                                               | Avance físico anual |           |           |                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------|-----------|----------------------|
|                                                                                                                         | Inicial             | Vigente   | Avance    | Porcentaje de avance |
| <b>RI. Fomento del cumplimiento de la legalidad laboral en Guatemala</b>                                                |                     |           |           |                      |
| Empleadores y Trabajadores beneficiados con el registro y control de relaciones laborales y organizaciones sindicales   | 270,603             | 271,615   | 271,615   | 100%                 |
| Trabajadores y Empleadores Capacitados y Asesorados para el cumplimiento de sus derechos y obligaciones laborales       | 860                 | 900       | 900       | 100%                 |
| Trabajadores guatemaltecos informados sobre sus derechos laborales en el exterior                                       | 14,000              | 15,005    | 13,196    | 87.96%               |
| Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala                                                              | 1,400               | 1,845     | 1,845     | 100%                 |
| Comités bipartitos de trabajadores y empleadores con servicio y asesoría en salud y seguridad laboral                   | 800                 | 600       | 600       | 100%                 |
| Población sensibilizada y capacitada sobre derechos laborales de grupos vulnerables                                     | 13,471              | 24,730    | 23,146    | 93.59%               |
| Asesorías y capacitaciones sobre derechos de las mujeres                                                                | 5,460               | 6,106     | 6,000     | 98.26%               |
| <b>RI: Incrementar la cobertura de atención en los centros recreativos y vacacionales del Estado</b>                    |                     |           |           |                      |
| Empleados públicos atendidos en centros recreativos y vacacionales                                                      | 358,389             | 265,473   | 200,354   | 75.47%               |
| <b>RI. Beneficiar con el aporte económico a 102,381 adultos mayores en pobreza extrema</b>                              |                     |           |           |                      |
| Aporte económico entregado al adulto mayor                                                                              | 1,237,500           | 1,237,500 | 1,235,081 | 99.80%               |
| <b>RI. Para el 2019 la formalidad del empleo se ha incrementado en 5.8 puntos porcentuales de 34.2% en 2014 a 40.0%</b> |                     |           |           |                      |
| Estudios del mercado laboral para facilitar la inversión inserción y movilidad laboral                                  | 4                   | 4         | 4         | 100%                 |
| Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas                                                   | 403                 | 810       | 810       | 100%                 |
| Personas orientadas e insertadas en el mercado laboral                                                                  | 23,200              | 29,000    | 24,879    | 85.79%               |
| Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral                                            | 32,998              | 39,000    | 39,000    | 100%                 |

Fuente: Informe anual del Ministerio de Trabajo y Previsión Social del año 2016

El fomento al cumplimiento de la legalidad laboral en Guatemala se fortalece mediante siete productos que en conjunto logran una efectividad de ejecución física promedio del 97.12 %, beneficiando a empleadores y trabajadores con registro y control de relaciones laborales y de organización sindical, cuyo avance se logra sobre un incremento de la meta inicial, se contribuyó a que exista una mejor relación laboral en un mayor número de empleadores y trabajadores mediante procesos de capacitación sobre derechos y obligaciones laborales a nivel nacional, el avance anual también se alcanzó sobre un incremento de la meta inicial, existe un mayor número de trabajadores trabajando en el extranjero con el conocimiento y apropiación sobre sus

derechos laborales, así mismo, se cumple con procesos de autorización para que más extranjeros puedan optar a un espacio de trabajo en Guatemala. Relacionado al mismo resultado, se logró brindar el servicio de asesoría en el tema de salud y seguridad laboral a comités bipartitos de trabajadores y empleadores, se consigue sensibilizar y capacitar a un mayor número de la población sobre derechos de grupos vulnerables, y finalmente, más mujeres poseen y se apropian del conocimiento sobre el ejercicio de sus derechos humanos.

Para incrementar la cobertura de atención en centros recreativos y vacacionales, se obtiene un avance del 75.47%, aunque es de especificar que si bien el alcance porcentual es alentador, es efecto de una reducción en la magnitud de la meta inicial. En cuanto al resultado sobre aporte económico al adulto mayor, se avanza en un 99.8%, al conseguir que 1, 235,081 adultos mayores recibieran el aporte económico y contribuir a reducir sus condiciones de pobreza extrema, sin embargo entre la magnitud de la meta de producto y la del resultado existe discrepancia, mientras el resultado prioriza la atención a 102,381 adultos mayores, la meta inicial de producto consigna 1, 237,500, cantidad que tampoco pudo ser cubierta al finalizar el año con 2,419 adultos mayores sin el beneficio del aporte económico.

La finalización del año 2016, visibiliza el avance obtenido para los cuatro productos que contribuyen a incrementar la formalidad en el empleo en Guatemala, cuyos datos consignan el alcance de metas en un promedio total del 96%, tres de ellos, lograron un avance anual sobre un incremento de la meta inicial, lo que se traduce en un mayor alcance, logrando realizar cuatro estudios de mercado laboral para conocer el escenario en el cual invertir y generar inserción y movilidad laboral. Se genera un aumento en el número de personas con las capacidades laborales necesarias para el desempeño de actividades económicas diversas. Consecuentemente a la transmisión de capacidades laborales, se logra insertar a más personas en el mercado de trabajo, que, en sinergia con los procesos de inspección realizados para el cumplimiento de la legislación laboral y ejercicio de los derechos laborales por los trabajadores, permiten esas condiciones idóneas para que más trabajadores gocen de un trabajo remunerado y justo, minimizando la informalidad del empleo.

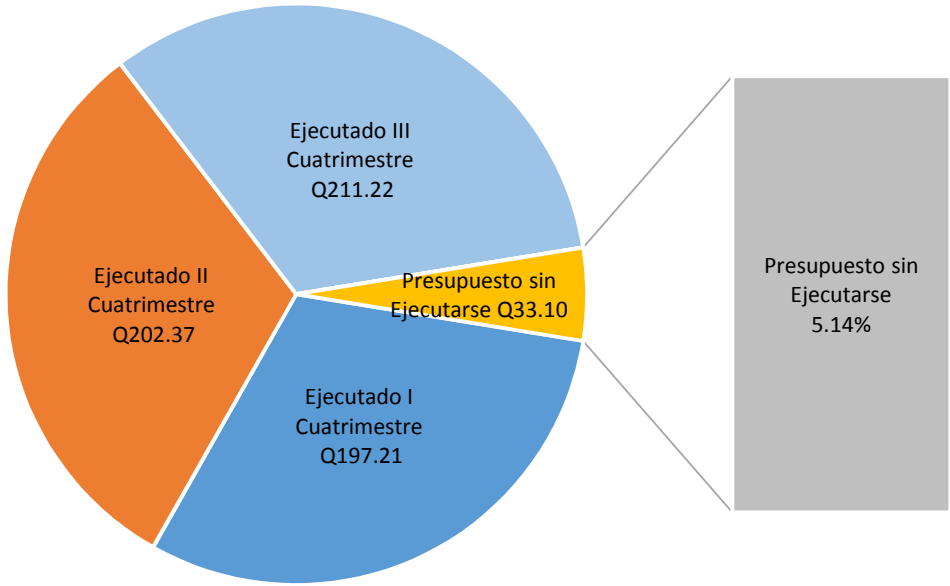
Los productos relacionados a los trabajadores extranjeros con la información necesaria sobre sus derechos-, el de personas orientadas y capacitadas para trabajar en actividades diversas; y el de empleados públicos atendidos en centros recreativos, muestran un avance físico anual entre el 75% – 87%, resaltando que en el primer y segundo producto el avance se logra sobre un incremento de la meta física vigente en comparación con la inicial. De los restantes 10 productos, 8 ilustran un avance físico anual del 100%, uno de ellos, específicamente el de comités bipartitos asesorados en salud y seguridad laboral el alcance fue sobre una disminución de la meta inicial en 200 entidades menos abordadas. Los dos productos restantes poseen un rango de ejecución física anual entre el 93%-99%.

En lo financiero, el Mintrab inicio el ejercicio 2016 con un presupuesto de Q.635.84 el cual fue incrementado para un presupuesto vigente fue de Q.643.90 millones, evidenciando un incremento de Q8.06 millones. La ejecución financiera al tercer cuatrimestre fue de Q.211.22 millones que equivale a un 32.80%, el cual se desglosa en 0.07% hacia la administración institucional, 2.14% para la gestión de asuntos laborales, 5.87% para la recreación de los

trabajadores del Estado, 77.95% fue destinado para la atención de los adultos mayores, 7.18% para la promoción de la formalidad del empleo y 0.01% para las partidas no asignables a programas.

En el acumulado, enero-diciembre, el ministerio ejecutó Q610.79 millones del presupuesto vigente Q643.90 millones es decir el 94.86% reflejando un presupuesto sin ejecutar del 5.14% equivalente a Q33.10 millones. El desglose porcentual sobre el monto anual ejecutado fue de 7.05% al programa de administración institucional, 1.57% a la gestión de asuntos laborales, 4.68% a la recreación de los trabajadores del Estado en cuanto a la atención de empleados públicos en centros recreativos, 81.30% a la atención del adulto mayor sobre el beneficio del aporte económico, 5.27% a la promoción de la formalidad del empleo, y 0.13% fue enfocado a las partidas no asignables a programas.

**Gráfica 88**  
**Ejecución presupuestaria del Ministerio de Trabajo y Previsión Social**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En millones de Q**

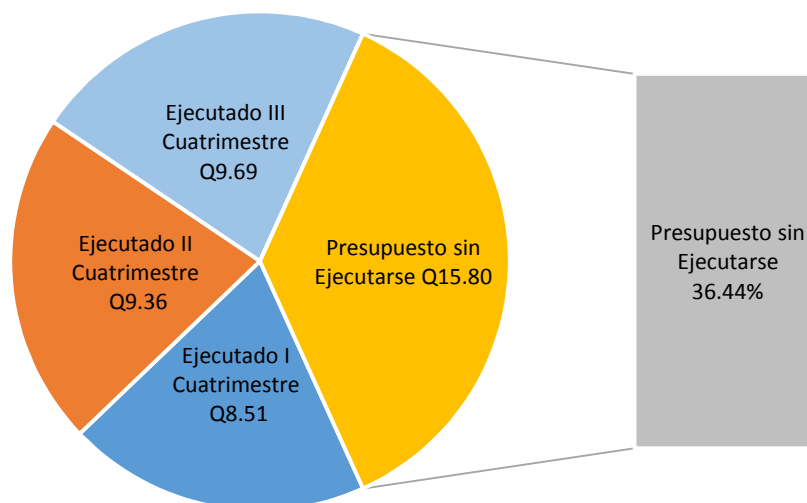


Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín año 2016

El Segundo Registro de la Propiedad (SRP), tiene como función fundamental realizar operaciones registrales y emisión de certificaciones; para el registra el resultado institucional “Certeza y Seguridad Registral”. Vincula a dicho resultado dos productos que describen su quehacer institucional: “Operaciones Registrales” y “Certificaciones Registrales” de los cuales no evidencia avance físico durante el 2016.

El SRP se le asignó un presupuesto de Q43.36 millones el mismo se mantuvo vigente, de los cuales, en el acumulado, enero-diciembre, ejecutó Q27.56 millones, equivalentes a un 63.57%, lo que evidencia una brecha de 36.44% equivalente a Q15.80 millones sin ejecutar.

**Gráfica 89**  
**Ejecución presupuestaria del Segundo Registro de la Propiedad**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En millones de Q**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 17/01/2017.

#### **4.4 Eje Seguridad ciudadana**

**Este Gobierno focalizará acciones tendentes a disminuir la violencia, delincuencia y criminalidad, con políticas de prevención a partir de un enfoque de desarrollo humano. PGG, 2016-2020.**

Las condiciones de inseguridad en que vive el país hacen prioritaria la protección de las personas y sus bienes; el resguardo de la integridad física de los habitantes, así como asegurar un ambiente adecuado que fomente e incentive la actividad productiva. Adicionalmente y con base en las competencias atribuidas al Organismo Ejecutivo, se promoverán las acciones necesarias de apoyo al Sistema de Administración de Justicia”. PGG, 2016-2020.

En este eje se abordan las prioridades presidenciales de Control de Fronteras, Prevención de la Violencia y Apoyo al Sector Justicia. Cabe resaltar que en este eje se han definido tres Resultados Estratégicos y se abordan de manera principal las acciones planteadas en la Política.

El Ministerio de Gobernación (Mingob) es el responsable de mantener la paz, el orden público, la seguridad de las personas y sus bienes, la garantía de sus derechos, la reducción de los índices de criminalidad, la disminución de la violencia, la ejecución de las ordenes y resoluciones judiciales, el régimen migratorio y administrar el sistema penitenciario, entre otros. Así mismo, es el coordinador y responsable de dos de los Resultados Estratégicos de País, vinculándose presupuestariamente a estos que son parte de la Política General de Gobierno establecidos en el marco del enfoque de la Gestión por Resultados, los cuales son: “Para el 2019, se ha disminuido la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas en 7 puntos” y “Para el 2019, se ha disminuido la tasa de homicidios en 6 puntos”

En relación al cumplimiento de las metas físicas de producción del Mingob, los cuales reflejan la eficacia en su desempeño; como reto está lograr que tanto los productos como los subproductos consigan impactar en mejorar las condiciones de seguridad de la población guatemalteca con especial atención en los adolescentes y jóvenes por constituir el grupo etario con mayor vulnerabilidad y riesgo, así mismo impactar en la mejora de la percepción y el sentimiento de seguridad de los ciudadanos.

La producción institucional del Mingob, contribuye al cumplimiento de los resultados de la Política de Gobierno así como también de la Política Nacional de Seguridad y la Política Nacional de Prevención de Violencia, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica; por medio de la consecución de los siguientes resultados: a) consolidando la reforma policial, impulsando el modelo de Policía comunitaria, en el cual uno de los objetivos es recuperar la confianza ciudadana en sus autoridades; b) por otra parte ha desarrollado programas de prevención social, situacional y de reducción de violencia; así como programas cívicos y sociales con participación multisectorial, privilegiando la resolución alternativa de conflictos al seno de los consejos de Desarrollo desde las gobernaciones departamentales; c) dando cumplimiento a las acciones de vigilancia de fronteras; fortaleciendo las capacidades de las fuerzas de prevención, intervención y reacción, contrarrestando las acciones del crimen organizado. También aporta a los resultados de la Política Nacional de Seguridad Vial como lo refleja la ejecución de productos y subproductos con programas de señalización, educación vial, operativos de tránsito y capacitación en temas relacionados.

En el marco de la Política contra la Trata de Personas, se han desarrollado acciones en materia de fortalecimiento de capacidades de fuerza policial en investigación y captura de responsables de los delitos de trata y violencia sexual, como uno de los elementos primordiales en la cadena del Sistema de Justicia, para lograr el resultado final que es individualizar a los responsables y sancionarlos de conformidad con las leyes vigentes en la materia en Guatemala.

En lo relativo a la Política Nacional contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas, el Mingob, ha implementado programas dirigidos a la prevención del consumo de drogas. El programa Familias Seguras se desarrolla en coordinación con la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (Seccatid). En lo relativo a la Política de prevención de violencia en adolescentes y jóvenes, existen programas como: “Viernes de la Prevención 24-0”, “Escuelas Pacíficas para prevenir la Violencia”. Así mismo, se han fortalecido las capacidades de los elementos que conforman la Sub Dirección de Prevención del Delito de la Policía Nacional civil, en la atención a adolescentes y jóvenes en conflicto con la Ley Penal; también pueden señalarse las diferentes acciones de uso del tiempo libre y deporte, las cuales persiguen ocupar a las y los adolescentes en actividades de crecimiento personal.

Por lo anterior dicho se cuenta con la producción institucional en su avance o ejecución final de forma eficaz, teniendo impacto en la disminución de la tasa de homicidios y delitos contra el patrimonio que son parte de las prioridades en seguridad del país. Así mismo el cumplimiento de compromisos de otras políticas relacionadas con el quehacer institucional, como lo es a la Política de promoción al Turismo, en donde el fortalecimiento a la Policía de Turismo y conocimiento de su función principal que es brindar seguridad a los turistas como una actividad que promueve el crecimiento económico del país.

En el marco de la Política contra la Trata de Personas, se han desarrollado acciones en materia de fortalecimiento de capacidades de fuerza policial en investigación y captura de responsables de los delitos de trata y violencia sexual, como uno de los elementos primordiales en la cadena del Sistema de Justicia, para lograr el resultado final que es individualizar a los responsables y sancionarlos de conformidad con las leyes vigentes en la materia en Guatemala.

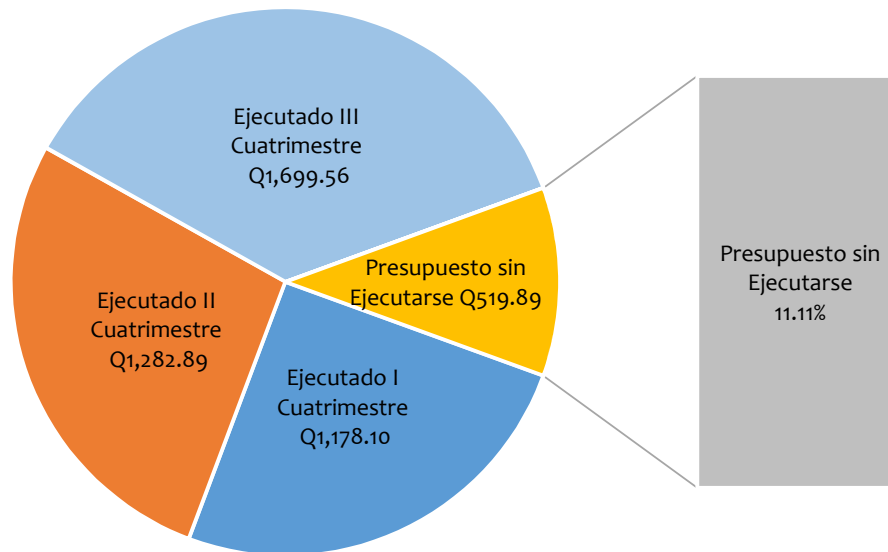
En lo relativo a la Política Nacional contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas, el Mingob, ha implementado programas dirigidos a la prevención del consumo de drogas. El programa Familias Seguras se desarrolla en coordinación con la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (Seccatid). En lo relativo a la Política de prevención de violencia en adolescentes y jóvenes, existen programas como: “Viernes de la Prevención 24-0”, “Escuelas Pacíficas para prevenir la Violencia”. Así mismo, se han fortalecido las capacidades de los elementos que conforman la Sub Dirección de Prevención del Delito de la Policía Nacional civil, en la atención a adolescentes y jóvenes en conflicto con la Ley Penal; también pueden señalarse las diferentes acciones de uso del tiempo libre y deporte, las cuales persiguen ocupar a las y los adolescentes en actividades de crecimiento personal.

Por lo anterior dicho se cuenta con la producción institucional en su avance o ejecución final de forma eficaz, teniendo impacto en la disminución de la tasa de homicidios y delitos contra el patrimonio que son parte de las prioridades en seguridad del país. Así mismo el cumplimiento de compromisos de otras políticas relacionadas con el quehacer institucional, como lo es a la Política de promoción al Turismo, en donde el fortalecimiento a la Policía de Turismo y conocimiento de su función principal que es brindar seguridad a los turistas como una actividad que promueve el crecimiento económico del país.

En el cumplimiento de su mandato y como rector de los Resultados Estratégicos, el Mingob contó con un presupuesto final de Q4,680.44 millones de los cuales ejecutó el 88.99% que equivale a Q4,160.55 millones, en relación al ejercicio fiscal 2015 mejoró su ejecución en un 13%, lo cual indica una eficiente ejecución que aún puede mejorarse en algunos aspectos de la gestión interna para llegar lo más cercano al 100% en desempeño.

En su distribución financiera, se registra un mayor porcentaje definido para los servicios de seguridad a las personas y su patrimonio con un 73% de los recursos; así mismo en los programas de prevención de hechos delictivos contra el patrimonio y reducción del índice de homicidios que se encuentran directamente vinculados a los Resultados Estratégicos, cuentan con una distribución del 1.5% de los recursos totales.

**Gráfica 90**  
**Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Gobernación (Mingob)**  
**Ejercicio fiscal 2016**  
**En millones Q.**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoín al 17/01/2017.

Interviene en este eje el Ministerio de la Defensa Nacional (Mindef) como ente responsable de la soberanía y de la integridad del territorio nacional; resguarda y protege las fronteras; organiza y administra los servicios militares establecidos por ley; contrarresta las amenazas tradicionales y emergentes. Además, colabora en la Seguridad Interior; específicamente en el Resultado Estratégico: *“Para el 2019, se ha disminuido la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas en 9 puntos (de 97 en 2015 a 88 en el 2019)”*. De los productos asociados a este Resultado Estratégico, la institución evidencia una ejecución física del producto de Operativos de Seguridad Ciudadana de 30% en el cuatrimestre y 100% en el acumulado anual; y el producto Operaciones de Policía Militar 29% en el cuatrimestre y 100% en el acumulado anual. Ambos productos tienen una ejecución eficaz que contribuye al logro del resultado definido en la Política de Gobierno.

En cuanto la producción asociada a Resultados Institucionales sobresalen por su avance físico y financiero los productos presentados en el cuadro 54, como se observa, en el acumulado anual el Ministerio muestra un avance de metas físicas eficaz sin embargo en algunos productos la misma no es coherente con la ejecución financiera, como por ejemplo el producto de Agregados militares en representaciones diplomáticas de interés que tiene 93% de avance físico y 38% de avance financiero. Es necesario que ambas ejecuciones concuerden para garantizar no solo la entrega del servicio sino la calidad del mismo.

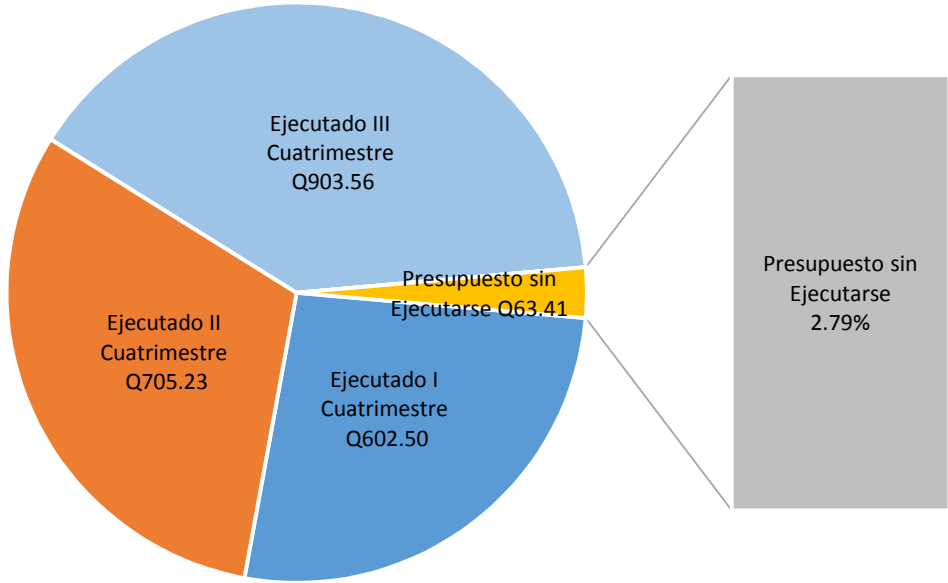
**Cuadro 54**  
**Resultados institucionales y productos del Ministerio de la Defensa Nacional (Mindef)**  
**Septiembre-diciembre y enero-diciembre de 2016**

| Resultado                                                                                                                                                                                      | Productos                                                                      | Avance septiembre-diciembre |                                 | Ejecución enero-diciembre   |                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|---------------------------------|-----------------------------|---------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                |                                                                                | Porcentaje de avance físico | Porcentaje de avance financiero | Porcentaje de avance físico | Porcentaje de avance financiero |
| Durante el año 2016 garantizar la soberanía e integridad del territorio de Guatemala dentro de la estrategia de seguridad regional de Centroamérica                                            | Operaciones Terrestres                                                         | 40%                         | 31%                             | 100%                        | 99%                             |
|                                                                                                                                                                                                | Operaciones Aéreas                                                             | 32%                         | 82%                             | 94%                         | 96%                             |
|                                                                                                                                                                                                | Operaciones Marítimas                                                          | 40%                         | 34%                             | 100%                        | 99%                             |
| Para el año 2016 mantener asegurados los espacios navegables de buques sub estándar y hacer efectivo control de las embarcaciones nacionales que surcan las aguas jurisdiccionales y soberanas | Regulación de legislación marítima                                             | 34%                         | 33%                             | 99%                         | 100%                            |
|                                                                                                                                                                                                | Embarcaciones y buques con inspección y visitas oficiales                      | 26%                         | 32%                             | 96%                         | 100%                            |
| Para el año 2016 se consolida la posición del Estado de Guatemala como contribuyente de la paz mundial ante Naciones Unidas                                                                    | Agregados militares en representaciones diplomáticas de interés                | 93%                         | 38%                             | 93%                         | 38%                             |
|                                                                                                                                                                                                | Personal capacitado y desplegado en Operaciones de paz                         | 32%                         | 38%                             | 100%                        | 55%                             |
| Para el año 2016 se mantiene el apresto y cooperación de las unidades militares y especializadas en gestión de riesgo.                                                                         | Operaciones de respuesta o reparación para mitigar y atender casos a desastres | 48%                         | 32%                             | 100%                        | 66%                             |
|                                                                                                                                                                                                | Personas beneficiadas con la prevención y mitigación de desastres              | 51%                         | 31%                             | 100%                        | 64%                             |

Fuente: Elaboración Segeplán con base en informe del Mindef al 10/01/2017

Para el análisis financiero, de un presupuesto vigente de Q 2,274.70 millones en el cuatrimestre septiembre-diciembre se ejecutó Q903.56 millones equivalente a un 39.72% y en el acumulado anual Q 2,211.29 millones que representa un 97.21% de ejecución eficiente de su presupuesto.

**Gráfica 91**  
**Ejecución Presupuestaria del Ministerio de la Defensa Nacional (Mindef)**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En millones de Q**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 17/01/2017

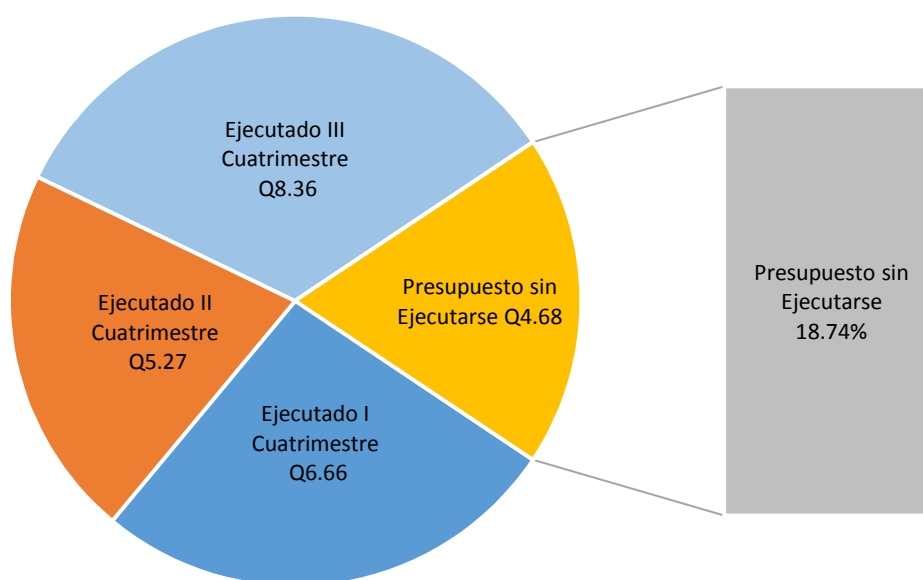
La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad es el ente técnico encargado de brindar asistencia especializada en materia de seguridad al Consejo Nacional de Seguridad según la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, para lo cual se compone de tres órganos específicos: Secretaría Técnica, Inspectoría General e Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad.

Los productos de la Secretaría muestran el siguiente avance físico: Consejo Nacional de Seguridad con informes para realizar las correcciones necesarias resultantes de los resultados de las inspecciones a las Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad con 30% de avance en el cuatrimestre y 100% en el acumulado anual; Consejo Nacional de Seguridad fortalecido por medio de informes situacionales y específicos en materia de seguridad para la toma de decisiones con 1% en el cuatrimestre y 101% en el acumulado; Funcionamiento de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad con 50% en el cuatrimestre y 100% en el acumulado; Funcionamiento del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad con 0% en el cuatrimestre y 100% en el acumulado; Funcionamiento de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad con 33% en el cuatrimestre y 100% en el acumulado; Personas que conforman las Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad capacitados en temas referentes a los instrumentos de Seguridad de la Nación con 33% en el cuatrimestre y 100% en el acumulado; Personas que integran las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad con conocimiento y

capacitadas en temas referentes al Plan y Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación con 50% en el cuatrimestre y 100% en el acumulado, y Personas de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad con procesos de formación profesionalización especialización y capacitación con 50% en el cuatrimestre y 100% en el acumulado anual.

En cuanto al tema financiero, de un presupuesto vigente de Q 24.97 millones la Secretaría ejecutó en el cuatrimestre Q 8.36 millones lo que equivale a un 30.10% y en acumulado anual ejecutó Q 23.73 millones que representa un 95% de su presupuesto total.

**Gráfica 92**  
**Ejecución Presupuestaria de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad (STCNS)**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En millones de Q**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 17/01/2017

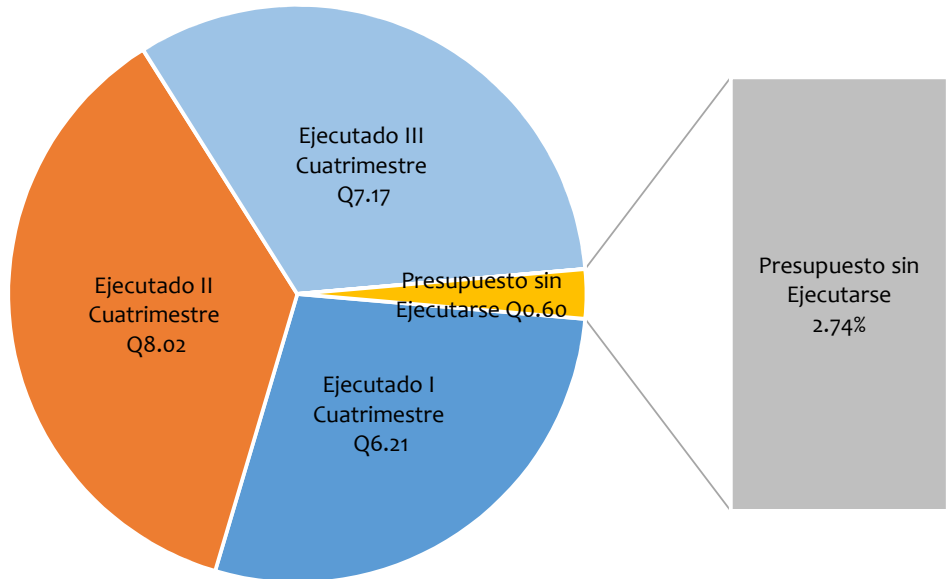
La Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (SIE), es el ente responsable de generar la información de inteligencia estratégica de riesgos, amenazas y vulnerabilidades interna y externa en el país y actúa bajo dirección de la Presidencia de la República.

En cumplimiento de su misión y su mandato, la SIE vincula dos productos de los cuales registran ambos contar con el 100% de ejecución física. En cuanto a la ejecución financiera, el producto “Dirección y Coordinación” se encuentra con 98.53% de avance y el producto “Servicios de Inteligencia Estratégica” con un 94.61% de avance.

Para el ejercicio fiscal 2016, la SIE cuenta con un presupuesto asignado de Q22.00 millones; del cual el presupuesto vigente desciende a Q21.90 millones y alcanza una ejecución financiera de Q21.40 millones, equivalente al 97.69% de ejecución. Esto evidencia congruencia entre su

ejecución financiera y la consecución de su misión que tiene un nivel importante en las funciones estratégicas del Estado guatemalteco.

**Gráfica 93**  
**Ejecución presupuestaria de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En millones de Q**



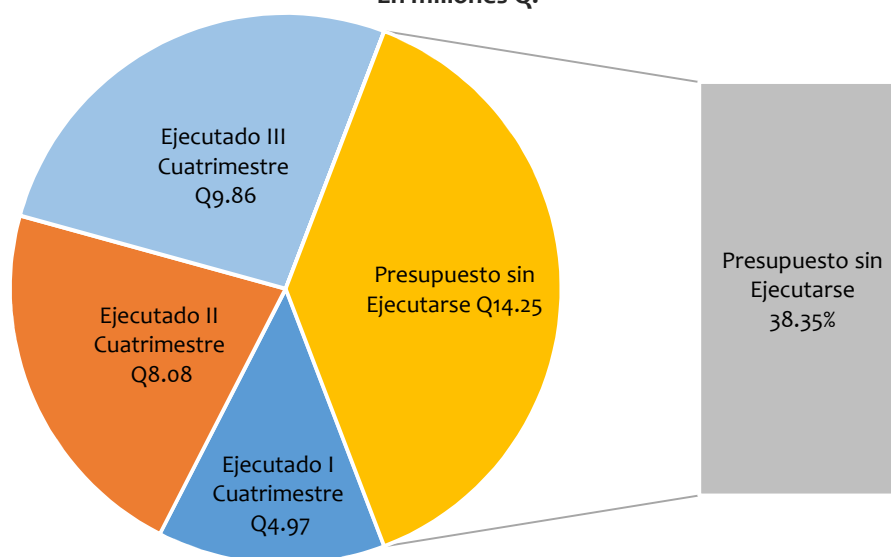
**Fuente:** Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 17/01/2017.

Con base al artículo 38 del Decreto No. 55-2010 Ley de Extinción de Dominio, y artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No.514-2011, se crea el Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, como órgano adscrito a la Vicepresidencia de la República, con personería jurídica propia para la realización de su actividad contractual y la administración de sus recursos y patrimonio. Al Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, estará subordinada la Secretaría Nacional de Bienes en Extinción de Dominio –SENABED-, la cual será el órgano ejecutivo encargado de cumplir las decisiones del CONABED.

Con relación a la ejecución física de metas, en el cumplimiento de su mandato en el Control y Registro de bienes extinguidos llegó a un 57%, aunado a ello en la administración de estos alcanzó el 88%. En este sentido, es necesario destacar que la institución debe plantear las estrategias necesarias para lograr cumplir con las metas programadas de su producción institucional y mejorar su desempeño, dada la función estratégica que desempeña en el fortalecimiento de los recursos institucionales para el combate del crimen en el país.

A la Secretaría se le asignó inicialmente un presupuesto de Q10.00 millones el cual se modificó para concluir en el ejercicio fiscal 2016 con un presupuesto vigente de Q37.16 millones, de los cuales ejecutó Q22.91 millones que equivale al 61.65% de los recursos, en donde la mayor carga va destinada a las actividades centrales con el 64% del presupuesto.

**Gráfica 94**  
**Ejecución Presupuestaria de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de**  
**Dominio (SENABED)**  
**Ejercicio fiscal 2016**  
**En millones Q.**



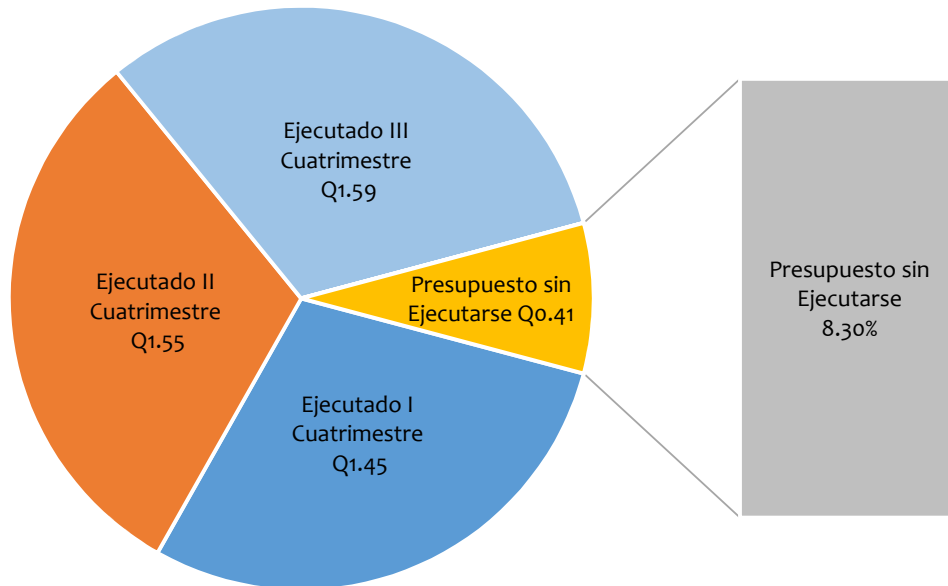
Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoín al 17/01/2017.

La Secretaría Ejecutiva Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (Seccatid) es la institución responsable de prevenir y contrarrestar el consumo y tráfico ilícito de drogas a nivel nacional, así como de impulsar las Políticas de prevención y atención al fenómeno y problemática de las drogas.

En promedio la ejecución física que contribuye a prevenir el consumo de drogas a través de campañas, asistencia técnica y sensibilización tiene una ejecución mayor del 92%; así mismo la producción vinculada a la atención de personas con tratamiento al consumo de drogas cuenta con más del 96% en promedio de su ejecución. El desempeño de la Secretaría ha sido eficiente, lo cual dada la magnitud de la responsabilidad que implica la prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes pro su relación con la incidencia de hechos criminales resulta en una intervención importante para el desarrollo integral de la población y en especial de la juventud del país.

Para el cumplimiento de su mandato, la Secretaría contó para el ejercicio fiscal 2016 con un presupuesto final de Q5.00 millones de los cuales ejecutó el 91.79% que equivale a Q4.59 millones.

**Gráfica 95**  
**Ejecución Presupuestaria de la Secretaría Ejecutiva Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (Seccatid)**  
**Ejercicio fiscal 2016**  
**En millones Q.**

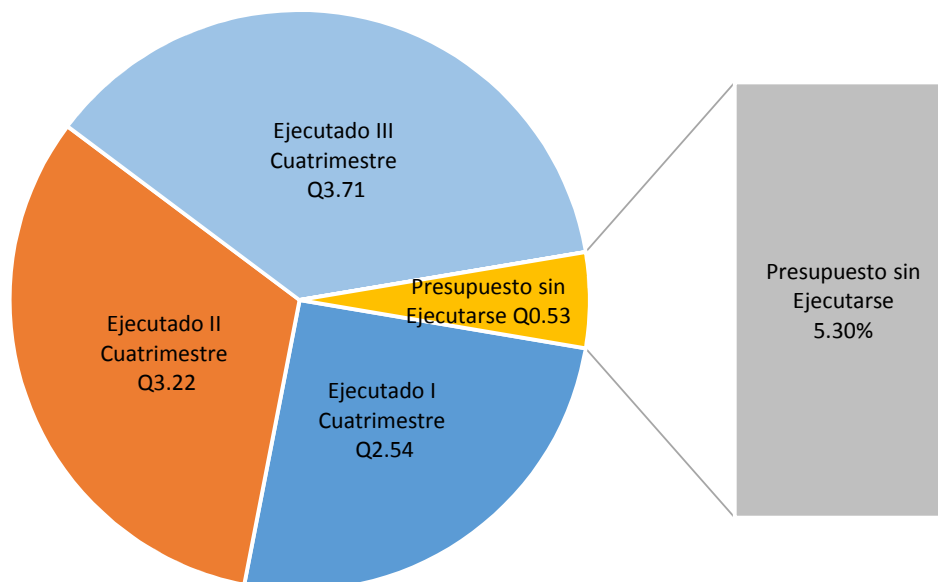


Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoín al 17/01/2017.

La Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (ONPTOTPC), mecanismo fue creado a través del Decreto 40-2010 respondiendo a compromisos internacionales suscritos por el Estado de Guatemala en la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes de las Naciones Unidas, así como de su Protocolo Facultativo, el cual fue aprobado mediante Decreto Número 53-2007 del Congreso de la República, cuyo instrumento de ratificación fue depositado en las Naciones Unidas el 9 de junio de 2008. Este Protocolo Facultativo citado, contiene el compromiso para cada Estado Parte de establecer, designar o mantener a nivel nacional uno o varios órganos de visitas para la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, denominado Mecanismo Nacional de Prevención.

Para el cumplimiento de sus responsabilidades cuenta con presupuesto vigente de Q10.00 millones, con una ejecución acumulada anual de Q 9.46 millones equivalente a 94.70%.

**Gráfica 96**  
**Ejecución Presupuestaria de la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas**  
**Crueles, Inhumanos o Degradantes (ONPTOTPC)**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En millones de Q**



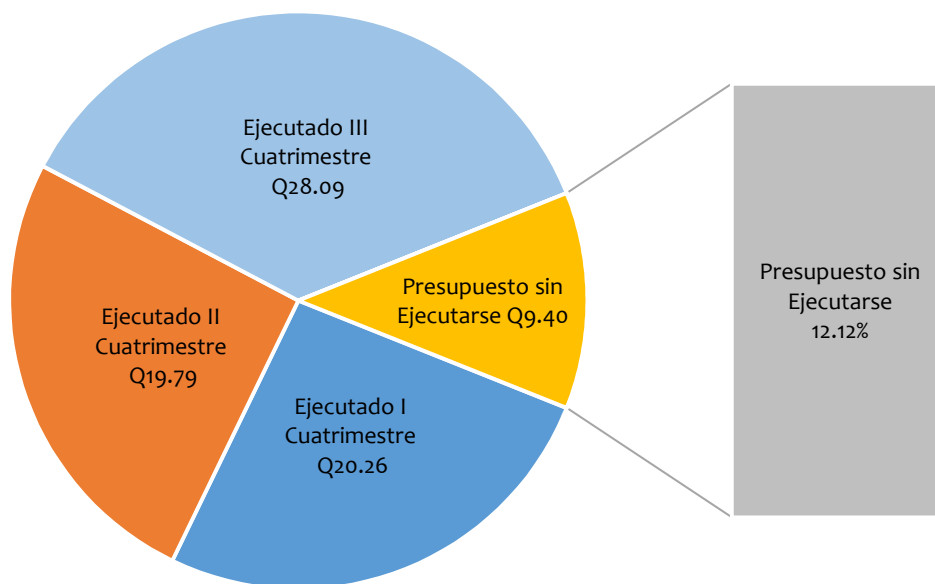
Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 17/01/2017

La Procuraduría General de la Nación (PGN), es quien cumple con el mandato de asesoría y consultoría de los órganos y entidades gubernamentales y del sector público en general; ejerce la representación legal del Estado y de la niñez, la adolescencia, personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes que carezcan de ella.

En cumplimiento de su mandato, la PGN reporta siete productos de los cuales cinco registran estar en el rango de 96% a 99% de ejecución física acumulada, mientras los productos “Dirección y Coordinación” y “Mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes atendidos para la protección de sus derechos” logran el 100% de avance físico. En cuanto a la eficacia, la PGN registra que los siete productos se encuentran en el rango de 75 a 96% de avance en ejecución financiera acumulada; teniendo el producto “Ciudadanos con dictámenes jurídicos entregados” con 75.97% el cual representa el avance más bajo; mientras el producto “Mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes atendidos para la protección de sus derechos” con 95.48% el cual representa el avance más alto. Cabe mencionar que lo anterior responde al marco del cumplimiento de sus funciones en lo que conlleva a la representación del Estado, protección de los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad y la emisión de dictámenes en los casos de jurisdicción voluntaria, entre otros, y que en todo caso, la PGN, responde según la demanda de casos.

Para el ejercicio fiscal 2016, la PGN cuenta con Q64.07 millones de presupuesto asignado; y alcanza Q77.53 millones de presupuesto vigente, lo cual evidencia un incremento de Q13.46 millones. De los cuales ejecutó Q68.14 millones, equivalentes al 87.88%.

**Gráfica 97**  
**Ejecución presupuestaria de la Procuraduría General de la Nación**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En millones de Q**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 17/01/2017.

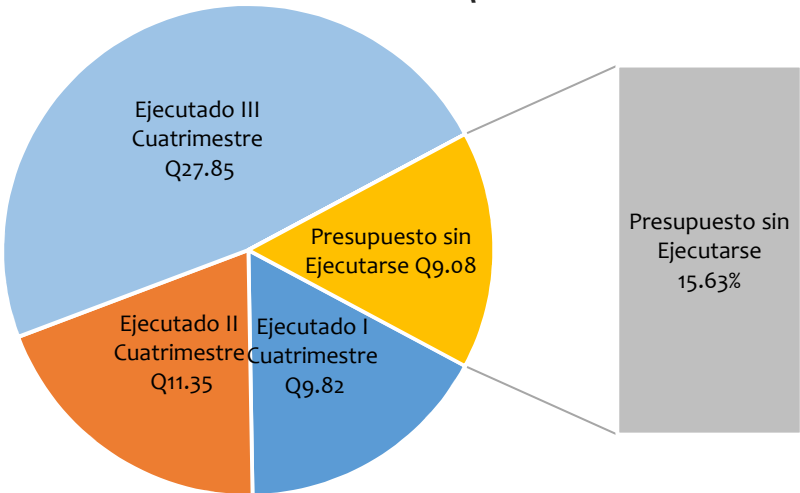
Como parte al seguimiento del cumplimiento de los Acuerdos de Paz, en la Construcción de la Cultura de Paz y Reconciliación Nacional, la Secretaría de la Paz (Sepaz) conjuntamente con el Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz, el Foro Nacional de la Mujer y el Programa Nacional de Resarcimiento que se conciben como una entidad de apoyo, asesoría y coordinación del cumplimiento de los compromisos gubernamentales originados en los Acuerdos de Paz. Dichos acuerdos, constituyen la base legal que le da sustento y obligatoriedad en la administración y aplicación de los propósitos, finalidades, objetivos, funciones y autoridad que le es conferida a esta secretaría y a cada una de las Direcciones y Unidades que la conforman.

En cumplimiento de sus funciones, la Secretaría presenta dos resultados institucionales, el primero de ellos “Incrementar el índice de instituciones responsables que cumplen con los Acuerdos de Paz, del 29% al 71% para el año 2016” el cual contiene once subproductos con una ejecución mayor al 87%, sin embargo cabe mencionar que el producto “Entidades del Estado y Organizaciones del mecanismo de Participación Social y Consulta informadas del avance de los compromisos de los Acuerdos de Paz” no presenta avance en el año.

El segundo de los resultados se encuentra vinculado al Programa Nacional de Resarcimiento, siendo: “Incrementar la cobertura de resarcimiento a las víctimas del enfrentamiento armado interno del 19% al 50% para el año 2016” el cual alberga dos productos con seis subproductos, cinco de éstos últimos se enfocan a cada una de las medidas de resarcimiento, dos de ellos cuentan con un avance mayor del 100% y los tres restantes que van destinados al resarcimiento cultural, dignificación y de inversión productiva con un avance menor del 51%, por lo que se hace esencial la mejora en el cumplimiento y divulgación de los Acuerdos de Paz para la mejora de las condiciones de la población a la que se encuentra dirigida cada una de las acciones.

Con relación al presupuesto de la Secretaría, el cual tiene como vigente un monto de Q58.10 millones distribuidos en dos programas presupuestarios. El primero de ellos enfocado a las actividades sustantivas de la Secretaría siendo de Q26.77 millones de los cuales ejecuto un 84.41% equivalentes a Q22.60 millones; el segundo que corresponde al Programa Nacional de Resarcimiento que cuenta con un monto vigente de Q31.32 millones, ejecutando Q26.42 millones que equivale al 84.35% de su presupuesto. Con estos datos se tiene una brecha de ejecución del 15.6% del presupuesto total, lo que conlleva a una deficiente ejecución con respecto de su programación de acciones y que es indispensable mejorar para el cumplimiento de su mandato en función de los compromisos de los Acuerdos de Paz.

**Gráfica 98**  
**Ejecución Presupuestaria de la Secretaría de la Paz**  
**Ejercicio fiscal 2016**  
**En millones Q.**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoín al 17/01/2017.

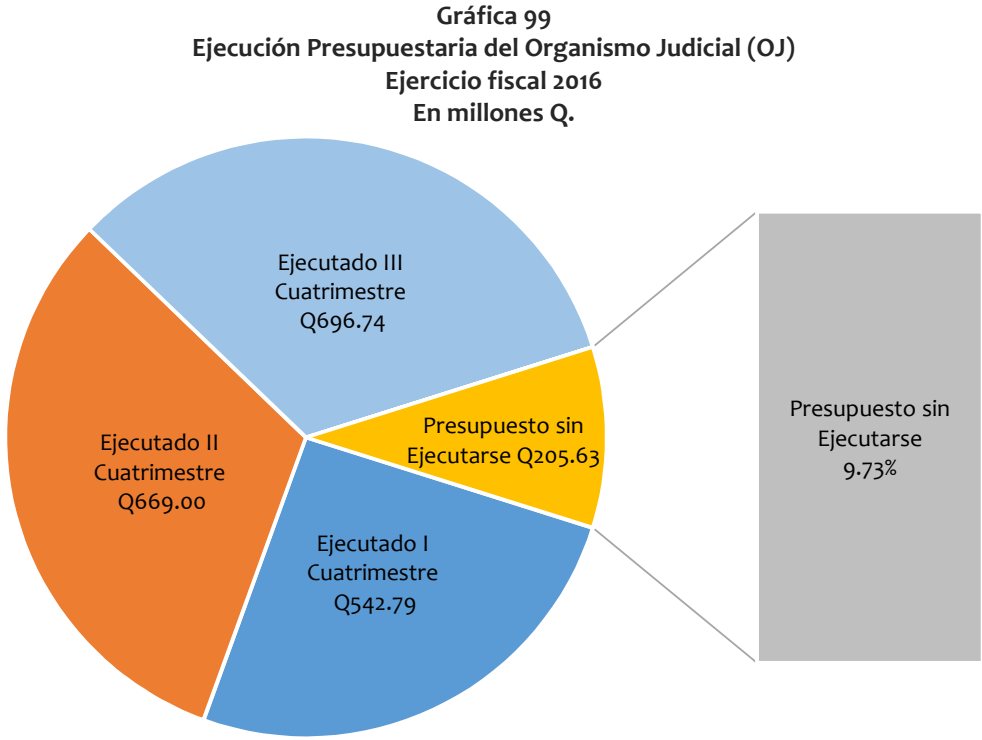
El Organismo Judicial es el encargado de impartir justicia con independencia y potestad de juzgar. La Ley del OJ cita que en el ejercicio de la soberanía delegada por el pueblo, imparte justicia en concordancia con el texto constitucional. El marco legal del Organismo Judicial y la Corte Suprema de Justicia se encuentra definido en la Constitución Política de la República de Guatemala en los Artículos del 203 al 222; en la Ley del Organismo Judicial, Decreto No. 2-89 y sus reformas, y en otras leyes ordinarias del Estado.

Concerniente a la ejecución física del Organismo Judicial, el programa de Atención Juzgados de Primera Instancia contempla diez productos con un avance de seis de ellos del 100%, destacando la atención de juzgados de primera instancia civil, primera instancia penal, primera instancia de familia, primera instancia niñez y adolescencia, primera instancia mixtos y la atención tribunales de sentencia penal. Sumado a lo anterior, el programa de “Atención sala de Apelaciones” contempla siete productos, de los cuales seis se encuentran por arriba del 85%, destacando la sala de Apelaciones Penal y de Apelaciones laboral con el 100%.

En el marco de las funciones jurisdiccionales, El Organismo Judicial cuenta para el ejercicio fiscal 2016 con un presupuesto de Q2,114.15 millones de los cuales ejecutó el 90.27% que equivale a

Q1,908.53 millones de su presupuesto; entre sus programas sustantivos se encuentra la atención juzgados de primera instancia con una ejecución de Q543.96 millones, así mismo la Atención juzgados de Paz con Q336.37 millones de ejecución y servicios de la corte suprema de justicia con una ejecución de Q114.74 millones.

Dentro de la actividad presupuestaria del Organismo Judicial se evidencia que las actividades centrales ocupan un 34.12% del total del presupuesto ejecutado; en orden de mayor a menor ejecución le siguen los juzgados de primera instancia con un 28.50%; los juzgados de paz con el 17.62%; las salas de apelaciones con un 6.53%. El análisis financiero muestra a grandes rasgos la carga de las actividades administrativas con relación a las actividades relacionadas con la administración de justicia desarrollada por la institución.



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoín al 17/01/2017.

La Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (SEICMSJ) fue creada en 1,998 mediante un convenio interinstitucional, firmado por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia y según el decreto 89-98 del Congreso de la República de Guatemala, se le reconoce personalidad jurídica. La Secretaría Ejecutiva es un órgano ejecutor, cuya función principal es poner en práctica las decisiones tomadas por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, así como proporcionarle asesoría, apoyo operativo, consultivo y administrativo. Tiene las facultades para materializar los programas o proyectos que se le asignen, además de propiciar la coordinación y evaluación general de las acciones realizadas en forma conjunta a nivel intersectorial.

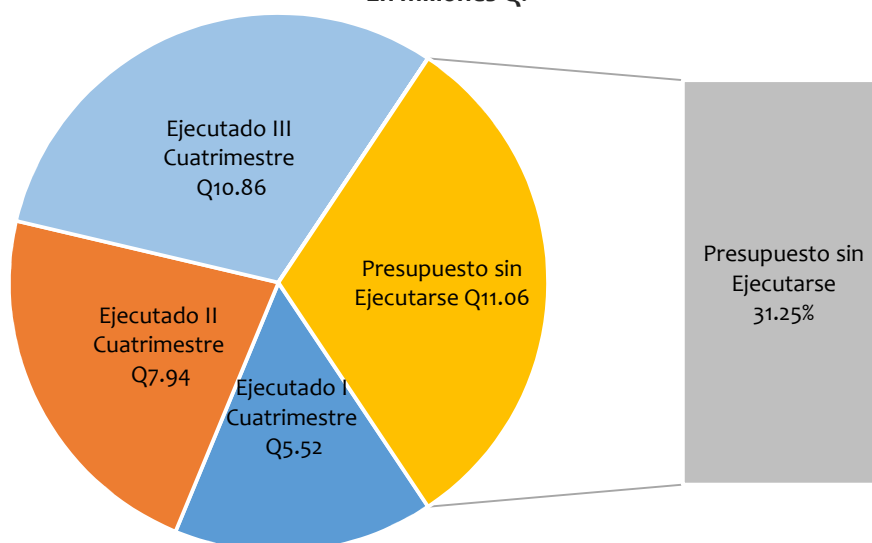
Para cumplir con su mandato, la Secretaría presenta diez resultados, de los cuales se destacan los siguientes:

- “Contribuir con el fortalecimiento del Estado de Derecho a través de la mejora en la efectividad y la prestación de servicios de la administración de justicia penal”, presenta tres productos en donde dos de ellos se encuentran con una ejecución mayor del 80%, quedando el producto relacionado al equipamiento (mobiliario y equipo) con un 44% de avance anual.
- “Las instituciones responsables de la investigación y persecución penal mejoran la eficacia de la investigación criminal y aumenta la eficacia en la respuesta judicial en delitos de femicidio y violencia contra la mujer” el mismo alberga siete productos que van dirigidos a mejorar la capacidad instalada y de conocimientos a los operadores de justicia, diplomados de transversalización a operadores de justicia y talleres para mujeres indígenas, seis de ellos presentando un 100% de ejecución en su meta física, quedando el producto relacionado a la dotación de equipo con un 92%.
- El resultado “Fortalecer los mecanismos de protección de las mujeres víctimas de violencia en los departamentos de Sololá, Escuintla y Guatemala” en donde se definen cinco productos, tres de ellos con una ejecución del 100% y que van enfocados en mejorar la capacidad instalada, las asistencias técnicas y profesionales así como a la capacitación en temas de investigación criminal; por otro lado se encuentran los dos productos restantes sin movimiento en el año; dada la importancia que tiene dicho resultado en el fortalecimiento de mecanismos de protección de las mujeres víctimas de violencia, se ve la necesidad de mejorar los mecanismos de ejecución de la producción y que contribuyen en la administración de justicia pronta y cumplida.
- Para el resultado “La administración de justicia llega a todos los sectores de la población y a más áreas geográficas mejorando la percepción de los ciudadanos que muestran una mayor confianza en el sistema y acuden a él para la resolución de conflictos” que contiene cuatro productos, tres de ellos sobrepasan el 100% de su meta planificada, en el que se destaca la capacitación de defensores públicos sobre el funcionamiento del Centro Nacional de Análisis y Documentación de la Defensa Pública (Cenadep); por otro lado el producto relacionado a la capacitación de instituciones del sector justicia en temas de sistema de intercambio de información de género y derechos humanos no presentó avance en el año.
- Por último el resultado “Se mejora la investigación y persecución de los hechos delictivos denunciados, las instituciones involucradas mejoran sus capacidades técnicas operativas”, el cual contiene tres productos, uno de ellos enfocado a mejorar las capacidades en equipo al Inacif con una ejecución que pasa del 100%; así mismo el producto “Funcionarios de las instituciones del sector justicia capacitados en diversas temáticas de derechos humanos, pertinencia cultural, renovación de arquitectura y mejora del Sistema Informático de Control de la Investigación del Ministerio Público (Sicomp) con una ejecución final mayor al 100% de su meta.

En general se ve una mejoría en la ejecución física de metas de la Secretaría, sin embargo se debe mejorar en los procedimientos para contar con la eficacia y eficiencia necesaria. Generar la eficiencia en el logro de estos programas y proyectos, radica en el apoyo técnico especializado brindado a los operadores de justicia en la profesionalización de sus capacidades en sus distintos niveles, lo mismo incide directamente en la ampliación de cobertura, en eficiencia y eficacia con que se brindan los servicios de justicia, con ello lograr una administración de justicia pronta y comprometida en la demanda ciudadana.

La Secretaría está conformada financieramente por tres fuentes, en donde los recursos provenientes de la cooperación internacional (tanto préstamos como donaciones) ocupan el 54% de su presupuesto anual. Detallando los montos finales que cuenta la Secretaría, el programa de Apoyo a la seguridad y la justicia en Guatemala –SEJUST- (Donación de la Unión Europea) presenta una ejecución de Q1.77 millones que representa el 33% de la Donación para el año 2016; el programa de apoyo al sector justicia en el área penal (Préstamo BID) cuenta con una ejecución del 57% que corresponde a Q5.6 millones de dicho préstamo para el año 2016; por último el programa de “Fortalecimiento de los mecanismos de protección de las mujeres víctimas de violencia (Donación AECID) cuenta con una ejecución de Q3.84 millones que representa el 97% de su monto para el año 2016. En general se ve una ejecución financiera de la Secretaría de Q24.31 millones que equivale al 68.75% de su presupuesto final.

**Gráfica 100**  
**Ejecución Presupuestaria de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización**  
**del Sector Justicia (SEICMSJ)**  
**Ejercicio fiscal 2016**  
**En millones Q.**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoín al 17/01/2017.

El Estado de Guatemala por medio del Instituto de la Defensa Pública Penal presta el servicio de defensa legal gratuita en el ramo penal, asistiendo a sindicatos de la comisión de un delito y a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y sus familiares de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, Tratados y Convenios Internacionales en materia de derechos humanos ratificados por el estado de Guatemala, Ley del Servicio Público de Defensa Penal, y Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra La Mujer.

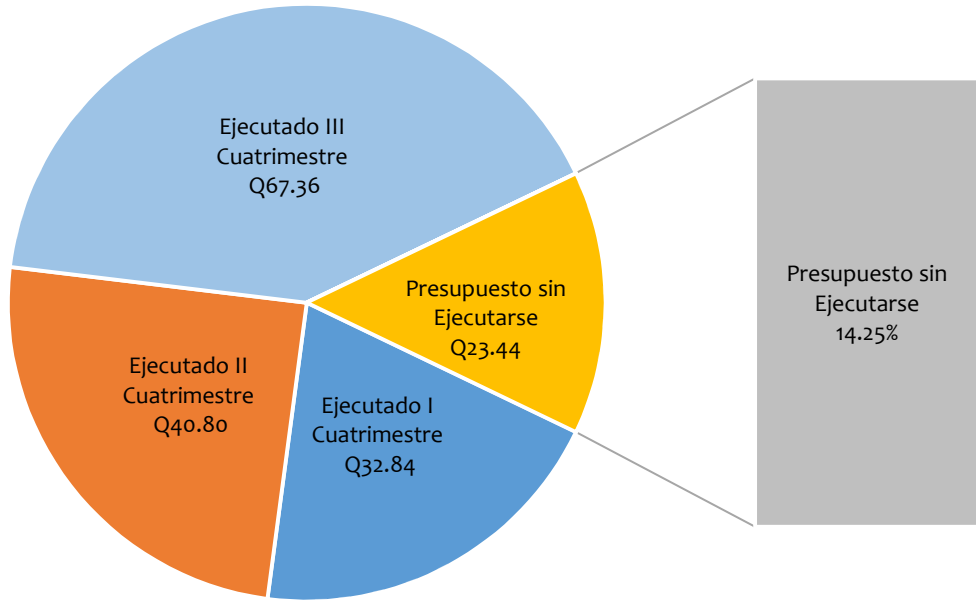
Para dar cumplimiento al mandato y las atribuciones, el Instituto cuenta con cuatro resultados institucionales y diez productos que contribuyen a su cumplimiento, entre los cuales se encuentran dos resultados sustantivos: “Para el 2016 se incrementa el número de personas atendidas a 57,908 casos de defensoría pública y asesoría legal gratuita”, el mismo contiene dos productos en atención de adolescentes y adultos sindicados de un hecho delictivo con una ejecución mayor al 99%; en el resultado “ Para el 2016 se incrementa el número de personas atendidas hasta a 22,196 casos de víctimas de la violencia y sus familiares” con un producto de

atención a mujeres víctimas con una ejecución del 62.3% lo que hace tener una baja meta con respecto a lo planificado.

Para el resultado “Para el 2016 se incrementará el apoyo al sector justicia” el cual contiene tres productos, dos de ellos por debajo del 76% y el restante enfocado al equipamiento de mobiliario a sedes para el fortalecimiento de la Defensoría alcanzó el 100%; por último el resultado enfocado a la parte administrativa y desarrollo institucional cuenta con una buena ejecución promedio por arriba del 100% de lo planificado. Lo anterior muestra en términos generales una eficacia del Instituto en el marco de la consecución de los objetivos y funciones en materia de la defensa pública penal de las personas sindicadas en hechos delictivos y la asistencia legal gratuita a víctimas de violencia.

En el tema financiero, al Instituto para el ejercicio fiscal 2016 le fue asignado un monto de Q135.11 millones, el cual tuvo una ampliación de Q29.33 millones, ejecutando un total de Q141.00 millones que se traduce en el 86%, estos datos evidencian una regular ejecución, sin embargo en comparación con el ejercicio fiscal 2015 se tiene un 9.78% (Q137.15 millones en 2015) más en recursos ejecutados en la consecución de las metas y por ende los resultados plasmados.

**Gráfica 101**  
**Ejecución Presupuestaria del Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP)**  
**Ejercicio fiscal 2016**  
**En millones Q.**



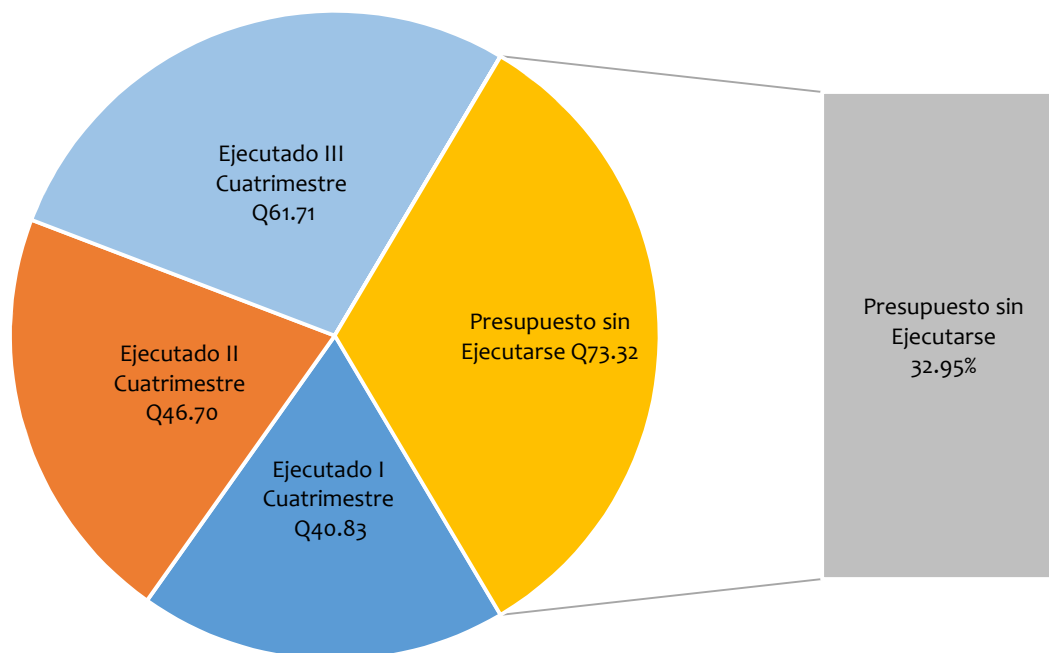
Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoín al 17/01/2017.

El Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala (Inacif) es la institución que surge como consecuencia de la necesidad de unificar y fortalecer los servicios periciales forenses en Guatemala, mediante el desarrollo científico del trabajo que realiza como institución autónoma, garantizando la imparcialidad y confiabilidad de la investigación técnica científica, contribuyendo así al sistema de justicia. Tiene como fin principal la prestación del servicio de investigación científica de forma independiente emitiendo dictámenes técnicos y científicos que doten a la función jurisdiccional, con medios de prueba válidos y fehacientes en los procesos judiciales.

El Instituto cuenta con un resultado institucional, siendo: “El sistema de justicia cuenta con dictámenes técnico científicos elaborados con estándares de calidad presentados en los plazos establecidos atendiendo el 100% de las solicitudes de peritaje recibidas de autoridad competente” el cual contiene catorce productos con un avance importante, en los que se destaca los dictámenes técnico-científico en las áreas de Toxicología y Balística con el 97% de su ejecución los cuales tienen una cantidad absoluta mayor de 13 mil dictámenes en Análisis Criminalístico. Por la misma vía se tienen los dictámenes técnico-científicos en el área de Necrología y Clínica forense (regional) en donde se cuenta con una ejecución del 100% y absolutamente mayor a 55 mil dictámenes en Análisis Forense. Los restantes productos de ambos programas superan el 98% por lo que se denota una mejora con relación al ejercicio 2015, resaltando que el Instituto trabaja bajo la demanda de solicitudes que realiza el sistema de Justicia para la realización de análisis y dictamen técnico.

En el quehacer para el cumplimiento de su mandato, el Instituto cuenta para el ejercicio fiscal 2016 con un presupuesto vigente de Q222.55 millones del cual se tiene una ejecución de Q149.23 que equivale al 67.05%, monto que denota una baja ejecución, teniendo un monto sin ejecutar del 32.95% (Q73.32 millones); el presupuesto se encuentra distribuido en los dos programas presupuestarios esenciales, teniendo un 59.82% para el programa de “Análisis Criminalístico” y para el programa de “Análisis Forense” de 65.55% de su presupuesto vigente.

**Gráfica 102**  
**Ejecución Presupuestaria del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala**  
**Ejercicio fiscal 2016**  
**En millones Q.**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoín al 17/01/2017.

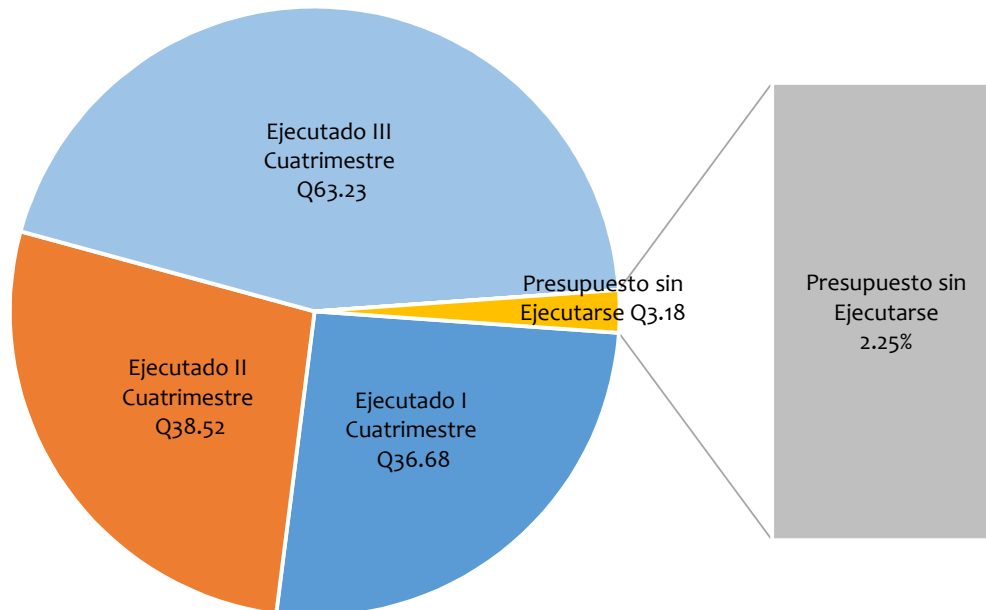
La Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos (Copredek) tiene bajo su cargo coordinar e impulsar el respeto, la plena vigencia y el cumplimiento de las responsabilidades del Estado en materia de derechos humanos para la construcción de un Estado Democrático.

En cumplimiento con el mandato y lo establecido en su planificación, la Copredek a través de su resultado institucional “Para el 2018 se ha incrementado en un 30% el número de acciones de coordinación para la prevención, promoción, formación, protección, representación en temas de Derechos Humanos y la atención de los compromisos internacionales de Estado” el cual alberga cuatro productos, tres de ellos sustantivos y uno destinado a la parte administrativa institucional. Se destacan los productos “Sectores beneficiados con el cumplimiento de los compromisos de Estado en materia de Derechos Humanos” así como “Sectores en conflictividad social atendidas con acciones de mediación en Derechos Humanos” siendo sustantivos en el quehacer de la Comisión, así mismo se destaca que toda la producción alcanza un avance físico mayor del 99%, lo que demuestra una notable mejora en relación al ejercicio fiscal anterior.

Sumado a lo anterior, es importante mencionar y recalcar el trabajo que ha realizado la Copredek conjuntamente con la Coordinadora de Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy (Cocahich) para el cumplimiento de la “Política Pública de reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy cuyos derechos fueron vulnerados”, a la cual se le da seguimiento por medio de mesas de trabajo para el cumplimiento de cada una de las instituciones que cuentan con responsabilidades directas; así mismo la Copredek presenta dos subproductos directos en el cumplimiento de esta política sobre todo en el resarcimiento económico de manera individual y colectiva a la población afectada.

Para lograr cumplir con lo que se le mandata, la Comisión cuenta con un presupuesto de Q141.60 millones de los cuales ejecutó el 97.7% equivalente a Q138.42 millones, teniendo como el principal aporte el resarcimiento económico a personas que fueron violados sus derechos humanos por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy, dichos datos muestran un eficiente uso de los recursos con respecto a lo ejecutado en el año 2015, siendo eficiente en el uso de los recursos asignados.

**Gráfica 103**  
**Ejecución Presupuestaria de la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en**  
**materia de Derechos Humanos (COPREDEH)**  
**Ejercicio 2016**  
**En millones Q.**

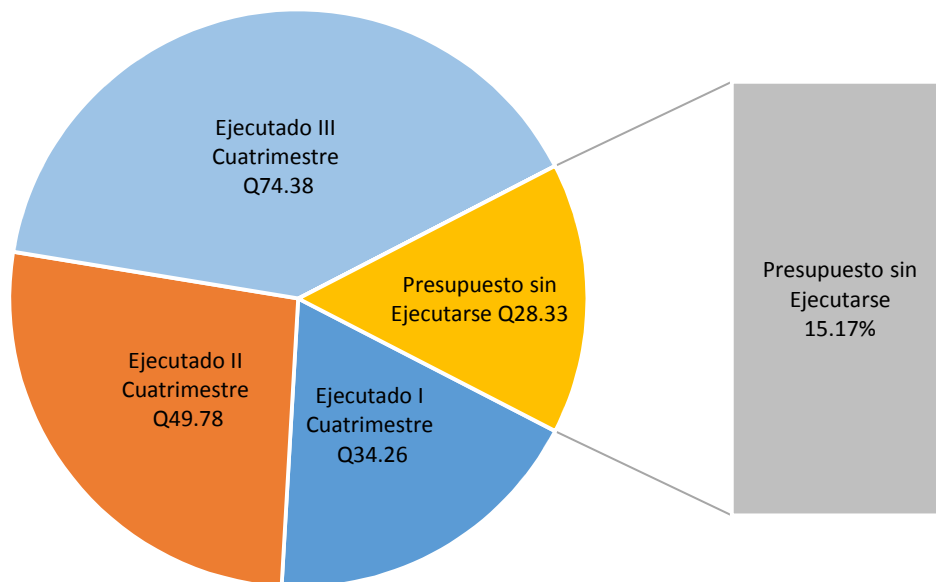


Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoín al 17/01/2017.

El Tribunal Supremo Electoral como entidad autónoma del Estado, tiene como principal función convocar y organizar los procesos electorales; declarar el resultado y la validez de las elecciones o, en su caso, la nulidad parcial o total de las mismas y adjudicar los cargos de elección popular, notificando a los ciudadanos la declaración de elección. Para dar cumplimiento a su mandato el TSE formula dos Resultados Institucionales: RI1 “Registro de Ciudadanos” y RI2 “Educación Cívica”. Para dar cumplimiento a estos resultados plantea cuatro productos y cuatros subproductos.

Tomando en cuenta la naturaleza de la institución y los resultados institucionales formulados, el TSE vincula siete productos de los cuales para el ejercicio fiscal 2016 alcanzan el 100% de avance físico. El presupuesto vigente del TSE es Q186.74 millones, del cual obtienen un avance en la ejecución presupuestaria para el tercer cuatrimestre es Q74.38 millones lo que representa el 39.83% de su asignación presupuestaria. Durante el ejercicio fiscal la institución ejecutó Q158.42 millones correspondientes al 84.83% de su presupuesto lo que evidencia una brecha del 15.17% presentada en este año fiscal y lograr los criterios de eficacia y eficiencia en su gestión y así alcanzar la calidad en el gasto público.

**Gráfica 104**  
**Ejecución presupuestaria del Tribunal Supremo Electoral**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En millones de Q**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 17/01/2017.

#### 4.5 Eje Ambiente y recursos naturales

**“Guatemala es un país megadiverso por su alta diversidad biológica y cultura. Por lo tanto, la conservación y el manejo racional del ambiente y los recursos naturales que están asociados directamente con el desarrollo sostenible son una prioridad para la presente Administración de Gobierno”**

En el Eje de Ambiente y Recursos Naturales establecido en la PGG 2016-2020, se establecen diez acciones estratégicas, cuatro metas orientadas principalmente a mantener la cobertura forestal en del territorio, incrementar la capacidad de resiliencia y adaptación al cambio climático, diversificar la matriz energética con mayor participación de la energía renovable y, la meta orientada a lograr una Ley de Aguas con enfoque de gestión integrada de recursos hídricos.

El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN); el Ministerio de Energía y Minas (MEM) y, el Instituto Nacional de Bosques (INAB) han sido nombrados como coordinadores/rectores de los resultados establecidos.

El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales MARN, es el rector del sector ambiente en el país, es el encargado de formular y ejecutar las políticas relacionadas con el tema ambiental, cumplir y hacer que se cumpla el régimen concerniente a la conservación, protección, sostenibilidad y mejoramiento del ambiente y los recursos naturales en el país y el derecho humano a un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado, debiendo prevenir la contaminación del ambiente, disminuir el deterioro ambiental y la pérdida del patrimonio natural<sup>15</sup>.

El MARN se alinea con la PGG2016-2020 en el eje 5: Ambiente Y Recursos naturales y es el rector del Resultado Estratégico: *Para el 2019, se ha aumentado la resiliencia al cambio climático*. De esa cuenta, se ha vinculado a este resultado con el producto: “Aplicación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático”, el cual registra una ejecución financiera al tercer y último cuatrimestre de 79.23% (Q. 11.21 millones) y un avance físico de 96.51% (Sicoin, 17-01-2017). En este producto se agrupan dos subproductos, el primero sobre informes de monitoreo de emisión de gases de efecto invernadero y el segundo sobre informes de acciones sobre la mitigación y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, los cuales presentan un total de 470 informes de 487 informes reprogramados.

Así mismo, el MARN resume la planificación y control de su quehacer institucional en cinco resultados institucionales (RI), de la siguiente forma: RI1 “Disminuir la vulnerabilidad ambiental a nivel nacional ante los efectos hidrometeoro-lógicos de 17% a 10%, de 1014 al 2017”; RI2 “Incrementar la responsabilidad socio-ambiental y participación ciudadana del 17% al 30%, de 2013 al 2017”; RI3 Incrementar los controles ambientales en fuentes de contaminación puntual o difusa del 5% al 10% de 2013 al 2017”; RI4 “Para el 2019 la prevalencia en la desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años ha disminuido en 5.4 puntos porcentuales de 43.4% a 38.0% en el 2019”; RI5 “ Préstamo y donación para el programa de desarrollo de Petén para la conservación de la Reserva de la Biosfera Mara PDPCRBM”. A continuación se presentan los

---

<sup>15</sup> Según Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número 144-97 y sus reformas del Congreso de la República, en el Artículo 29 “bis”, inciso b.

avances físicos y financieros de las metas de producción vinculadas a los resultados según información del Sicoín al 17/01/2017.

El RI1 “Disminuir la vulnerabilidad ambiental” registra el producto: Emisión de licencias, resoluciones e informes ambientales, el cual presenta una ejecución financiera anual de 87.70% (Q.44.22 millones) y una ejecución física de 99.99% equivalente a la emisión de 44,647 documentos sobre temas ambientales, de 44,650 reprogramados. Este producto registró un decremento de 29.96% en reprogramar la meta inicial fijada en 63,753 documentos.

En el RI2, “Incrementar la responsabilidad socio ambiental y participación ciudadana”, resalta el producto relacionado a la capacitación y sensibilización socio ambiental, el cual registra una ejecución financiera final de 76.34% (Q2.1 millones) y una ejecución física de 94.10% equivalente a la capacitación y sensibilización de 30,051 personas de 31,936 reprogramadas. Este producto registró un decremento de 32.95% en reprogramar la meta inicial fijada en 96,901 personas.

Para el RI3, “Incrementar los controles ambientales en fuentes de contaminación” resalta el producto: Divulgación y elaboración de políticas públicas, planes y estrategias ambientales, el cual registró una ejecución financiera final de 87.63% (Q. 2.1 millones) y una ejecución física de 90.91% equivalente a la elaboración de 40 documentos de 44 programados.

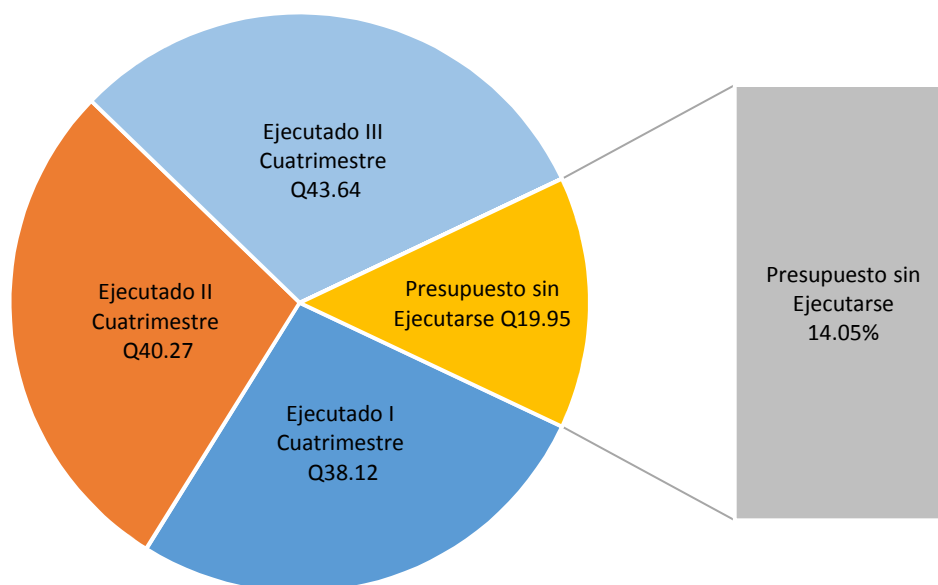
Para el RI4, “Para el 2019 la prevalencia de la desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años ha disminuido”, resalta el producto: Control de contaminación hídrica, el cual registró una ejecución financiera final de 94.66 % (Q. 4.21 millones) y una ejecución física de 100% equivalente a la elaboración de 325 informes técnicos de control de la contaminación hídrica.

Para el RI5, “Préstamo y donación para el programa de desarrollo de Petén”, presenta un solo producto: Infraestructura para la conservación y desarrollo de la Reserva de la Biosfera Maya, el cual registró una ejecución financiera final de 91.20% (Q. 33.63 millones) y agrupa dos proyectos de inversión, el primero representa la construcción de la planta de tratamiento de desechos sólidos en San Benito Petén, la cual registró un avance físico de 95.83% equivalente a 17,695 m<sup>2</sup> de 18,465 m<sup>2</sup> reprogramados, este proyecto registró un incremento de 9,410 m<sup>2</sup> en reprogramar la meta inicial fijada en 9,055 m<sup>2</sup>. El segundo proyecto representa la construcción de infraestructura turística en el sitio arqueológico Mirador, el cual registró un avance físico final de 37.56%, equivalente a la construcción de 4,365 m<sup>2</sup> de 11,622 m<sup>2</sup> reprogramados, este proyecto registró un incremento de 2,826 m<sup>2</sup> en reprogramar la meta inicial fijada en 8,796 m<sup>2</sup>.

En cuanto a la ejecución física global, el MARN registra un 91.88% de un total de 10 productos, de los cuales 4 registran reprogramaciones y solamente 1 producto alcanzo el 100% de avance físico, lo cual representa una brecha de ejecución física del 8.12% (Según SICOIN de fecha 17-01-2017).

La asignación presupuestaria inicial del MARN para el 2016 fue de Q142.50 millones la cual disminuyó, registrando un total vigente de Q141.97 millones; de los cuales en el tercer cuatrimestre ejecutó Q 43.64 millones que equivale a un 30.74%, lo anterior suma a una ejecución acumulada anual de Q 122.02 millones, equivalentes al 85.95% de su presupuesto vigente, lo que evidencia una brecha de ejecución de 14.05% equivalentes a Q 19.95 millones no ejecutados.

**Gráfica 105**  
**Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales MARN**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**Cifras en millones de Q**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín de fecha 17/01/2017

El Instituto Nacional de Bosques (INAB), es la institución del sector público que tiene por mandato la administración de los bosques del país fuera de áreas protegidas, le corresponde velar por las acciones de reforestación y conservación de los bosques con carácter de urgencia nacional así como propiciar el desarrollo forestal y su manejo sostenible conforme lo establece el Decreto Número 101-96 de la Ley Forestal.

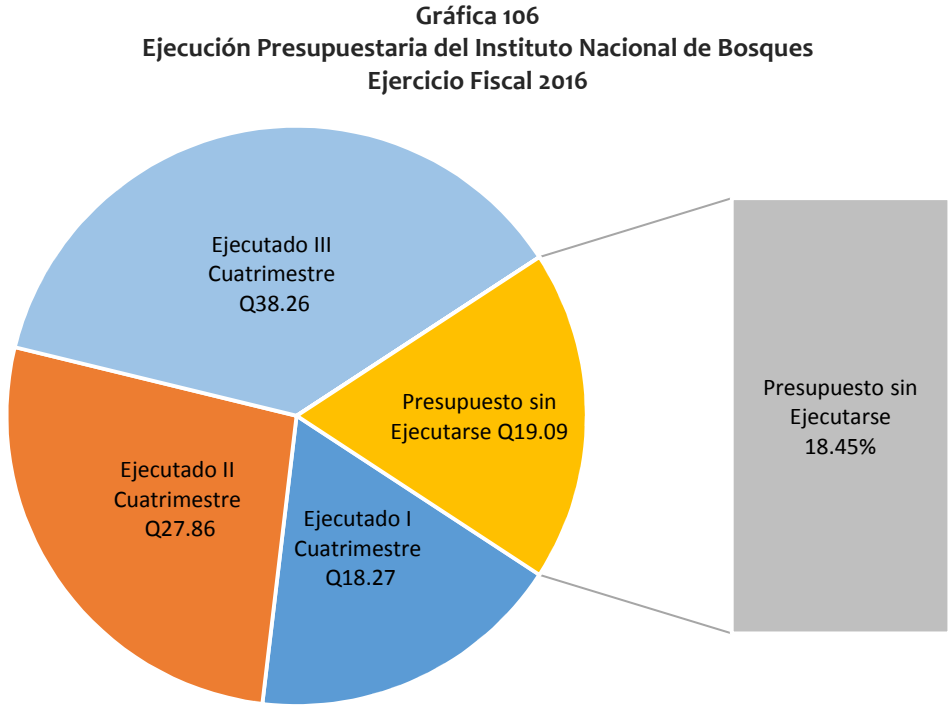
El INAB resume la planificación y control de su quehacer en el año 2016 en el resultado institucional: “Incrementar para el año 2016 en un 3% la cantidad de hectáreas de bosque bajo manejo forestal sostenible de 561,806 hectáreas en 2015 a 579,864 hectáreas en 2016”.

Éste resultado agrupa tres productos, el primer producto “Propietarios y poseedores de bosques naturales, plantaciones y sistemas agroforestales bajo manejo, certificados para recibir incentivos forestales” registró una ejecución financiera final de 78.10% (Q30.50 millones) y una ejecución física de 100% equivalentes a 131,100 hectáreas bajo manejo forestal, sin embargo este producto registró un decremento de 28,900 hectáreas en reprogramar la meta inicial fijada en 160,000; el segundo producto “Productores forestales con licencia forestal vigente, monitoreados y evaluados en la ejecución de los planes de manejo autorizados” registró una ejecución financiera final de 80.94% (Q26.53 millones) y una ejecución física de 99.71% equivalentes a 19,443 hectáreas de 19,500 reprogramadas, este producto registró un decremento de 7,374 hectáreas en reprogramar la meta inicial fijada en 26,874 hectáreas; el tercer producto “Personas informadas sobre el manejo forestal” registró una ejecución financiera final de 56.15% (Q 2.60 millones) y una ejecución física de 100% que equivale a 3.50

millones de personas informadas sobre la gestión forestal, sin embargo este producto registró un decremento de 14,600 personas, en reprogramar la meta inicial fijada en 28,600 personas del subproducto “Maestros y alumnos del sector educativo urbano y rural capacitados en el uso sostenible de los bosques”.

En cuanto a la ejecución física global, el INAB registra un 99.90% de un total de tres productos, en donde los 3 registran reprogramaciones y 2 productos alcanzaron el 100% de avance físico, lo cual representa una brecha de ejecución física del 0.10% (Sicoín, 17-01-2017).

La asignación presupuestaria inicial del INAB para el 2016 fue de Q 103.49 millones la cual se mantuvo durante todo el año; para el tercer cuatrimestre ejecutó Q38.26 millones que equivale a un 36.97%. En el acumulado anual, enero – diciembre, ejecutó Q 84.34 millones, equivalentes al 81.55% del presupuesto vigente, lo que evidencia una brecha de ejecución de 18.45% equivalentes a Q 19.09 millones que el Instituto no ejecutó.



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín de fecha 17/01/2017

El Instituto Nacional de Bosques en cumplimiento con su mandato, deberá mejorar su ejecución financiera de 84.34% y física de 99.90% presentada en este período, debido a la diferencia que se registró entre el saldo por ejecutar financieramente y la comparación con las metas físicas programadas inicialmente que fueron modificadas; se presenta como un reto para el INAB minimizar el registro de reprogramaciones y lograr el 100% de las metas programadas en sus instrumentos de planificación, de manera que su gestión alcance los criterios de eficacia y de eficiencia para lograr calidad en el gasto público.

Por su parte al Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), le corresponde la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la nación, la creación de parques nacionales, reservas, refugios naturales y la fauna y la flora que en ellos exista, según lo estipula el Decreto Número 4-89 de la Ley de Áreas Protegidas.

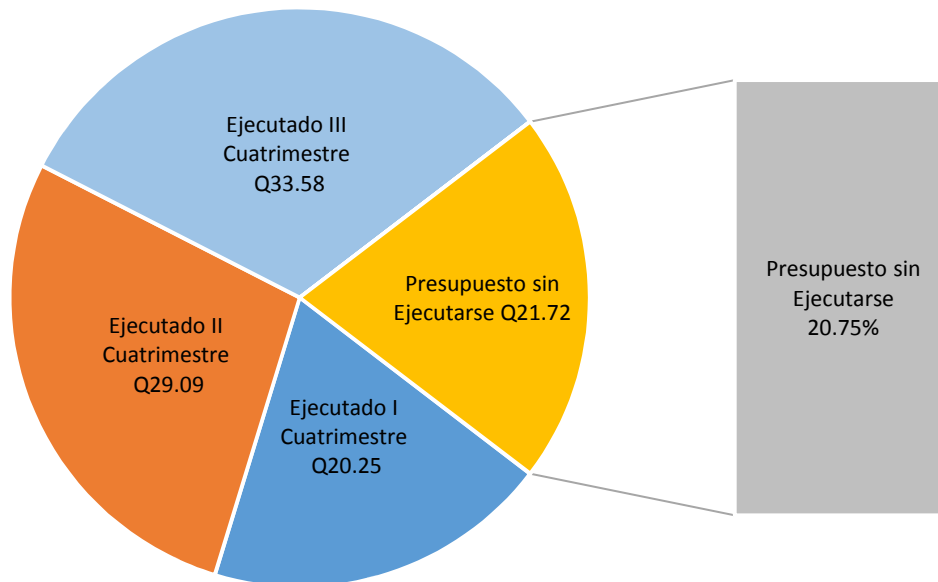
El CONAP resume la planificación y control de su quehacer en el año 2016, en un resultado institucional: “Al 2022 se mantiene conservada la biodiversidad biológica por medio de la protección del 31% del territorio nacional dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) en beneficio de la población”.

Éste resultado agrupa tres productos, el primer producto “Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de áreas Protegidas (Sigap) conservados” registró una ejecución financiera final de 78.05% (Q41.70 millones) y una ejecución física de 100% equivalente a 3, 500,104 hectáreas protegidas por medio de operativos de control y vigilancia; el segundo producto “Áreas protegidas y diversidad biológica con proyectos de conservación, valoración con uso sostenible” registró una ejecución financiera final de 40.99% (Q 4.82 millones) y una ejecución física de 25% equivalentes a la realización de 3 proyectos de investigación científica de 12 programados; el tercer producto “Bosques y diversidad biológica protegidos contra incendios forestales” registró una ejecución financiera final de 91.49% (Q 7.26 millones) y una ejecución física de 100% equivalentes a 275 eventos de vigilancia, este producto registró un incremento de 50 eventos, en reprogramar la meta inicial fijada en 225 eventos. (Sicoín, 17-01-2017)

En cuanto a la ejecución física global, el CONAP registra un 75% de un total de tres productos, en donde un producto registra reprogramaciones y 2 productos alcanzaron el 100% de avance físico, lo cual representa una brecha de ejecución física del 25% (Según SICOIN de fecha 17-01-2017).

La asignación presupuestaria inicial del CONAP para el 2016 fue de Q 102.04 millones la cual aumentó registrando un total vigente de Q104.64 millones; para el tercer cuatrimestre el CONAP ejecutó Q33.58 millones que equivale a un 33.02%. En el acumulado anual, ejecutó Q 82.92 millones, equivalentes al 79.25% de su presupuesto vigente, lo que evidencia un saldo financiero de 20.75% equivalentes a Q 21.71 millones que el CONAP no ejecutó.

**Gráfica 107**  
**Ejecución presupuestaria del Consejo Nacional de Áreas Protegidas**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En Millones de Q**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín de fecha 17/01/2017

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas en cumplimiento con su mandato, deberá mejorar su ejecución financiera de 79.25% y física de 75% presentada en este período, debido a la diferencia que se registró entre el saldo por ejecutar financieramente y la comparación con las metas físicas programadas inicialmente, en donde una fue modificada; se presenta como un reto para el CONAP minimizar el registro de reprogramaciones y lograr el 100% de las metas programadas de sus instrumentos de planificación, de manera que su gestión alcance los criterios de eficacia y de eficiencia para lograr calidad en el gasto público.

La Autoridad para el manejo Sustentable de la cuenca y del Lago de Amatitlán (AMSA), es una entidad centralizada a cargo de velar por el rescate de la cuenca del Lago de Amatitlán, la cual abarca 14 municipios, por medio de la coordinación entre distintas instituciones y municipalidades con sectores de la sociedad involucradas, con el fin de preservar los recursos naturales y brindar una mejor calidad de vida a las personas que habitan en el área de influencia y a la población guatemalteca en general.

AMSA resume la planificación y control de su quehacer en el año 2016 en el resultado institucional: “Minimizar en un 50% el deterioro ambiental en relación a la carga contaminante, sedimentos y desechos sólidos al año 2019”.

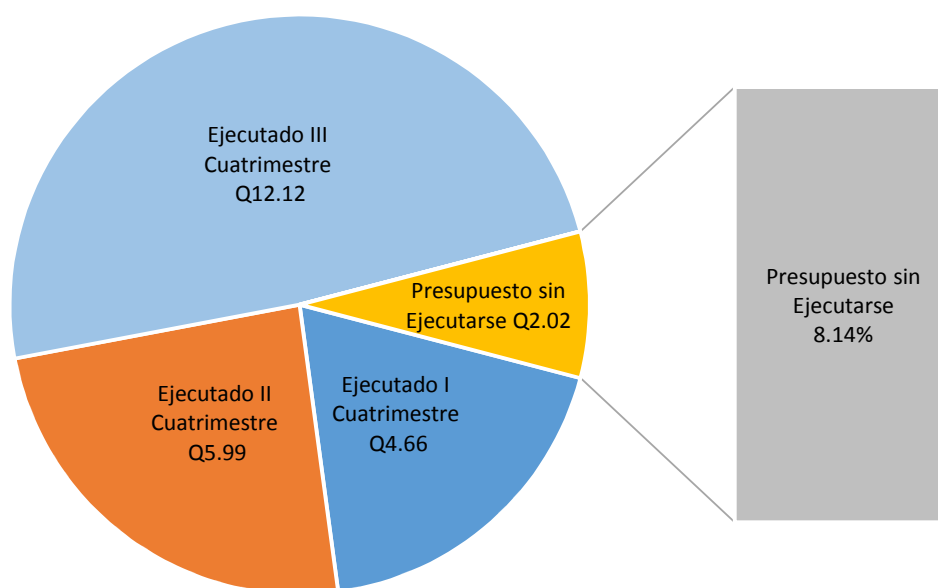
Este resultado agrupa cuatro productos: a) “Población guatemalteca beneficiada con el control, recolección y tratamiento de los desechos líquidos y sólidos de la cuenca del lago de Amatitlán”, registró una ejecución financiera final de 86.72% (Q6.85 millones) y una ejecución física de 97.84% equivalente a 590,000 personas beneficiadas con el control y tratamiento de los desechos líquidos y sólidos, de 603,000 programadas; b) “Población capacitada y sensibilizada en temas ambientales” registró una ejecución financiera final de 66.70% (Q0.78 millones) y una ejecución

física de 75.71% equivalente a 31,966 personas capacitadas y sensibilizadas de 42,220 programadas; c)“Resguardo y mantenimiento del lago de Amatitlán y el cauce del río Villalobos” registró una ejecución financiera final de 91.41% (Q3.40 millones) y una ejecución física de 91.27% equivalente a 31,945 metros cúbicos de extracción de desechos sólidos y control de poblaciones de plantas acuáticas, de 35,000 metros cúbicos programados; d)“Áreas provistas de cobertura vegetal para propiciar el caudal de mantos acuíferos” registró una ejecución financiera final de 97.62% (Q1.64 millones) y una ejecución física de 100% equivalente a 100 hectáreas.

En cuanto a la ejecución física global, AMSA registra un 91.20% de un total de cuatro productos, en donde un producto alcanzó el 100% de avance físico, lo cual representa una brecha de ejecución física del 8.8%. (Según SICOIN de fecha 17-01-2017)

La asignación presupuestaria inicial de AMSA para el 2016 fue de Q 25.00 millones la cual disminuyó registrando un total vigente de Q24.80 millones; para el tercer cuatrimestre AMSA ejecutó Q12.12 millones que equivale a un 48.90%. En el acumulado anual ejecutó Q 22.77 millones, equivalentes al 91.86% de su presupuesto vigente, lo que evidencia un saldo financiero de 8.14% equivalentes a Q 2.08 millones que AMSA no ejecutó.

**Gráfica 108**  
**Ejecución Presupuestaria de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán**  
**Ejercicio Fiscal 2016**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín de fecha 17/01/2017

La Autoridad para el manejo Sustentable de la cuenca y del Lago de Amatitlán en cumplimiento con su mandato, deberá mejorar su ejecución financiera de 91.86% y física de 91.20% presentada en este período, debido a la diferencia que se registró entre el saldo por ejecutar financieramente y la comparación con las metas físicas programadas inicialmente; se presenta como un reto para AMSA lograr el 100% de las metas programadas de sus instrumentos de planificación, de manera que su gestión alcance los criterios de eficacia y de eficiencia para lograr calidad en el gasto público.

Conforme al Decreto 133-96, Ley de Creación de la Autoridad para el Manejo Sustentable del Lago de Atitlán y su Entorno (AMSCLAE), tiene bajo su responsabilidad planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.

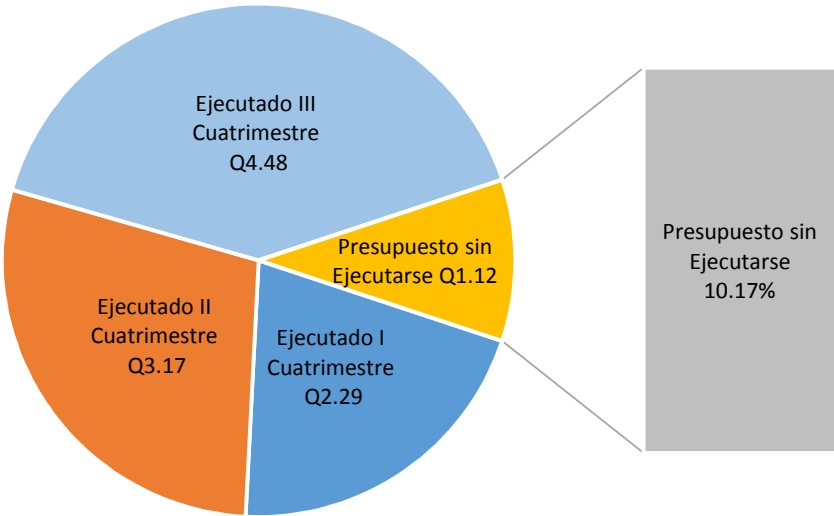
AMSCLAE define el resultado institucional: “Disminuir en un 10% la contaminación que llega al Lago de Atitlán durante el periodo 2016-2018” el cual posee un producto “Personas y entidades fortalecidas en temas de saneamiento ambiental para el control de la contaminación en la cuenca del lago de Atitlan” el cual registró una ejecución financiera final de 84.52% (Q 4.58 millones) y una ejecución física de 100% equivalente a 232,588 personas y entidades públicas y privadas capacitadas y asesoradas en buenas prácticas ambientales, este producto registró un decremento de 88,844 personas, en reprogramar la meta inicial fijada en 321,432.

Así mismo se registra un proyecto de inversión denominado “Ampliación infraestructura tratamiento de desechos sólidos para el municipio de San Pedro la Laguna, Sololá”, el cual registró una ejecución financiera final de 100% (Q 0.80 millones), sin embargo no registró avances en su ejecución física cuya meta era de 1,245 metros cuadrados. (Sicoín 17/01/2017).

En cuanto a la ejecución física global, AMSCLAE registra un 100% del producto que maneja, sin embargo no registró avances físicos del proyecto de inversión “Ampliación de la infraestructura de tratamiento de desechos sólidos para el municipio de San Pedro la Laguna, Sololá”.

La asignación presupuestaria inicial de AMSCLAE para el 2016 fue de Q 12.00 millones la cual disminuyó registrando un total vigente de Q 11.06 millones; en el tercer cuatrimestre ejecutó Q4.48 millones equivalente a 37.75% para un acumulado anual de Q 9.94 millones, equivalente a 89.83% de su presupuesto vigente, lo que evidencia un saldo financiero de 10.17% equivalentes a Q 1.12 millones que AMSCLAE no ejecutó.

**Gráfica 109**  
**Ejecución Presupuestaria de la Autoridad para el Manejo Sustentable del Lago de Atitlán y su Entorno**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En Millones de Q**



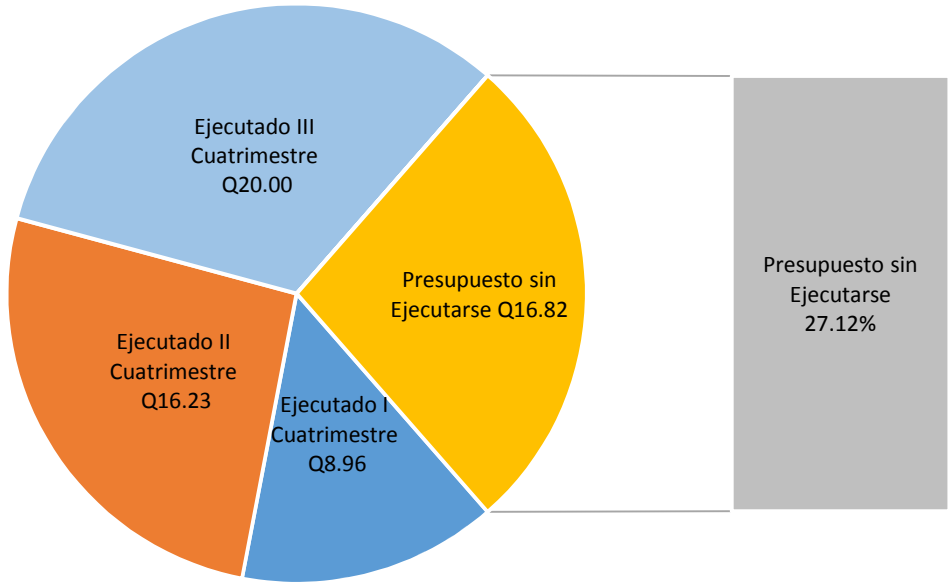
Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín de fecha 17/01/2017

El Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala (CVB), es una entidad autónoma de servicio público, técnica, profesional, apolítica, con régimen de disciplina y personalidad jurídica, que se encuentra regida por el Decreto No. 81-87, por la ley orgánica del CVB y por el Decreto No. 13-04 que modifica el numeral 1 artículo 23 de Decreto 81-87.

El CVB resume la planificación y control de su quehacer institucional en un programa presupuestario: Programa 11 Servicios de Emergencia, el cual registró una ejecución financiera final de 72.88% (Q45.18 millones).

La asignación presupuestaria inicial del CVB para el 2016 fue de Q62.00 millones la cual se mantuvo vigente; en el tercer cuatrimestre ejecutó Q19.99 millones que equivale a un 32.25% para un acumulado anual de Q 45.18 millones equivalentes al 72.88% de su presupuesto vigente, lo que evidencia un saldo financiero de 27.12% equivalente a Q 16.81 millones no ejecutados.

**Gráfica 110**  
**Ejecución presupuestaria del Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En Millones de Q**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín de fecha 17/01/2017

El Benemérito Cuerpo voluntario de Bomberos de Guatemala CVB en cumplimiento con su mandato, deberá mejorar su ejecución financiera de 72.88%, así como de programar metas en su producción en cumplimiento a su resultado institucional; se presenta como un reto para el CVB lograr la ejecución financiera del 100% las cuales estén acorde a su planificación institucional, de manera que su gestión alcance los criterios de eficacia y de eficiencia para lograr calidad en el gasto público.

El Ministerio de Energía y Minas (MEM), es el ente del Organismo Ejecutivo quien le corresponde atender lo relativo al régimen jurídico aplicable a la producción, distribución y comercialización de la energía, los hidrocarburos y la explotación de los recursos mineros. De esta cuenta, el MEM ejecuta las actividades necesarias para crear condiciones para estimular el clima de inversión en los sectores energía, subsector eléctrico e hidrocarburos y minería del país.

El MEM resume la planificación y control de su quehacer en el año 2016, en cinco resultados institucionales (RI) de la siguiente forma: RI1 “Incrementar el uso de los recursos energéticos renovables de un 65.85% a un 67.35% al 2020”; RI2 “Para el 2020 la producción petrolera se incrementa en un 15%”; RI3 “Para el 2020 los análisis de laboratorio a hidrocarburos, minerales y aplicaciones nucleares se incrementan en un 15%”; RI4 “Para el 2020 se incrementa en un 10% el adecuado aprovechamiento del recurso minero”; RI5 “Para el 2020 se incrementa la cobertura en seguridad y protección radiológica en 10%.

El resultado RI “Incrementar el uso de los recursos energéticos renovables” agrupa dos productos: a) “Inversionistas beneficiados con promoción de la inversión en la generación de energía eléctrica proveniente de recursos renovables”, registró una ejecución financiera final de 98.16% (Q1.43 millones) y una ejecución física del 100% equivalente a la realización de 6 seminarios taller, la actualización de 3 mapas sobre recursos energéticos renovables y la verificación de la generación de 317 Gwh de fuentes de energía renovable y b) “Personas beneficiadas con cumplimiento de contratos e informes de registro de centrales hidroeléctricas menores a 5Mw”, registró una ejecución financiera final de 98.78% (Q1.32 millones) y una ejecución física del 100% equivalente a la elaboración de once contratos para uso de dominio público y cinco informes de registro de centrales hidroeléctricas menores a 5Mw. Estas acciones promueven el uso de fuentes de energía renovable y se agrupan en el programa 15 de su estructura presupuestaria. Si bien los productos de este resultado promueven el uso de los recursos energéticos renovables, aún no se presenta producción ni recursos vinculados al REP: “Incremento de la participación de la energía renovable en la matriz energética” del cual el MEM es el ente rector.

En el RI2: “Incremento en la producción petrolera” registra dos productos: a) “Estado de Guatemala beneficiado con fiscalizaciones y supervisiones técnicas a las operaciones petroleras” registró una ejecución financiera final de 96.40% (Q3.40 millones) y una ejecución física de 97%, equivalente a la realización de 167 supervisiones y fiscalizaciones de operaciones de explotación de contratos petroleros de 172 reprogramados, este producto registró un decremento de 28.33% en reprogramar la meta inicial fijada en 240 eventos y, b) “Personas beneficiadas con emisión de licencias y fiscalización de la comercialización de los productos derivados del petróleo” registró una ejecución financiera total de 98.21% (Q6.05 millones) y una ejecución física de 99.19% equivalente a la emisión de 1,104 licencias y fiscalizaciones de 1,113 reprogramados, este producto registró un incremento de 36.23% en reprogramar meta inicial fijada en 817 eventos.

Para el RI3 “Incrementar el análisis de laboratorio a hidrocarburos minerales y aplicaciones nucleares” registra un producto: Empresas privadas, personas individuales y entidades de gobierno beneficiadas con servicios de laboratorio de minerales, hidrocarburos y aplicaciones nucleares, el cual registró una ejecución financiera final de 87.87% (Q0.77 millones) y una ejecución física de 99.20% equivalente a la elaboración de 22,562 análisis de laboratorio de 22,743 reprogramados, este producto registró un incremento de 7.05% en reprogramar la meta inicial fijada en 21,245 análisis.

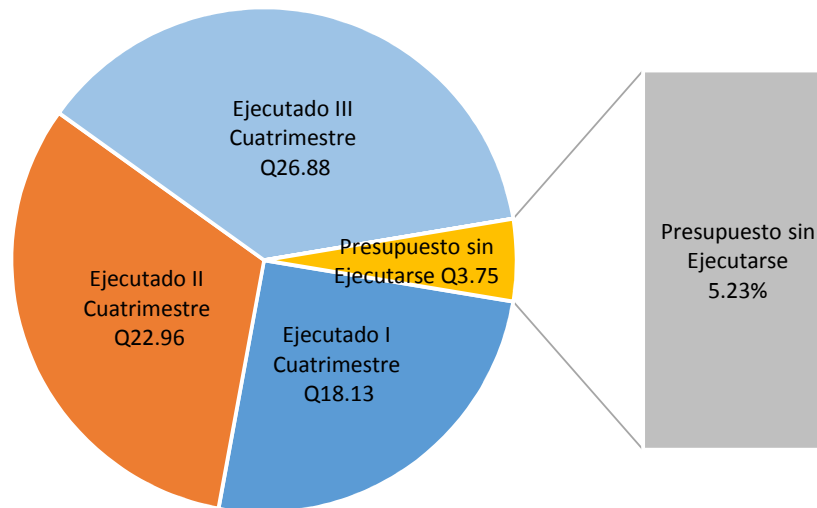
Para el RI4 “Incrementar el adecuado aprovechamiento del recurso minero” registra dos productos: a)“Empresas y personas individuales beneficiadas con dictamen catastral e inspecciones a solicitudes de licencias de reconocimiento, exploración y explotación minera” registró una ejecución financiera final de 96.62% (Q0.78 millones) y una ejecución física de 100% equivalente a la emisión de 248 dictámenes sobre solicitudes de licencias de reconocimiento, exploración y explotación minera, este producto registró un incremento de 5.53% en reprogramar la meta inicial fijada en 235 dictámenes y b)“Personas individuales y jurídicas beneficiadas con supervisiones y fiscalizaciones de áreas de operaciones mineras” registró una ejecución financiera final de 98.13% (Q2.16 millones) y una ejecución física de 90.94% equivalente a la realización de 251 supervisiones y fiscalizaciones de 276 programadas.

Para el RI5 “Incrementar la cobertura en seguridad y protección radiológica” presenta el producto “Población guatemalteca y ambiente beneficiados con inspecciones de licenciamiento a instituciones que utilizan equipos generadores de radiaciones y fuentes radiactivas” el cual registró una ejecución financiera final de 99.93% (Q1.37 millones) y una ejecución física de 100% equivalente a la realización de 395 inspecciones de licenciamiento a instituciones que utilizan equipos generadores de radiaciones y fuentes radiactivas, y seminarios-taller de difusión de la cultura en protección y seguridad radiológica.

En cuanto a la ejecución física global, el MEM registra un 98.30% de un total de ocho productos, de los cuales cuatro registran reprogramaciones y cuatro productos alcanzaron el 100% de ejecución física, lo cual representa una brecha de ejecución física del 1.70% (Sicoin 17/01/2017).

La asignación presupuestaria inicial del MEM para el 2016 fue de Q70.01 millones la cual aumentó registrando un total vigente de Q71.72 millones; en el tercer cuatrimestre ejecutó Q26.88 millones equivalente a 37.48% para un acumulado de Q 67.97 millones equivalente a 94.77% de su presupuesto vigente, lo que evidencia una brecha de ejecución de 5.23% equivalentes a Q3.75 millones que el Ministerio no ejecutó.

**Gráfica 111**  
**Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Energía y Minas**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En Millones de Q**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín de fecha 17/01/2017

El Instituto Nacional de Electrificación INDE, interviene en el desarrollo del país por medio de la electrificación, generación, transporte y comercialización de energía proveniente de distintas matrices energéticas. El INDE está orientado a cumplir con la política energética 2013-2017, de esa cuenta el INDE impulsa los temas de desarrollo económico, de infraestructura productiva y social, alineada con el incremento del índice de electrificación.

El INDE resume la planificación y control de su quehacer en el año 2016, en dos resultados institucionales (RI) de la siguiente forma: RI1 “Contribuir al aumento del índice de cobertura eléctrica a través de la conexión de 4,207 nuevos usuarios del área rural de Guatemala durante el año 2016”; RI2 “Mantener el suministro de 2,018.97 GWh de energía eléctrica a la población guatemalteca durante el año 2016, cubriendo el 21.21% de la demanda nacional”.

El primer resultado “Contribuir al aumento del índice de cobertura eléctrica”, agrupa dos productos, el primero “Aporte de la tarifa social” registró una ejecución financiera total de 97.31% (Q901.60 millones) y una ejecución física de 100% equivalentes a 12 aportes programados en el año; el segundo producto “Usuarios beneficiados con Redes y Líneas Eléctricas de Distribución y Sistemas Aislados” registró una ejecución financiera total de 17.45% (Q9.21 millones) y una ejecución física de 100% que equivale a 175 familias beneficiadas con redes y líneas eléctricas de distribución, se evidencia que el subproducto denominado “Implementación de Usuarios fondos Externos” no registró ejecución física ni financiera durante todo el año.

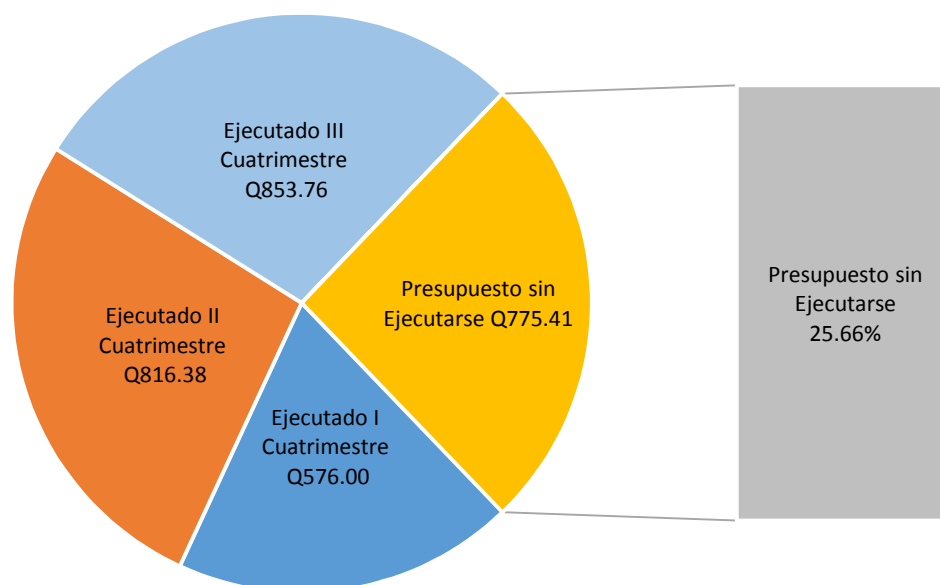
El segundo resultado “Mantener el suministro de energía eléctrica”, agrupa tres productos: el primero “Generación de energía eléctrica”, registró una ejecución financiera final de 60.43% (Q237.23 millones) y una ejecución física de 79% equivalente a la generación de 1,594.91 GWh de

una programación de 2,018.8 GWh; el segundo producto “Transporte de energía eléctrica” registró una ejecución financiera final de 70.41% y una ejecución física de 100% equivalente a la generación de 5,519 MW, este producto presentó una reprogramación de su meta anual, la cual representó un incremento de 3,701.1 MW en reprogramar la meta inicial fijada en 1,817.9 MW; el tercer producto “Comercialización de Energía” registró una ejecución financiera final de 73.01% (Q462.80 millones) y una ejecución física de 99.14% equivalente a la comercialización de 790.65 GWh de 797.52GWH programados en el año.

En cuanto a la ejecución física global, el INDE registra un 95.63% de un total de 5 productos, de los cuales dos productos alcanzaron el 100% de ejecución física, lo cual representa una brecha de ejecución física del 4.37% (Siplan 11-01-17).

La asignación presupuestaria inicial del INDE para el 2016 fue de Q3, 199.11 millones la cual disminuyó, registrando un total vigente de Q3, 021.55 millones; para el tercer cuatrimestre el INDE ejecutó Q 853.76 millones que equivale a un 28.26%. En el acumulado, ejecutó Q 2,246.14 millones, equivalentes al 74.34% de su presupuesto total vigente, lo que evidencia una brecha de ejecución de 25.66% equivalente a Q775.41 millones que el INDE no ejecutó.

**Gráfica 112**  
**Ejecución Presupuestaria del Instituto Nacional de Electrificación**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En millones de Q**

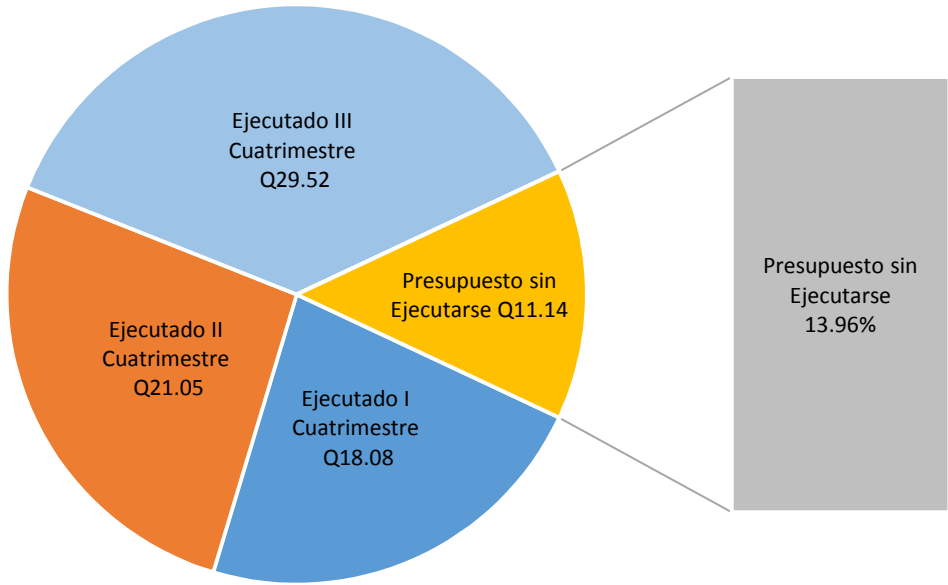


Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín de fecha 17/01/2017

La Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres es el órgano responsable de prevenir, mitigar, atender y participar en la rehabilitación y reconstrucción por los daños derivados de los efectos de los desastres. La Conred reporta seis productos institucionales en donde cinco de ellos muestran una ejecución de 97 a 100%, el producto restante con baja ejecución es parte del trabajo contingente que la institución realiza en caso de movilización a desastres de acuerdo a su naturaleza y misión, por lo tanto no son predecibles en su ejecución.

Para el cumplimiento de su mandato cuenta con un presupuesto vigente de Q 78.78 millones de los cuales evidencia una ejecución financiera cuatrimestral de Q 29.51 millones equivalente a 30% y en el acumulado enero-diciembre alcanzó una ejecución de Q68.64millones que corresponde a un 84.04% de su presupuesto total.

**Gráfica 113**  
**Ejecución Presupuestaria de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En millones de Q**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 17/01/2017

#### **4.6 Instituciones y entidades de Apoyo Estratégico**

En este apartado se incluyen los productos, subproductos y acciones desarrolladas por aquellas instituciones que brindan apoyo estratégico para el alcance de los Resultados Estratégicos así como de los Resultados Institucionales del Sector Público. Estas instituciones facilitan y apoyan procesos para la toda la administración pública, entre ellas puede mencionarse a varias Secretarías de Estado, al Instituto Nacional de Estadística y Secretarías Técnicas Ejecutivas establecidas.

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán), es el órgano de planificación del Estado responsable de apoyar en la formulación, gestión, monitoreo y evaluación de la política general de desarrollo del país, mediante la promoción integrada de las acciones sectoriales y territoriales, la inversión pública y el alineamiento de la cooperación internacional, por medio del Sistema Nacional de Planificación.

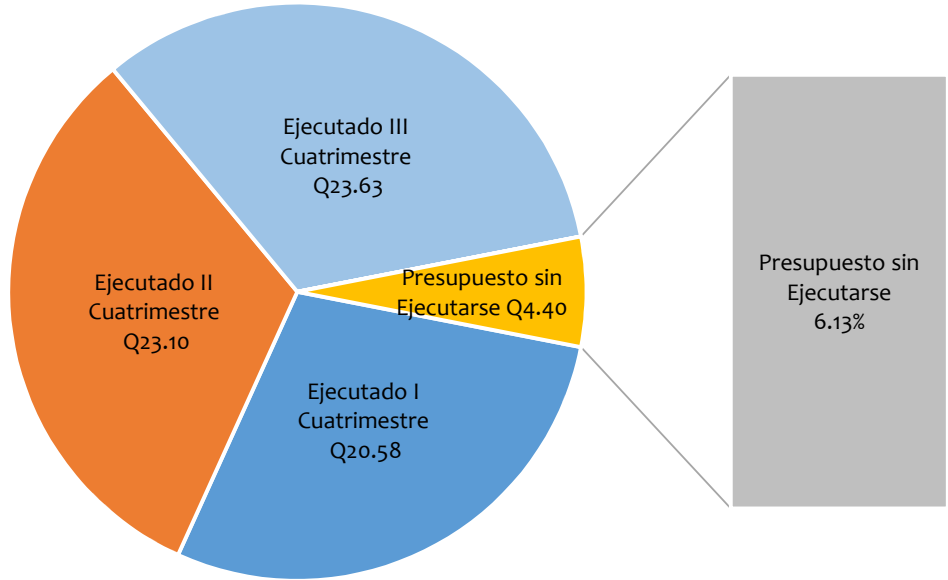
Por mandato legal le corresponde a Segeplán, asistir técnicamente a las instituciones del sector público, en los procesos de formulación de políticas públicas, planificación territorial, sectorial e

institucional, inversión pública y cooperación internacional. Para lo anterior, esta secretaría la conforma una administración central, 22 delegaciones departamentales y cuatro municipales que le confieren presencia en todo el país; le otorgan viabilidad al desarrollo de la estrategia de planificación en multinivel.

La Segeplán desarrolla el resultado institucional “En el período 2013-2016, el Sistema Nacional de Planificación se habrá consolidado en un 27% mediante el proceso de articulación del Plan Nacional de Desarrollo, las políticas públicas, los planes territoriales, sectoriales e institucionales, la inversión pública y la cooperación internacional”, para el cual desarrolla cuatro productos vinculados al mismo. La ejecución física acumulada registra los productos “Dirección y Coordinación” y “Entidades e Instituciones del sector público asistidas técnicamente en procesos de planificación” con 100% de avance respectivamente; mientras los restantes dos: “Instituciones del sector público disponen de asistencia metodológica y de información estratégica para el seguimiento y evaluación de la acción pública para el desarrollo” con 97.22% de avance y “Estudiantes profesionales funcionarios y servidores públicos beneficiados con el programa de becas” con 98.75% de avance. Así mismo, el avance financiero acumulado registra a los primeros dos mencionados anteriormente con 97.33% y 91.86% de avance; mientras los siguientes dos productos con 83.35% de avance y 97.43% de avance. Vale la pena mencionar que dicha Secretaría logra obtener una ejecución eficiente y eficaz del gasto público al alcanzar los porcentajes acumulados aceptables física y financieramente.

Para el ejercicio fiscal 2016, a la Segeplán le fue asignado un presupuesto de Q76.14 millones; quedando vigente Q71.70 millones, lo que evidencia una disminución de Q4.44 millones. De los cuales, alcanza una ejecución de Q67.30 millones, equivalente al 93.87% de ejecución financiera.

**Gráfica 114**  
**Ejecución presupuestaria de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En millones de Q**



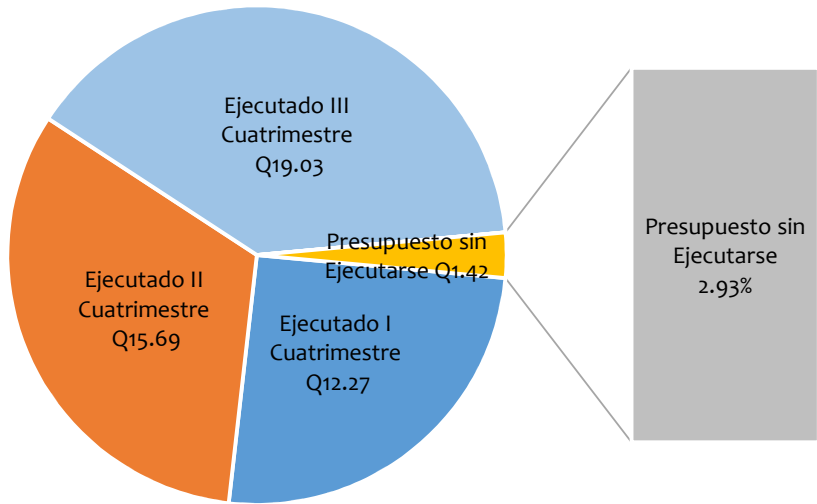
Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 17/01/2017.

La Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP) es la entidad pública comprometida con el desarrollo nacional, responsable de colaborar con el Presidente de la República en la coordinación, dirección y fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo; y de la Descentralización del Organismo Ejecutivo, por medio de estrategias y métodos de trabajo para el cumplimiento de sus objetivos.

En cumplimiento a su mandato, la SCEP identifica un resultado institucional: “Para el 2016 se incrementan las capacidades técnicas del Sistema de Consejos de Desarrollo en los niveles Nacional, Regional y Departamental de un 70 a un 76%”, del cual relaciona siete productos. Se evidencia un avance físico acumulado del 100% en los mismos y un avance financiero acumulado de la siguiente forma: seis productos en el rango de 91 al 99% de avance y el producto “Dirección y Coordinación en apoyo a la Descentralización” registra 86.53% de ejecución. Es importante resaltar la importancia de la SCEP como entidad pública comprometida con el desarrollo nacional, dirigiendo su producción al desarrollo y fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo.

Para el 2016, el monto total de presupuesto vigente de la SCEP fue de Q48.41 millones, de los cuales se ejecutaron Q47.00 millones correspondientes al 97.08%.

**Gráfica 115**  
**Ejecución presupuestaria de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En millones de Q**



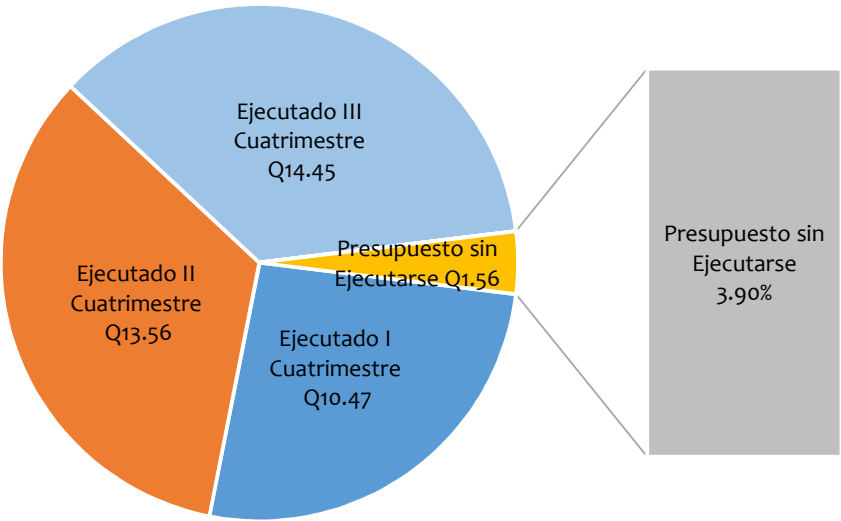
Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 17/01/2017.

La Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) es la institución responsable de administrar el sistema de recursos humanos de la Administración Pública, cuyas acciones benefician a trabajadores activos como los que pasan en situación de retiro, así como velar por el cumplimiento de la Ley de Servicio Civil Decreto No.1748 del Congreso de la República y su Reglamento Acuerdo Gubernativo No. 18-98.

En el marco de la eficiencia, la Onsec presenta un resultado institucional: “Para el 2018 se han incrementado en un 10.27% las acciones de recursos humanos, pensiones y otros beneficios de los servidores y ex servidores públicos e Instituciones del Organismo Ejecutivo de 151,910 en el año 2016 a 167,510 en el año 2018”. Para este resultado presenta cuatro productos, de los cuales dos presentan una ejecución física acumulada del 100% y dos en 99%. En cuanto a la ejecución financiera acumulada, los cuatro productos ejecutaron un rango de 94 a 96% de avance. En términos de eficiencia y eficacia, se deduce que la Onsec logra un avance óptimo; por otro lado, según el análisis de equidad de género, derivado de información institucional, la Onsec registra haber atendido a 234,665 servidores y ex servidores públicos y sus beneficiarios con acciones de recursos humanos, aprobación de pensiones y autorizaciones para contribuir voluntariamente al régimen, de los cuales se atendió a 119,855 (51.07%) mujeres y 114,810 (48.93%) hombres. Por lo que se deduce que las brechas de inequidad son mínimas en los servicios que proporciona la Oficina Nacional de Servicio Civil.

Para el año 2016, la Onsec reporta una ejecución presupuestaria de Q38.48 millones correspondientes al 96.11%, en relación con los recursos vigentes de Q40.04 millones. Este porcentaje enfatiza que se obtuvo una eficiencia y eficacia en la calidad del gasto público.

**Gráfica 116**  
**Ejecución presupuestaria de la Oficina Nacional de Servicio Civil**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En millones de Q**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 17/01/2017.

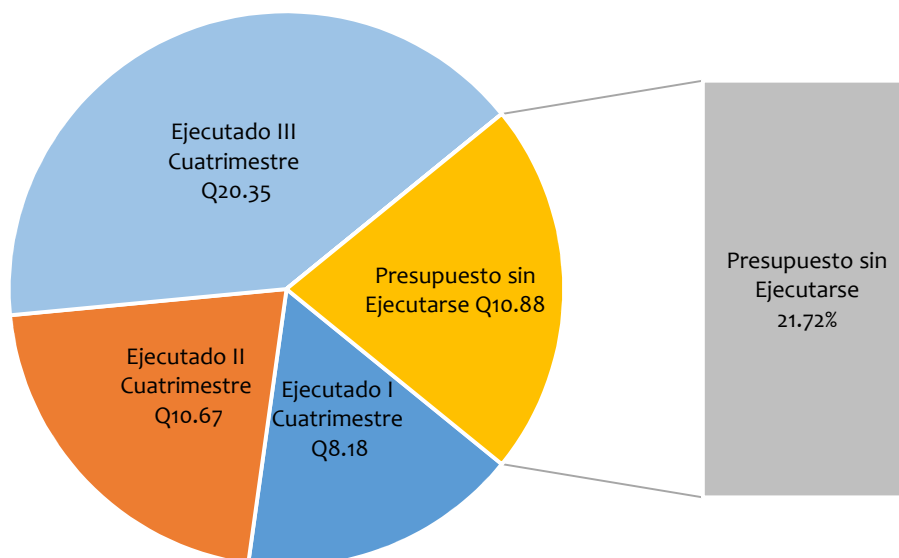
El Instituto Nacional de Estadística (INE), constituye el órgano rector y normativo del Sistema Estadístico Nacional y tiene jurisdicción técnica en toda la República en materia estadística. Tiene como finalidad asegurar que la actividad estadística del país se desarrolle en forma integrada, coordinada, racionalizada y bajo una normatividad común.

El INE establece un resultado institucional que es: “Satisfacer la demanda de información estadística de los usuarios, académicos, investigadores, gobierno, estudiantes y población en general, a nivel nacional e internacional que sirva para el diseño e implementación de las políticas

y programas”. Para el logro de este resultado, el INE define cinco productos relacionados con encuestas nacionales, actualización de cartografía, estadísticas, índices e indicadores; de los cuales, todos presentan el 100% de avance físico. Así mismo, en cuanto al avance financiero acumulado, el INE reporta contar con tres productos en el rango de 70 a 98% de avance respectivamente. Sin embargo, los productos “Servicios de planificación de censos y encuestas” reporta un avance de 56.72%, y “Encuestas Nacionales” reporta un avance de 58.78%. Estos últimos representan los productos con más baja ejecución financiera. Vale la pena mencionar que para “Encuestas Nacionales”, el subproducto “Encuesta Nacional Agropecuaria” deja de ejecutarse según información institucional, lo cual genera una baja ejecución del producto en mención. Así mismo, para el producto “Servicios de planificación de censos y encuestas”, se debe a que es una unidad de apoyo a todas las actividades técnicas relacionadas con Censos y Encuestas contando únicamente con personal limitado.

El presupuesto asignado para el año 2016 fue de Q50.07 millones al igual que el vigente, del cual ejecutaron Q39.19 millones correspondientes al 78.28%.

**Gráfica 117**  
**Ejecución presupuestaria del Instituto Nacional de Estadística**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En millones de Q**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 17/01/2017.

La Presidencia de la República es parte del Organismo Ejecutivo al igual que los Ministerios de Estado, las Secretarías y otras Dependencias. El Presidente de la República representa al Poder Ejecutivo y es el Jefe del Estado de Guatemala.

La Presidencia se organiza por los siguientes dos programas: programa 11: Dirección y Coordinación Ejecutiva, al cual vinculan tres productos: “Gestión Gubernamental”, “Gestión Vicepresidencial” e “Informes de logros en materia de prevención, solución y seguimiento de conflictos para el Organismo Ejecutivo”; y programa 13 Seguridad Presidencial y Vicepresidencial,

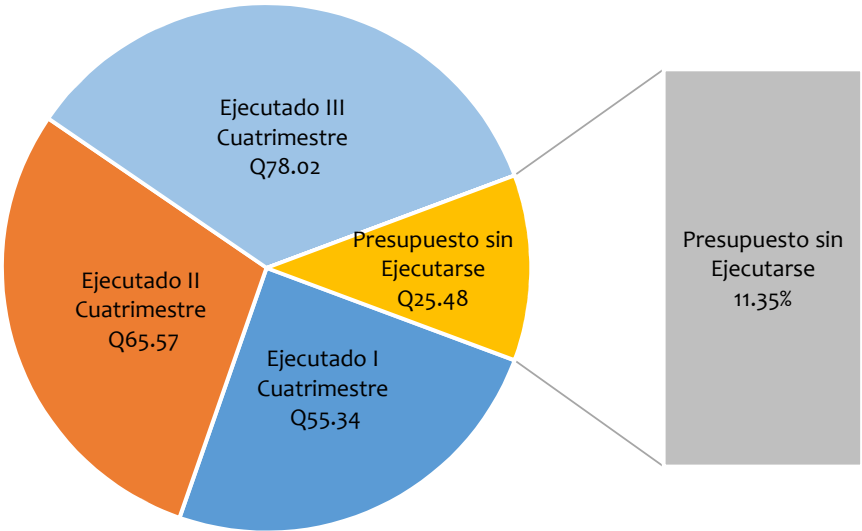
al cual vinculan dos productos: “Altos funcionarios del Organismo Ejecutivo, exfuncionarios y familia, con seguridad permanente” y “Seguridad Perimetral”. El programa 11 representa la gestión que realiza la Presidencia y Vicepresidencia, que son las dos instancias supremas del país, aun cuando la vicepresidencia está supeditada a la presidencia y actúa por mandato del Presidente. Por otra parte, dentro del programa 13 se encuentran la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad (SAAS) y la Guardia Presidencial (GP), los cuales representan los órganos responsables de la seguridad permanente del Presidente, Vicepresidente y su respectiva familia, para garantizarles la vida e integridad física. La SAAS, además, les brinda toda clase de apoyo administrativo y logístico en actividades oficiales y personales dentro del territorio nacional y en el extranjero. La GP es la que brinda la seguridad perimetral de las instalaciones físicas. Ambas lo hacen las 24 horas del día, los 365 días del año.

En términos de eficacia de la producción antes descrita, cuatro productos se encuentran con 100% de avance físico, y el producto “Seguridad Perimetral” con 0% de avance físico.

En cuanto a la eficiencia del avance financiero, los productos del programa 11 registran dos en el rango de 50% a 53% de ejecución, y el producto “Gestión Vicepresidencial” con 80.65% de avance financiero. Para el programa 13, los productos registran estar en 98.25% y 99.72% de avance financiero respectivamente.

Para el 2016, el presupuesto total vigente de la Presidencia asciende a Q224.41 millones del asignado de Q203.28, de los cuales su ejecución es de Q198.93 millones correspondiente al 88.65%. Esta situación debe llamarlos a reflexionar sobre la mejora de sus mecanismos financieros y administrativos en aras de cumplir con las respectivas metas físicas y financieras que les permitan alcanzar una mejor ejecución.

**Gráfica 118**  
**Ejecución presupuestaria de la Presidencia de la República**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En millones de Q**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 17/01/2017.

La Secretaría General de la Presidencia (SGP), es la institución responsable del apoyo jurídico y administrativo con carácter inmediato y constante al Presidente de la República, tramita los asuntos de gobierno del Despacho Presidencial, coordina y unifica la opinión jurídica de los distintos asuntos administrativos del Gobierno y atiende consultas verbales y otros asuntos de competencia en cumplimiento de su mandato institucional. La Secretaría define el resultado “Al finar el año 2018 la SGP habrá disminuido de manera significativa la devolución de expedientes legales y administrativos que por resolución de previos se regresan por algún trámite relacionado con el despacho Presidencial”, en el cuadro se ilustra el avance y la ejecución física anual de los dos productos establecidos por la Secretaría.

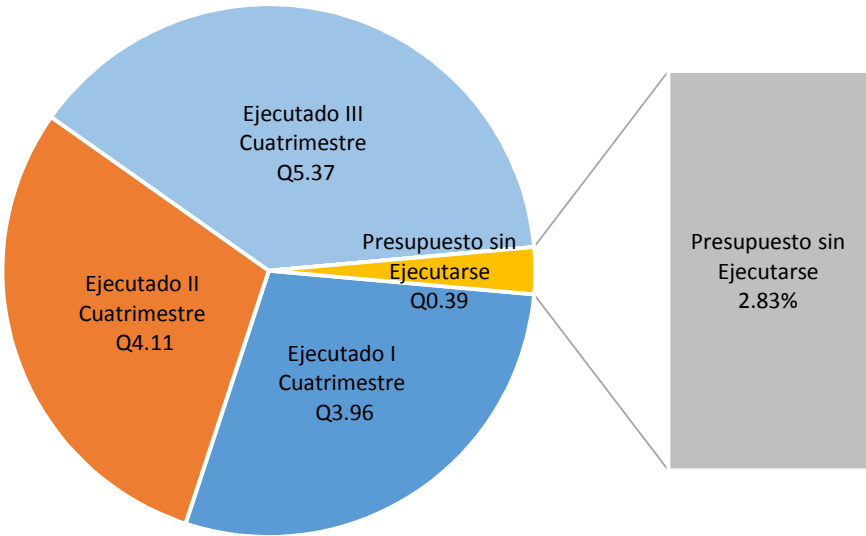
**Cuadro 55**  
**Secretaría General de la Presidencia**  
**Ejecución Física de los Productos**  
**Enero-Diciembre 2016**

| Producto                                                                                                      | Tercer cuatrimestre |           |       | Ejecución Anual |        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------|-------|-----------------|--------|
|                                                                                                               | Meta Anual          | Ejecutado | %     | Ejecutado       | %      |
| Acuerdos Gubernativos Gobierno General beneficiados y Expedientes entidades personas jurídicas e individuales | 1,210               | 338       | 27.93 | 1,020           | 84.30  |
| Expedientes entidades personas jurídicas e individuales                                                       | 2,900               | 1,337     | 46.10 | 1,297           | 113.69 |

**Fuente:** Elaboración de SEGEPLAN en base de datos de Siplan, 06/01/2017 y SICOIN, 17/01/2017

La SGP contó con un presupuesto inicial de Q.14,00 millones el cual fue disminuido para finalizar el ejercicio fiscal con un presupuesto vigente de Q 13.82 millones, de los cuales ejecutó en el tercer cuatrimestre Q5.36 millones equivalente a 38.81% y una ejecución presupuestaria acumulada de Q 13.43 millones equivale a 97.17%.

**Gráfica 119**  
**Ejecución presupuestaria de la Secretaría General de la Presidencia**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En millones de Q**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 17/01/2017

La Secretaría Privada de la Presidencia (SPP), tiene a su cargo; atender los asuntos de carácter privado del Presidente de la República; llevar el registro y control de las audiencias, apoyar la gestión de los asuntos que se sometan a consideración del Presidente; brindar atención a los planteamientos que se le presenten y atender los asuntos y relaciones políticas que le encomiende el Presidente. Le compete, la función de llevar la agenda del señor Presidente y atender los asuntos de carácter privado y los asuntos y relaciones políticas que él le encomiende.

La SPP define el resultado “La eficiencia y eficacia de la gestión o trámite del 100% de las situaciones planteadas por medio de los requerimientos expresos de la población orientándolos conforme a su naturaleza a las dependencias que correspondan” con dos productos los cuales se detallan en el cuadro siguiente:

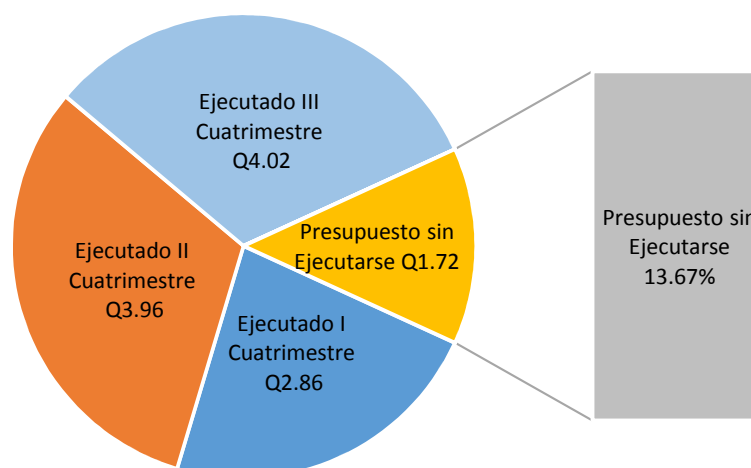
**Cuadro 56**  
**Avance Físico de los productos de la Secretaría Privada de la Presidencia**  
**Enero-Diciembre 2016**

| Producto                                                                                          | Avance del Tercer Cuatrimestre |           |            | Ejecución Anual |            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-----------|------------|-----------------|------------|
|                                                                                                   | Meta Anual                     | Ejecutado | Porcentaje | Ejecutado       | Porcentaje |
| Expedientes de planteamientos dirigidos al Presidente de la República                             | 8,665                          | 1,561     | 18.02      | 6,783           | 78.28      |
| Asesorías de Fortalecimiento Institucional a la Presidencia de la República y Organismo Ejecutivo | 90                             | 35        | 38.89      | 84              | 93.33      |

**Fuente:** Elaboración de SEGEPLAN en base de datos de Siplan, 02/09/2016 y SICOIN, 07/09/2016

La SPP se le asignó un presupuesto inicial de Q. 20.00 millones el cual fue disminuido por lo que el presupuesto vigente fue de Q 12.55 millones de los cuales ejecutó en el tercer cuatrimestre Q4.02 millones equivalente al 32.03 % para una ejecución acumulada Q10.83 millones equivalente a un 86.33%.

**Gráfica 120**  
**Ejecución presupuestaria de la Secretaría Privada de la Presidencia**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En millones de Q**



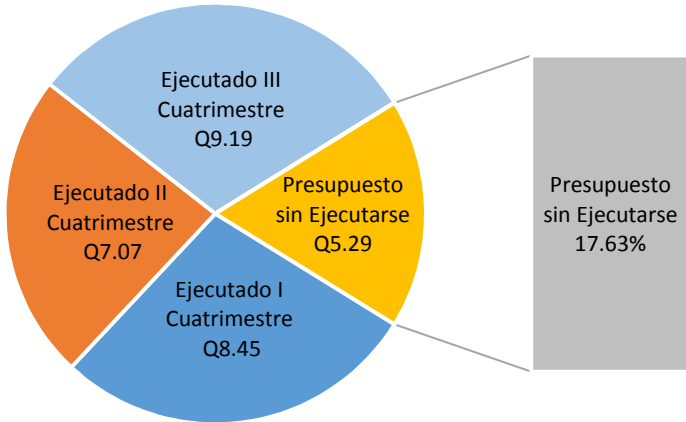
**Fuente:** Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 17/01/2017

La Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia (SCSP), tiene la función de servir como vínculo de información con los medios de comunicación social, formular, coordinar y ejecutar la política de comunicación del Gobierno de la República. En función de su mandato legal, le corresponde impulsar y ejecutar toda aquella acción o programa orientado a informar públicamente de las actividades y planes del Ejecutivo y en específico de la Presidencia de la República; conforme lo establece la Ley de Desarrollo Social tiene la responsabilidad de promover y apoyar el uso de los medios masivos de comunicación, para difundir mensajes con el propósito de educar, orientar e informar a la población sobre los temas normados en dicha Ley.

La SCSP, planteo el resultado institucional “Población informada de las acciones de gobierno a través de medios de comunicación” con dos productos, uno para Dirección y Coordinación el cual presenta un 16.67% de ejecución física y el producto Población informada de las acciones de gobierno a través de medios de comunicación con cero ejecución al finalizar el ejercicio fiscal, según lo muestran los registros del Sicoín.

Para el ejercicio fiscal del año 2016, la SCSP contó con una asignación presupuestaria inicial de Q30.00 millones el cual se mantuvo vigente, en el tercer cuatrimestre ejecutó Q9.19 millones equivalente al 30.64 % para un acumulado de Q 24.71 millones equivalente al 82.37%.

**Gráfica 121**  
**Ejecución presupuestaria de la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En millones de Q**



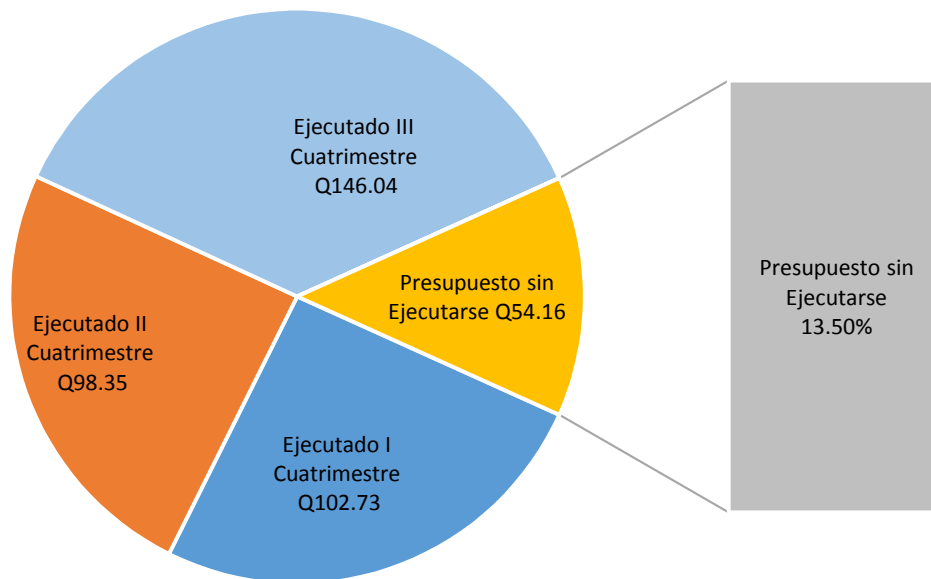
**Fuente:** Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 17/01/2017

El Decreto 90-2005 del Congreso de la República, “Ley del Registro Nacional de las Personas constituye el marco y sustento para el Registro Nacional de las Personas (Renap), que orienta las acciones institucionales. Es responsable de organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales, inscribir los hechos y actos relativos a su estado y capacidad civil, así como los datos de identificación; de igual forma contempla la emisión del Documento Personal de Identificación (DPI) de los guatemaltecos, tanto a los residentes en el país como en el extranjero. El Renap cuenta con un presupuesto inicial de Q 387.4 y un

presupuesto vigente de Q 401.3 millones y una ejecución para el cuatrimestre de Q 146 millones correspondiente a un 36% y una ejecución acumulada de Q 347 millones equivalente a 87%.

Presenta avances en metas físicas de la forma siguiente: “Emisión del documento personal de identificación DPI” 45% para el cuatrimestre y 69% anual. “Servicios registrales” para el cuatrimestre 37% y 99% anual.

**Gráfica 122**  
**Ejecución presupuestaria del Registro Nacional de las Personas**  
**Ejercicio Fiscal 2016**  
**En millones de Q**



**Fuente:** Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 17/01/2017

## 5 Conclusiones y Desafíos

El Gobierno de la República sigue trabajando para avanzar en la implementación de sus prioridades, metas y acciones estratégicas establecidas en la Política General de Gobierno 2016-2020, todo en el marco de una Gestión por Resultados.

Adicionalmente, cada entidad pública continúa trabajando en la prestación de los servicios con calidad para la población guatemalteca en el marco de estas prioridades y en cumplimiento de su mandato, mejorando su gestión y su proceso de planificación, programación, asignación de los recursos y el seguimiento. Cabe resaltar que se han hecho muchos esfuerzos durante este tercer cuatrimestre del 2016 para cumplir con los resultados, no obstante, todavía se evidencian desafíos en el ámbito de la gestión pública.

A continuación, algunas conclusiones y desafíos para el ejercicio fiscal 2016.

### 5.1 Conclusiones

Las perspectivas de crecimiento económico, no obstante su amplia dispersión de posibles desenlaces en torno a las proyecciones estimadas por el FMI, indican que el crecimiento económico a nivel mundial mostrará un repunte durante 2017 y 2018, comportamiento que se reflejará también en las economías avanzadas, así como en las emergentes y en desarrollo. Sin embargo, este panorama positivo, tiene un fuerte componente de incertidumbre derivado de la orientación de las políticas del nuevo gobierno estadounidense y sus efectos que puedan tener a nivel internacional.

América Latina saldrá de la recesión económica en 2017, al respecto, la Cepal estima para ese año un crecimiento de 1.3%, mientras que el FMI un 1.2%; para el 2018 esta última entidad pronostica un 2.1% de crecimiento económico. Lo que refleja una lenta recuperación para la región latinoamericana.

Los países centroamericanos en 2017 continuarán en términos generales observando un crecimiento económico de moderado a alto, tal es el caso de Costa Rica (3.9%), Nicaragua (4.7%), Panamá (5.89%), El Salvador (2.2%), Honduras (3.4%) y la República Dominicana (6.2%) el más alto de la región. Para 2017 las perspectivas de crecimiento de estos países con la excepción de Panamá y El Salvador (cuyo crecimiento será igual), se pronostica a la baja, reflejando una desaceleración del PIB. No obstante, América Central crecerá en 2017 y 2018, 4.1% y 4.2% respectivamente.

En el ámbito económico nacional, el Banco de Guatemala, indica que la economía guatemalteca en general continúa mostrando un crecimiento positivo, el cual se situó en 3.1% para 2016 (dentro de rango estimado por la autoridad monetaria de 3.1% - 3.7%), un punto porcentual menos que el estimado para 2015 de 4.1% y también menor al PIB potencial el cual se calcula en 3.5%. El resultado del PIB en 2016 refleja la desaceleración en el crecimiento económico del país que inició en 2015. Para 2017, la autoridad monetaria, estima que la actividad económica crezca en un rango entre 3.0% y 3.8%.

En el ejercicio fiscal 2016 la inversión pública logró mejorar su nivel de ejecución, sin embargo, en términos monetarios con relación al ejercicio fiscal 2015, tanto el monto asignado como el ejecutado fue menor, al igual que el total del presupuesto del Programa de Inversión Física, Transferencias de Capital e Inversión Financiera 2016. Por lo tanto, para que la inversión pública tenga un impacto importante en el crecimiento económico del país, se requiere incrementar la misma, especialmente en los sectores productivos que coadyuvan a dinamizar la economía, así como en los sectores sociales a fin de mejorar las condiciones de vida de la población.

Es imprescindible mejorar la capacidad de gestión de las instituciones relacionadas para que la ejecución de la inversión pública sea más eficiente, eficaz y de calidad, y así poder alcanzar las metas y resultados establecidos en las políticas públicas y de desarrollo, ya que como puede observarse en la información presentada, la ejecución total apenas supera la mitad del monto asignado (56.5%), como resultado principalmente de la poca capacidad de ejecución mostrada por algunas instituciones.

El presupuesto asignado para donaciones en el año 2016 asciende a Q.608.74 millones de los cuales Q.526.47 se concentran en gobierno central y equivalen a un 0.74% del presupuesto aprobado para la nación de Q.70,796.30 millones de quetzales.

El presupuesto de donaciones ha sido disminuido en un 46.992% con Q.286.07 millones en conjunto, sin embargo la disminución es de Q.285.30 para gobierno central y Q.0.77 millones para las instituciones descentralizadas. Estas modificaciones dejan un presupuesto vigente de Q.241.17 para gobierno central y Q.81.50 para descentralizadas.

Los programas y proyectos financiados por las fuentes cooperantes Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, Kreditanstalt für Wiederaufbau -KfW-, Unión Europea -UE-, Fondo Mundial -FM-, China Taiwán y España, representan el mayor presupuesto previsto con 91.90% del presupuesto vigente para ejecución.

La ejecución al mes de Diciembre en conjunto es del 27.63%; respecto al monto vigente para Gobierno Central la ejecución es del 28.53% y para Descentralizadas del 24.96%.

Para el tercer informe cuatrimestral de las municipalidades, solamente el 36% de los gobiernos locales entregó de forma oficial y en la fecha estipulada, su correspondiente información. Lo anterior denota que no existe una total voluntad por la rendición de cuentas y del avance de la gestión de las municipalidades. De acuerdo al análisis realizado los gobiernos municipales del departamento de Peten, son los que no presentaron información para el período 2016.

Es notable, que los 124 gobiernos locales que entregaron su información, consideran en cierta medida lo planteado en los Planes de Desarrollo Municipal, alcanzando un 48% de vinculación con las demandas ciudadanas plasmadas en dichos instrumentos.

Las municipalidades ven la importancia de orientar sus acciones al Plan Nacional de Desarrollo; en donde el eje de Bienestar para la gente ha sido el más priorizado para el tercer cuatrimestre del año; este es un elemento positivo, ya que con estas contribuciones se podrá alcanzar en cierta medida, el mejoramiento en las condiciones de vida de la población de sus territorios.

Adicional a lo anterior, las municipalidades han vinculado sus intervenciones y acciones a la Política General de Gobierno, alcanzando un 72% de esta vinculación; en donde el eje de Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad es el más considerado de la Política.

En cuanto a la ejecución presupuestaria, se evidencia que al final del tercer cuatrimestre del año; las municipalidades<sup>16</sup>, ejecutaron en promedio, el 68% de los recursos vigentes; esto claramente evidencia una ejecución incipiente durante el año (poco más de las dos terceras partes de sus recursos fueron ejecutados).

En el ámbito institucional, se valoran los planteamientos de las instituciones y entidades públicas a logro de resultados estratégicos e institucionales, su vinculación a las PGG-2016-2020 con productos y presupuestos.

Se evidencian aún muchas reprogramaciones tanto en metas físicas como financieras institucionales y aún, no se logra alcanzar ejecuciones eficientes. Instituciones estratégicas para lograr las metas establecidas como Educación, Comunicaciones, Desarrollo y Agricultura aún no alcanzan mejorar su desempeño.

## **5.2 DESAFÍOS**

Se torna necesario realizar esfuerzos para crear condiciones que incentiven en el corto plazo la inversión tanto nacional como foránea con el objeto de incrementar el crecimiento económico, para con esto detener la desaceleración del PIB e impulsarlo en la senda del crecimiento inclusivo y sostenible, así como reducir la brecha del producto. Al respecto se deben acatar los lineamientos contenidos en la Política General de Gobierno y la Política Económica 2016-2021.

En el mediano y largo plazo se deben considerar las prioridades, metas y lineamientos que en materia económica se contemplan en el Plan Nacional de Desarrollo y su Política. Con el fin concretar los cambios estructurales que conduzcan a impulsar el desarrollo económico.

La creación de condiciones para la inversión debe de resultar en el aumento significativo de la demanda de empleo, que desincentive la migración hacia EUA, y vaya reduciendo gradualmente la dependencia que tiene la economía nacional de las remesas familiares, tomando en cuenta el giro de la política de migración del nuevo gobierno de EUA.

Tomando en consideración lo indicado en el artículo 29 bis de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, cada unidad ejecutora deberá tomar las acciones necesarias para i) ejecutar de la mejor manera los programas y proyectos y ii) utilizar el espacio presupuestario asignado a la fuente 61 de forma efectiva, toda vez que responden a temas prioritarios.

---

<sup>16</sup> Portal de Gobiernos Locales, Minfin 2016 - <http://portalgl.minfin.gob.gt/Paginas/PortalGobiernosLocales.aspx>

Basado en el Artículo 34 de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el presente ejercicio fiscal Decreto 14-2015, las entidades responsables de la ejecución de préstamos y donaciones externas, deberán velar porque en ningún momento se tengan gastos no elegibles en los financiamientos a su cargo. En el caso que se declare la existencia de gastos no elegibles, corresponderá a la entidad ejecutora cubrirlos con su propio presupuesto.

Basado en el artículo 53 bis de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, cada unidad ejecutora deberá cumplir con la entrega bimestral del Informe de Avance Físico y Financiero - IAFF- dentro de los primeros diez (10) días hábiles pasado el bimestre.

Las unidades ejecutoras deberán realizar las acciones y coordinaciones interinstitucionales que le permitan lograr una mayor efectividad en la ejecución, liquidación y cierre de las operaciones de financiadas con donaciones.

Las instituciones y entidades públicas deben revisar sus procesos internos para mejorar su eficiencia y eficacia institucional y poder cumplir con lo establecido en sus instrumentos de planificación de largo, mediano y corto plazo.

## 6 Índice de gráficas y figuras

|                                                                                                                                                    |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| GRÁFICA 1 ESTIMACIONES Y PROYECCIONES DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO A NIVEL MUNDIAL .....                                                              | 9  |
| GRÁFICA 2 ESTIMACIONES Y PROYECCIONES DE CRECIMIENTO EN MAYORES ECONOMÍAS AVANZADAS Y EMERGENTES .....                                             | 10 |
| GRÁFICA 3 ESTIMACIONES Y PROYECCIONES DE CRECIMIENTO DEL PIB EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, .....                                                  | 12 |
| GRÁFICA 4 ESTIMACIONES Y PROYECCIONES DE CRECIMIENTO DEL PIB, DE PAÍSES CENTROAMERICANOS* .....                                                    | 13 |
| GRÁFICA 5 COMPORTAMIENTO DE LOS PRECIOS DEL PETRÓLEO A NIVEL MUNDIAL, PERÍODO 2011-2016 <sup>a</sup> / .....                                       | 14 |
| GRÁFICA 6 COMPORTAMIENTO DEL PIB REAL EN GUATEMALA EN PORCENTAJES .....                                                                            | 15 |
| GRÁFICA 7 ÍNDICE MENSUAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA (IMAE), AÑO 2016* .....                                                                         | 15 |
| GRÁFICA 8 TASA DE INFLACIÓN INTERANUAL, EN PORCENTAJES .....                                                                                       | 16 |
| GRÁFICA 9 CRÉDITO BANCARIO AL SECTOR PRIVADO, VARIACIÓN INTERANUAL, EN PORCENTAJES .....                                                           | 17 |
| GRÁFICA 10 TIPO DE CAMBIO DE REFERENCIA, Q. POR USD 1.00 .....                                                                                     | 17 |
| GRÁFICA 11 COMPORTAMIENTO DEL COMERCIO EXTERIOR A NOVIEMBRE 2016 .....                                                                             | 19 |
| GRÁFICA 12 INGRESO DE DIVISAS POR REMESAS FAMILIARES, EN MILES DE USD Y PORCENTAJES DE VARIACIÓN MENSUAL, .....                                    | 19 |
| GRÁFICA 13 COMPORTAMIENTO DE LAS RESERVAS MONETARIAS INTERNACIONALES NETAS .....                                                                   | 20 |
| GRÁFICA 14 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SECTOR PÚBLICO EN 2016 POR CUATRIMESTRE DATOS EN MILLONES Q Y PORCENTAJES .....                            | 26 |
| GRÁFICA 15 PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SECTOR PÚBLICO TERCER CUATRIMESTRE SEPTIEMBRE - DICIEMBRE PERÍODO 2004-2016 .....            | 27 |
| GRÁFICA 16 PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SECTOR PÚBLICO ENERO – DICIEMBRE PERÍODO 2004-2016 .....                                     | 27 |
| GRÁFICA 17 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL TERCER CUATRIMESTRE SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2016 MILLONES DE Q Y PORCENTAJES ..... | 28 |
| GRÁFICA 18 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL ACUMULADO ENERO – DICIEMBRE 2016 MILLONES DE Q Y PORCENTAJES .....                | 29 |
| GRÁFICA 19 PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ENTIDAD PRESUPUESTARIA TERCER CUATRIMESTRE SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2016 .....                 | 30 |
| GRÁFICA 20 PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ENTIDAD PRESUPUESTARIA ACUMULADO ENERO - DICIEMBRE 2016 .....                                | 31 |
| GRÁFICA 21 GOBIERNO CENTRAL INVERSIÓN ASIGNADA Y EJECUTADA POR ENTIDAD EJERCICIO FISCAL 2016 (MILLONES DE QUETZALES) .....                         | 43 |
| GRÁFICA 22 INVERSIÓN PÚBLICA ASIGNADA Y EJECUTADA POR EJE DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO .....                                                 | 44 |
| GRÁFICA 23 EJECUCIÓN DE DONACIONES ENERO A DICIEMBRE, SERIE 2012-2016 .....                                                                        | 46 |
| GRÁFICA 24 DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO- VIGENTE 2016- POR FUENTE COOPERANTE .....                                                        | 47 |
| GRÁFICA 25 PROYECTOS PROGRAMADOS POR LAS MUNICIPALIDADES .....                                                                                     | 54 |
| GRÁFICA 26 PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL ORIENTADOS A LOS EJES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO .....                                            | 55 |
| GRÁFICA 27 PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL ORIENTADOS A LOS EJES DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO .....                                         | 56 |
| GRÁFICA 28 AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LAS INTERVENCIONES MUNICIPALES .....                                                                      | 57 |

|                                                                                                                                                 |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| GRÁFICA 29 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS .....                                                                   | 60 |
| GRÁFICA 30 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN<br>TRIBUTARIA EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES DE Q .....         | 61 |
| GRÁFICA 31 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES<br>EJERCICIO FISCAL 2016 .....                                      | 62 |
| GRÁFICA 32 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN AL<br>MIGRANTE DE GUATEMALA EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES DE Q .....   | 63 |
| GRÁFICA 33 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS<br>EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES DE Q .....                        | 64 |
| GRÁFICA 34 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS<br>EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES Q .....                         | 65 |
| GRÁFICA 35 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO PÚBLICO EJERCICIO FISCAL 2016<br>EN MILLONES Q .....                                         | 67 |
| GRÁFICA 36 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD<br>EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES DE Q .....                           | 68 |
| GRÁFICA 37 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA EJERCICIO<br>FISCAL 2016 EN MILLONES DE Q .....                                | 69 |
| GRÁFICA 38 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA<br>.....                                                          | 71 |
| GRÁFICA 39 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL<br>EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES DE Q .....                          | 73 |
| GRÁFICA 40 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y<br>ALIMENTACIÓN EJERCICIO FISCAL 2016 .....                      | 76 |
| GRÁFICA 41 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS AGRARIOS .....                                                                  | 77 |
| GRÁFICA 42 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL FONDO DE TIERRAS .....                                                                                  | 78 |
| GRÁFICA 43 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA<br>AGRÍCOLA EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES DE Q .....              | 79 |
| GRÁFICA 44 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL<br>(RIC) .....                                                        | 81 |
| GRÁFICA 45 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE<br>COMERCIALIZACIÓN AGRÍCOLA (INDECA) .....                                       | 82 |
| GRÁFICA 46 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA<br>SOCIAL (MSPAS) EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES DE Q ..... | 86 |
| GRÁFICA 47 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD<br>SOCIAL EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES DE Q .....              | 88 |
| GRÁFICA 48 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR EJERCICIO<br>FISCAL 2016 EN MILLONES DE Q .....                          | 89 |
| GRÁFICA 49 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EJERCICIO<br>FISCAL 2016 EN MILLONES DE Q .....                                 | 93 |
| GRÁFICA 50 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL COMITÉ NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN<br>EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES DE Q .....                       | 94 |
| GRÁFICA 51 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN<br>PÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES DE Q .....            | 95 |
| GRÁFICA 52 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL INSTITUTO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN Y<br>PRODUCTIVIDAD EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES DE Q .....       | 96 |
| GRÁFICA 53 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA Y<br>TECNOLOGÍA EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES DE Q .....           | 97 |
| GRÁFICA 54 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ACADEMIA DE LAS LENGUAS MAYAS DE<br>GUATEMALA EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES DE Q .....            | 98 |
| GRÁFICA 55 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE<br>AGRICULTURA (ENCA) EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES DE Q .....        | 99 |

|                                                                                                                                                                              |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| GRÁFICA 56 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES DE Q .....                                                            | 103 |
| GRÁFICA 57 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL APOORTE PARA LA DESCENTRALIZACIÓN CULTURAL EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES DE Q.....                                               | 104 |
| GRÁFICA 58 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA ANTIGUA GUATEMALA EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES DE Q.....                              | 105 |
| GRÁFICA 59 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA GUATEMALTECO EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES DE Q.....                                                | 106 |
| GRÁFICA 60 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES DE Q....                            | 107 |
| GRÁFICA 61 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES DE Q.....                                          | 108 |
| GRÁFICA 62 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES DE Q .....                                                            | 109 |
| GRÁFICA 63 EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA ENERO-DICIEMBRE 2016 EN MILLONES DE Q .....                                       | 115 |
| GRÁFICA 64 EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DE LAS OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE ENERO-DICIEMBRE 2016 EN MILLONES DE Q .....                           | 116 |
| GRÁFICA 65 EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER ENERO – DICIEMBRE 2016 EN MILLONES DE Q .....                                                  | 118 |
| GRÁFICA 66 EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE LA DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA ENERO – DICIEMBRE 2016 EN MILLONES DE Q .....                                                      | 119 |
| GRÁFICA 67 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA SECRETARÍA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS (SVET) EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES Q.....             | 120 |
| GRÁFICA 68 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y EL RACISMO CONTRA LOS PUEBLOS INDÍGENAS EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES Q. .... | 121 |
| GRÁFICA 69 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES Q. ....                         | 122 |
| GRÁFICA 70 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES Q.....                                                             | 123 |
| GRÁFICA 71 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES Q.....                                                              | 124 |
| GRÁFICA 72 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES DE Q .....                                                         | 130 |
| GRÁFICA 73 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES DE Q.....                                                                   | 135 |
| GRÁFICA 74 EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES DE Q .....                                                      | 137 |
| GRÁFICA 75 EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE COOPERATIVAS EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES DE Q .....                                                    | 138 |
| GRÁFICA 76 EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DEL COMITÉ PERMANENTE DE EXPOSICIONES EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES DE Q .....                                                       | 140 |
| GRÁFICA 77 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES DE Q.....                                                  | 141 |
| GRÁFICA 78 EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES DE Q .....                                                       | 144 |
| GRÁFICA 79 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES DE Q.....                                 | 149 |

|                                                                                                                                                                                                        |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| GRÁFICA 80 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA EMPRESA PORTUARIA QUETZAL EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES DE Q .....                                                                                       | 150 |
| GRÁFICA 81 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA EMPRESA PORTUARIA SANTO TOMAS DE CASTILLA EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES DE QUETZALES .....                                                               | 151 |
| GRÁFICA 82 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO EJERCICIO FISCAL 2016 EN QUETZALES .....                                                                            | 152 |
| GRÁFICA 83 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA AGENCIA NACIONAL DE ALIANZAS PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA EJERCICIO FISCAL 2016 EN QUETZALES .....                                        | 153 |
| GRÁFICA 84 EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE LA EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES EJERCICIO FISCAL 2016 EN QUETZALES .....                                                                          | 154 |
| GRÁFICA 85 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES DE Q .....                                                                              | 155 |
| GRÁFICA 86 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS EJERCICIO FISCAL 2016 EN QUETZALES .....                                                                          | 156 |
| GRÁFICA 87 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA EMPRESA FERROCARRILES DE GUATEMALA EJERCICIO FISCAL 2016 EN QUETZALES .....                                                                                  | 157 |
| GRÁFICA 88 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES DE Q .....                                                                          | 161 |
| GRÁFICA 89 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES DE Q .....                                                                                  | 162 |
| GRÁFICA 90 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN (MINGOB) EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES Q .....                                                                                   | 165 |
| GRÁFICA 91 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL (MINDEF) EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES DE Q .....                                                                        | 167 |
| GRÁFICA 92 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD (STCNS) EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES DE Q .....                                                    | 168 |
| GRÁFICA 93 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA DEL ESTADO EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES DE Q .....                                                               | 169 |
| GRÁFICA 94 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO (SENABED) EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES Q. ....                                  | 170 |
| GRÁFICA 95 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA COMISIÓN CONTRA LAS ADICCIONES Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS (SECCATID) EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES Q. ....                      | 171 |
| GRÁFICA 96 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA OFICINA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES (ONPTOTPC) EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES DE Q ..... | 172 |
| GRÁFICA 97 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES DE Q .....                                                                               | 173 |
| GRÁFICA 98 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA SECRETARÍA DE LA PAZ EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES Q. ....                                                                                               | 174 |
| GRÁFICA 99 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ORGANISMO JUDICIAL (OJ) EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES Q. ....                                                                                              | 175 |
| GRÁFICA 100 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA (SEICMSJ) EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES Q. ....               | 177 |
| GRÁFICA 101 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP) EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES Q .....                                                                        | 178 |
| GRÁFICA 102 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES Q .....                                                                | 179 |

|                                                                                                                                                                                               |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| GRÁFICA 103 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL<br>COORDINADORA DE LA POLÍTICA DEL EJECUTIVO EN MATERIA DE DERECHOS<br>HUMANOS (COPREDEH) EJERCICIO 2016 EN MILLONES Q. .... | 181 |
| GRÁFICA 104 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL EJERCICIO<br>FISCAL 2016 EN MILLONES DE Q .....                                                                           | 182 |
| GRÁFICA 105 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS<br>NATURALES MARN EJERCICIO FISCAL 2016 CIFRAS EN MILLONES DE Q .....                                              | 185 |
| GRÁFICA 106 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES<br>EJERCICIO FISCAL 2016 .....                                                                                         | 186 |
| GRÁFICA 107 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS<br>PROTEGIDAS EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES DE Q .....                                                                 | 188 |
| GRÁFICA 108 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO<br>SUSTENTABLE DE LA CUENCA Y DEL LAGO DE AMATITLÁN EJERCICIO FISCAL 2016 .....                                           | 189 |
| GRÁFICA 109 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO<br>SUSTENTABLE DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO EJERCICIO FISCAL 2016 .....                                               | 190 |
| GRÁFICA 110 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL BENEMÉRITO CUERPO VOLUNTARIO DE<br>BOMBEROS DE GUATEMALA EJERCICIO FISCAL 2016 .....                                                                 | 191 |
| GRÁFICA 111 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS EJERCICIO<br>FISCAL 2016 EN MILLONES DE Q .....                                                                        | 194 |
| GRÁFICA 112 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN<br>EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES DE Q .....                                                                | 195 |
| GRÁFICA 113 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA COORDINADORA NACIONAL PARA LA<br>REDUCCIÓN DE DESASTRES EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES DE Q .....                                               | 196 |
| GRÁFICA 114 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y<br>PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES DE Q .....                                       | 197 |
| GRÁFICA 115 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN<br>EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES DE Q .....                                             | 198 |
| GRÁFICA 116 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL<br>EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES DE Q .....                                                                 | 199 |
| GRÁFICA 117 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA<br>EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES DE Q .....                                                                    | 200 |
| GRÁFICA 118 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EJERCICIO<br>FISCAL 2016 EN MILLONES DE Q .....                                                                        | 201 |
| GRÁFICA 119 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA<br>PRESIDENCIA EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES DE Q .....                                                               | 202 |
| GRÁFICA 120 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA<br>EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES DE Q .....                                                               | 203 |
| GRÁFICA 121 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN SOCIAL<br>DE LA PRESIDENCIA EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES DE Q .....                                                | 204 |
| GRÁFICA 122 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS<br>EJERCICIO FISCAL 2016 EN MILLONES DE Q .....                                                                    | 205 |
| ILUSTRACIÓN 1 .....                                                                                                                                                                           | 28  |

## 7 Índice de cuadros

|                                                                                                                                                                                                   |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| CUADRO 1 ÁREAS POTENCIALES QUE PUEDEN CAMBIAR CON LA ELECCIÓN DE DONALD TRUMP COMO PRESIDENTE DE EE.UU. ....                                                                                      | 11 |
| CUADRO 2 INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS MENSUALES, METAS DE RECAUDACIÓN Y BRECHA FISCAL (ACUMULADA) DATOS EN MILLONES DE Q ENERO A DICIEMBRE 2016 .....                                               | 21 |
| CUADRO 3 GASTO TOTAL EJECUTADO MENSUAL Y ACUMULADO, EN MILLONES DE QUETZALES ENERO A DICIEMBRE 2016.....                                                                                          | 22 |
| CUADRO 4 SALDOS DE ENDEUDAMIENTO TOTAL SEGÚN TIPO DE DEUDA, EN MILLONES DE QUETZALES Y PORCENTAJES AÑO 2016* .....                                                                                | 23 |
| CUADRO 5 MONTOS PRESUPUESTADOS Y EJECUCIÓN DE LAS OCP PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016* PRÉSTAMOS, DEUDA BONIFICADA Y ROLL OVER .....                                                                | 23 |
| CUADRO 6 SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, A DICIEMBRE 2016 CIFRAS EN MILLONES DE QUETZALES Y EN PORCENTAJES DE EJECUCIÓN .....                                                  | 24 |
| CUADRO 7 RESULTADOS ESTRATÉGICOS Y SUS RESPONSABLES .....                                                                                                                                         | 32 |
| CUADRO 8 INSTITUCIONES, PRODUCCIÓN Y PRESUPUESTO VINCULADO A LAS METAS DE LA PGG2016-2020 INFORMACIÓN ACUMULADA ENERO – DICIEMBRE 2016.....                                                       | 34 |
| CUADRO 9 EJE TOLERANCIA CERO A LA CORRUPCIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO PRODUCCIÓN Y PRESUPUESTO VIGENTE Y EJECUTADO VINCULADO A RESULTADOS INFORMACIÓN ACUMULADA ENERO – DICIEMBRE 2016 .....    | 35 |
| CUADRO 10 EJE SEGURIDAD ALIMENTARIA, SALUD INTEGRAL Y EDUCACIÓN DE CALIDAD PRODUCCIÓN Y PRESUPUESTO VIGENTE Y EJECUTADO VINCULADO A RESULTADOS INFORMACIÓN ACUMULADA ENERO – DICIEMBRE 2016 ..... | 36 |
| CUADRO 11 EJE FOMENTO DE LAS MIPYMES, TURISMO Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PRODUCCIÓN Y PRESUPUESTO VIGENTE Y EJECUTADO VINCULADO A RESULTADOS INFORMACIÓN ACUMULADA ENERO – DICIEMBRE 2016 .....   | 37 |
| CUADRO 12 EJE SEGURIDAD INTEGRAL PRODUCCIÓN Y PRESUPUESTO VIGENTE Y EJECUTADO VINCULADO A RESULTADOS INFORMACIÓN ACUMULADA ENERO – DICIEMBRE 2016.....                                            | 39 |
| CUADRO 13 EJE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PRODUCCIÓN Y PRESUPUESTO VIGENTE Y EJECUTADO VINCULADO A RESULTADOS INFORMACIÓN ACUMULADA ENERO – DICIEMBRE 2016.....                                 | 40 |
| CUADRO 14 POBREZA Y POBREZA EXTREMA PRODUCCIÓN Y PRESUPUESTO VIGENTE Y EJECUTADO VINCULADO A RESULTADOS INFORMACIÓN ACUMULADA ENERO – DICIEMBRE 2016.....                                         | 41 |
| CUADRO 15 PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2016 (MILLONES DE QUETZALES) .....                                                                                                    | 42 |
| CUADRO 16 PRESUPUESTO ASIGNADO - VIGENTE - EJECUCIÓN AL MES DE DICIEMBRE DE 2016 (CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE QUETZALES) .....                                                               | 45 |
| CUADRO 17 DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO-VIGENTE Y EJECUTADO AL MES DE DICIEMBRE DE 2016 (CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE QUETZALES) .....                                                | 45 |
| CUADRO 18 EJECUCIÓN POR TIPO DE INSTITUCIÓN AL MES DE DICIEMBRE DE 2016 (CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE Q) .....                                                                                | 46 |
| CUADRO 19 EJECUCIÓN DE DONACIONES ENTIDADES DESCENTRALIZADAS AL MES DE DICIEMBRE DE 2016 (CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE QUETZALES) .....                                                       | 47 |
| CUADRO 20 EJECUCIÓN DE DONACIONES POR DIVISIÓN POLÍTICA GOBIERNO CENTRAL/DESCENTRALIZADAS, DICIEMBRE 2016 (CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE QUETZALES) .....                                      | 48 |
| CUADRO 21 EJECUCIÓN DE DONACIONES POR GRUPO DE GASTO GOBIERNO CENTRAL/DESCENTRALIZADAS DICIEMBRE 2016 (CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE QUETZALES) .....                                          | 49 |

|                                                                                                                                              |     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| CUADRO 22 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS INFORMES REPORTADOS EJERCICIO FISCAL 2016 .....                                                 | 50  |
| CUADRO 23 AVANCE DE PRODUCTOS POR CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL MAYO-AGOSTO 2016.....                                                          | 51  |
| CUADRO 24 AVANCE DE PRODUCTOS POR CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL MAYO-AGOSTO 2016.....                                                          | 51  |
| CUADRO 25 AVANCE DE SUB PRODUCTOS POR CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL MAYO-AGOSTO 2016 .....                                                     | 52  |
| CUADRO 26 NÚMERO DE MUNICIPIOS POR DEPARTAMENTO QUE REMITEN INFORME CUATRIMESTRAL ENERO - DICIEMBRE 2016 .....                               | 53  |
| CUADRO 27 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO ENERO – DICIEMBRE 2016 EN MILLONES DE Q .....                      | 57  |
| CUADRO 28 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL EN MILLONES DE Q Y PORCENTAJE ENERO – DICIEMBRE 2016 .....                                      | 58  |
| CUADRO 29 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN .....                                                                          | 74  |
| CUADRO 30 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y PRODUCTOS.....                                                                                            | 87  |
| CUADRO 31 MINISTERIO DE EDUCACIÓN PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL EN EL NIVEL PRE-PRIMARIO EJERCICIO FISCAL 2016.....                               | 90  |
| CUADRO 32 MINISTERIO DE EDUCACIÓN PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL PARA EL NIVEL PRIMARIO EJERCICIO FISCAL 2016.....                                 | 91  |
| CUADRO 33 MINISTERIO DE EDUCACIÓN PRODUCTOS Y METAS PARA EL CICLO BÁSICO EJERCICIO FISCAL 2016.....                                          | 92  |
| CUADRO 34 MINISTERIO DE EDUCACIÓN PRODUCTOS Y METAS PARA EL CICLO DE DIVERSIFICADO EJERCICIO FISCAL 2016 .....                               | 92  |
| CUADRO 35 MINISTERIO DE EDUCACIÓN PRODUCTOS Y METAS SOBRE ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EJERCICIO FISCAL 2016..... | 93  |
| CUADRO 36 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES RESULTADOS ESTRATÉGICOS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EJERCICIO FISCAL 2016 .....                     | 100 |
| CUADRO 37 RESULTADOS INSTITUCIONALES, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS.....                                                                          | 102 |
| CUADRO 38 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES –FADN- .....                                   | 111 |
| CUADRO 39 SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL AVANCE FÍSICO DE PRODUCTOS RELACIONADOS AL RESULTADO INSTITUCIONAL EJERCICIO FISCAL 2016.....       | 113 |
| CUADRO 40 SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL AVANCE FÍSICO DE PRODUCTOS RELACIONADOS AL RESULTADO INSTITUCIONAL EJERCICIO FISCAL 2016.....       | 113 |
| CUADRO 41 SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL EJECUCIÓN FÍSICA DE PRODUCTOS RELACIONADOS AL RESULTADO INSTITUCIONAL EJERCICIO FISCAL 2016.....    | 114 |
| CUADRO 42 PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE.....                                       | 116 |
| CUADRO 43 PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER .....                                                           | 117 |
| CUADRO 44 PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL EN METAS FÍSICAS .....                                                | 126 |
| CUADRO 45 PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.....                                                                  | 128 |
| CUADRO 46 PRESUPUESTO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL .....                                     | 129 |
| CUADRO 47 AVANCE FINANCIERO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL POR PROGRAMA .....                                                           | 130 |
| CUADRO 48 MINISTERIO DE ECONOMÍA: RESULTADO ESTRATÉGICO Y PRODUCTOS .....                                                                    | 132 |
| CUADRO 49 RESULTADOS INSTITUCIONALES Y PRODUCTOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA .....                                                            | 133 |

|                                                                                                                            |     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| CUADRO 50 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,<br>INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA .....                   | 147 |
| CUADRO 51 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, ATENCIÓN A DESASTRES MINISTERIO DE<br>COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA ..... | 147 |
| CUADRO 52 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA .....                                                   | 148 |
| CUADRO 53 RESULTADOS INSTITUCIONALES Y PRODUCTOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y<br>PREVISIÓN SOCIAL .....                     | 159 |
| CUADRO 54 RESULTADOS INSTITUCIONALES Y PRODUCTOS DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA<br>NACIONAL (MINDEF) .....                   | 166 |
| CUADRO 55 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA EJECUCIÓN FÍSICA DE LOS<br>PRODUCTOS .....                                  | 202 |
| CUADRO 56 AVANCE FÍSICO DE LOS PRODUCTOS DELA SECRETARIA PRIVADA DE LA<br>PRESIDENCIA .....                                | 203 |

## 8 Siglas y acrónimos

| Sigla/Acrónimo | Descripción                                                                                    |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| AECID          | Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo                               |
| Adesca         | Aporte para la Descentralización Cultural                                                      |
| ALMG           | Academia de Lenguas Mayas de Guatemala                                                         |
| AMSA           | Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán                      |
| AMSCLAE        | Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno             |
| ANADIE         | Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica                   |
| BCIE           | Banco Centroamericano de Integración económica                                                 |
| BID            | Banco Interamericano de Desarrollo                                                             |
| BIRF           | Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento                                                |
| CC             | Corte de Constitucionalidad                                                                    |
| CDAG           | Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala                                                  |
| Cenadep        | Centro Nacional de Análisis y Documentación de la Defensa Pública                              |
| CES            | Consejo Económico y Social de Guatemala                                                        |
| CGC            | Contraloría General de Cuentas                                                                 |
| CHN            | Crédito Hipotecario Nacional                                                                   |
| CINR           | Cooperación Internacional no Reembolsable                                                      |
| CNA            | Consejo Nacional de Adopciones                                                                 |
| CNPAG          | Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala                                    |
| Cocahich       | Coordinadora de Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy                             |
| Codisra        | Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo                                    |
| COG            | Comité Olímpico Guatemalteco                                                                   |
| Conader        | Consejo Nacional del Deporte, Educación Física y la Recreación                                 |
| Conadi         | Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad                             |
| Conalfa        | Comité Nacional de Alfabetización                                                              |
| Conap          | Consejo Nacional de Áreas Protegidas                                                           |
| Conasan        | Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional                                        |
| Concyt         | Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología                                                       |
| Conjuve        | Consejo Nacional de la Juventud                                                                |
| Coperex        | Comité Permanente de Exposiciones                                                              |
| Copredeb       | Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos |
| Covial         | Conservación Vial                                                                              |
| Demi           | Defensoría de la Mujer Indígena                                                                |
| DGAC           | Dirección General De Aeronáutica Civil                                                         |
| DGC            | Dirección General de Caminos                                                                   |
| DGCT           | Dirección General De Correos y Telégrafos                                                      |
| DGT            | Dirección General De Transportes                                                               |
| Empornac       | Empresa Portuaria Santo Tomas de Castilla                                                      |
| ENCA           | Escuela Nacional Central de Agricultura                                                        |
| EPNCH          | Empresa Portuaria Nacional de Champerico                                                       |
| EPQ            | Empresa Portuaria Quetzal                                                                      |
| FADN           | Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales                                              |
| FIDA           | Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola                                                     |
| FM             | Fondo Mundial                                                                                  |
| Fodecyt        | Fondo para el Desarrollo Científico y Tecnológico                                              |
| Fodes          | Fondo de Desarrollo Social                                                                     |

| <b>Sigla/Acrónimo</b> | <b>Descripción</b>                                                                     |
|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Fodigua</b>        | Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco                                              |
| <b>Fointec</b>        | Fondo de Innovación Tecnológica                                                        |
| <b>Fonacón</b>        | Fondo Nacional para la Naturaleza                                                      |
| <b>Fondetel</b>       | Fondo Para El Desarrollo De La Telefonía                                               |
| <b>Fontierras</b>     | Fondo de Tierras                                                                       |
| <b>Fopavi</b>         | Fondo Para La Vivienda                                                                 |
| <b>FSS</b>            | Fondo Social de Solidaridad                                                            |
| <b>GP</b>             | Guardia Presidencial                                                                   |
| <b>ICTA</b>           | Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola                                             |
| <b>IDPP</b>           | Instituto de la Defensa Pública Penal                                                  |
| <b>IGSS</b>           | Instituto Guatemalteco de Seguridad Social                                             |
| <b>Inab</b>           | Instituto Nacional de Bosques                                                          |
| <b>Inacif</b>         | Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala                                   |
| <b>Inacop</b>         | Instituto Nacional de Cooperativas                                                     |
| <b>INAP</b>           | Instituto Nacional de Administración Pública                                           |
| <b>INDE</b>           | Instituto Nacional de Electrificación                                                  |
| <b>Indeca</b>         | Instituto Nacional de Comercialización Agrícola                                        |
| <b>INE</b>            | Instituto Nacional de Estadística                                                      |
| <b>Infom</b>          | Instituto de Fomento Municipal                                                         |
| <b>Ingecop</b>        | Inspección General de Cooperativas                                                     |
| <b>Inguat</b>         | Instituto Guatemalteco de Turismo                                                      |
| <b>Insan</b>          | Inseguridad Alimentaria y Nutricional                                                  |
| <b>Intecap</b>        | Instituto Técnico de Capacitación y Productividad                                      |
| <b>IPM</b>            | Instituto de Previsión Militar                                                         |
| <b>JICA</b>           | Agencia de Cooperación Internacional del Japón                                         |
| <b>KFW</b>            | Kreditanstalt für Wiederaufbau                                                         |
| <b>MAGA</b>           | Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación                                    |
| <b>MARN</b>           | Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales                                            |
| <b>MCIV</b>           | Ministerio de Comunicación Infraestructura y Vivienda                                  |
| <b>MEM</b>            | Ministerio de Energía y Minas                                                          |
| <b>Mides</b>          | Ministerio de Desarrollo Social                                                        |
| <b>Mindef</b>         | Ministerio de la Defensa                                                               |
| <b>Mineco</b>         | Ministerio de Economía                                                                 |
| <b>Mineduc</b>        | Ministerio de Educación                                                                |
| <b>Minfin</b>         | Ministerio de Finanzas                                                                 |
| <b>Mingob</b>         | Ministerio de Gobernación                                                              |
| <b>Mintrab</b>        | Ministerio de Trabajo                                                                  |
| <b>MP</b>             | Ministerio Público                                                                     |
| <b>MSPAS</b>          | Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social                                        |
| <b>MULTICYT</b>       | Fondo Múltiple de Apoyo al Plan Nacional de Ciencia y Tecnología                       |
| <b>Mypimes</b>        | Micro, Pequeña y Mediana Empresa                                                       |
| <b>OJ</b>             | Organismo Judicial                                                                     |
| <b>Onsec</b>          | Oficina Nacional del Servicio Civil                                                    |
| <b>PAFFEC</b>         | Plan de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina          |
| <b>PDH</b>            | Procuraduría de los Derechos Humanos                                                   |
| <b>PDM</b>            | Plan de Desarrollo Municipal                                                           |
| <b>PDPCRBM</b>        | Programa de Desarrollo de Petén para la Conservación de la Reserva de la Biosfera Maya |
| <b>PEC</b>            | Programa de Extensión de Cobertura                                                     |

| <b>Sigla/Acrónimo</b> | <b>Descripción</b>                                                                        |
|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PGN</b>            | Procuraduría General de la Nación                                                         |
| <b>PII</b>            | Plan de Inversiones del Instituto                                                         |
| <b>PMA</b>            | Programa Mundial de Alimentos                                                             |
| <b>Proeduc</b>        | Programa de Educación Rural en Guatemala                                                  |
| <b>Provia</b>         | Dirección General De Protección y Seguridad Vial-                                         |
| <b>Renap</b>          | Registro Nacional de las Personas                                                         |
| <b>RGP</b>            | Registro General de la Propiedad                                                          |
| <b>RI</b>             | Resultado Institucional                                                                   |
| <b>RIC</b>            | Registro de Información Catastral                                                         |
| <b>SAA</b>            | Secretaría de Asuntos Agrarios                                                            |
| <b>SAAS</b>           | Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad                                      |
| <b>SAT</b>            | Superintendencia de Administración Tributaria                                             |
| <b>SBS</b>            | Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia                                          |
| <b>SCEP</b>           | Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia                                    |
| <b>SCSP</b>           | Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia                                       |
| <b>Seccatid</b>       | Secretaría Ejecutiva Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas        |
| <b>Segeplán</b>       | Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia                              |
| <b>SEICMSJ</b>        | Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia |
| <b>Sejust</b>         | Seguridad y Justicia                                                                      |
| <b>Senabed</b>        | Secretaría Nacional De Administración De Bienes En Extinción De Dominio                   |
| <b>Senacyt</b>        | Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología                                               |
| <b>Sepaz</b>          | Secretaría de la Paz                                                                      |
| <b>Seprem</b>         | Secretaría Presidencial de la Mujer                                                       |
| <b>Sesan</b>          | Secretaría de Seguridad Alimentaria                                                       |
| <b>SGP</b>            | Secretaría General de la Presidencia                                                      |
| <b>Sicoi</b>          | Sistema de Contabilidad Integrado                                                         |
| <b>Sicoindes</b>      | Sistema de Contabilidad Integrado Descentralizado                                         |
| <b>SIE</b>            | Secretaría de Inteligencia Estratégica                                                    |
| <b>Sigap</b>          | Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas                                                  |
| <b>Sinasan</b>        | Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional                                   |
| <b>Sincyt</b>         | Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología                                                  |
| <b>Siplan</b>         | Sistema de Planes Institucionales                                                         |
| <b>Siscode</b>        | Sistema de Consejos de Desarrollo                                                         |
| <b>SIT</b>            | Superintendencia de Telecomunicaciones                                                    |
| <b>SNIP</b>           | Sistema Nacional de Inversión Pública                                                     |
| <b>SOI</b>            | Solidaridad Olímpica Internacional                                                        |
| <b>SOP</b>            | Solidaridad Olímpica Panamericana                                                         |
| <b>SOSEP</b>          | Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente                                  |
| <b>SPP</b>            | Secretaría Privada de la Presidencia                                                      |
| <b>SRP</b>            | Segundo Registro de la Propiedad                                                          |
| <b>STCNS</b>          | Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad                                      |
| <b>SVET</b>           | Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas                    |
| <b>TGW</b>            | Dirección de Radio y Televisión                                                           |
| <b>UCEE</b>           | Unidad de Construcción de Edificios del Estado                                            |
| <b>Udevipo</b>        | Unidad de Vivienda Popular                                                                |
| <b>UE</b>             | Unión Europea                                                                             |
| <b>Uncosu</b>         | Unidad de Control y Supervisión De Cable                                                  |
| <b>USAC</b>           | Universidad de San Carlos de Guatemala                                                    |

| Sigla/Acrónimo | Descripción                                       |
|----------------|---------------------------------------------------|
| VCM            | Violencia Contra la Mujer                         |
| VET            | Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas |

[www.segeplan.gob.gt](http://www.segeplan.gob.gt)

